



UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA  
INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDOS LATINO-AMERICANOS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ESTUDOS COMPARADOS SOBRE AS  
AMÉRICAS

**LUCAS MATEO VARGAS VARGAS**

DILEMAS DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS: MÉXICO Y COLOMBIA -  
ENTRE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y LA INTERVENCIÓN POR  
INVITACIÓN, 1995-2012

**Brasília –DF**  
**2023**

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA  
INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDOS LATINO-AMERICANOS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ESTUDOS COMPARADOS SOBRE AS  
AMÉRICAS

**LUCAS MATEO VARGAS VARGAS**

DILEMAS DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS: MÉXICO Y COLOMBIA -  
ENTRE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y LA INTERVENCIÓN POR  
INVITACIÓN, 1995-2012.

Tese de Doutorado apresentada ao Departamento de  
Estudos Latino-americanos da Universidade de  
Brasília como requisito para obtenção do título  
Doutor em Ciências Sociais.  
Orientador: Prof. Dr Roberto Goulart Menezes

**Brasília – DF**  
**2023**

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA  
INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDOS LATINO-AMERICANOS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ESTUDOS COMPARADOS SOBRE AS  
AMÉRICAS

**LUCAS MATEO VARGAS VARGAS**

DILEMAS DE SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS: MÉXICO Y COLOMBIA -  
ENTRE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA Y LA INTERVENCIÓN POR  
INVITACIÓN, 1995-2012.

Tese de Doutorado apresentada ao Departamento de  
Estudos Latino-americanos da Universidade de  
Brasília como requisito para obtenção do título  
Doutor em Ciências Sociais.

Orientador: Prof. Dr Roberto Goulart Menezes

**Banca Examinadora:**

---

Prof. Dr Roberto Goulart Menezes (ELA/UnB) - Orientador

---

Prof. Dr Renán Vega Cantor (UPN, Colômbia) – Coorientador

---

Prof. Dr Luís Alexandre Fuccille (UNESP) –Membro externo

---

Prof. Dr Luís Cláudio Rocha Henriques De Moura (IFG/Formosa) - Membro externo

---

Prof. Dr Martin-León-Jacques Ibáñez de Novión (ELA/UnB) - Membro interno

**Suplente:**

---

Dra. Marina Bolfarine Caixeta (UFG)

**Brasília – DF**  
**2023**

**Resumen:**

En esta investigación se analizará La Seguridad Hemisférica -propuesta por el Sistema Interamericano de Defensa para combatir “las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos”- como el medio a través de cual la agenda de seguridad estadounidense es llevada a los países del continente militarizándose así la guerra contra las drogas ilegales y el terrorismo a partir de los Planes de combate al narcotráfico, caso específico: Plan Colombia e Iniciativa Mérida, militarizando con ello las agendas domésticas de estos dos países. El tema se abordará desde un análisis histórico-comparativo entre México y Colombia a partir de los aportes de la ‘Geopolítica Crítica Latinoamericana’ y la revisión documental de Resoluciones, Declaraciones, Tratados y demás, documentos oficiales de los distintos organismos componentes del Sistema Interamericano de Seguridad y Defensa, caso concreto la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

**Palabras claves:** Seguridad Hemisférica; Geopolítica; Militarización; Sistema Interamericano.

**Resumo:**

DILEMAS DE SEGURANÇA NAS AMÉRICAS: MÉXICO E COLÔMBIA - ENTRE SEGURANÇA HEMISFÉRICA E INTERVENÇÃO POR CONVITE, 1995-2012.

Esta pesquisa analisará a Segurança Hemisférica –proposta pelo Sistema Interamericano de Defesa para combater “às novas ameaças, preocupações e outros desafios”- como o meio pelo qual a agenda de segurança dos Estados Unidos é levada aos países do continente, militarizando desta forma a guerra contra as drogas ilícitas e o terrorismo com base nos Planos de combate ao tráfico de drogas, caso específico: Plano Colômbia e Iniciativa Mérida, militarizando assim as agendas internas destes dois países. O tema será abordada a partir de uma análise histórico-comparativa entre o México e a Colômbia a partir das contribuições da ‘Geopolítica Crítica Latino-Americana’ e na revisão documental de Resoluções, Declarações, Tratados e outros, documentos oficiais das diferentes organismos componentes do Sistema Interamericano de Segurança e Defesa, caso específico, da Conferência de Ministros de Defesa das Américas.

**Palavras chaves:** Segurança Hemisférica; Geopolítica; Militarização; Sistema Interamericano.

**Abstract:**

This research will analyze Hemispheric Security -- proposed by the Inter-American Defense System to combat "the new threats, concerns, and other challenges" -- as the means through which the United States security agenda is taken to the countries of the continent, militarizing this way the war on illicit drugs and terrorism, based on the combat plans against drug trafficking, specific cases: Plan Colombia and Mérida Initiative, militarizing this way the internal agenda of these two countries. The theme will be approached through a historical comparative analysis between Mexico and Colombia from the contributions of 'Latin American Critical Geopolitics' and the document review of resolutions, declarations, treaties, and other official documents from different organizations that compose the Inter-American Security and Defense System, specific case, the Conference of Defense Ministers of the Americas.

**Keywords:** Hemispheric Security; Geopolitics; Militarization; Inter-American System.

## AGRADECIMENTOS

En especial, y en primer lugar, quiero agradecer a mis mujeres: Amanda Vargas (mi madre), Marcela y Lina (mis hermanas), María Valentina (mi hija) y María José y María del Mar (mis sobrinas), por ser mis cómplices, mis parceras, mis incondicionales. Agradecerles por el tiempo que nos hemos permitido sacrificar de estar juntos; por hacer corta la distancia de más de 5000 kilómetros que físicamente nos separan; por estar cuidándose mutuamente.

A mi compañera por su solidaridad; por su paciencia y por permitirme tener un pedacito de Colombia (en lo gastronómico, en lo musical) en esta Brasilia.

A los maestros que he tenido a lo largo de mi proceso de formación académica y profesional: por sus aportes, por sus palabras, por permitirme aprender al lado de ustedes. También a los profesores que no creyeron mucho en mí, pero que su antipatía me motivó a seguir en frente.

A mis vecinos y contertulios-parceros del barrio Las Camelias -barrio de mis amores, de mi crianza- en Neiva (Huila), y en general a mis vecinos del sector de la Media Luna de la Comuna 10. A ello se debe mi constructo social.

Agradecer al Departamento de Estudios Latinoamericanos (ELA): a su personal docente por permitirme pasar por sus salas de aula y por las discusiones académicas, teóricas y sociales dadas en cada una de ellas. A su personal administrativo, en especial a Cecilia, por su cara amable, por su paciencia, por su colaboración en las engorrosas cuestiones administrativas.

## SUMARIO:

|   |     |
|---|-----|
| <b>Introducción.</b>  | 10  |
| <b>Capítulo 1:</b> De la Seguridad Nacional a la Seguridad Hemisférica.   | 15  |
| 1.1: El Sistema Interamericano en la Guerra Fía.  | 16  |
| 1.2. Revitalización del Sistema Interamericano de Defensa.  | 25  |
| 1.3: Seguridad Hemisférica: Nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos.   | 30  |
| <br>  |     |
| <b>Capítulo 2:</b> Colombia: las lógicas de la Seguridad Hemisférica y los distintos gobiernos (1995-2010).                                     | 56  |
| 2.1: Las fases de la militarización de la vida en Colombia.   | 57  |
| 2.2. Ernesto Samper Pizano y el Salto Social.   | 63  |
| 2.3. Los cambios para construir la Paz: el gobierno Andrés Pastrana Arango y la internacionalización (‘hemisferización’) del Conflicto Interno. | 70  |
| 2.3.1. Los caminos transitados hacia el Plan Colombia   | 73  |
| 2.3.2. La aplicación del Plan Colombia de matriz washingtoniana: ‘intervención por invitación’  | 81  |
| 2.4. Uribe Vélez y su ‘idea’ de Seguridad Democrática   | 96  |
| 2.4.1. Militarización de la cotidianidad.   | 103 |
| 2.4.1.1. Militarización mediatizada.  | 108 |
| 2.4.1.2. Militarización de la Población civil.  | 116 |
| 2.4.1.3. Militarización desde la acción cívica-militar.   | 125 |
| 2.4.2. Las políticas de seguridad y defensa: algunas cifras   | 130 |
| 2.4.2.1. La política de seguridad y defensa asunto de militares.  | 134 |
| 2.4.3. Ofensiva contra las FARC.  | 140 |
| 2.4.4. Las Víctimas de la Política de Defensa y Seguridad Democrática   | 146 |
| <br>  |     |
| <b>Capítulo 3.</b> México: las lógicas de la Seguridad Hemisférica y los distintos gobiernos (1995-2012).                                       | 158 |
| 3.1. El gobierno Zedillo: los Planes de Ajuste Estructural y “el tercer vínculo”.   | 159 |
| 3.1.1. El tercer vínculo: militarización y ‘narcotización’ de la agenda.  | 166 |
| 3.1.2. Militarización de la guerra contra las drogas.   | 170 |
| 3.1.3 Consensos y disensos.   | 174 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.2. Vicente Fox: Libro Blanco de la Defensa, Plan Puebla Panamá y Ley de Seguridad Nacional.                | 180 |
| 3.2.1. Gobierno Fox: Plan Puebla Panamá y algunas continuidades con sus antecesores.                         | 183 |
| 3.2.2. Fox: PND, Libro Blanco de la Defensa y la Ley de Seguridad Nacional.                                  | 194 |
| 3.3. Felipe Calderón: Visión México 2030.  | 210 |
| 3.3.1. “La guerra contra el narco”: Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 y la Iniciativa Mérida. | 216 |
| 3.3.2. De la militarización física a la militarización psicológico-cultural.                                 | 230 |
| <b>Capítulo 4. En qué son iguales y en qué son diferentes.</b>   | 238 |
| 4.1. México y Colombia a través del tiempo.  | 240 |
| 4.2. México y Colombia dentro del paradigma de la Seguridad Nacional   | 249 |
| 4.3. Colombia y México dentro del paradigma de la Seguridad Hemisférica                                      | 259 |
| <b>Consideraciones finales.</b>  | 275 |
| <b>Bibliografía.</b>   | 284 |

## LISTA DE SIGLAS

- AUC – Autodefensas Unidas de Colombia.
- CEA – Conferencia de Ejércitos Americanos.
- CID – Colegio Interamericano de Defensa.
- CMDA – Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- CIA – Central Intelligence Agency.
- ELN – Ejército de Liberación Nacional.
- FF AA – Fuerzas Armadas.
- FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
- FUDRA – Fuerza de Despliegue Rápido.
- GBI - Guerra de Baja Intensidad.
- JID – Junta Interamericana de Defensa.
- MAP - Programas de Asistencia Militar.
- MERCOSUR – Mercado Común del Sur.
- NAFTA - North American Free Trade Agreement
- OEA – Organización de Estados Americanos.
- ODECA - Organización de Estados Centroamericanos
- ONU – Organización de Naciones Unidas.
- OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- SICA – Sistema de Integración Centroamericana.
- TIAR – Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
- TLCAN – Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- TLC – Tratado de Libre Comercio.
- USA – United States of America.

## **Introducción.**

En lo corrido de la historia del continente americano, sus distintos países han procurado, dependiendo del contexto y de las amenazas a su seguridad y defensa, enfrentar las mismas de forma colectiva, como en un inicio lo hicieran las nacientes Repúblicas Hispanoamericanas en aras de preservar su independencia y su integridad territorial amenazadas no sólo por su ex metrópolis, sino también por otras potencias europeas que en una Santa Alianza pretendían tomar cuenta de las excolonias españolas, una defensa colectiva frente a cualquier amenaza foránea.

Giovanni Molano Cruz (2016) identifica cuatro tiempos en los que se ha dado la integración latinoamericana. A su juicio, el primero va desde la independencia hasta 1880; el segundo se extiende hasta mediados de los años 1940; el tercero termina en 2005 cuando inicia el cuarto que incluye la época actual (MOLANO, 2016; p. 47); usando la periodización que propone Molano, pero definiendo la integración específicamente en lo que al área de defensa colectiva se trata, podemos decir que en este primer periodo, como resultado de ese integracionismo en los años 20's del siglos XIX, surgieron los Tratados de Unión, Liga y Confederación Perpetua, entre los cuales está: el Tratado firmado por el Estado de Perú y la República de Colombia el 6 de julio de 1822; el firmado entre Chile y la República de Colombia el 21 de octubre de 1822; el que se firmó con Argentina el 10 de junio de 1823; el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México del 3 de octubre 1823. Unos Tratados anteriores a lo que vendría ser una amenaza continental: la Doctrina Monroe.

Posterior a dicha Doctrina viene otro tipo de Integración, iniciada con el Congreso Anfictiónico de Panamá que dio como resultado el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, del 15 de julio de 1826. A ella siguió el proceso de Integración -quizá un poco más profundo pues revestía un legado cultural común- enmarcado dentro de los Congresos Hispanoamericanos, el primero de ellos realizado entre diciembre de 1847 y febrero de 1848, en Lima, en el cual se reunieron los representantes de Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y la Nueva Granada para hacer una Confederación que les permitiera estar: “Ligadas por los vínculos del origen, el idioma, la religión y las costumbres, por su posición geográfica, por la causa común que han defendido, por la analogía de sus instituciones, y, sobre todo, por sus comunes necesidades y recíprocos intereses, no pueden considerarse sino como partes de una

misma nación, que deben mancomunar sus fuerzas y sus recursos para remover todos los obstáculos que se oponen al destino que les ofrecen la naturaleza y la civilización”. No era ajena esta Confederación a lo que estaba sucediendo más al norte del continente, el conflicto expansionista que Estados Unidos trabó contra México con el objetivo de hacer crecer sus territorio, cosa que para la fecha, las pretensiones estadounidenses eran vistas, por los países Hispanoamericanos como una amenaza foránea a su seguridad. A este Primer Congreso de Lima, dentro de los denominados Congresos Hispanoamericanos, lo seguirían -en aras de consolidar lo hispanoamericano como un proyecto de unidad regional- el Congreso de Santiago de Chile de 1856 –Chile Perú y Ecuador- y en este mismo año, el Congreso de Washington en donde se reúnen Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, México, Perú, Costa Rica y Venezuela; y también el Segundo Congreso de Lima 1864-65.

Este proceso de integración para la defensa colectiva pero también para hermanarse en los vínculos hispanoamericanos, llegaría a su fin, podríamos decirlo, en 1889, pues acá se da un viraje al paradigma de unión latinoamericana, y acudiendo al llamado hecho por parte de Estados Unidos, se reúne en Washington, entre el 2 de octubre de 1889 y 19 de abril de 1890, lo que se conocerá como la Primera Conferencia Internacional Americana, naciendo así el denominado Panamericanismo. Este periodo de integración de finales del siglo XIX hasta mediados de los años 40's del siglo XX en lo que Giovanni Molano Cruz (2016) reconoce como el segundo periodo de la integración latinoamericana, ya no es sólo Latinoamérica la que se integra, acá la región acude al llamado hecho por Washington y se integra con la otra área cultural del continente, la América anglosajona.

El tercer momento de la integración para la defensa colectiva que se inicia a mediados de la década de 1940 (con la idea de la Seguridad Nacional) y que es aún vigente (con la idea de la Seguridad Hemisférica) se da en el marco del Sistema Interamericano, que para asuntos relacionados a lo militar, a la defensa y la seguridad, ha estructurado a partir de diversos organismos (unos propios del momento de la Seguridad Nacional y otros apropiados para el momento de la Seguridad Hemisférica) un Sistema Interamericano de Defensa, en el cual convergen las distintas fuerzas armadas y de policía del continente y sus ministerios de defensa. En este momento de la Defensa Interamericana, los enemigos, las amenazas han variado, pues en el contexto de la Guerra Fría el enemigo identificado, a escala regional, era el ‘comunismo internacional’ y por ello había que hacer una contención al mismo; y a escala doméstica de cada país, el

enemigo era interno, que en relación con el ‘comunismo internacional’ ponían en peligro la estabilidad del Continente. Ya en la década de 1990, finalizada la Guerra Fría e iniciado otro momento en la historia (momento que algunos dieron en llamar globalización; otros lo llamaron el ‘fin de la historia’) el enemigo mutó, aunque aún conservara algunos rasgos anteriores, estaba relacionado con el problema mundial de las drogas ilegales y con el crimen organizado que hace par con el tráfico de drogas. Aunque se identificaba como nuevas amenazas –no tan nueva pues ya venía siendo combatida desde la década de 1980- la agenda de seguridad que preocupó a la Casa Blanca relacionada con las drogas ilegales, fue diseminada al resto de países del continente pues en éstos –sobre todo en los países andinos- se producía la cocaína que llegaría a los tabiques de los estadounidenses y de los bolsillos de los ciudadanos estadounidenses saldría el dinero para los bolsillos de los carteles de la droga latinoamericanos, desconociéndose quizá, que por lo abultado del negocio, hay una gran parte del lucro que se queda en el sistema financiero internacional y que este sistema tiene su matriz en los países centrales.

La seguridad y la defensa ha planteado dilemas a los países del continente, sobre todo cuando se trata de encarar estos problemas de forma colectiva, pues por un lado, en las instancias multilaterales se llega a acuerdos ‘securitarios’ (en muchas ocasiones hechos a la medida de los intereses de un país central) que tendrían que ser aplicados en sus realidades nacionales, proceso que ha traído, en algunos países, una militarización de su agenda doméstica en aras de cumplirse la agenda de seguridad planteada dentro del Sistema Interamericano de Defensa. Los dilemas que se presentan se dan con base a cómo sortear sus problemas propios de seguridad y defensa, pero cómo, al mismo tiempo, poder aportar y/o recibir aportes para poder enfrentarlos, sobre todo cuando los problemas de seguridad y defensa sobrepasan sus fronteras nacionales.

Tomando las realidades mexicana y colombiana desde lo histórico comparado (tanto en una larga duración, desde la Seguridad Nacional, como en un tiempo presente, la Seguridad Hemisférica), y haciendo un diálogo entre los aportes de la Geopolítica Crítica Latinoamericana<sup>1</sup> y los documentos oficiales, tanto los emitidos dentro del Sistema Interamericano como los documentos oficiales hechos al interior de estos países,

---

<sup>1</sup> Entendida ésta no como el mero ejercicio de elaboración de discursos geopolíticos como lo proponen algunos autores, entre ellos: Cairo (2008) o Preciado Coronado y Uc (2010), sino como los análisis que los distintos autores latinoamericanos han hecho sobre la realidad latinoamericana, el papel de la región dentro de la geopolítica del imperialismo, la importancia de América Latina como proveedora de recursos naturales y la subordinación/resistencia y dependencia/autonomía de la región ante los intereses estadounidenses.

analizar si los dilemas que se presenta en el área de la seguridad y la defensa hemisférica han impactado directamente en las agendas domésticas de estos países y si lo han hecho, ¿Cómo se ha presentado? ¿Qué cosas similares y qué diferencias hay? y ¿En qué grado se han manifestado?

¿Cómo comparar, en este caso? Para delimitar nuestra investigación, comenzaremos, en un primer momento, ubicándonos geográficamente en el continente americano, en la región denominada América Latina y en los países que nos llama la atención estudiar: Colombia y México; y en un segundo momento, denominaremos el fenómeno que queremos, de forma comparada, estudiar: la regionalización de los conflictos y de los problemas de seguridad, la “securitización” de la agenda estatal, la militarización y las implicaciones que en la vida social esto contraiga. Estas dos realidades nacionales –México y Colombia- están relacionadas dentro del Sistema Interamericano, sistema que cuenta con un andamiaje institucional dedicado al tema Defensa y Seguridad (desde las cuales se plantean directrices en esta materia) dentro del cual se encuentra La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CMDA- y la Comisión de Seguridad Hemisférica -CSH-, que podríamos decirlo, son los últimos organismos creados dentro del Sistema Interamericano para estos asuntos. A partir de ahí nos proponemos, desde una retrospectiva, comprender las distintas fases y desarrollo del fenómeno acá estudiado, ya que dentro de las funciones de la CMDA están, por un lado, su reunión bienal en donde se evalúa la situación de defensa y seguridad de los países que convergen en esta Conferencia, y por otro lado, la recepción y seguimiento de las política de defensa que sus países miembros suscriben, conocidos estos documentos como Los Libros Blancos de la Defensa.

Para hacer el recorrido histórico que nos hemos propuesto, el presente trabajo está organizado en cuatro capítulos, de la siguiente forma:

En el capítulo 1 abordaremos históricamente la conformación del Sistema Interamericano y de su Sistema de Defensa, los organismos que lo componen y las dinámicas que al interior de dicho Sistema se han dado tanto en el contexto de la Seguridad Nacional como en el contexto de la Seguridad Hemisférica. El periodo histórico está comprendido entre mediados de la década de 1940 hasta finales de la década de 1990.

En el capítulo 2 nos centramos en el caso colombiano, ubicándonos entre 1995 a 2010, los gobiernos de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), Andrés Pastrana (1998-

2002) y Álvaro Uribe (2002-2010), en un ejercicio histórico/descriptivo viendo cómo en Colombia, en cada uno de estos gobiernos, se aplicaban las lógicas de la Seguridad Hemisférica. En qué se diferenció cada uno de estos gobiernos y qué continuidades tuvieron en lo que a su agenda de seguridad y defensa frente a la agenda hemisférica aplicaron.

En el capítulo 3 nos centramos en caso mexicano, periodo que abarca los gobiernos de: Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012), de forma histórico/descriptiva ver cómo fue la aplicación de las lógicas de la Seguridad Hemisférica con base en sus políticas gubernamentales volcadas a este tema.

En el capítulo 4 se compara (entre lo igual y lo diferente) de México y Colombia en lo que tiene que ver con cómo se ha desarrollado su organización de seguridad y de defensa, cómo se han formado estas dos realidades nacionales y cómo, con base en su formación nacional y su organización en el tema de seguridad y defensa han dialogado estos dos países entre sí y con los otros.

Y finalmente se llega a unas consideraciones finales en lo que respecta a estas dos realidades nacionales.

## **Capítulo 1: De la Seguridad Nacional a la Seguridad Hemisférica.**

En estos dos momentos históricos, vistos en una larga duración –la Seguridad Nacional- como en un tiempo presente -la Seguridad Hemisférica-, las dinámicas en el área de seguridad y defensa en el continente americano, a partir de los enemigos a los cuales se combatía, por un lado, crearon unos mecanismos a través de los cuales poder discutir el tema con la idea de unificar criterios –se supone, conjuntos- y de ahí diseminarlos a todos los países reunidos en estos organismos. En el momento de la Seguridad Nacional dentro de los organismos que se crearon están: la Junta Interamericana de Defensa, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el Colegio Interamericano de Defensa, la Conferencia de Ejércitos Americanos; y en el marco de la Seguridad Hemisférica se crearon otros mecanismos entre los cuales: la Comisión de Seguridad de Centroamérica, el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, la Comisión de Seguridad Hemisférica, todos estos organismos surgidos en ambos momentos históricos están enmarcados dentro del Sistema Interamericano. Y por otro lado, las dinámicas en el área de la seguridad y defensa tuvieron impacto en las agendas internas de cada uno de los países pues éstas se vieron, por decirlo de alguna forma, obligadas a acoger directrices que a escala continental, y a través de los distintos organismos, se trazaban. Durante la Guerra Fría el enemigo a combatir era el ‘comunismo internacional’ y para ello había que ‘contener’ la expansión del mismo tanto a escala continental como a escala extracontinental; y durante la globalización, se combate a las nuevas (viejas) amenazas, los desafíos y otras preocupaciones.

La Doctrina de la Seguridad Nacional estadounidense tuvo su réplica en la región Sudamericana, región en la cual se hizo una adaptación de los postulados washingtonianos y se combatió, por vía militar a través de las dictaduras de la Seguridad Nacional y en pro de preservar los valores occidentales y la patria, al ‘comunismo internacional’ que dentro de las fronteras nacionales de los países sudamericanos, dicho Enemigo era Interno. En este punto, autores como Francisco Leal Buitrago (2003 y 2006), María José Rodríguez Rejas (2014 y 2017), José Luis Piñeyro (1986) analizan la Doctrina de Seguridad Nacional, versión sudamericana, por un lado, como la división del trabajo en materia de seguridad, subordinándose las Fuerzas Armadas sudamericanas a cumplir el papel de fuerzas ‘Proxies’ (por así decirlo), pues éstas darían cuenta del orden interno de cada país en el combate frontal contra el ‘comunismo internacional’, propio del

contexto de La Guerra Fría, mientras que las FFAA estadounidense combatirían al enemigo en común en el ámbito internacional; y por otro lado, analizan La Doctrina de Seguridad Nacional como una doctrina contrainsurgente o contrasubversiva, que combatiría al entonces Enemigo Interno y que lo haría ya fuera a través o de guerra psicológica, o de las acciones cívicas o de la toma del poder por parte de los militares en lo que se conoció como las Dictaduras de la Seguridad Nacional de las décadas de 1960 y 1970. En la parte Centro del continente las dictaduras del ‘viejo militarismo’ (COSTA, 1974) era la forma en que se combatía al ‘comunismo internacional’ y cuando estos regímenes dictatoriales fueron derrocados (caso Nicaragua) o se vieron amenazados a través de la lucha armada vía guerrilla (caso El Salvador o Guatemala) entonces se aplicó, en los años 80’s, la lógica de los Conflictos o las Guerra de Baja Intensidad, una adaptación para Centro América de lo que sería la Seguridad Nacional estadounidense en el marco de la Guerra Fría.

Ahora bien, pasado el momento de la Guerra Fría y entrado en una nueva etapa en el marco de la Seguridad para el continente, ya no Nacional, sino esta vez Hemisférica, las lógicas y los enemigos, las amenazas (unas nuevas y otras no tan nuevas), los desafíos y las preocupaciones en alguna medida cambian, lo conllevan a una reestructuración dentro del Sistema Interamericano para combatirlos. Aunque aún van a persistir algunos criterios de la Seguridad Nacional –en lo referente a la guerra contrainsurgente o antisubversiva- la guerra a las drogas ilegales (que ya venía siendo ‘combatida’ desde los años 1980) y los delitos conexos, entre ellos el crimen organizado y el tráfico de armas de fuego; y la guerra internacional contra el terrorismo (sobre todo posterior a los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos) van a ocupar la mayor parte de la agenda en materia de seguridad en el continente.

### **1.1: El Sistema Interamericano en la Guerra Fría:**

En el contexto de la Guerra Fría, en donde dos visiones de mundo se enfrentaban; en donde dos proyectos políticos, económicos, sociales y culturales contrapuestos disputaban la hegemonía en todos los campos de la vida, incluyendo a ello, en el campo militar, en el continente americano la disputa bipolar ayudó a crear toda una serie de mecanismos para enfrentar el momento y poder unificar, en torno a uno de los proyectos en disputa, a todo los países del continente en su conjunto. Venidos de algunos intentos de integración en lo que al área de la defensa colectiva hace referencia (desde los intentos de integración Hispanoamericanas del siglo XIX para defenderse de las potencias

europas, hasta la integración Panamericana), en la Tercera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas mediante la Resolución No. XXXIX del 28 de enero de 1942 las partes contratantes Recomendó: “La reunión inmediata, en Washington, de una comisión compuesta de técnicos militares o navales nombrados por cada uno de los Gobiernos para estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias a la defensa del Continente”, dándose así origen a la Junta Interamericana de Defensa -JID-, la cual según Luiz Alberto Moniz Bandeira (1995), “al constituirse, bajo la influencia directa del Pentágono, en una verdadera Internacional Militar, trataba de implementar, a cualquier costo, la estrategia de contrainsurgencia, dentro de una nueva dimensión militar de la política de seguridad continental...” (p. 152), lo que a su vez sería el inicio del Sistema Interamericano de Defensa, al cual se le adjuntarían otras instancias relacionadas con esta área.

Entre el 21 de febrero y el 8 de marzo de 1945 en la Ciudad de México se llevó a cabo la *Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz*, de la cual se da el Acta de Chapultepec, que en su Cuarta Resolución propone la *Constitución de un Organismo Militar Permanente*, pues consideran que “es indispensable la existencia de un organismo militar permanente, que estudie y resuelva los problemas que afecten al Hemisferio Occidental” y por eso Recomendó: “1º. Que los Gobiernos consideren la constitución, a la mayor brevedad posible, de un organismo permanente formado por representantes de cada uno de los Estados Mayores de las Repúblicas americanas, con el fin de proponer a dichos Gobiernos las medidas tendientes a la mejor colaboración militar entre todos los Gobiernos y a la defensa del Hemisferio Occidental”; y con la intención de concatenar el trabajo en lo concerniente al área de la defensa colectiva con la estructura ya vigente, la JID, que “ha probado ser un valioso organismo para el intercambio de puntos de vista”, en su Segunda recomendación expresan: “Que la Junta Interamericana de Defensa continúe como órgano de la defensa interamericana hasta que se establezca el organismo permanente previsto en esta Recomendación”. Y en su Octava resolución *Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana*, señala en su inciso J adopta “La declaración de que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados americanos” (ACTA de CHAPULTEPEC, 1945).

Dando continuidad a la realización de las Conferencias Especiales dentro del denominado Panamericanismo, entre el 15 de agosto y el 2 de septiembre de 1947, en la

ciudad de Río de Janeiro se realizó la *Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente* cuyo “objeto fue llevar a efecto lo previsto en la Resolución VIII sobre Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana (Acta de Chapultepec) aprobada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz”<sup>2</sup>, dándose a partir de esta nueva Conferencia la firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- que en su artículo 3 inciso 1, Las Altas Partes Contratantes “convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas” (TIAR, 1947), siendo signatarios de este Tratado los distintos países del Continente, entre ellos: Colombia que firmó el TIAR el 2 de septiembre de 1947, ratificó su adhesión el 10 de enero de 1948 y lo depositó el 3 de febrero de 1948 y México por su parte lo firmó el 2 de septiembre de 1947, ratificó su adhesión el 23 de noviembre de 1948, lo depositó ese mismo día, pero se retiró del Tratado el 6 de septiembre de 2002, fecha en la que presentó denuncia del mismo, y éste cesó sus efectos respecto de México, desde el 9 de junio de 2004.

Pero además, a partir de la Conferencia de 1947, en lo que a lo político-diplomático se refiere, por un lado, en la Décima Resolución, *Sistema Pacífico de Seguridad*, Recomendación: “Que en la Novena Conferencia Internacional Americana, que se realizará próximamente en Bogotá, se estudien, con miras a su aprobación, las instituciones que den efectividad a un sistema pacífico de seguridad, y, entre ellas, el arbitraje obligatorio para toda controversia que ponga en peligro la paz y que no sea de naturaleza jurídica”; y por otro lado, en la Decimosegunda Resolución, *Preámbulo del Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano*, la Delegación del Perú propuso unos Considerandos para que fueran tenidos en la cuenta en la Novena Conferencia Internacional Americana al momento de la redacción del Preámbulo de dicho nuevo Sistema: Novena Conferencia de la cual saldría la Organización de los Estados Americanos -OEA-, organización a partir de la cual se formalizaría el Sistema Interamericano y dentro de su seno se formalizaría una apéndice denominada Sistema Interamericano de Defensa, en el cual se estructuraría

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencias-inter-americanas/conf-inter-amer-1945-1954/conferencia-interamericana-para-el-mantenimiento-de-la-paz-y-la-seguridad-del-continente-rio-de-janeiro-15-de-agosto-a-2-de-septiembre-de-1947/>

políticamente la JID (aunque su vinculación institucional con la OEA se dio en 2006 con la Resolución de la Asamblea General XXXII-E/06, del mes de marzo de 2006 en la cual se establece los Estatutos de la Junta) y el TIAR como un área que sería la encargada de la defensa hemisférica y, además, sería la garante de los convenios en materia militar entre los distintos países de la Región, pero además, dentro de ese Sistema Interamericano de Defensa se abriría espacio para la creación de otras instancias de foro en materia de seguridad.

También en 1947, unos días después de la firma del TIAR, el 18 de septiembre Estados Unidos promulga su National Security Act, o su Doctrina de Seguridad Nacional o, como también se le conoce a este documento, la Doctrina Truman, en la cual se adopta la idea de la Contención propuesta por George F. Kennan en su Largo telegrama, Acta que le permitió a Estados Unidos una reorganización de su aparato militar, de logística y de inteligencia creando nuevos instrumentos acordes a la posguerra y que le permitieran blindar su área de defensa más próxima. Según Leal Buitrago 2006: “Por medio de esa ley se crearon el Consejo de Seguridad Nacional (NSC) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), instituciones que establecieron un nuevo patrón para el Estado y la sociedad, en virtud del papel hegemónico que asumía Estados Unidos en el concierto político mundial...” (LEAL, 2006, p. 33). Ahora bien, en lo referente a la Seguridad Nacional, según la conceptualización, ésta obedece a un asunto de índole interna de los países, en cuanto a la Defensa Nacional, hace referencia a la protección territorial y de soberanía de sus recursos estratégicos. Entonces podríamos decir –incurriendo quizá en el error de ser reduccionista- que Estados Unidos, al concebirse como el policía mundial, extiende sus asuntos internos a la órbita mundial y obedeciendo al Corolario Roosevelt, sus intereses se extienden hasta donde llegan los bienes de sus ciudadanos y de sus compañías multinacionales, por ende su idea de Seguridad Nacional sobrepasa sus fronteras, pues los asuntos mundiales son parte de sus asuntos internos. O como lo sugeriría en 2005, Zbigniew Brzezinski, uno de los *think tank* del establishment estadounidense:

Dentro de una línea imaginaria que uniría la Casa Blanca con el monumental edificio del Capitolio y que, desde allí, se prolongaría hasta las instalaciones en forma de fortaleza del Pentágono, para unirse luego de nuevo con su punto de inicio en la Casa Blanca, se concentraría el triángulo del poder. Otra línea que iría de la Casa Blanca al Banco Mundial (apenas unas calles más allá), de allí al Departamento de Estado, y de este último edificio de nuevo de vuelta a la Casa Blanca (y dentro de cuyos perímetros quedarían también encuadrados el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Estados Americanos), delimita el triángulo de la influencia global. Esos dos triángulos juntos indican hasta qué

punto los <asuntos exteriores> tradicionales se han convertido en asuntos del intramuros washingtoniano. (BRZEZINSKI, 2005, p. 156).

En aras de asegurar la defensa colectiva del continente en el contexto de la Guerra Fría y con ello combatir al ‘comunismo internacional’, en 1949 Washington promulga la Ley de Ayuda Recíproca -en consonancia con el TIAR- y en 1951 se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Washington, de la cual salen dos documentos claves en materia de defensa y de seguridad, tanto en el ámbito continental (Cooperación Militar Interamericana, ya “Que las actividades expansionistas del comunismo internacional requieren la adopción inmediata de medidas para salvaguardar la paz y la seguridad del continente...”)<sup>3</sup>, como del ámbito doméstico de cada país (Fortalecimiento de la Seguridad Interna, “para asegurar que las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional, dirigidas contra cada una de ellas, puedan ser adecuadamente prevenidas y sancionadas...”)<sup>4</sup>; pero además, y como si se tratara de una casualidad –programada quizá- en 1951 Washington también promulga su Ley para la Seguridad Mutua. Tanto la Ley de Ayuda Recíproca de 1949, como la Ley de Seguridad Mutua de 1951, pero también las recomendaciones de los Ministros de Relaciones Exteriores en su Cuarta Reunión de Consulta aparecen explícitas en los Convenios Militares que los países del continente firmarían de forma bilateral con Estados Unidos -como el caso del Convenio Militar No 307 del 17 de abril de 1952<sup>5</sup>- convenios militares que se convertirían en los Programas de Asistencia Militar –MAP- que Estados Unidos le ofrecería a sus vecinos continentales, consiguiendo así afianzar esa relación militar en el ámbito de su política externa para el continente.

En esta materia, John Saxe-Fernández (1969) nos dice que “La brecha entre la articulación pública del Programa de Asistencia Militar y los resultados de su implementación se clarifican al considerar sus objetivos hegemónicos: 1) la promoción de ventas de armamentos; 2) la promoción del poder político de los aparatos militares locales; 3) su eficaz satelización técnica, económica, ideológica y organizativa” (p. 108),

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.dipublico.org/117545/cooperacion-militar-interamericana-cuarta-reunion-de-consulta-de-ministros-de-relaciones-exteriores-washington-1951/>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.dipublico.org/117557/fortalecimiento-de-la-seguridad-interna-cuarta-reunion-de-consulta-de-ministros-de-relaciones-exteriores-washington-1951/>

<sup>5</sup> Firmado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. “Tomando en consideración el apoyo que el gobierno de los Estados Unidos de América ha presentado a esos principios por medio de la promulgación de la Ley de 1.949 para ayuda recíproca en la defensa con sus enmiendas, y la ley de 1951 para la seguridad mutua, que dispone proporcionar ayuda militar a las Naciones que se han unido a ese Gobierno en acuerdo de seguridad colectiva”. Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/acuerdo-de-asistencia-militar-entre-la-republica-de-colombia-y-los-estados-unidos-de-america/>

a lo que podríamos señalar que con los MAP Estados Unidos logra tener un mercado en donde vender su excedente (o su sobrante en casi obsolescencia) de pertrechos y arsenal militar, como también, tener la posibilidad de influenciar sobre la base de sus valores socialmente contruidos en los aparatos militares latinoamericanos para diseminar su doctrina militar y que ésta sea reproducida en los diversos escenarios nacionales. El diálogo entre militares estadounidense con sus homólogos latinoamericanos que se daba a través de los Programas de Asistencia Militar (MAP) terminó desembocando en la formación de la Conferencia de Ejércitos Americanos -CEA- (1960) y del Colegio Interamericano de Defensa -CID- (1962), dos espacios de encuentro en donde se ‘intercambiaban’ ideas entre las distintas fuerzas militares del continente, pero también, dos espacios a partir de los cuales se pretendía, dentro de las lógicas del Sistema Interamericano, constituir ese Organismo Militar Permanente que se recomendó en el Acta de Chapultepec de 1945, a manera de crear una Fuerza Militar Americana (americana en el amplio sentido del término) con un mando ‘pentagonizado’.

Según Gonzalo Bermúdez Rossi (1982) a partir de esta Conferencia “La “diplomacia militar” prácticamente se jerarquizó y se hizo tan, o quizá más importante que la “diplomacia civil”. En América Latina se vehiculiza a través de variados métodos de penetración (especialmente contra y a partir del “modelo cubano” triunfante en 1959) como las conferencias de ejércitos americanos” (p.125); por su parte, Alejo Vargas Velásquez (2012) nos dice: “uno de los mecanismos más importante para lograr la difusión y homogenización de los esquemas ideológicos en las Fuerzas Armadas americanas fueron las Conferencias de Ejércitos Americanos (CEA)” (p. 100); y Luiz Alberto Moniz Bandeira (1995), apunta: “con el objetivo de difundir tales doctrinas, así como entrenar y capacitar a los militares latinoamericanos, vinculándolos entre sí de manera sistemática y regular, la Junta Interamericana de Defensa, transformada virtualmente en órgano de una diplomacia militar paralela, crearía, en 1962, el Colegio Interamericano de Defensa” (p. 139). Al hablar de la nueva forma de dependencia de los “gobiernos militares permanentes” en un contexto “imperialista mundial”, Mario Esteban Carranza (1978) dice que a nivel *político-militar* esa dependencia es articulada a través de diversos instrumentos jurídico-políticos que giran en torno a la OEA, como lo son la Junta Interamericana de Defensa y las Conferencias de Ejércitos Americanos, instancias que serían un eje fundamental para articular de forma dependiente a las Fuerzas Armadas latinoamericanas, tanto las que estaban en el mando del gobierno a través de las dictaduras de la seguridad nacional (caso las fuerzas armadas de los países del Cono Sur), como las

que blindan y sirven de fuerza pretoriana a los gobiernos civiles que tienen la bendición de la Casa Blanca, como en el caso específico de Colombia. Podríamos señalar que a través de la Conferencia de Ejércitos Americanos y del Colegio Interamericano de Defensa, en esa ‘diplomacia militar’ que se hizo posible en estos dos espacios de intercambio militar, pero también a partir de la Escuela de las Américas, se formaron los oficiales que golpearían a gobiernos en la parte Sur del continente a partir de la adecuación de la Doctrina de Seguridad Nacional a las lógicas sudamericanas.

En la década de los años 60’s y 70’s la parte Sur de América Latina adecuó su doctrina de Seguridad Nacional para combatir a ese ‘enemigo interno’ del que tanto se hablaba pero que era difuso y podía ser cualquiera. Para librar esa difusa batalla contra ese ‘enemigo’ y para ‘preservar la democracia y los valores occidentales’, las Fuerzas Armadas en distintos países del Sur del continente se hicieron a la dirección del Estado dando así los golpes que culminaron con las dictaduras de la Seguridad Nacional. Los cursos tomados por los distintos militares sudamericanos en la Escuela de las Américas y las charlas producto de las conferencias de militares, y los cursos al ‘oficialato’ en el Colegio Interamericano de Defensa se llevaron a la práctica tanto en Brasil, como en Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, entre otros, donde ese aparato represor del Estado – su aparato militar- entró a ‘dirimir’ el conflicto entre las clases sociales que se hallaban en disputa en estas realidades nacionales tomándose la dirección del gobierno.

Un contubernio entre las distintas dictaduras del Cono Sur se convirtió en una “corporación internacional de la muerte” (ANDERSON, 1979, citado por CALLONI, 1999) llevando a cabo, como lo plantea la autora “(...)La conspiración asesina entre servicios de seguridad de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, destinada a rastrear y eliminar adversarios políticos sin cuidarse de las fronteras o los límites” (CALLONI, 1999; p. 41). Con la Operación Cóndor, una ‘transnacional de la muerte’, las dictaduras de la Seguridad Nacional en el Cono Sur hicieron caso omiso a las recomendaciones dadas por los Ministros de Relaciones Exteriores en su octava Reunión de Consulta (1962), que en su primera parte titulada: Ofensiva contra el comunismo en América, en el numeral 4, los Ministros proclaman los siguientes principios políticos fundamentales: “(...)C) El repudio de medidas represivas que, con el pretexto de aislar o combatir al comunismo, puedan facilitar la aparición o el fortalecimiento de doctrinas y métodos reaccionarios que pretendan reprimir las ideas de progreso social y confundir con la subversión comunista a organizaciones sindicales y movimientos políticos y culturales auténticamente progresistas y democráticos”. (Octava Reunión de Consulta,

Punta del Este Uruguay, 1962). En el combate contrainsurgente al enemigo interno, y en “defensa de la democracia” y de los valores occidentales, las dictaduras de la seguridad nacional, pero también las democracias como la colombiana, usaron métodos non sancto como: la tortura, las desapariciones, los asesinatos, las detenciones, los juicios a civiles por parte de militares.

Según Martín Almada, sobreviviente de la Operación Cóndor, por detrás de esta ‘corporación internacional de la muerte’ habían tres cerebros: Henry Kissinger como ideólogo, Pinochet encargado de limpiar el aparato del Estado, y Banzer, quien tenía que limpiar la iglesia de tanto cura ‘zurdo’. En palabras de John W Dower (2018):

La Operación Cóndor, una campaña transnacional ultrasecreta de terror instigada por el estado en Sudamérica, fue la beneficiaria de la ayuda encubierta estadounidense del primer tipo. Iniciada a finales de la década de 1960 y formalmente consolidada en 1975, Cóndor implicó la colaboración de la inteligencia transfronteriza, así como detenciones, asesinatos y ejecuciones extrajudiciales entre los regímenes dictatoriales en países del «cono Sur» como Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia, a los que posteriormente se unieron Ecuador y Perú. (p. 75)

Mientras en la parte sur del continente la Doctrina de Seguridad Nacional –esa plataforma ideológica, que al interior de los distintos países creó Enemigos Internos para poder combatirlos a partir de la guerra contrainsurgente- blindaba el *statu quo* en los países que la aplicaron, ya fuera a través de la dirección de militares al mando del gobierno, como en el caso de las dictaduras, o ya fuera en una alianza bipartidista entre élites políticas, empresariales y militares como en el caso colombiano, o ya fuera por el monopolio partidista en la dirección del Estado como en el caso mexicano, en la parte Centro del continente –en los años 80’s- se aplicaba una nueva forma de guerra contrainsurgente, la Guerra o el Conflicto de Baja Intensidad. En esta parte del Continente, dando continuidad al impulso integracionista iniciado en 1951 con la Organización de Estados Centroamericanos -ODECA- en la década de los años 60’s se creó el Consejo de Defensa Centroamericana (1963), y el Tratado de Defensa Centroamericana (1965), instrumentos en sintonía tanto con la Organización de Naciones Unidas, como con las bases del Sistema Interamericano, en este caso, con la JID, el TIAR y la OEA. Con base en la amenaza que el ‘comunismo internacional’ representaba en el contexto de la Guerra Fría para los distintos países del continente, dentro de las consideraciones del Tratado de Defensa Centroamericana las altas partes contratantes se referían a dicha amenaza en los siguientes términos:

Que el sistema democrático de Gobierno siempre está expuesto a las amenazas de carácter subversivo de origen externo entre las cuales destaca en la actualidad el peligro de la acción comunista internacional, y que su acción perturba la

tranquilidad de los pueblos del Istmo y pone en peligro la Libertad y la democracia en que se fundan sus instituciones; que un país del continente es, de hecho, un miembro del comunismo internacional... (Tratado de Defensa Centroamericana, 1964).

Los regímenes de *mano dura* que se habían instalado en las Repúblicas centroamericanas, ejemplos: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, entre otros, estaban siendo desafiados o derrocados (triumfo de la Revolución Sandinista en 1979 derrocando al último Somoza; los Conflictos Sociales y Armados en El Salvador y en Guatemala; la llegada a la presidencia de Panamá del general Torrijos, visto con no muy buenos ojos por Washington por sus posturas nacionalistas) por ello, la utilización de La Guerra de Baja Intensidad -GBI- se estructuraron en tres ejes:

La GBI es una guerra contrarrevolucionaria prolongada que se maneja sobre tres ejes sustanciales: la contrainsurgencia en aquellos países en donde exista una amenaza evidente al orden establecido (El Salvador), o una amenaza potencial aunque sea incipiente (Honduras) o hipotéticamente potencial (Costa Rica); la reversión de procesos populares y revolucionarios triunfantes (Nicaragua, Angola, Mozambique, Afganistán), y el anti o contraterrorismo, no porque el terrorismo sea revolucionario sino porque a los movimientos populares o a los gobiernos “enemigos” se les ubica como patrocinadores del mismo de una manera maniquea. (BERMÚDEZ, 1989, p. 82)

La Guerra de Baja intensidad se convirtió, para América Central, en la estrategia contrainsurgente para combatir -con guerras no convencionales y valiéndose de la guerra psicológica- a las expresiones disonantes de la política externa que la Casa Blanca tenía para esta parte del continente. [...] Se parte del principio de que la guerra de baja intensidad es una guerra principalmente política e ideológica, lo cual significa que la victoria se obtiene básicamente alterando las variables políticas, hasta que el enemigo se vuelva ineficaz. (BARRY, VERGARA y CASTRO, 1989; p. 236). Agustín Cueva (2008) nos dice, refiriéndose de forma ampliada en la aplicación de la GBI, que:

como expresión máxima del proyecto neoderechista de reversión (roll back) de los avances logrados por el Tercer Mundo, y en particular por sus movimientos de liberación nacional, se puso en marcha la llamada “guerra de baja intensidad”, consistente, en resumidas cuentas, en la organización, financiación y apoyo logístico de grupos mercenarios encargados de hostigar (guerra de desgaste), y de ser posible derrocar, a determinados gobiernos revolucionarios todavía no plenamente consolidados (p. 130).

Dentro de estas lógicas de desgaste y de reversión de procesos revolucionarios se encuentra la financiación de la Contra nicaragüense por parte de Estados Unidos y todo lo que significó el escándalo de Irán-Contras, pues la financiación de dichos mercenarios se hacía con dineros provenientes del tráfico de drogas y de armas. Pero además, esta Guerra de Baja Intensidad representó una transformación de las Fuerzas Armadas

centroamericanas, las cuales tuvieron que adaptarse a un nuevo tipo de conflicto, no simétrico ni convencional, tuvieron que ponerse a tono con la aplicación de tácticas de guerra irregular (CASTRO ORELLANA y BARRY, 1986; p. 18). Mientras se aplicaba la Guerra de Baja Intensidad en la parte Centro del Continente y al mismo momento en la parte Sur se iniciaba la discusión de la ‘transición’ a la democracia superando las Dictaduras de la Seguridad Nacional, de cara a la nueva administración en la Casa Blanca los halcones republicanos delineaban lo que sería la política externa que Reagan debería asumir direccionada para América Latina con el objetivo de corregir los errores cometidos por Carter.

## **1.2. Revitalización del Sistema Interamericano de Defensa:**

El Grupo de Santa Fe, ese *think tank* que después de un ‘sesudo’ análisis en cada contexto, a partir de los Documentos de Santa Fe I (1980) y Santa Fe II (1988) diseñó las propuestas que deberían marcar el rumbo de la política externa estadounidense en la era Reagan frente América Latina, y no quedándose sólo en sugerencias, parte de sus miembros ocuparon cargos desde los cuales podían orientar la aplicación de algunas de sus propuestas. Mirando nombres de los redactores de dichos documentos aparece el de Lewis Tambs, embajador en Colombia entre 1983 y 1985, y quien en 1986 ofició como embajador en Costa Rica en donde se vio envuelto en el escándalo Irán/contras pues presionaba al gobierno costarricense para que autorizara el uso de pistas para el desembarque de material destinado a la contra nicaragüense; está también el nombre de David C. Jordan, embajador estadounidense en Perú entre 1984 y 1985; y también aparece Roger W. Fontaine, el consejero principal de Reagan para América Latina, lo que a riesgo de equívoco podríamos decir que la política que la Casa Blanca aplicaría tanto en el gobierno de Reagan como el de su sucesor, Bush padre, fue creada en la Ciudad de Santa Fe (Nuevo México) y aplicada para América Latina desde la Casa Blanca.

En la Primera Parte del Santa Fe I, *la amenaza militar externa*, las propuestas I, II y III apuntan a utilizar todos los engranajes creados con anterioridad dentro del Sistema Interamericano que les permita poder dirigir e influenciar los distintos países del continente -en el ámbito militar- para preservar sus intereses geoestratégicos en el hemisferio y así blindar su Seguridad Nacional. En la propuesta I del citado documento apuntan: “Revitalizar el sistema de seguridad hemisférica apoyando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y tomando el liderazgo en la Junta Interamericana de Defensa, a fin de apoyar la larga lista de resoluciones dirigidas a

incrementar la seguridad del Hemisferio contra las amenazas externas e internas...”, señalamos acá que dentro de los miembros del Santa Fe está el General Gordon Sumner Jr, quien por casualidad fuera presidente de la Junta Interamericana de Defensa entre 1975 y 1978, y por eso -por conocimiento desde adentro del Sistema Interamericano de Defensa- el afán de este *think tank* de revitalizar tanto al TIAR como a la JID con el objetivo de tomar en ambos mecanismos la dirección de los mismos. Como dato curioso tenemos decir que desde 1943 hasta el 2006 los presidentes de la JID fueron oficiales estadounidenses, o sea, el Complejo Industrial-militar direccionando el foro de defensa del continente. En la propuesta IV, para enfrentar la *Amenaza Externa* y en sintonía con la preocupación que les generaba a los halcones republicanos el Tratado Torrijos-Carter en lo que a la devolución del Canal se refería, propusieron que la JID tuviera una nueva sede, que fuera en la zona del Canal a fin de defender el *valor estratégico vital* que representa el Canal para todos los países del continente.

Esas *‘Relaciones Interamericanas; escudo de la seguridad del nuevo mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos’* –como titularon el Santa Fe I- le permitiría a Estados Unidos proyectar su poder global a partir del blindaje militar que cubriera su área de seguridad más próxima –América Latina- pues esta área lo dotaría con las condiciones estratégicas (despensa de recursos y –por qué no- de mano de obra) en procura de su objetivo: ser un hegemón. Distintos autores latinoamericanos, desde una perspectiva crítica, analizan la importancia que América Latina representa para Estados Unidos y sus intereses, por ejemplo, María José Rodríguez Rejas (2010) al analizar “La centralidad de América Latina en la estrategia de seguridad hemisférica de Estados Unidos”, en el cual -después de señalar la diversidad de recursos estratégicos que América Latina brinda, recursos entre los cuales se cuentan los mineros, los energéticos, la biodiversidad animal y vegetal- nos dice: “Si además tomáramos en cuenta los recursos estratégicos menos visibles como la exportación neta de capitales vía deuda externa y la fuga de capitales -se estima que el monto asciende a 490,000 mdd. en 2009, el equivalente de la deuda externa pública (Millet y Toussaint, 2009)-, mercado de consumo y mano de obra barata, no cabe duda de que América Latina no sólo es un área estratégica sino vital para EU”. (RODRÍGUEZ, 2010).

En la propuesta II del Santa Fe I, siendo complementaria de la primera, se proponen: “Estimular acuerdos de seguridad regional que contribuirían a la seguridad, tanto hemisférica como regional, contra las amenazas externas o internas a la seguridad...” y ya en la propuesta III, el objetivo es “Reactivar, como el tercer elemento

de nuestro sistema hemisférico de seguridad, nuestras tradicionales vinculaciones militares en el continente, ofreciendo entrenamiento militar y ayuda a las fuerzas armadas de continente americano, con un énfasis particular en los oficiales más jóvenes y en los suboficiales. Ofrecer ayuda técnica y psicológica a todos los países de este Hemisferio en su lucha contra el terrorismo, independientemente del origen de este último”. Un rediseño de los Programas de Asistencia Militar pero esta vez, pensados en vehicularlos no sólo de forma bilateral, sino también, multilateral a partir del Sistema Interamericano de Defensa, eso sí, reactivados y con dirección washingtoniana. Aunque acá se haga énfasis en el TIAR y en la JID, las ‘tradicionales vinculaciones militares’ se hacían también por medio de la Conferencia de Ejércitos Americanos y también a través del Colegio Interamericano de Defensa, en donde se focalizó, según sugerencias del Santa Fe, a los jóvenes oficiales latinoamericanos.

En el documento Santa Fe II, en la primera parte, *‘una estrategia para el régimen democrático, bases para una política democrática’*, haciendo la distinción entre lo que sería el gobierno permanente<sup>6</sup> (la burocracia estatal incluidas aquí las FFAA y, en parte, el aparato judicial) y el gobierno temporario (el gobierno electo) y cómo trabajar tanto con los unos como con los otros en cada realidad nacional para desarrollar un proceso prodemocrático (y también después de ‘analizar’ “la ofensiva cultural marxista”), dicho documento formula cinco propuestas, entre las cuales I: “Estados Unidos no puede interesarse sólo por proceso democráticos formales, sino que debe establecer programas para apoyar la democracia entre la burocracia permanente, incluidas las Fuerzas Armadas y la cultura política”; qué tipo de democracia se puede establecer con la burocracia

---

<sup>6</sup> Para los *think tank* reunidos en el Grupo de Santa Fe [su] concepto del régimen comprende tanto el gobierno temporal como el permanente. En una democracia, el gobierno temporal es el funcionario electo. El gobierno permanente lo constituyen las burocracias y estructuras institucionales que no cambian como resultado de las elecciones, por ejemplo, las fuerzas armadas, el poder judicial y la burocracia civil. Para que la sociedad se mantenga democrática, esta debe exigir al régimen responsabilidad. Ello requiere una comprensión de la verdadera naturaleza del estatismo (SANTA FE II, 1988; p. 3). Por su parte, Luis Suárez Salazar (2009), haciendo la diferencia entre lo que sería el Estado y el Gobierno, nos dice: En la literatura marxista, siempre se ha diferenciado los términos Estado y Gobierno. Desde el reconocimiento del carácter socio-clasista de cualquier Estado, el primero alude a lo que se denomina “la maquinaria burocrática-militar” y los diferentes aparatos ideológico-culturales que de manera permanente garantizan la reproducción del sistema de dominación. Mientras que el término “gobierno” alude a los representantes políticos de las clases dominantes o de sectores de ellas que se alternan en la conducción de la política interna y externa de ese Estado. Curiosamente, la diferenciación entre los “gobiernos permanentes y temporales” fue retomada por los redactores del famoso documento Santa Fe I. Con los primeros se referían a los que llamaron “grupos de poder y poderes fácticos”, mientras que los segundos aludían a los gobiernos surgidos de los diversos ciclos electorales que se producen en diferentes países del mundo (SUÁREZ, 2009; p: 58). Con fines operativos para nuestra tesis, siempre, cuando el caso lo amerite, haremos la distinción entre el gobierno temporario –el electo- y el gobierno permanente –para nuestra tesis, el gobierno permanente será, específicamente: el aparato militar y el aparato judicial-.

permanente militar: una democracia tutelada por vía militar como lo fueron las dictaduras de la seguridad nacional en el Sur del continente; o una democracia tutelada militarmente a partir regímenes políticos limitados (bipartidista como en Colombia; o ‘partido’ de Estado como en México) en donde la burocracia permanente de orden militar sirvió cual guardia pretoriana a esos regímenes sustentándolos y obteniendo de ellos prerrogativas en el manejo del orden público; o una forma de democracia tutelada militarmente como la que fue puesta en marcha a partir de la Guerra de Baja Intensidad en la parte Centro del continente en donde la burocracia permanente de orden militar en estos países sirvió no sólo para combatir a los ‘enemigos internos’, sino también para ayudar a desestabilizar a los países vecinos considerados hostiles a las seguridad del hemisferio. Todo parece indicar que cuando los procesos democráticos formales no sean prenda de garantía para los intereses de los ‘halcones republicanos’ como lo sugieren en el Documento Santa Fe II, siempre habrá otra solución: establecer programas democráticos orientados a la medida de la burocracia permanente de orden militar.

En la propuesta III: “Estados Unidos debe fortalecer su capacidad para cultivar valores de un régimen democrático con las fuerzas armadas de la región. Con esta comprensión, no se reduciría el programa de Entrenamiento y Educación Militares internacionales (IMET)...”, entendiendo a las Fuerzas Armadas como ese bastión de preservación de los valores democráticos y entendiendo la permanencia del Estado en los países latinoamericanos en su aparato militar, por tratarse de una carrera de largo tiempo, se sigue diseminando la doctrina de seguridad nacional *made in USA*, con el objetivo de educar a los militares latinoamericanos en los valores democráticos representativos de occidente. En este punto y parafraseando a autores como Darcy Ribeiro (1983) y a Carlos Fico (2008) estos programas de entrenamiento y educación militar, ‘dictados’ desde el Pentágono para los militares latinoamericanos, se dieron en las distintas escuelas militares estadounidenses, ya fueran las ubicadas en la Zona del Canal de Panamá o las ubicadas en suelo estadounidense, ya que a partir del contacto directo con la realidad y los lujos estadounidense, los militares latinoamericanos, sobre todo los oficiales jóvenes, se sentirían atraídos por el estilo de vida ‘americano’.

La propuesta IV, de nuevo orientada a ese gobierno permanente, las FFAA: “Estados Unidos debería aumentar el presupuesto de la USIA (Agencia de Información de Estados Unidos) y fortalecer la Oficina de Diplomacia Pública. En la lucha por mantener los pasos que están siendo dados por América Latina para lograr un régimen democrático, Estados Unidos tiene que mantener y desarrollar programas que cultiven los

valores democráticos dentro del gobierno permanente. En este sentido, el programa IMET es de extraordinario valor en cuanto a dar forma al régimen democrático, haciendo que los militares norteamericanos compartan sus conocimientos sobre la democracia”. Y ya en la propuesta V, se apunta al apoyo que se debe brindar para promover los derechos humanos, diferenciando entre los grupos de derechos humanos que “apoyan al régimen democrático” y a los que no lo hacen, además se proponen fortalecer los sistemas judiciales en la región. Acá ya apuntando a la otra parte del gobierno permanente, el sistema judicial. Siguiendo al pie de la letra ese manual emanado del grupo de Santa Fe, quien estuviera en la dirección de la Casa Blanca lograría (al influenciar a ese gobierno permanente: FFAA y Sistema Judicial; o como se refiriera Althusser (2003) a estos dos aparatos: aparatos represivos del Estado) tener control sobre los gobiernos temporarios en los países latinoamericanos, ya que por un lado podrían imponer un gobierno temporario afín a los intereses washingtonianos a partir de la intromisión en asuntos electorales –como lo han venido haciendo-; o por otro lado, controlar, so pena de una retaliación o judicial (golpe de nuevo tipo) o militar (golpe clásico) a los gobiernos temporarios que intenten salirse de sus lógicas, pues si eso es así, el gobierno permanente entrará en acción.

La década de 1980 representa, por así decirlo, un parte aguas, pues en ésta se comienza a aplicar a escala continental las políticas neoliberales que después serían recogidas en el Consenso de Washington; se trabaja en dirección de revitalizar las estructuras del Sistema Interamericano de Defensa y se deja planteada, *Una estrategia para América Latina en la década de cara a los años 1990* según el documento Santa Fe II, la creación de nuevos organismos dentro de dicho Sistema; y se comienza la ‘redemocratización’ o la ‘transición’ a la democracia en los países afectador por las dictaduras de la Seguridad Nacional. En la década de 1990 se entra en lo que sería una nueva fase de relaciones en el área de la seguridad y la defensa en el continente americano: la Seguridad Hemisférica y las nuevas amenazas. Esta fase al igual que la anterior (de Seguridad Nacional) se enmarca dentro del Sistema Interamericano de Defensa: por un lado, “revitalizando” –según lo expresa el Documento Santa Fe I- con los mecanismos ya existentes –TIAR, JID y se podría agregar: CEA y el CID- y por otro lado, creando nuevos mecanismos a través de los cuales enfrentar las amenazas de nuevo tipo y las preocupaciones que éstas le sugieren a los países del continente en una era de libre mercado.

### **1.3. Seguridad Hemisférica: Nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos:**

Finalizada la Guerra Fría (con la derribada del Muro de Berlín y la disolución de la URSS) se entra en una nueva fase en la dinámica integracionista en el continente americano, y aunque con algunos problemas de seguridad heredados de la disputa bipolar, y otros de nuevo orden -ya en un contexto de unipolaridad- se comienza a posicionar el concepto de Seguridad Hemisférica, y con éste, identifican a las nuevas amenazas y los desafíos, pero también, según la literatura especializada, se comienza a hablar de problemas “*intermésticos*” de seguridad, aquellos que afectan en un orden internacional al conjunto de países, y al mismo tiempo en un orden doméstico a los países en los que aparecen estas nuevas amenazas, ejemplo de ello: el narcotráfico.

Podríamos decir (a riesgo de equívoco ya que este concepto de Seguridad Hemisférica aparece en documentos anteriores como lo son: el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano -Santiago, 1991 - y la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo -Managua, 1993-) que el año 1995 sería el ‘parte aguas’ para entrar en este nuevo debate, y tomamos esta fecha con base en los mecanismos creados dentro del Sistema Interamericano para la definición del concepto, pero también para trazar el camino a enfrentarlos. Se crea así, en 1995, a una escala regional el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y a una escala continental la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA y también se lleva a cabo, en la ciudad de Williamsburg, Estados Unidos, la Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), mecanismos que (en sintonía con la Cumbre de Miami de 1994 y la Declaración de Santiago sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de 1995) posicionan esta nueva temática: la Seguridad Hemisférica. Raúl Benítez Manaut (2003) nos dice que:

Uno de los debates no resueltos entre los países, y que ha concentrado los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica desde su creación en la OEA en 1995, es sobre la definición. El concepto y las posturas nacionales van desde la definición de amplias agendas de seguridad, propias de los postulados de seguridad nacional de muchos países, como por ejemplo México, país que insiste en incorporar temas de “desarrollo” (por ejemplo, la pobreza como fuente de inseguridad); Canadá con su planteamiento doctrinario de “seguridad humana”; y muchos países del Caribe, donde las amenazas se perciben en problemas como desastres naturales, catástrofes en materia de salud como el Sida, hasta conceptos más estrechos, relacionados con amenazas propiamente militares (como las sostenidas por Colombia) o vinculadas al ámbito de la defensa. Las discusiones entre los gobiernos se dan fundamentalmente en el orden en que deben ser catalogadas las amenazas: pobreza, narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, desastres naturales, etc. (p. 56).

Cuál de esas agendas será la prioridad para definir la Seguridad Hemisférica de cara al nuevo siglo, es lo que el Sistema Interamericano de Seguridad ha encomendado como tarea principal a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Son agendas contrapuestas la que plantea Colombia, como lo señala Benítez Manaut, pues se reduce a lo meramente militar y esto es con base en su realidad doméstica, sobre todo en lo relacionado al Conflicto Social y Armado. Por otro lado, esa agenda más amplia propuesta por México, que podría encontrar puntos en común con la ‘seguridad humana’ propuesta por Canadá ya que acá se plantearían las líneas de acción en aras de enfrentar la pobreza, la desigualdad y así por consiguiente, dignificar la vida de los distintos pueblos del continente, todo esto con el objetivo de materializar los postulados de resoluciones anteriores que visan a enfrentar estos problemas más de orden social y político.

A propósito de la Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Francisco Rojas Aravena (1995) señala que “La definición de los intereses norteamericanos y las prioridades están en directa relación con esta percepción de los conflictos potenciales”... (p. 148), y dentro de las cuatro prioridades que apunta el autor son esenciales a los intereses estadounidenses, la número tres “*Respuestas a las amenazas transnacionales*” señala que: “Estas se vinculan particularmente al tráfico de drogas, terrorismo y medio ambiente. Cada uno de estos temas adquiere un carácter transnacional. La definición del carácter de la amenaza establece cuáles son los recursos más idóneos para enfrentarla. Aún no es claro cómo los instrumentos militares se involucrarán frente a estas amenazas. La clave en cualquier respuesta será la capacidad de construir cooperación”. (Ídem); quizá por tratarse de un trabajo embrionario en el tema, pues es de fecha 1995, el autor no identifica que los instrumentos militares ya hacen parte de la dinámica de enfrentamiento a estas “amenazas transnacionales”, pues la guerra contra las drogas (por lo menos en Colombia) ya tenía un componente militar desde inicio de los años 90’s y una mayor vinculación del instrumento militar se da a partir del Plan Colombia del año 2000.

En lo referente a la Primera Conferencia de Ministros de Defensa, Rojas Aravena ve este suceso como un rediseño en su forma de relacionarse con el resto de los países del continente por parte de Estados Unidos, y así, poder generar instancias de coordinación de políticas de nuevo tipo. Dice el autor: “Tanto por el sentido simbólico como por el contenido y la proyección de la reunión de Williamsburg, se puede indicar que ésta marca un giro estratégico. Es el cambio más significativo desde la doctrina Monroe. La principal expresión de este giro estratégico es un movimiento que va desde lo unilateral —que

caracterizó la política norteamericana desde la doctrina Monroe— a la asociación”. (p. 151). Pero lo que en realidad sucede, posterior a la Primera Conferencia y a este trabajo específico de Rojas Aravena, y como lo señala Atilio Borón (2014) citando las palabras de Madeleine Albright, ex secretaria de Estado del gobierno Clinton, es que Estados Unidos debe guiarse por el siguiente principio: “El multilateralismo cuando sea posible, el unilateralismo cuando sea necesario” (p. 185). Realmente lo que se da acá no es rediseño en la forma de relacionarse con sus vecinos al sur de su frontera ni mucho menos la superación de la doctrina Monroe, por el contrario, esta Doctrina se revitaliza pero disfrazada de multilateralismo –de asociación- a partir de la CMDA, instancia desde la cual se logra una de las pretensiones ‘monroista’ y de los corolarios de la Doctrina: tener una fuerza militar –en el amplio sentido del término- Americana adoctrinada por el Pentágono y al servicio de los intereses geopolíticos de la Casa Blanca en el continente, por eso la idea de una Seguridad Hemisférica se comienza a gestar desde la CMDA. Digamos que se siguen las mismas lógicas orientadas por la Doctrina Monroe, sólo que esta vez con un disfraz de asociación.

Como resultado de la Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, se declaran los Principios de Williamsburg, entre los cuales:

1. Reconocemos que la seguridad mutua reposa en la preservación de la democracia.
2. Reconocemos que las fuerzas de seguridad militar desempeñan un papel vital en el apoyo y la defensa de los intereses legítimos de estos estados soberanos y democráticos.
3. Reafirmamos los compromisos contraídos por nuestros países en Managua y Miami en el sentido de que nuestras fuerzas armadas deberían estar subordinadas a una autoridad con control democrático y dentro de los límites de las constituciones nacionales, y que deberían respetar los derechos humanos.
4. Promover la apertura en el debate de los asuntos de defensa.
5. Fijar como meta de nuestro hemisferio la solución de diferendos limítrofes pendientes y de otra índole mediante arreglos negociados.
6. Promover una mayor cooperación de defensa para responder a las necesidades de seguridad, incluido el narcoterrorismo. (Principios de Williamsburg, 1995).

En los años 1980, con lo que se denominó como la transición de los regímenes autoritarios -las dictaduras de la seguridad nacional- a los gobiernos democráticos, o lo que se conoció también como la ‘redemocratización’, lo que se perseguía por parte de los Ministros en esta primera Conferencia era buscar un mecanismo que permitiera ‘evitar’ nuevos episodios de golpes de Estado y que las Fuerzas Armadas de los países del hemisferio se sometieran al poder civil. Por eso destacan en el punto 3 de los Principios de Williamsburg los compromisos contraídos en Managua, en referencia a la ‘Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo’ (1993) la cual en su punto 19 resalta: “Su convicción de que una meta importante para el

fortalecimiento de la democracia representativa en el Hemisferio es que las fuerzas armadas estén subordinadas a la autoridad civil legítimamente constituida y actúen dentro del orden constitucional y con respeto de los derechos humanos”. Pero hay que aclarar que dentro de los principios de Williamsburg lo primero que se destaca es el interés de la ‘seguridad mutua’ (punto 1) con ello se podría inferir que: o todos los países se someten a un régimen de seguridad impuesto por un país central en aras de blindar su zona de seguridad más próxima y con ello lo que este blindaje representa para su seguridad nacional; o que todos los países del continente entran en sintonía identificando que sus problemas de seguridad y sus desafíos, son problemas y desafíos compartidos y por ende la necesidad de la ayuda mutua para enfrentarlos. Carlos Fazio (1997) dice que en lo que concierne a la “democratización” de los ejércitos americanos:

(...) “se trata de educarlos para que sepan un poquito de todo, desde derechos humanos hasta cómo debe funcionar la democracia”, así las cosas -señala- la cumbre de Williamsburg presagiaba un regreso a la Doctrina Monroe: el mismo proyecto desde 1823 [pues] “La reunión organizada por el Departamento de Defensa estadounidense formó parte de una estrategia global que incluye la militarización de la OEA junto con el impulso de la democracia y el libre comercio, a la usanza de Washington. Se trata de una réplica actualizada de la Doctrina Cheney” (FAZIO, 1997; p. 122).

Y como segundo principio se reconoce el ‘papel vital’ que desempeñan las fuerzas armadas del continente. Acá vale recordar que el ‘papel vital’ desempeñado durante la Guerra Fría (que en los países latinoamericanos fue una guerra en caliente debido a las dictaduras de la seguridad nacional) por parte de las Fuerzas Armadas de los distintos países del continente fue un papel de ‘ejércitos de ocupación’ en sus propios países, pasando por encima de la dignidad de sus pueblos pues consideraban que los ‘enemigos internos’ tenían que ser combatidos sin importar los medios para hacerlo. Como lo recordara Leopoldo Zea (1978) al hablar del tránsito del militarismo liberador al militarismo opresor: “Esto es, se condena a los Ejércitos que en Latinoamérica lejos de servir a sus pueblos sirven a intereses que les son extraños. Les sirven como si ellos mismos fueran extraños a sus pueblos, actuando como fuerzas de ocupación”. (p. 27). Haciendo una crítica a ese fenómeno conocido como transición a la democracia o redemocratización, a lo que María José Rodríguez Rojas (2017), señala:

Es decir, lejos de las interpretaciones de los transitólogos que declararon el retiro de los militares de la escena política con el fin de las dictaduras, como en el caso de Chile, éstos han tenido un papel clave en la escena política durante estos 35 años de dominación neoliberal. Este papel inició con su respaldo a las transiciones pactadas, como actor político en las negociaciones que marcaron el cierre de las dictaduras. Es decir, fueron actores en la fundación de las democracias tuteladas. El papel continuó después al respaldar, junto con otros actores políticos, a ciertas figuras destacadas de la clase política o bien al

participar en su reemplazo y prestar o retirar su apoyo. (RODRÍGUEZ, 2017, p. 311).

Otro tema que surge en la década de los 90's y para dar un parte de tranquilidad a las Fuerzas Armadas de los países del continente, y que se da también a partir de la Primera CMDA, es la construcción de confianza entre los países y esto con base en su capacidad militar y de defensa. A estas acciones le llamaron Medidas de Confianza Mutua, que resultará después en los denominados Libros Blancos de la Defensa que cada país suscribirá ante La Comisión de Seguridad Hemisférica. Francisco Rojas Aravena (1996) señala que: “Las medidas de confianza mutua son acciones bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y de conflicto. Buscan fortalecer la paz y la seguridad internacional. Contribuyen a la comunicación entre los actores. Crean una atmosfera propicia para establecer un marco de entendimiento que mitigue las percepciones de amenaza inmediata y eviten eventuales elementos de sorpresa”. (p. 43). El autor plantea acá que dichas Medidas de Confianza Mutua (MCM) poseen unas características que permitirán la funcionalidad de las mismas, características entre las cuales señala: ser transparentes y abiertas; predictibles; recíprocas y equivalentes; con una comunicación adecuada; el establecimiento de un patrón de relación que permita una permanencia en el tiempo; factibilidad, que dichas medidas para generar confianza puedan ser realizables; coherentes; verificables, ya que estas medidas más que declaraciones, son acciones; con soporte o legitimidad social en el ámbito doméstico; y variables según el número de actores, ya sean estas medidas de orden bilateral o multilateral. En la Segunda Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (San Carlos de Bariloche, 1996), en sintonía con los postulados de la Declaración de Santiago sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de 1995, los ministros discutieron, en el punto 3 de su declaración final, que: “Teniendo presente la -Declaración de Santiago sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad adoptada por la O.E.A. en noviembre de 1995, consideraron que las medidas para el fomento de la confianza mutua son instrumentos idóneos para el mantenimiento de la paz, puesto que ellas contribuyen a una mejor relación entre países, impulsando mejores niveles de transparencia, cooperación e intercambio de información en temas de defensa y seguridad hemisférica” (Declaración de Bariloche, 1996). Acá es bueno preguntarse si esas medidas tienen que generar confianza entre los países del continente, o si éstas sólo tienen que estar en sintonía con lo planteado por el Pentágono y generarles confianza, ya que se tiene que tener certeza que las Fuerzas Armadas del continente tienen que ser la salvaguarda

de los valores occidentales, entre estos valores: la democracia representativa y el estilo de vida occidental.

Una de las herramientas de aplicación de las Medidas de Confianza Mutua son los Libros Blancos de la Defensa<sup>7</sup> y para la elaboración de los mismos a partir de la resolución 829 -de 2002- el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos adoptó los lineamientos para la elaboración de los Libros de la Defensa, considerando que: “Un Libro Blanco de Defensa es un documento de política clave en que se expone el concepto de defensa del Gobierno. Se trata de un documento público en que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo”.

A partir de estos lineamientos, se define entonces que el contenido de estos Libro Blancos es: “I, política y doctrina de defensa, A, evaluación del entorno de seguridad y del contexto interno, B, estrategias de reacción frente a peligros percibidos y de cumplimiento de compromisos internacionales, C, funciones y misión de las Fuerzas Armadas; II, capacidades; III, problemas presupuestarios y de recursos; IV, orientación futura: modernización de las fuerzas de defensa, adquisición de armas en gran escala, etc; V, estructura militar de la defensa” (Resolución 829). Esta resolución es resultado de las ya mencionadas: Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad de 1995, de la Declaración de Bariloche de 1996, y, además, de la Declaración de San Salvador sobre Medidas de Fomento de La Confianza y de la Seguridad de 1998, de la Segunda Cumbre de Las Américas (Santiago, 1998), y fue aprobada en la Declaración de Santiago de Chile<sup>8</sup> de la V Conferencia de Ministros de defensa de las Américas realizada entre los días 18 al 22 de noviembre de 2002.

---

<sup>7</sup> Según lo señala Julián González Guyer (2017): Los Libros Blancos de Defensa, originados en Gran Bretaña y desarrollados desde los años 70' en el marco de los acuerdos de la Conferencia de Helsinki (CSCE-OSCE), llegaron a América Latina al finalizar de la guerra fría. El impulso provino de la Comisión de Seguridad Hemisférica de OEA que los propuso como una medida de fomento de la confianza mutua entre los países de la región, en marco de la reformulación del sistema de seguridad hemisférica. Sin embargo, las motivaciones para elaborar los pocos Libros Blancos de Defensa que han publicado los gobiernos sudamericanos, aparecen más vinculadas a objetivos de política domésticos que a razones de política exterior (p.17).

<sup>8</sup> En el punto 22 de la Declaración de Santiago de 2002, los Ministros de defensa de las Américas plantean: “La necesidad de promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y seguridad pública puesto que ellas contribuyen a la estabilidad y la seguridad entre los Estados de la región. Destacan las siguientes iniciativas: • Promover la publicación de Libros Blancos de la Defensa, conforme las realidades específicas de cada Estado. En particular, destacan la próxima publicación de nuevos Libros Blancos en varios Estados del Hemisferio, documentos que contribuirán a consolidar la estabilidad alcanzada por la región. A este respecto se toma nota del documento “Lineamientos Sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa”, confeccionado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA... (Declaración de Santiago de Chile, 2002).

Reforzando la idea de la generación de Medidas de Confianza Mutua, en la Segunda Cumbre de Las Américas (Santiago de Chile, 1998), los jefes de Estado del continente insisten, en el punto ‘Fomento de la Confianza y Seguridad entre los Estados’, que los gobiernos: “Estimularán el diálogo regional con miras a revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano, tomando en cuenta los nuevos factores políticos, económicos, sociales y estratégico-militares en el Hemisferio y en sus subregiones. En este sentido, buscarán aumentar aún más el clima de confianza y seguridad entre los Estados del Hemisferio”, y a su vez continúan: “Llevarán a la práctica, en la forma en que están enunciadas, las medidas y recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, celebradas en noviembre de 1995 en Santiago, Chile, y en febrero de 1998 en San Salvador, El Salvador, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”. (Segunda Cumbre de Las Américas). En otro apartado, los jefes de Estado (además de “valorizar” la realización de las reuniones de alto nivel en materia de seguridad y defensa, en clara referencia a las CMDA llevadas a cabo en Williamsburg y en Bariloche):

- Encomiendan a la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica:
- Efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;
  - Realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamento; e,
  - Identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica. (Ídem)

Todos estos documentos emitidos en el seno del interamericanismo, insisten en ‘revitalizar’ y fortalece el Sistema Interamericano, sobre todo en las instancias planificadoras en lo que a defensa y seguridad se refiere. Ese revitalizar el andamiaje creado en lo que podría denominarse como el Sistema Interamericano de Defensa -o de seguridad- compuesto por organizaciones como la Junta Interamericana de Defensa –JID- el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR- (y podríamos agregar: la CEA y el CID, y a partir de 1995, la Comisión de Seguridad Hemisférica y de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CDMA-) es uno de los objetivos que los planificadores del grupo de Santa Fe, desde su primer documento, se propusieron, todo en aras de permitir ejercer influencia (y por qué no, aunque no lo digan, injerencia) por parte de Washington, en el resto de países del continente.

Otro elemento que entra en escena en la lógica neoliberal de los años de 1990 –en la consolidación de esta nueva fase del capitalismo- es la apertura de las economías de la región y para ello, desde la Primera Cumbre de las Américas (la Cumbre de Miami) -y las dos siguientes Cumbres (Santiago, 1998 y Québec, 2001)- se comienza a diseñar lo que sería el Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-, pero en dicha Área se tiene que brindar garantías para la libre circulación –no tanto de las personas- de las mercancías y por ello el blindaje de las inversiones a través del Sistema Interamericano de Defensa para todo el hemisferio, se da lo que Jacques Novión (2007 y 2011) llama ‘Binomio Integración Económica-Seguridad Continental’, el cual “establece una integración calcada en la idea de ‘mercado libre’ y globalización, y la seguridad a partir de una nueva agenda centrada en el combate al narcotráfico, en la preservación del medioambiente y la contención de la migración latinoamericana hacia EUA”. (NOVIÓN, 2007). Podríamos decir que toda inversión de capital trae consigo un gasto adicional en seguridad y con ello, todo un aparato militar y de policía -y en muchas ocasiones, si no en todas, paramilitar- que blinde con estos cuerpos armados sus intereses económicos y políticos, lo que se traduce que todo acuerdo comercial trae consigo su blindaje en seguridad, desde lo militar, “como dijera Colin Powell, no tiene caso hacer acuerdos de libre comercio si no se garantiza y se acoraza antes la ruta con acuerdos de seguridad” (CECEÑA, 2014). Agregaríamos a ello lo que plantea Pastor 2005:

La tesis de que, como sostendría otro asesor de Clinton, Michael Kantor, “nuestra seguridad militar y nuestra seguridad económica no pueden ser separadas” se vería corroborada por muy diversos “think tanks” como Thomas Friedman quien, en su “A Manifesto For A Fast World”, en marzo de 1999, sostendría sin ambigüedades que “la mano invisible del mercado no marchará nunca sin un puño oculto (...). El puño oculto que garantiza un mundo seguro para las tecnologías y Silicon Valley se llama el Ejército, las Fuerzas Aéreas, Navales y Marines de Estados Unidos; en el mismo documento añadiría que la globalización no elimina la geopolítica. Por eso una globalización duradera requiere todavía una estructura de poder geopolítica estable que no puede ser simplemente mantenida sin el compromiso activo de Estados Unidos (...) McDonalds no puede crecer sin McDonnell Douglas, el constructor del F-15”. (PASTOR, 2005, p. 13).

Ese ‘puño oculto’ que acompaña a la mano invisible en todos sus movimientos de mercado y la blinda, hace parte de toda una construcción de hegemonía en varios planos: en lo económico, lo político, lo militar y lo cultural. Ceceña (2003) Apunta en este aspecto lo siguiente:

La hegemonización de esas relaciones, la facultad del hegemón de generar el reconocimiento universal de un orden social en el que los instrumentos de dominio son naturalizados, requiere de una construcción simultánea en varios planos:

- militar, creando las condiciones reales e imaginarias de invencibilidad
- económico, constituyéndose en paradigma de referencia y en sancionador en última instancia
- político, colocándose como hacedor y árbitro de las decisiones mundiales
- cultural, haciendo de la propia concepción del mundo y sus valores la perspectiva civilizatoria reconocida universalmente. (CECEÑA, 2003, pp. 3-4)

Francisco Rojas Aravena (1996) dice que en esa fase de apertura económica ‘América Latina busca una nueva inserción internacional’. Para que esta inserción se lleve a buen término, asegura el autor, que como estrategia central se deben:

(...)desarrollar acuerdos de complementación comercial e integración económica en las diversas subregiones. Estos posibilitarán una mejor inserción global. Es decir, la conformación de una economía abierta que desarrolle el libre comercio global. Más aun, los jefes de estado del conjunto de países del hemisferio se propusieron, durante la Cumbre de Miami, la meta de conformar un área de libre comercio en el año 2005. Los esfuerzos de concertación e integración, sobre la base del regionalismo abierto, caracterizan la principal tendencia en el ámbito económico. (p. 34).

Por su parte, María José Rodríguez Rejas (2010), En su trabajo referenciado anteriormente en líneas más arriba, al analizar esta nueva fase integracionista en el continente, señala:

En primer lugar, el Proyecto Hemisférico, que acostumbramos identificar exclusivamente con el ALCA, responde a una clara concepción geopolítica en la que se articulan territorio, recursos, excedentes, expansionismo e intervencionismo. El control político y militar del área es fundamental para ampliar el espacio vital (heartland) sobre el área de influencia (hinterland), en este caso América Latina. Es decir, las perspectivas económica y de seguridad son parte de un mismo proyecto. En segundo lugar, el Proyecto no se agota en el ALCA y aunque no ha logrado implementarse a escala continental cuenta con estrategias intermedias que a menudo subestimamos. En tercer lugar, la estrategia de seguridad y defensa hemisférica corre paralela a los acuerdos político-comerciales de las Cumbres... (RODRÍGUEZ, 2010).

Desde lo político, a partir de las Cumbres; desde lo diplomático, a partir de la reunión de cancilleres y de la Asamblea General de la OEA; desde lo militar, a partir de las CMDA y de la Conferencia de Ejércitos Americanos<sup>9</sup>; desde lo económico, siguiendo los postulados de la OMC; y desde lo cultural (parafraseando a Huntington -2001-, en ese Choque de Civilizaciones, América Latina puede ser una gran aliada de la civilización occidental, no que América Latina sea Occidente, pero sí se comparten cosas en común de nuestra cultura occidental) se establece -impone- entonces la ‘democracia de mercado’

---

<sup>9</sup> Segundo o ciclo XX destas Conferencias, realizado no Brasil período 1992-1993: “Participação dos Exércitos Americanos e de suas reservas ao aporte de seus Governos para garantir a segurança continental em vista da nova situação mundial. A formação de blocos e/ou alianças econômicas apoiadas pelos organismos internacionais e as pressões sobre as necessidades das Forças Armadas, suas missões e acesso à tecnologia”. Disponível em: <https://www.redcea.com/Cycles/SitePages/Other%20Cycles.aspx>

y se brinda todas las garantías para su materialización a partir de la Seguridad Hemisférica.

Van apareciendo entonces las amenazas de nuevo tipo, amenazas que vienen siendo ‘identificada’ desde documentos anteriores, pero que en la Primera Cumbre de las Américas tiene mayor énfasis, pues los jefes de Estado presente en esta primera Cumbre manifiesta: “Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales”. Ante ese llamado, los jefes de Estado se reúnen en 1996, esta vez en Lima, en el marco de la Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre el Terrorismo, de la que se emana la Declaración de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo. En el punto 7 de esta declaración se lee: “Que el terrorismo, como lo señalaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas, constituye una violación de los derechos y libertades esenciales de los individuos y un asalto a la democracia misma”. En líneas seguidas, en el punto 8, los jefes de Estado declaran: “Su decisión de estudiar, a la luz de la evaluación de los instrumentos internacionales existentes, la necesidad y conveniencia de una nueva convención interamericana sobre terrorismo”.

Se celebra entonces la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre terrorismo, en Mar del Plata (1998), para evaluar lo que en esta materia y desde la Primera conferencia Especializada se ha venido haciendo. El Compromiso de Mar del Plata, como dieron en denominar a esta segunda declaración especializada, contempla, entre otras cosas, punto III: “Destacar la vigencia e importancia de los objetivos generales y las acciones de la Declaración y del Plan de Acción de Lima, y reiterar su firme voluntad de dar cumplimiento a los mismos”. En esta segunda Conferencia Especializada se recomienda la creación de un organismo mediante el cual se lleve a cabo el intercambio de información y de experiencia entre los Estados americanos en el combate al terrorismo. Reza el texto en su punto VII:

Recomendar a la Asamblea General en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones la creación de un marco institucional apropiado, conforme a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y teniendo en cuenta el respeto a la soberanía de los Estados y el principio de no intervención, que se denominará Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), integrado por las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros de la Organización, con el propósito de desarrollar la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas. El Comité Interamericano contra el Terrorismo celebrará, por lo menos, un período anual de sesiones.

Y al igual que en la Primera Conferencia de Lima, se recomienda que el Consejo Permanente de la OEA siga estudiando la posibilidad de una nueva convención interamericana contra el terrorismo a la luz de los instrumentos internacionales existentes.

En el mes de septiembre del año 2001 Estados Unidos fue objeto de atentados ‘terroristas’ en su propio suelo, quizá antes no lo había sentido tan próximo, y por ello su agenda de seguridad en esta materia tomó relevancia, imponiéndose, por así decirlo, en las agendas del continente desde el Sistema Interamericano. El día 7 de septiembre de 2001, en documento (C-189/01), México anuncia en la OEA su posible retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Según el texto: “El Presidente de México, Vicente Fox, anunció hoy en la Organización de los Estados Americanos (OEA) que ha iniciado consultas para que su país se retire del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”. En este sentido, Fox argumenta que el Tratado de Río "no sólo representa hoy un caso grave de obsolescencia e inutilidad, sino que ha impedido, en contra de sus propósitos, la generación de una idea de seguridad adecuada a los alcances y necesidades del hemisferio". Citó el conflicto en las Islas Malvinas en 1982 como la prueba de fuego que "demostró el fracaso del TIAR". (C-189/01). Es de recordarse que cuando hubo la agresión de un país extra-continental a un Estado americano en 1982 -el caso de la Guerra de las Malvinas- Estados Unidos se negó, al igual que Colombia y Chile, a asistir a Argentina argumentando que el TIAR era defensivo y que en este caso, Argentina había iniciado el ataque. Washington se declaró neutral en este conflicto, pero como bien lo recuerda Atilio Borón (2014):

Quando ese ataque sobrevino, en 1982, con ocasión de la Guerra de las Malvinas, Washington se olvidó del TIAR y se puso del lado de Gran Bretaña, suministrándole apoyo logístico y de inteligencia que fueron cruciales para su victoria. Pero lo que prueba la secuencia de estos tratados es que Estados Unidos siguió la regla de oro de first things first, es decir, lo más importante se atiende primero. Y más importante que controlar la expansión del comunismo en Europa era impedir su propagación en América Latina y el Caribe. Por tanto aseguraron primero entre nosotros su retaguardia y recién después se preocuparon por la suerte de Europa. (BORÓN, 2014, p. 25)

Según Vicente Fox, en una crítica a la ‘revitalización’ de los organismos del Sistema Interamericano en el área de la Seguridad Hemisférica, "México se propone, por tanto, ser un actor principal en la discusión de un nuevo sistema de seguridad que fortalezca la unidad de nuestra región y, al mismo tiempo, nos permita identificar y enfrentar las verdaderas amenazas que nos acechan", (Ídem). Doce días después de estas declaraciones, en el marco de los atentados en suelo estadounidense del día 11 de septiembre, la postura de México cambia un poco, mudanza que lleva a este país proponer

la convocatoria de la reunión de cancilleres, instancia propia del Tratado de Río. El 19 de septiembre, documento (C-190/01) La OEA convoca a Reunión de Cancilleres para adoptar medidas contra el terrorismo, convocatoria hecha por el Consejo Permanente de la Organización a llevarse a cabo el día 21. Reza el texto:

Asimismo, el Consejo Permanente resolvió también por aclamación constituirse provisionalmente como órgano de consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y convocar en la misma fecha a una reunión de cancilleres para "acordar las medidas que deban ser tomadas para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Continente". La primera propuesta fue presentada por México y la segunda por Brasil y ambas contaron con el respaldo unánime de las distintas delegaciones de los Estados miembros. (C-190/01)

Podríamos decir que el 9-11, como se le dio en llamar a los atentados en Estados Unidos, le sirvió a este país como plataforma, por un lado, para justificar su cruzada a escala planetaria contra el terrorismo, implantar su agenda de seguridad y su doctrina de guerra preventiva, aparte de los réditos que esta guerra le deja a su Complejo Industrial-militar; pero además, le sirvió, en el marco del hemisferio americano, para seguir contando con aliados próximos en el blindaje de su zona de seguridad más próxima, sobre todo, en lo inmediato al sur de sus fronteras. Y, agregaríamos, la fecha también sirvió para dejar en un segundo plano al 11 de septiembre chileno (en la que Washington tuvo mucho que ver con su ejecución), pues la industria mediática cada año hace un especial sobre lo sucedido en suelo estadounidense.

Esa agenda de Seguridad volcada al combate al terrorismo se puede convertir (o se convirtió) en una amenaza a los intereses nacionales de los distintos países latinoamericanos. Un ejemplo de ello puede evidenciarse en el punto 5 del Compromiso de Mar del Plata (Segunda Conferencia Interamericana Especializada sobre terrorismo, 1998), en la que los Jefes de Estado declaran: "Constatar con satisfacción los progresos realizados en el ámbito de la cooperación bilateral, subregional y multilateral y, teniendo presente, en particular, los esfuerzos de coordinación subregional para prevenir actos de terrorismo, del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y del Acuerdo suscrito entre Argentina, Brasil y Paraguay referido a la Triple Frontera, expresar, asimismo, su determinación de incrementar y profundizar iniciativas como las precedentemente citadas". En lo referente al Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica firmado en 1995 por los países de esta región, dicho acuerdo subregional, en su artículo 11, párrafo b contempla: establecer o fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más

efectiva la lucha, a nivel nacional y regional, contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado (p. 5); dentro de dicho Tratado Marco se crea “como instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana...” la Comisión de Seguridad de Centroamérica, experiencia que según el Compromiso de Mar del Plata tendría que ser, en pocas palabras, reproducida a escala hemisférica para combatir, de forma cooperativa, al terrorismo y al narcotráfico. En una crítica hecha por María José Rodríguez Rojas al Tratado Marco Centroamericano, dice la autora:

Posterior a estos documentos el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995), con el que se pone fin a la guerra en Centroamérica y que constituyó uno de los primeros teatros de experimentación de las concepciones de seguridad y defensa a pequeña escala. En él ya se plantean las directrices de gobernabilidad conservadora y sus objetivos de defensa (defensa multidimensional, arquitectura flexible de seguridad, cooperación hemisférica, colaboración en información e inteligencia, programas de adiestramiento, etcétera), incluida la seguridad democrática, las amenazas a ésta y, en correspondencia, la seguridad preventiva para enfrentarlas (RODRÍGUEZ, 2010)

Al referirse a las “maneras (dos, según el autor) a través de las cuales Estados Unidos amenaza los intereses nacionales de las naciones de la región”, Joseph S. Tulchin (2006) recordando en la primera de estas maneras, el apoyo que la Casa Blanca le dio a los distintos regímenes militares que se implementaron en la región latinoamericana en el contexto de la Guerra Fría, nos dice:

La segunda manera en que la que la obsesión estadounidense con el terrorismo daña los intereses de las naciones del hemisferio es que Estados Unidos se ha vuelto unidireccional en su enfoque y presta poca atención a los temas que más preocupan en América Latina. En la declaración sobre las políticas de defensa nacional pronunciada por la Administración de Bush (publicada a finales de 2002), América Latina se ve reducida de la categoría de vecina y aliada a la categoría de un grupo de instrumentos para la protección de los intereses de Estados Unidos. Esto también es una regresión a los días de la guerra fría. Después de los ataques terroristas, Estados Unidos está otra vez mirando a la región a través de la lente de la seguridad. Sin embargo, debido a los cambios significativos que se produjeron en los países latinoamericanos durante los noventa, la política de Estados Unidos hacia el hemisferio no puede repetir modelos anteriores. (p. 49)

El año 2002 vio por fin la materialización de las recomendaciones hechas tanto en la Primera (1996) como en la Segunda (1998) Conferencia Especializada Interamericana sobre el Terrorismo que hablaban de “la necesidad y conveniencia de una nueva convención interamericana sobre terrorismo”. Por Resolución de la Asamblea General de

la OEA -AG/RES. 1840 (XXXII-O/02)- es aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 3 de junio de 2002 la Convención Interamericana contra el terrorismo. Dice la Asamblea General en un aparte del texto, después de reconocer la amenaza que el terrorismo representa para los valores democráticos, que:

“RECORDANDO la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo y el Plan de Acción de Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, adoptado en el marco de la Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo en Lima, Perú, en abril de 1996, así como el Compromiso de Mar del Plata, adoptado en la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo y el trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)”. (Convención Interamericana contra el Terrorismo, 2002).

Algunos documentos que podríamos considerar claves, que ayudaron a presionar para la materialización de esta Convención son las anteriores CMDA, por ejemplo, en la Tercera Conferencia (Cartagena, 1998) en el punto 11 de su Declaración, los ministros acuerdan: “Su condena a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales, y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericano de Lima sobre Terrorismo, y el consenso logrado en la Conferencia de Mar del Plata, que son dedicados a generar cooperación hemisférica para repudiarlo en todas sus formas como un crimen que amenaza la democracia en el Hemisferio”. En la Cuarta Conferencia (Manaos, 2000) los ministros declaran, en el punto 16: “Todas las formas de terrorismo son condenables y debe estimularse una continua cooperación hemisférica contra tales actos, tomándose en cuenta que ellos representan una seda amenaza a la democracia en el hemisferio”. Ya en la Quinta Conferencia (Santiago, noviembre de 2002), posterior a la Convención interamericana contra el Terrorismo, y para quedar ratificada por la CMDA, los ministros declaran “Su satisfacción con la reciente aprobación de instrumentos regionales para encarar nuevas amenazas como problemas de seguridad, en particular la Convención Interamericana Contra el Terrorismo...”

Los Estados que formen parte de esta convención -aquellos que la firman, ratifican su adhesión y depositan su instrumento de ratificación ante la Secretaría General de la OEA- se acogen a lo dispuesto en ella y entre esas disposiciones está la de adecuar sus legislaciones internas en procura de prevenir, combatir y erradicar el terrorismo. En el artículo 3 de esta Convención, sobre medidas internas, se expone: “Cada Estado Parte, de acuerdo con sus disposiciones constitucionales, se esforzará por ser parte de los instrumentos internacionales enumerados en el artículo 2 de los cuales aún no sea parte y

por adoptar las medidas necesarias para la aplicación efectiva de los mismos, incluido el establecimiento en su legislación interna de penas a los delitos ahí contemplados”; y en ese orden de ideas, países como México y Colombia, que son los países de interés de esta tesis, firmaron, ratificaron su adhesión a la convención e hicieron su depósito formal ante la OEA: México firmó esta Convención el día 3 de junio de 2002; ratificó su adhesión el día 2 de abril del 2003 y depositó su instrumento de ratificación ante la Secretaría General el día 9 de junio de 2003. Por su parte, Colombia firmó esta Convención el día 3 de junio de 2002; ratificó su adhesión el 24 de junio de 2008 y depositó su instrumento ante la Secretaría General el 14 de julio de 2008.

En referencia al caso mexicano, en esas ‘medidas internas’ que sugiere la Convención los países tienen que llevar a cabo, nos dice María José Rodríguez Rejas:

La ambigüedad de la definición cuando se señala «cualquier» acto o forma de violencia se presta a una aplicación discrecional en un contexto político conservador. Dicha definición no sólo será recogida en el caso de México sino ampliada con un claro sentido de criminalización de la protesta social al agregar en la definición: «al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o cualquier medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación [cursivas más]» como aparece en la Reforma del Art. 139 del Código Penal (2007). (RODRÍGUEZ, 2010).

En el caso colombiano, aunque su Código Penal vigente (Ley 599) es del año 2000 y contemplaba los delitos de Actos de Terrorismo (art 144), Terrorismo (art 343) y Financiación del terrorismo (art 345), éstos, mediante leyes posteriores fueron modificados. Ejemplo de ello es la Ley 890 de 2006, artículo 14, que contempla el aumento de penas para los delitos de Actos de terrorismo y para el delito de Terrorismo. Ya para la Financiación del terrorismo, este artículo (345) del Código Penal tuvo dos modificaciones: la primera fue mediante la Ley 1121 del 2006 en su artículo 16, y posteriormente fue modificado por el artículo 16 de la Ley 1453 de 2011. Con estas modificaciones, Colombia no sólo cumple a cabalidad el artículo 3 de la Convención, sino además, el artículo 4: ‘Medidas para prevenir, combatir y erradicar la financiación del terrorismo’.

Entre Declaraciones, Conferencias Especiales, Pronunciamentos, Compromisos, Convenciones, Cumbres y demás –todo esto dentro del Sistema Interamericano- se celebra en el año 2003 la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en Ciudad de México entre el 27 y 28 de octubre de ese año, y como nada se hace por casualidad, menos

tratándose de los asuntos políticos/diplomáticos, así como cinco décadas antes (1945) en Ciudad de México se daba inicio, a partir del Acta de Chapultepec, a lo que fue la fase de la Seguridad Nacional, esta vez, a partir de Declaración sobre Seguridad en Las Américas, el concepto de Seguridad Hemisférica y la aparición de nuevo tipo de amenazas, y de preocupaciones para la seguridad y defensa en el continente americano, comenzaron a tomar forma; y, a su vez, a proponerse mecanismos para su tratamiento.

Anterior a esta Declaración -‘concebida’ en conjunto dentro del sistema interamericano, ‘recogiendo las voces y preocupaciones de todos y de cada uno de los países del hemisferio’- existían otros tres documentos estadounidenses que pudieron haber influenciado, de forma directa o indirecta, en la concepción y acogida dentro del sistema interamericano de esas nuevas amenazas y preocupaciones y otros desafíos a la seguridad del hemisferio. A saberse: el Joint (1998 y 2000) la “dominación de espectro completo”; el Santa Fe IV, *Latinoamérica hoy* y su receta de las Nueve D (2000) y La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos de América (2002). Dentro de este último documento, se jactan de decir que “Hoy Estados Unidos disfruta de una posición sin igual en cuanto a poder militar y de una gran influencia económica y política”.

El grupo se Santa Fe, recordado por sus documentos I y II de la década de 1980, posando de expertos en asuntos de política externas y dando recetarios conservadores, en el año 2000 elabora el Santa Fe IV, en el cual proponen un tratamiento de vitamina D, podríamos decir, a las relaciones que Washington debiera tener frente a América Latina. ‘*Latinoamérica Hoy*’, como se titula dicho documento, se propone, a partir de las Nueve D, dar un panorama del continente e indicar algunas soluciones ante el mismo. En la D de Defensa, destacan la vigencia que aún tienen algunos de los mecanismos de defensa hemisférica, entre ellos el TIAR y a la JID –organismos multilaterales propios del sistema interamericano-, y también al Comando Sur –organismo propio que tiene alcance hemisférico- “a pesar de estar seriamente dañados por los diversos intentos de las administraciones Carter y Clinton por eliminarlos completamente” y por ello, proponen que la nueva administración corrija el camino y retome senda en la región latinoamericana. En esa línea de raciocinio en el tema de defensa se plantean los principales elementos geoestratégicos que siguen siendo importantes para la seguridad nacional de Estados Unidos: 1. Control de los estrechos Atlánticos. 2. Uso del Canal de Panamá. 3. Una ruta sureña segura alrededor del Cabo de Hornos. Todos estos están dentro del escenario estratégico naval. 4. Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos

naturales del hemisferio estén disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales. Una «doctrina Monroe», si quieren. (SANTA FE IV, D de Defensa). Ya frente a las relaciones civil-militares, como tema político capital manifiestan:

La realidad es que los militares de América Latina, incluida la Cuba comunista, juegan un papel importante en la vida política y cultural de muchos, sino de todos los países. El papel de los militares de Estados Unidos a lo largo del siglo pasado ha consistido en ejercer una influencia modeladora en la educación y formación de los militares de nuestros vecinos hemisféricos. A pesar de los hechos, la extrema izquierda de Estados Unidos ha llevado adelante una campaña para destruir este elemento de la seguridad hemisférica. Se trata de las mismas personas que, trabajando conjuntamente con los medios de comunicación y el Departamento de Estado, han logrado asegurarse de que Estados Unidos no tenga presencia militar en Panamá, en abierta violación de los tratados. Además, de que nuestros programas de vigilancia de la droga en la región andina y caribeña estén significativamente reducidos y de que todos los esfuerzos por combatir la subversión y el terrorismo están bloqueados. (Ídem)

Las otras D planteadas en este documento son, en su orden: Drogas, Demografía, Deuda, Democracia pluralista posterior a la Guerra Fría, Desestabilización, Deforestación y Declinación de Estados Unidos. Aunque les faltaría una D para completar las Nueve del recetario, cuando hablan de la Declinación estadounidense, mencionan también la Destrucción de la cultura (estadounidense y occidental) “propiciada por el consumo de drogas y por la guerra cultural emprendida por los comunistas chinos, los izquierdistas, la prensa liberal, lo políticamente correcto, el comunismo arraigado en las universidades del hemisferio, la teología de la liberación y por toda esa agenda propuesta por Gramsci hace muchas décadas atrás”.

Ahora bien, la Declaración sobre seguridad en las Américas se propone, en varios de sus pasajes, la revitalización y el fortalecimiento de las instituciones del sistema interamericano relacionadas con temas de seguridad (en línea de consonancia con algunas Declaraciones anteriores de la CMDA<sup>10</sup>) y a ello, en el IV punto, Cuestiones Institucionales, apuntan:

42. Reafirmamos el compromiso de revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, *para de lograr<sup>11</sup>* una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus

---

<sup>10</sup> 10. Que la región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema de seguridad complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad, tanto colectivas como cooperativas, de alcance hemisférico, regional, subregional y bilateral, que han ido conformando en la práctica una nueva arquitectura de seguridad flexible. Esta ha permitido dotar a la región de un nivel creciente de estabilidad y gobernabilidad en el ámbito de la seguridad y de la defensa, para encarar tanto amenazas tradicionales como también al conjunto de riesgos y amenazas que han emergido durante el proceso de globalización (DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE, 2002)

<sup>11</sup> Ese resaltado en cursivas lo hago para mostrar que tal cual ese error en la redacción aparece en la Declaración en mención.

competencias, a fin de mejorar la capacidad de los Estados americanos para enfrentar las amenazas tradicionales, así como las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio. (p. 13).

A su vez, los ministros de defensa de Las Américas en su sexta conferencia declaran, en el punto 35, que:

Apoyan los compromisos fijados por sus Estados en la Conferencia Especial sobre Seguridad destinados a revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, para lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias. Impulsar los vínculos entre la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias de Ejércitos Americanos, Sistemas de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas y Conferencia Naval Interamericana. (Declaración de Quito, 2004; p. 8).

Con ese fortalecimiento institucional a los organismos del Sistema Interamericano orientados a los temas de seguridad -hemisférica en este caso- se da continuidad a esa militarización de la política exterior en el continente americano en aras de favorecerse los intereses de seguridad nacional de un país en particular y a partir de ahí, blindar su seguridad energética, y garantizarle los recursos naturales que su Complejo Industrial-Militar necesita a diario para funcionar. En el punto II -Valores compartidos y enfoques comunes- de la Declaración sobre seguridad en Las Américas, los Estados de las Américas se plantean como:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (p. 2)

A partir de ahí se dan a la tarea de reconocer esas nuevas amenazas y preocupaciones, eso multidimensional<sup>12</sup>, que pueda afectar la Seguridad Hemisférica, y se proponen la defensa de sus valores democráticos, sólo que la idea de democracia institucionalizada dentro del Sistema Interamericano, desde 1948, es la democracia representativa, lo cual quiere decir que otras vertientes democráticas, como por ejemplo, una democracia participativa como la venezolana (o alguna expresión de democracia

---

<sup>12</sup> Esa 'multidimensionalidad' se recoge de lo expuesto en la Declaración de Bridgetown: enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica, pues en esta Declaración, los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación: "ACUERDAN que la Conferencia Especial sobre Seguridad debe considerar recomendaciones apropiadas sobre estrategias coordinadas y planes de acción integrados, relacionados con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos hemisféricos". (Declaración de Bridgetown, 2002).

directa) por no estar en el espectro de los valores democráticos del Sistema Interamericano pueden recibir su total rechazo. En el seno del Sistema Interamericano, por citar algunos casos concretos, se han emitido tres resoluciones donde se desconoce la autonomía y las dinámicas internas del Estado venezolano, al punto de llegar, desde la comunidad internacional, imponer un ‘presidente’ interino. En palabras del Secretario General de la OEA, en entrevista dada al diario Clarín el 17 de febrero de 2019, éste se jacta diciendo:

-Fundamentalmente apoyaremos el proceso de transición democrática comenzado por el Presidente Encargado Juan Guaidó. Ese es un camino por la democracia hacia la democracia. Asimismo, la Secretaria General continuará trabajando por la reconstrucción de la democracia en Venezuela como hemos hecho hasta ahora. Atendiendo todos los frentes, todas las fuentes de sufrimiento humano y denunciando cada violación de los derechos humanos y cada atentado contra las instituciones. Hemos producido cinco informes desde la declaración de la alteración del orden constitucional adheridos a los principios del sistema interamericano, del derecho interamericano, sin excusas. La OEA tiene ya tres resoluciones claves que han marcado el camino: la Resolución 1078 que declara la alteración del orden constitucional; la Resolución 2929 de la Asamblea General que declara la ilegitimidad de las elecciones del 20 de mayo de 2018; y la Resolución 1117 que declara la ilegitimidad del gobierno de Maduro. La OEA debe de continuar en el camino del restablecimiento de los derechos humanos y la democracia para Venezuela<sup>13</sup>.

En la Resolución 2929, que desconoce la legitimidad del proceso electoral venezolano del año 2018, Consideran “que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa”. Ahora bien -más que promover y consolidar- imponer la democracia representativa y, de paso, desconocer el proceso electoral, es desconocer el orden constitucional venezolano y su división de poderes, recordando, que el Poder Electoral es una de las Ramas, autónoma, del Poder Público, según la Ley Orgánica del Poder Electoral del 2002. Además, esta Resolución estaría atentando directamente contra los Principios de la misma Carta (a la que se refieren para hablar de la democracia representativa) de la Organización de los Estados Americanos de 1948, la cual reconoce (Capítulo II; Principios; artículo 3, E): “Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado...”

---

<sup>13</sup> Disponible en: [https://www.clarin.com/politica/luis-almagro-venezolanos-deben-recurrir-desobediencia-civil-frente-dictadura\\_0\\_YTw7WrmB.html](https://www.clarin.com/politica/luis-almagro-venezolanos-deben-recurrir-desobediencia-civil-frente-dictadura_0_YTw7WrmB.html)

Siempre que se habla de la defensa de los ‘valores democráticos’ -y por qué no, en ámbito general, del estilo de vida occidental- las preocupaciones saltan a la vista, pues en el marco de la Guerra Fría, cuando Estados Unidos abanderó dicha defensa en su lucha contra el Bloque Socialista, se cometieron vejámenes en la parte Latina del continente: una historia de afrentas vestida de farda militar que dejaron honda huella al pisotear con sus coturnos la dignidad humana, la vida y la integridad física de los pueblos al sur del Río Bravo. Afirmando que la cooperación -para enfrentar tanto a las amenazas tradicionales como a las nuevas, a las preocupaciones y a los desafíos a la seguridad- ‘se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito del hemisferio’ en el ítem *m* reconocen como esas nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, lo siguiente:

La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa [entre éstos]: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados; los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente; la trata de personas; los ataques a la seguridad cibernética; la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas. (p. 4).

En esta nueva agenda de seguridad, como lo plantea Raúl Benítez Manaut (2003), que se recoge en la “Declaración sobre Seguridad en Las Américas”:

(...)se reconoce un amplio catálogo de amenazas, dividiéndolas en varias categorías: tradicionales (las amenazas que se heredan de la Guerra Fría) y nuevas (las de la postguerra fría); y desafíos, producto de las debilidades económicas y sociales de la región, con un impacto en la seguridad, como lo son las que se desprenden de condiciones de pobreza y debilidad institucional de los países. De igual manera, en la declaración se reconocen las llamadas amenazas “duras”, encabezadas por el terrorismo, que requieren de gran cooperación entre los gobiernos para enfrentarlas. Todas estas amenazas en conjunto se denominan “multidimensionales”, por su origen distinto, la importancia para cada país, y las diferentes herramientas para hacerles frente. (BENÍTEZ, 2003; p. 54)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Según el autor, las amenazas siguen el siguiente orden: 1. Amenazas “duras” a la seguridad: terrorismo, delincuencia organizada transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas; 2. Amenazas de origen social con impacto en la seguridad: la pobreza; 3. Amenazas provenientes de la naturaleza y la salud: desastres naturales, deterioro del medio ambiente y Sida; 4. Amenazas contra la integridad de las personas, originadas por causas sociales, pero realizadas por grupos de crimen organizado: la trata de personas; 5. Amenazas on line: delitos cibernéticos; 6. Amenazas provenientes del transporte de productos peligrosos, desechos tóxicos, petróleo y material radioactivo; 7. La amenaza por la posible posesión de armas de destrucción masiva por personas o grupos terroristas que puedan actuar en el hemisferio. (p. 55)

Ya dentro de las consideraciones de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Los Ministros de Defensa y Jefes de las Delegaciones participantes consideran, en su segundo punto:

La trascendencia de la Conferencia Especial sobre Seguridad y de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la que se establece la nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”. (Declaración de Quito, 2004; p. 1).

Ante las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad, “al igual que la Declaración de Seguridad en las Américas, la Declaración de Quito promueve la disolución de las líneas divisorias entre la competencia de las fuerzas de seguridad y la de las fuerzas armadas” (CHILLIER y FREEMAN, 2005; p: 12) ya que al hablar de lo multidimensional de la seguridad se comienza a trabajar, de forma conjunta, tanto la defensa –misión constitucional de las fuerzas armadas- como la seguridad –misión constitucional de las fuerzas de policía- permitiéndose un nuevo proceso de militarización de la seguridad pública y, a su vez, de los asuntos domésticos de cada Estado signatario del Sistema Interamericano a partir de la adopción de las medidas que dentro de este Sistema, en el área de la seguridad y defensa, se tomen.

Esta concepción de la seguridad hemisférica se enmarca dentro de los objetivos trazados por los hacedores de las estrategias geopolíticas y de política exterior estadounidense, ya que como lo recuerda Ana Esther Ceceña (2014) “Considerando el carácter insular del continente, las abundantes y diversas riquezas que contiene y calculando también las limitaciones reales de un Estados Unidos restringido a su propio territorio, América Latina pasa a ser un área estratégica para crear condiciones de invulnerabilidad relativa o, por lo menos, de ventaja del hegemón con respecto a cualquier poder que se pretenda alternativo. De ahí la concepción de la seguridad hemisférica, casi simultánea a la de seguridad nacional, que es una traducción moderna de la doctrina Monroe (p. 128), al considerar las posibilidades reales que América Latina como región le ofrece a Estados Unidos en su disputa hegemónica ‘global’, se hace imprescindible que la agenda de seguridad estadounidense sea acogida por los países de la región y para ello la mejor forma de transmitirla es a través del Sistema Interamericano, valiéndose de los foros que dentro del mismo se han organizado en materia de seguridad y defensa, pero

esta vez desde una idea amplia en la que todo el continente se sienta acogido: la idea de una seguridad que diga respecto a todo el hemisferio y así todo el hemisferio se sintonice en ella.

La seguridad hemisférica dentro de ese espectro completo le permite a la Casa Blanca, a través del Sistema Interamericano de Defensa y Seguridad –difuminando las líneas divisorias entre estas dos materias- seguir influenciando a los países del continente para blindar sus intereses políticos, económicos, culturales y militares, y combatir, con fuerzas aliadas y a menor costo quizá, a los enemigos, a las amenazas de su seguridad nacional. En ese aspecto, podríamos utilizar la afirmación hecha por Isabel Jaramillo Edwards (2004) cuando dice que: “La hegemonía estadounidense y la imposición de su agenda -con el terrorismo como eje- enrarece el entorno continental ya que compartir las preocupaciones de Estados Unidos no implica abandonar agendas propias o regionales. Pasan a primer plano de la agenda el Terrorismo, el Problema Mundial de las Drogas y el Crimen Organizado Transnacional como Nuevas Amenazas a la Seguridad, como amenazas no tradicionales”. (p. 7).

Aunque la guerra contra las drogas viene de tiempo atrás y para la cual se había creado un mecanismo de presión político-económico, como lo es la figura de la certificación<sup>15</sup>, en lo multidimensional de la seguridad, incluyendo la defensa, se identifica al problema de las drogas como una de las amenazas de nuevo tipo, junto con el terrorismo llegándose incluso a crear la pseudocategoría de ‘narcoterrorista’ a manera de desideologizar las luchas populares, enmarcándolas dentro de este espectro de enemigos de nuevo tipo. Encontrar nuevos enemigos para poder justificar el abultado presupuesto que en materia bélico-militar gasta Estados Unidos anualmente manteniendo aceptada su máquina de guerra -el complejo militar-industrial- y habiendo llegado a su fin la Guerra Fría (con la disolución de la URSS) El “peligro rojo” fue sustituido por las

---

<sup>15</sup> Las categorías que existen son tres. Por un lado, «full certification», es decir una certificación plena debido a su esfuerzo de clara cooperación con EEUU. Por otro lado, «decertification», decertificación por no cooperar con EEUU en el campo de los narcóticos; y finalmente «vital national interests certification»; es decir, una suerte de semidecertificación dado que el país evaluado no cooperó suficientemente con Washington y recibe una calificación de tipo excepcional. (TOKATLIAN, 1997; nota de pie de página 9). A este respecto, Viviana García Pinzón (2015) en su libro ‘Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida’, dice: “La presidencia de Ronald Reagan (1981-1989) marca el inicio de la cuarta etapa de la lucha antidrogas en Estados Unidos, una etapa caracterizada por la retórica asociada a la seguridad y a las acciones encaminadas hacia la total erradicación de la producción y el consumo de las drogas ilícitas. En abril de 1986, por medio de la Directiva Nacional 221, Reagan definió a las drogas ilícitas como una amenaza letal para la seguridad nacional de Estados Unidos, declarando una nueva “guerra contra las drogas”. La visión de las drogas ilícitas como una amenaza grave al bienestar nacional hizo que las medidas antidrogas en el exterior se convirtieran en parte importante de las políticas de seguridad y exterior” (GARCÍA, 2015; Versión E-boock)

“nuevas amenazas” (narcotráfico, terrorismo, Desastres naturales, etc.) (LUZZANI, 2012); en otras palabras, “las drogas representaron el ‘comunismo’ de los noventa” (DOWNIE, 1998).

Ana Esther Ceceña (2003) analiza que El reposicionamiento de Estados Unidos como sujeto hegemónico lo ha obligado a un esfuerzo general de reordenamiento jurídico, político, económico, militar y territorial dentro del cual se inscriben el TLCAN, el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá y hoy, por supuesto, el ALCA. (CECEÑA, 2003; p. 2), pero además de estos planes que hasta el 2003 cita Ana Esther Ceceña, En 2005 se firma el primer acuerdo de seguridad subregional del Continente, nuevamente tomando al área de América del Norte como punto de arranque de lo que hoy ya se ha extendido por toda el área del Gran Caribe. El Acuerdo de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) es un texto corto casi equivalente a una carta de intención, pero sirvió de marco al lanzamiento de la Iniciativa Mérida (2008), que después se replicaría en la Iniciativa de Seguridad Regional de Centro América (CARSI) en 2008 y en la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI) en 2010 (CECEÑA, 2014; p. 132). Por su parte, Raúl Benítez Manaut (2003), en lo concerniente a las concepciones de seguridad de Estados Unidos de cara a la región, nos dice:

Estados Unidos tiene dos conceptos geopolíticos de seguridad en el hemisferio. El primero es una geopolítica estrecha, solamente vinculada al TLCAN; y el segundo es un concepto ampliado que integra a todo el continente. En América del Norte se busca por parte de Estados Unidos que el TLCAN también pueda convertirse en un futuro Sistema de Seguridad de América del Norte. Canadá está de acuerdo implícitamente en lo anterior, debido a que tiene firmados más de ochenta acuerdos a nivel de defensa con Estados Unidos, el más importante de ellos es el NORAD. (BENÍTEZ, 2003; p. 60).

Con estos distintos escenarios de regionalización de los problemas de seguridad en sintonía con lo planteado en documentos oficiales, tanto propios como los emanados por el Sistema Interamericano, Estados Unidos (en apoyo de las élites conservadoras latinoamericanas, RODRÍGUEZ, 2010) se da a la tarea de materializar su estrategia de seguridad, combatir a las nuevas amenazas y preocupaciones, influenciar en los países de la región para estos propósitos y blindar de paso, sus intereses en todos los aspectos: económico, político, comercial, y por qué no decirlo, cultural. La vigente militarización de la política externa de Estados Unidos frente a los distintos países de América Latina y el Caribe (de las relaciones políticas, económicas, diplomáticas<sup>16</sup> y culturales), y a su vez,

---

<sup>16</sup> Luis A Costa Pinto (1974) en su libro Nacionalismo y Militarismo (3ª Edición, corregida y aumentada), citando el número de The Military and American Society, de The Annals of the American Academy of Political and Social Science, marzo de 1973, dice que “Como indicador significativo, se estima, por

la militarización de las relaciones políticas y sociales internas en cada uno de los países del continente, desde la concepción de la Seguridad Hemisférica y las nuevas amenazas, se legitima desde el Sistema Interamericano, ya que dentro de éste se ha generado todo un proceso de integración americana desde el aspecto militar -al cual lo enmarcaremos desde la década de 1940 del siglo XX- diseñándose un andamiaje institucional, que se podría conocer (según el director general de la Junta Interamericana de Defensa (2012) Gen Div Juarez Aparecido de Paula Cunha) como el “Sistema Interamericano de Defensa”, en el que encontramos: La Junta Interamericana de Defensa -JID- (1942); La Escuela de las Américas (1946) ; el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- (1947); la Conferencia de Ejércitos Americanos -CEA- (1960); el Colegio Interamericano de Defensa -CID- (1962); La Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA y a su vez, la Conferencia de Ministros de Defensa de las América -CMDA- (1995) y el Centro de Estudios Hemisférico de Defensa (1997) enmarcado dentro de la CMDA.

En esta fase de la Seguridad Hemisférica se reemplaza el enemigo a combatir, pues (aunque aún hoy se hable del comunismo) en la década de 1990, con el fin de la Guerra Fría se muda, los enemigos se multiplican y se diversifican. El narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas, la venta de armas, el terrorismo (y el narco-terrorismo), la pobreza, los desastres naturales y las pandemias se convierten en las nuevas amenazas y los desafíos de cara al nuevo milenio. En esta nueva fase de la Seguridad, la democracia representativa integra lo político, lo económico y lo social a partir de la apertura económica y una nueva área libre de mercado (una reactualización de la política de Open Door) la cual implica un blindaje militar a las inversiones. El optimismo dentro del Sistema Interamericano de erradicar la pobreza<sup>17</sup> desde la democracia de mercado es un contrasentido, pues en la fase neoliberal la sobrevivencia del capitalismo se da sobre la base de convertir los derechos fundamentales (salud, educación, saneamiento básico) en mercancías y en flexibilizar las leyes laborales, lo que se puede traducir: generación de

---

ejemplo, que en el servicio exterior de aquel país [Estados Unidos], de cada cuatro funcionarios, uno pertenece al cuerpo diplomático; los otros tres se reparten entre la CIA y el Departamento de Defensa”. (COSTA, 1974; nota de pie de página 1, p. 104). Un claro indicador de la orientación militar que Estados Unidos imprime a su política exterior tratándose de su relación con los países al sur de su frontera.

<sup>17</sup> Es el principio f) de la Carta de la OEA de 1948, el cual reza: “La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos”. En sintonía con ello, la Carta Democrática Interamericana (2001) se propone el punto III el combate a la pobreza; y la Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003) reconoce, como nueva amenaza que “la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados”.

pobreza. En materia de pobreza (una de las nuevas amenazas a la seguridad Hemisférica), según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para el año 2022 (acá se tiene como uno de los factores a la crisis sanitaria) América Latina y el Caribe “es la región más vulnerable del mundo en esta pandemia”. Dice la CEPAL: Así, como consecuencia de la crisis sanitaria y social prolongada de la pandemia de COVID-19, la tasa de pobreza extrema en América Latina habría aumentado del 13,1% de la población en 2020 al 13,8% en 2021, un retroceso de 27 años, mientras que se estima que la tasa de pobreza general habría disminuido levemente, del 33,0% al 32,1% de la población. Esto significa que la cantidad de personas en pobreza extrema pasaría de 81 a 86 millones, y el número total de personas en situación de pobreza bajaría ligeramente de 204 a 201 millones”. Mientras el número de personas en condición de pobreza aumentó en la región, el número de nuevo superricos también lo hizo, según el portal web de FORBES Argentina: “El número de multimillonarios en la región subió de 76 a 107 y el total de la fortuna acumulada por el selecto club escaló de US\$284.000 millones a US\$480.000 millones. Es decir, en América Latina el número de personas más ricas aumentó 41% y el patrimonio combinado del selecto club se disparó 69%”<sup>18</sup>.

Según las cifras de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL<sup>19</sup>- México, el porcentaje de pobreza en el país, a 2020, es de 43.9% (35.4% en situación de pobreza moderada, 44.9 millones de personas; y 8.5% en situación de pobreza extrema, 10.8 millones de personas) para un total de 55.7 millones de personas en esta condición de vulnerabilidad social. Para el caso colombiano, en lo que tiene que ver con los índices de pobreza en el país, según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) -en referencia a la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema a fecha de 2020- 3.6 millones personas ingresaron a la condición de pobreza (para un total de 21.250.000 personas; el 42.5% de la población) y 2.78 millones personas en la condición de pobreza extrema (para un total de 7.550.000 personas; el 15.1% de la población). Que más del 57% de la población colombiana se encuentre entre la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema; que el 43.9% de la población mexicana esté en la línea de pobreza moderada y pobreza extrema, y que en América Latina haya 86 millones de personas en la pobreza extrema y más de 200 millones en la pobreza moderada, pero que al mismo tiempo -durante la pandemia- hayan surgido 31 nuevos superricos en la región,

---

<sup>18</sup> Disponible en: <https://www.forbesargentina.com/rankings/ni-messi-ni-ronaldo-sera-futbolista-mejor-pagado-temporada-n23169>

<sup>19</sup> Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

refleja que en la fase neoliberal, esa nueva amenaza a la seguridad de los países del hemisferio, sigue creciendo y que no se ha hecho lo realmente necesario, dentro del Sistema Interamericano, para su combate. Pareciera que más que combatir la pobreza, se está combatiendo a los pobres, víctimas de la desigualdad estructural en la región considerada más desigual del mundo.

Es así como en los próximos capítulos analizaremos, en la realidad nacional mexicana y colombiana, cómo se ha materializado la Seguridad Hemisférica, en el periodo comprendido entre 1995 y 2010 –para el caso de Colombia- y 2012 –para el caso de México-, y qué avances o retrocesos ha traído este proceso en las poblaciones de estos dos países, y cómo esta agenda multilateral ha influenciado en las agendas domésticas de estas dos realidades nacionales.

## Capítulo 2: Colombia: las lógicas de la Seguridad Hemisférica y los distintos gobiernos (1995-2010).

Los años 90's en Colombia no vinieron con el proceso de redemocratización ni de transición hacia la democracia propio de los países que fueron golpeados por las dictaduras de la Seguridad Nacional. Ya que la democracia a la colombiana (desde el Frente Nacional y con un permanente Estado de sitio) demostró ser la más 'sólida' de América Latina (con 'alternancia' del poder, con la celebración periódica de elecciones 'libres' y con los civiles en la dirección del gobierno 'sin asomo de autoritarismo militar', pero con un férreo combate contrainsurgente al *enemigo interno* cual recetario de la Doctrina de Seguridad Nacional) el país, en la década de los 90's, entra en una nueva fase: la democracia de mercado producto de la apertura económica. Al referirse a la Internacionalización de la Economía, en un aparte de su discurso, Gaviria exclama: La apertura es eso: un proceso dinámico de modernización apoyado por el crecimiento de las exportaciones y destinado a garantizarnos un puesto en el mercado mundial. Exportar más, importar más, producir más, hacer más rica nuestra economía, y así generar más empleo. Ese es el camino que recorrieron las naciones devastadas por la guerra y que son hoy potencias industriales (GAVIRIA, 1990; p: 21). Esta nueva fase fue anunciada con bombos y platillos por César Gaviria Trujillo el día de su posesión en el cargo, finalizando su discurso con la frase: "*Compatriotas: Bienvenidos al futuro*".

Posterior al asesinato de tres candidatos presidenciales<sup>20</sup>; al proceso de exterminio del Partido político Unión Patriótica; a la reconfiguración del paramilitarismo en matrimonio con el narcotráfico y a su vez, la guerra que los extraditables le declararon al Estado, la década de 1990 llegan a Colombia con un cambio constitucional, el cual daría un cambio de paradigma, pues se pasaba de la democracia representativa (postulada por la Constitución conservadora de 1886) a la Democracia Participativa y se dotaba de mecanismos de participación a la ciudadanía. Pero claro, una democracia participativa no tan fiel al concepto, sino, más bien, protocolar, pues el principio Interamericano de democracia representativa seguiría imperando en el país.

---

<sup>20</sup> Los tres de los candidatos que disputarían las elecciones presidenciales de 1990 asesinados fueron: Luis Carlos Galán, del Partido Liberal, el 18 de agosto de 1989 en Soacha, durante un acto político; Bernardo Jaramillo Ossa, candidato de la Unión Patriótica (UP) el 22 de marzo de 1990 en el Puente Aéreo, para entonces el aeropuerto de la aerolínea Avianca, y Carlos Pizarro Leongómez, de la Alianza Democrática M-19, el 26 de abril de 1990 dentro de un avión. Jaramillo Ossa y Pizarro fueron asesinados por las fuerzas paramilitares, y Galán, según fuentes oficiales, fue asesinado por el cártel de Medellín.

## 2.1: Las fases de la militarización de la vida en Colombia:

El paramilitarismo, estas estructuras armadas -ejércitos particulares- que surgieron en el país desde los años 40's con los 'chulavitas' y los pájaros (y otras estructuras similares que obedecían al partido conservador en el periodo que los 'conflictólogos' han dado en llamar como el de La Violencia) contaban con un marco legal a partir de los años 60's a través del Decreto 3398 de 1965<sup>21</sup> y Ley 48 de 1968 que le da viabilidad a dicho decreto. La legalidad de dicha actividad en épocas de la Guerra Fría y de la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, obedeció a las recomendaciones que la Misión Yarborough del año 1962 –segunda misión enviada por Estados Unidos a Colombia en el marco de los Programas de Asistencia Militar- diera al gobierno nacional con el objetivo de combatir al 'Enemigo Interno' en esa guerra contrainsurgente que significó para los países de la región la Doctrina de la Seguridad Nacional. En Colombia, como bien lo señala Renán Vega Cantor (2015), ya había “un terreno abonado por la contrainsurgencia nativa”, por lo que lo recomendado por Yarborough, más que aplicarse, lo que hizo el Estado colombiano fue legalizar una de sus prácticas contrainsurgente. Dentro de las recomendaciones de esta misión venida del país del norte, como lo recuerda Alfredo Molano (2006), están:

a) La población civil es la clave estratégica de la guerra contra la insurgencia y debe ser vinculada a la guerra como fuerza paralela al Ejército Nacional; b) El origen del conflicto armado es doble: la situación social interna y expansión del Bloque Socialista; c) El control social sobre la Población Civil debe ser total en las zonas de guerra (identificación, movilidad, gustos, listas negras). La guerra psicológica o Acción Cívico Militar es básica para cortar la relación de grupos armados con la población civil; d) Se debe organizar militarmente la Población Civil para que “se proteja y apoye operaciones de combate”. “Quien teme al derramamiento de sangre está en desventaja”. (MOLANO, 2006; Aproximación histórica al paramilitarismo).

En los años 80's surge una nueva generación de estructuras paramilitares, esta vez como brazos armados del cartel de Medellín: en un primer momento como respuesta al secuestro, por parte de la guerrilla del M-19, de la hermana de unos socios del cartel –la hermana de los Ochoa- surgiendo así el denominado MAS –Muerte a Secuestradores-; y en un segundo momento, con el objetivo de enfrentar a la guerrilla de las FARC en zonas

---

<sup>21</sup> En particular los artículos 25 y 33 en su párrafo 3. En el artículo 25 hacen referencia: “Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”; ya el artículo 33 en su párrafo 3 reza: “El Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas”.

de plantío y de producción del alcaloide, pues el cartel no quería seguir pagando el gramaje que esta fuerza guerrillera cobraba a la producción en su zona de influencia y tampoco quería seguir pagando el impuesto de guerra que esta organización alzada en armas le cobraba a los carteles. Otros beneficiarios y articuladores de esta nueva generación de estructuras paramilitares fueron los hacendados y ganaderos de la zona del Magdalena Medio, los cuales querían enfrentar a la guerrilla y no seguir siendo objeto de extorsiones por parte de esta agrupación.

Para entrenar a dichos ejércitos privados, en contubernio con narcotráfico, representantes de la política local con aspiraciones a lo nacional, y el negocio de la tierra y el ganado, importaron los servicios mercenarios del israelí Yair Klein, quien dio instrucción ‘antiterrorista’ al brazo armado formado por estos señores de la guerra. Ahora bien, más que combatir a la guerrilla, esta estructura paramilitar combatió a todo lo que les ‘oliera a comunismo’ y con ello, partidos políticos de izquierda, sindicatos y movimientos sociales y estudiantiles fueron presas de las fauces de ese monstruo creado para proteger capitales –nacionales o foráneos-, propiedad privada, rutas de tráfico de alcaloide, ganado y consolidar clanes político-electorales en sus zonas de influencia.

En las postrimerías de la Guerra Fría, cuando ya esa estrategia paramilitar de guerra contrainsurgente parecía ser ‘obsoleta’, el gobierno colombiano a través de los Decretos 814<sup>22</sup> (“Por el cual se crea el Cuerpo Especial Armando contra los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares”). Dicho cuerpo especial, según parece no cumplió a cabalidad con su misión, la de combatir a las estructuras anteriormente mencionadas) y 815<sup>23</sup> de 1989 (“Por el cual se suspenden algunas normas incompatibles con el estado de sitio”, entre las cuales, la Ley 48 de 1968 que a su vez suspendía el Decreto legislativo 3398 de 1965) se propuso ‘combatir’ a las estructuras paramilitares en dos frentes: por un lado atacándolas bélicamente y por otro lado, quitándoles el amparo legal. Con el fin de la Guerra Fría y con la disolución de la Unión Soviética, los años 90’s traen un nuevo proceso de legalización (y por así decirlo, de legitimidad) del paramilitarismo en Colombia, en esta ocasión con el Decreto 2535 de 1993 el cual expedía normas sobre armas, municiones y explosivos; y también por medio del Decreto 356 de 1994 –Estatuto de vigilancia y seguridad privada- el cual contemplaba la regulación, con

---

<sup>22</sup> Disponible en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1171182>

<sup>23</sup> Disponible

[https://www.jesuspinzonortiz.com/camara/basedoc/decreto/1989/decreto\\_0815\\_1989.html](https://www.jesuspinzonortiz.com/camara/basedoc/decreto/1989/decreto_0815_1989.html)

en:

la creación de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, de las actividades en esta materia. Surge así, como servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, las ‘Convivir’<sup>24</sup>, figura jurídica a través de la cual, los hacendados, ganaderos, y uno que otro clan político, reconfiguran el paramilitarismo para blindar sus intereses económicos y electorales, pero también para beneficiarse, y a su vez, beneficiar a los nuevos representantes del rentable negocio del narcotráfico, en esta nueva fase sin la existencia de los grandes carteles (el de Medellín y el de Cali) pero con sus rutas, con sus socios en activo y con un nuevo brazo armado que convergería –en 1997- en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): viejos actores dentro del conflicto pero con nueva ‘razón social’. Este énfasis en lo que al paramilitarismo se refiere, sobre todo en su reconfiguración ya como brazo armado del narcotráfico y de clanes políticos regionales, es importante para comprender su expansión en el territorio nacional y su participación como un actor del conflicto en el país.

Vincular de forma directa a la población civil en lo que al hacer del conflicto –sea como colaborador o como combatiente- se refiere, sería una segunda fase de la militarización de la vida; una fase en donde se militariza y se paramilitariza a la población civil, al punto de impartirle instrucción militar y de dotarlos de armamentos para que cumplan tareas propias de la fuerza pública en lo referente al control del orden público. Podríamos decir que como una primera fase, la militarización de la vida en Colombia se da con la entrega, por parte del primer gobierno del Frente Nacional (Albero Lleras Camargo, 1958-1962), del manejo del orden público a los militares. El inicio de esta fase sería el discurso en el Teatro Patria -9 de mayo de 1958-, que en aras de separar roles entre lo militar y lo político, “(...)se afianzó la autonomía de las instituciones castrenses, particularmente en el manejo del orden público y la adquisición de prerrogativas institucionales” (LEAL, 2002; p: 39); según Armando Borrero Mansilla (2019) en su libro *De Marquetalia a Las Delicias: en el discurso del Teatro Patria* quedó clara una separación entre política y milicia, textualmente anotada por Lleras. Por un lado, se exigía la abstención deliberativa de los militares y, de otro, se les ofrecía la no interferencia de la

---

<sup>24</sup> Según el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2006) en un artículo intitulado CONSOLIDACIÓN PARAMILITAR E IMPUNIDAD EN COLOMBIA, dicen: Ni el decreto 535 de 1993 ni el decreto 356 de 1994 mencionan la palabra "Convivir". Pero la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad encargada de supervisar estas cooperativas y adscrita al Ministerio de Defensa, por medio de la Resolución 368 del 27 de abril de 1995, bautizó con el nombre de "Convivir" a los Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada. Posteriormente, la Superintendencia, mediante resolución 7164, de octubre 22 de 1997, eliminó el nombre de "Convivir". Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/old/?CONSOLIDACION-PARAMILITAR-E#nh6>

política en la institución (p. 34). En una entrevista para el libro *Memorias Militares, conversaciones con los comandantes del ejército 1989-2019* de Martín Nova (2020), el general Jorge Enrique Mora Rangel (comandante del ejército entre agosto de 1998-agosto de 2002) hace una crítica a esa nueva función que los militares tuvieron que cumplir desde el Discurso del Teatro Patria: el manejo del orden público. Dice el oficial:

A los miliares nos tocó enfrentar ese concepto de orden público y adaptar la formación a la estructura, la capacitación, el entrenamiento, a un conflicto interno que tenía matices muy diferentes a lo que es una fuerza militar. Terminamos cuidando pueblos, campesinos, carreteras; manejando secuestros, muy comprometidos con la infraestructura del país para llevarles bienestar a los pueblos, a los campesinos; mejorando carreteras, construyendo puentes, en fin, circunstancias que hicieron que los militares colombianos se adaptaran a un conflicto interno (p. 130)

Concatenando con el manejo del orden público por parte de las Fuerzas Armadas, una tercera fase de la militarización de la vida en el país vino en los años 60's con el Plan Lazo, la Acción Cívica, en donde los militares, cual representación del Estado, llegaban a todas las partes del territorio nacional llevando obras de infraestructura (vías, acueductos, puentes), pero también lo hacían a partir de las jornadas cívicas donde llevaban servicios médicos<sup>25</sup>, y se 'conquistaba la mente y los corazones' de la población a partir de lo lúdico-recreativo, tanto así que "en septiembre de 1962 se diseña un plan integrado para la acción cívico-militar, mientras aumenta el número de brigadas, y en junio de 1963 se funda el Comité Nacional de Acción Cívico Militar para dar coherencia y consistencia a estos programas, mediante obras de infraestructura y centros de salud, escuelas y campañas de alfabetización, en el marco de la Alianza para el Progreso" (VEGA, 2015; p. 30). En palabras de John Saxe-Fernández (1969) en *Militarismo en América Latina*, dentro de los objetivos de los Programas de Asistencia Miliar (MAP), el objetivo número dos "la promoción del poder político de los aparatos militares locales": El Programa de Asistencia Militar es intervencionista, ya que su ayuda técnica, económica e ideológica no está encaminada a mejorar las defensas nacionales contra potenciales enemigos externos, sino precisamente a crear y luego movilizar, fuerzas militares y paramilitares locales que controlen el descontento de la población local. Los programas de "acción cívica" han situado a las fuerzas armadas como intermediarios entre la población local y su gobierno, consolidándolas política e ideológicamente en su propio sistema político. (pp. 120-121).

---

<sup>25</sup> El ejército empieza con la acción cívico militar y acaba con los bombardeos, empieza sacando muelas y acaba metiendo bala. Los campesinos ya saben que los militares llevan una mano adelante con el pan y otra atrás con el puñal (TORRES R, Camilo; Mensaje a los Campesinos, 7 de octubre de 1965)

En el año 1995 -fecha de la cual partimos para ver cómo se dio ese proceso de militarización de la vida en Colombia a partir de la agenda de Seguridad Hemisférica propuesta (o impuesta) desde el Sistema Interamericano de Defensa- se presenta dos hechos que posteriormente cobrarán importancia en la dinámica política del país: el primero de enero del año en cuestión, toma posesión como gobernador del departamento de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez<sup>26</sup>, y en el mes de junio se da inicio a la serie de televisión *Hombres de Honor*, una producción hecha en asociación entre las Fuerzas Militares y la programadora de televisión Caracol, la cual se emitiría los días sábados en horas de la tarde de 1:30 a 2:30 por el Canal Uno.

Esta forma de llegar a los hogares colombianos a través de la pantalla del televisor se convirtió, en lo que podríamos denominar, como una nueva (cuarta) fase de la militarización de la vida en Colombia -una gran operación cívico-militar<sup>27</sup>- ya que desde el espectro electromagnético se podía crear una “Cultura Militar”, quizá muy parecida -o una simple imitación- de lo que para el caso estadounidense, según Jan Nederveen Pieterse (2009), es la relación entre el Pentágono y Hollywood, este autor nos dice que “El Departamento de Defensa y Hollywood son los principales creadores de los mitos nacionales...” (p. 44) y haciendo referencia a lo que él llama ‘Cultura Militar’ (por así decirlo, creada y vivida dentro y al mismo tiempo exportada desde Estados Unidos para el resto del mundo) observa que:

La popularidad de los militares se beneficia también de la relación entre el Pentágono y las empresas de Hollywood y de marketing. Los estudios de cine usan con frecuencia porta-aviones, helicópteros y equipamientos militares, así como soldados en licencia, por un costo nominal. El Pentágono argumenta que “promover una imagen positiva de las fuerzas armadas favorece el reclutamiento” y la CIA y el FBI ven con buenos ojos esta cooperación... (PIETERSE, 2009; p. 43)

A propósito del uso que Estados Unidos hace del cine hollywoodense para promover una imagen positiva de sus Fuerzas Armadas y así mejorar el reclutamiento de

---

<sup>26</sup> Resaltamos este hecho ya que posteriormente Uribe se convertiría en presidente del país y aplicaría, a escala nacional, su proyecto político de guerra total -podríamos definirlo así- contra toda expresión guerrillera, pero que abarcó más que eso, a toda expresión política y social que se relacionara o que fuera relacionada con la insurgencia. Esa experiencia regional del uso de las Convivir en el departamento de Antioquia -entre 1995 y 1997- se expandiría como un proyecto paramilitar de orden nacional, el cual se fortalece, coincidentemente, durante la aplicación de la primera fase del Plan Colombia: segunda mitad de la presidencia de Andrés Pastrana (2000-2002) y primera presidencia de Álvaro Uribe -2002-2006-.

<sup>27</sup> En su trabajo de grado (“Hombre de Honor”: cambiando la imagen de las FFMM en la televisión colombiana, 2018) para obtener el título de Licenciado en Artes visuales de la Universidad Pedagógica Nacional, Johan Alexander Forero Medina se pregunta “¿cómo una serie de televisión como “Hombres de Honor” hizo parte de un amplio dispositivo de comunicación del Estado y sus FFMM con el propósito de cambiar la imagen de estas y construir nuevos vínculos de apoyo con el pueblo colombiano?”.

jóvenes, la serie Hombres de Honor, a través de la pantalla de la televisión, le permitió al Estado colombiano vender una imagen positiva de sus fuerzas armadas (principalmente la militar) lo que hizo posible que muchos jóvenes (adolescentes en la época de emisión de la serie) optarán por alistarse en el ejército prestando su servicio militar<sup>28</sup>. Al final de cada capítulo, en los créditos, siempre se iniciaba con las palabras: “Este programa fue realizado gracias a la colaboración del Ejército Nacional”, y así como Pieterse describe la utilización por parte de Hollywood de infraestructura y personal militar activo en sus realizaciones cinematográficas, en la serie Hombres de Honor también se hizo uso de prendas, indumentaria, locaciones y vehículos militares (blindados, camiones, helicópteros, lanchas) y personal activo –oficiales y suboficiales- que actuaron en algunos capítulos, como también la utilización de pelotones militares como extras. La coordinación ejecutiva de esta serie estaba a cargo del mayor Samuel Fonseca, quien también actuó como el coronel Carbonell en unos capítulos; en la dirección ejecutiva estaba el teniente coronel Orlando Galindo Cifuentes, quien para 1998 comandó la Brigada Móvil No 3, la cual sufrió una derrota militar propiciada por las Farc el primero de marzo de 1998 en la quebrada El Billar.<sup>29</sup>

Podríamos decir que a partir de esta cuarta fase de militarización de la vida se da una simbiosis entre lo militar y lo cultural, algo que Claudio Katz (2011) en su texto Bajo el imperio del capital, refiriéndose al caso estadounidense, nos dice que “Estados Unidos

---

<sup>28</sup> El Ejército había pasado de 101.000 efectivos en 1990 a 121.000 en 1994, 133.000 en 1998 y 135.000 en 1999. Con la adición de la Armada y la Fuerza Aérea, las Fuerzas Militares tenían un total de 169.000 efectivos en 1999 (LEAL, 2002; p: 169). Se nota un incremento significativo en el número de integrantes del ejército, sobre todo entre los años 1995 y 1998, tiempo en que la serie estuvo al aire. Además, como anécdota traigo a colación que durante la pandemia del Covid 19, en la página de la red social Facebook de las Fuerzas Militares de Colombia se colgó un video (30 de marzo de 2020) en el cual aparece el elenco de la serie Hombres de Honor invitando a la gente a quedarse en casa. 198 personas comentaron el video, muchas de ellas hablando de los recuerdos de su infancia y su relación con la Serie y otros tantos comentando que esta Serie había sido su motivación y/o su inspiración para ingresar al ejército. Disponible en: <https://www.facebook.com/FuerzasMilitaresColombia/videos/el-elenco-de-hombres-de-honor-nos-hace-una-especial- invitaci%C3%B3n-qu%C3%A9dateencasa-se-/170474897305986/> Fecha de visita: 28 de noviembre 2022. En contraste con el impulso de la serie Hombres de Honor, las Fuerzas Militares reprobaban la serie de televisión llamada Tiempos Difíciles, pues en ella se mostraba una realidad un poco más compleja de la ruralidad colombiana y de las alianzas que entre ejército y paramilitares habían en ciertas zonas del país, podría decirse que la presión fue tal, que Tiempos Difíciles salió del aire sin mayores explicaciones. ¿Censura, quizá?

<sup>29</sup> Días después las Farc atacaron el batallón comandado por el mayor Aguilar. La incursión subversiva se produjo en la quebrada El Billar, no lejos de Cartagena del Chairá. Al cabo de tres días de combates el balance fue: 62 militares muertos, entre ellos cuatro oficiales; 43 secuestrados, 47 sobrevivientes y dos desaparecidos. Igualmente, los guerrilleros se robaron importante material de guerra: 95 fusiles, seis ametralladoras, 44.000 cartuchos para fusil, 710 granadas, 259 uniformes camuflados y 153 equipos de campaña, entre otros. Para completar el panorama, tres helicópteros sufrieron daños cuando intentaban ingresar a la zona. Orden en la casa; Revista Semana (5 de julio de 1998). Disponible en: <https://www.semana.com/amp/orden-en-la-casa/36365-3>

naturalizó la acción militar para sostener la ilusión de una vida agraciada mediante la perdurable sociedad que estableció el Pentágono con Hollywood. De este matrimonio surgió la imagen misionera de los marines como salvadores de una civilización amenazada por cambiantes enemigos” (p. 59); Hombres de Honor no es ajena a esa dinámica, pues esta serie sería una forma de contar las heroicas peripecias de los militares y de sus historias de vida, de sus sueños por un mejor país y de su compromiso con la causa llamada Colombia<sup>30</sup>. Esta simbiosis entre lo militar y lo cultural, o la Cultura Militar o la militarización de la vida y de la cotidianidad (desplegada tanto por las ondas hertzianas como por la señal de TV o de la industria cinematográfica, pero también por la huella que dejan al pisar las botas militares en el terreno) permitirá sostener una agenda de seguridad.

Con los militares tomando cuenta del orden público, como una primera fase de la militarización de la vida; con el uso de las acciones cívico-militares y todas las jornadas lúdico-recreativas, como una segunda fase; la paramilitarización a la población civil para que ésta participara del conflicto, fuera como colaboradores o como combatientes, como una tercera fase; y ahora, desde las posibilidades que los medios masivos de comunicación permiten, se crea una Cultura Militar, estilo hollywoodense (PIETERSE, 2009), y en ella, la figura militar es vista como heroica, lo que hará que esta cuarta fase de militarización de la vida llegue a partir de los consumos culturales, sea a través de la TV o de la radio, como posteriormente se dio, y con ésta se dé toda una narrativa binaria: de héroes y villanos; del bien y del mal; del militar y del ‘terrorista’ o ‘narcoguerrillero’.

## **2.2. Ernesto Samper Pizano y el Salto Social:**

Por otro lado, a Ernesto Samper Pizano -primer presidente electo posterior a la Constitución de 1991- en 1995 se le abrió investigación (28 de julio por petición del propio presidente ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, iniciando formalmente su investigación el 8 de agosto) por el Proceso

---

<sup>30</sup> En el primer capítulo de la serie (titulado Un nuevo amanecer, primera parte) el coronel de apellido Romero, posterior a la pasada de revista a la Compañía Halcón que se disponía a partir para una misión de rescate de un secuestrado, hablando aparte con el oficial encargado de dicha compañía, el capitán Bermúdez, en referencia a los soldados, le dice: “Son los hombres que tienen tristezas, felicidades, desilusiones, desengaños. Unos piensan en el futuro, otros viven la realidad y con eso se conforman, pero ante todo, todos tienen algo en común: unas inmensas ganas de vivir y un gran amor por Colombia”. (Palabras del Coronel Romero al Capitán Bermúdez de la compañía Halcón). Los militares son humanizados, la contraparte (los insurgentes) son ninguneados, sin historia de vida, sin nombre, sin ideales y producidos como los malos.

8000, un escándalo de ‘narcofinanciación’ de su campaña electoral por parte del Cartel de Cali. A partir de este proceso, Estados Unidos presionó -con la figura de la Certificación- para que el país entrara en la militarización de la Guerra contra las drogas, desatadas por la Casa Blanca desde la administración Reagan, ya que como lo plantean Palacios y Serrano (2010) “Desde su instauración en 1986 hasta su interrupción a la vuelta del siglo, la certificación se convirtió en el principal instrumento de la diplomacia antinarcóticos de Washington...” (p. 138). Como otro mecanismo también se creó, por medio de la Orden Ejecutiva 12978, la famosa Lista Clinton, Lista en la cual no sólo aparecían figuras políticas, también personalidades del mundo de los negocios, y no sólo de Colombia, ésta se extendió a todos los países. ¿Por qué no se cayó Samper? Le pregunta Martín Nova (2020) al general Manuel José Bonnet Locarno, comandante del Ejército Nacional entre los años 1996-1997, a lo que el ex general responde:

Una vez don Hernando Santos me invitó a almorzar con el hoy director de El Tiempo, su yerno. Esto es una verdadera chiva (risas). Yo era el director de la Escuela Superior de Guerra, no tenía que ver con las decisiones militares de comando porque no era comandante, pero tenía mucha vocería, y me hizo la pregunta: “¿Usted cree que el gobierno se va a caer?, o ¿Cuándo cree usted que se va a caer el Gobierno?”, y yo le dije: “Don Hernando, el Gobierno se cae el día que El Tiempo escriba un editorial diciéndole al presidente que se vaya. El día que usted escriba un editorial pidiéndole que se vaya, él tiene que irse”. Entonces me dijo: “No voy a escribir ese editorial”. Esa es una de las razones por las cuales no se cayó, porque El Tiempo siempre lo sostuvo, número uno. Número dos, tampoco le volvieron la espalda los llamados Cacaos, que en esa época eran cuatro: Julio Mario Santo Domingo, Luis Carlos Sarmiento, Ardila Lülle y la gente de Medellín. Cada rato iban a palacio a darle respaldo. Tercero, uno de los grandes negociadores y manejadores políticos que ha tenido Colombia se llama el presidente Samper. Él mantuvo a la clase política en la mano siempre. En esa época no existían los nombres de ahora, como la palabra mermelada. Pero creo que debió haber formas similares. Y otra cosa positiva de Samper es que sí tenía acogida popular, la tenía, la vi, la experimenté, viajé con él y vi la acogida popular que tenía; recorrí medio país con él, y vi que el país no tenía nada contra él. Entonces si me preguntas por qué no se cayó Samper, te digo porque en la población nunca hubo un sentimiento contra él para que se cayera, y porque todo fue asumido como una lucha de la oligarquía contra un gobierno popular. Y una lucha del gobierno de Estados Unidos contra la política colombiana. Eso produjo un sentimiento de rechazo contra todo lo que fuera en contra de Samper (pp. 113-114).

El respaldo del Establecimiento al gobierno Samper, Establecimiento compuesto por una élite mediática (como sería el caso de El Tiempo y otros); de una élite empresarial, el caso de los ‘Cacaos’, que brindaron su apoyo; no tanto así de la élite militar, pues hubo serias diferencias entre el gobierno Samper y el comandante del Ejército en la época, el general Harold Bedoya, de hecho: A mediados de 1995, los militares se opusieron a la oferta presidencial hecha a las Farc de desmilitarizar el municipio de la Uribe para adelantar diálogos, desobedeciendo así el mandato presidencial (LEAL, 2002; p.112); y

el Establecimiento político, pues los congresistas lo absolvieron en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, Samper logró vencer el juicio, más que jurídico, político y mantenerse en la presidencia. Según Francisco Leal Buitrago (2002), el gobierno Samper se pudo mantener debido a una serie de factores, entre los cuales:

El éxito del presidente Samper de permanecer en su cargo hasta el final de su mandato, a costa del deterioro político y económico del país, se debió a varios factores. En primer lugar, el esfuerzo del gobierno de Estados Unidos por alentar su renuncia fue transitorio, ya que con el tiempo prefirió tener un mandatario subyugado que a regañadientes ejecutaba con diligencia la política antidrogas diseñada por ese gobierno. En segundo lugar, la ineficacia política del Consejo Gremial Nacional fue ostensible, frente a los intereses de los poderosos "cacaos", que respaldaron en forma abierta al Presidente". En tercer lugar, los esfuerzos de un grupo de la élite interesado en la renuncia presidencial o en un eventual golpe de Estado fueron bastante torpes por el simplismo con que asumieron el asunto y sobre todo por los supuestos errados de apoyo militar sobre los que basaron sus acciones. En cuarto lugar, el Presidente supo mantener el apoyo de importantes sectores medios y populares, gracias a la utilización de importantes recursos del erario para fines supuestamente sociales. En quinto lugar, el uso de los tradicionales medios clientelistas por parte del gobierno logró conservar el respaldo de amplios grupos de la clase política. Finalmente, la labor de Horacio Serpa, ministro del Interior, fue definitiva para orientar al Presidente y manejar las situaciones más complejas. (p. 114)

El mes de noviembre de 1995, el gobierno Samper, amparado en el artículo 213 de la Constitución Política -y argumentando, que por diversos hechos de orden público acaecidos en distintas regiones del país- declara, mediante decreto 1900, el Estado de Conmoción Interior<sup>31</sup> por un periodo de 90 días (hasta el 30 de enero de 1996); Estado que prorrogó posteriormente a través del Decreto 208 del 29 de enero de 1996 por un periodo igual, contados a partir del 31 de enero de 1996; prorrogando por segunda vez, mediante Decreto 777 de abril 29 de 1996, el Estado de Conmoción Interior por noventa (90) días contados a partir del 30 de abril de 1996. A través de la figura de la Conmoción Interior se tomaban medidas excepcionales para resolver los problemas de orden público y dentro de estas medidas de excepción, a los militares, pese a las diferencias que tenían con el gobierno, les era delegada la función que desde el periodo del Frente Nacional venían cumpliendo como si fueran fuerzas de policía.

---

<sup>31</sup> En esta ocasión, la figura de la Conmoción Interior, que es el reemplazo del Estado de Sitio del que hablaba la Constitución Política de 1886, se aplica por la tercera vez, pues antes de Samper, César Gaviria había hecho uso de este Estado en dos ocasiones anteriores: la primera de ellas el 10 de julio de 1992 mediante el Decreto 1155, y por segunda vez, en el mismo año, Gaviria volvió a decretar la Conmoción Interior a través del Decreto 1793 del mes de noviembre. Es bueno apuntar, que aunque este Estado es contemplado constitucionalmente hablando, fue sólo hasta el año 1994, por medio de la Ley 137 que se regulan los Estados de Excepción en Colombia: antes de su regulación, la Conmoción Interior fue utilizada, si bien contando con el visto bueno de la Corte Constitucional, pudiendo haber extralimitado las facultades del gobierno que la aplicó.

Como el gobierno Samper peleaba, por así decirlo, en dos frentes: uno, en el plano político-jurídico, enfrentaba el Proceso 8000; y en otro, el Conflicto Social y Armado, porque las guerrillas (las existentes posterior a los diálogos de inicio de los 90's) asestaban golpes estratégicos<sup>32</sup> a las Fuerzas Armadas y de policía, por eso, opta por la Conmoción Interior para, a partir de decretos especiales, intentar remediar la situación de orden público. Para poder dar tranquilidad -a regañadientes- a Washington en su guerra contra las drogas, o quizá presionado por el Proceso 8000 y los dineros de la financiación de su campaña a la presidencia, Samper<sup>33</sup> (dando continuidad a la política de fumigación emprendida por su antecesor –César Gaviria- “política financiada por Estados Unidos desde 1994” -TATE, 2015-) autoriza las fumigaciones masivas de los cultivos de coca haciendo uso del glifosato –Colombia quizá sea el único país del mundo en usar este herbicida- lo que generó hasta hoy, afectaciones a la salud de las comunidades asentadas en zonas de cultivos; pérdidas de los cultivos de pancoger; criminalización del cultivo de la hoja de coca, siendo esta actividad el “eslabón más débil de la cadena” del negocio del narcotráfico: Desde 1994, este programa ha operado en Colombia con fuerte apoyo de los EE.UU. Los aviones, mayormente piloteados por tripulantes contratados, sobrevuelan las zonas cocaleras rociando “Round-Up Ultra”, una herbicida que contiene el ingrediente activo glifosato, sobre unas 100,000 hectáreas de territorio colombiano cada año. Entre 1996 y 2012, estos aviones han rociado herbicidas sobre 1.6 millones de hectáreas en Colombia (ISACSON, 2013)<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Desde 1978, las Farc habían iniciado una nueva fase de acumulación de fuerzas –en número de integrantes-, de refinamiento táctico-militar –con la puesta en marcha de la nueva forma de operar-, estratégico –con el planteamiento y ajuste permanente de su plan de toma del poder- e ideológico –al reformular su discurso socialista-nacionalista y su plan de entrenamiento técnico y político de su tropa-, que empezó a mostrar resultados tangibles hacia 1991 (UGARRIZA & PABÓN, 2017; p. 263)

<sup>33</sup> En declaraciones dadas por Ernesto Samper, el 16 de octubre de 2019, ante la Justicia Especial para la Paz -JEP- refiriéndose al tema de las fumigaciones, dice el expresidente: La fumigación comienza porque inicialmente lo que teníamos era unas grandes extensiones de cultivos en Vichada, en Vaupés, en Casanare que eran propiedad de los narcotraficantes, primero. Segundo, si estaba demostrado un daño ambiental, tengo la cifra en la cabeza, por cada hectárea de coca se estaba destruyendo dos y media hectárea de bosque. Entonces en ese momento consideramos que podía ser parte de una política de interdicción las fumigaciones. Hoy estoy arrepentido de pensar así. Por qué? Porque quizá no nos dimos cuenta, sino hasta que empezaron los movimientos cocaleros, y empezó a crearse todos esos movimientos sociales, no nos dimos cuenta de que los cultivos se había minifundizado(...) Pero ahora me he vuelto a reconvenir de que fue un error las fumigaciones con las cifras que se han conocido recientemente y que yo comparto totalmente, de que el principal problema de la fumigación aérea, e inclusive de la fumigación vía manu militari, es que estimula las resiembras, estimula las resiembras. Los cultivos que se destruyen con fumigación aérea se estaban resembrando en un 90%. Y está demostrado ahora con casos recientes como el de El Catatumbo, de Tumaco, que aquí está la compañera, que los cultivos que se destruyen militarmente se resiembra en un 70%, mientras que los cultivos que se están sustituyendo socialmente, inclusive los que tienen titulación de tierras, el grado de resiembra no pasa del 5%... disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/proceso-8000>

<sup>34</sup> Disponible en <https://www.wola.org/es/analisis/hora-de-abandonar-la-fumigacion-de-coca-en-colombia/>

En lo referente al manejo del orden público, asunto militarizado desde el primer gobierno del Frente Nacional, los militares medio que aprovecharon para ‘militarizar’ la crisis de gobernabilidad por la que atravesaba el gobierno nacional, al punto que Samper, intentó, por medio de prerrogativas, hacerse al favor de la institución castrense y apaciguar así el ‘ruido de sables’ que se estaba fraguando por iniciativa de un sector ‘élite-acomodado’ (parte de ese establecimiento político, empresarial, jurídico y militar que no apoyaron del todo el mantenimiento del gobierno) para golpearlo. A partir de las prerrogativas, como lo señala Leal Buitrago (2002), los militares colombianos, distinto a los militares de la región no se han visto en la necesidad de tomar el control del gobierno por medio de golpe, por el contrario, siempre han servido de guardia pretoriana a los intereses en el ‘orden social’<sup>35</sup> en el que esta institución fue creada, que era un orden conservador. Por lo tanto, para congraciarse, al igual que lo hicieron en su momento y según sus necesidades los anteriores gobiernos, en el gobierno Samper:

La comodidad militar ante la facilidad para obtener gajes sin acudir al intervencionismo abierto operó también durante la crisis política del gobierno de Samper. En efecto, el Presidente hizo ofertas a los militares que les permitieron sacar provecho de la situación. Samper aumentó el presupuesto de Defensa, firmó decretos guerreristas como la creación de zonas especiales de orden público, y permitió la participación castrense en el proyecto de un grupo de congresistas de eliminar la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, que era quizás el único freno a los excesos militares en el manejo del orden público. Un ejemplo destacado de la forma como el Presidente buscó ganarse el respaldo de la cúpula militar fue la criticada Ley 416 de diciembre de 1997, que ordenó otorgar el grado máximo de general a los miembros de los altos mandos sin importar su antigüedad como oficiales generales y de insignia. (p. 116).

El Decreto 717 de 1996 hace parte de esos “decretos guerreristas” que el gobierno Samper le ofreció a los militares cual prerrogativa en el manejo del orden público. Dentro de las consideraciones de dicho Decreto “Que con el fin de prevenir la ocurrencia de nuevos hechos violentos y para que la fuerza pública pueda reaccionar en forma inmediata ante los mismos y desarrollar de la mejor manera sus acciones militares, así como para garantizar la integridad de la población civil, que ha sido utilizada por los grupos delincuenciales como escudo humano y para que ésta no se vea involucrada en medio del fuego cruzado, se hace necesario facilitar el despeje de áreas, restringiendo la circulación y permanencia de personas y vehículos que puedan obstruir la acción de la fuerza pública”; y en su artículo primero: “Definense como zonas especiales de orden público

---

<sup>35</sup> Toda fuerza armada respalda el mismo tipo de orden en el cual se formó. No hay excepción histórica a esta regla. Aunque tenga fuertes desviaciones respecto al tipo ideal, seguirá defendiendo ese orden social en el que nació como institución (RIAL, 1990)

aquellas áreas geográficas en las que con el fin de restablecer la seguridad y la convivencia ciudadanas afectadas por las acciones de las organizaciones criminales y terroristas, sea necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales de que tratan los siguientes artículos, sin perjuicio de la aplicación de las demás medidas que se hayan dictado con base en la conmoción y que se encuentren vigentes”<sup>36</sup>. En lo que se refiere al aumento del presupuesto al sector Defensa, según el Plan Plurianual de Inversiones Balance 1995 (correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 1995-1998 llamado El Salto Social) de fecha 29 de mayo de 1996: Para 1995, se asignaron recursos de la Nación por \$127.121 millones, equivalentes al 15.3% del monto total previsto en el Plan Nacional de Inversiones para las Fuerzas Militares. En cuanto a la Policía Nacional, principal ejecutora del programa de seguridad ciudadana, recibió \$22.786 millones 12.5% del total programado para el cuatrienio. (p. 25). Para el sector Defensa en el cuatrienio Samper, en total, se destinaron 840 mil millones de pesos, los cuáles se distribuirían de la siguiente forma: el 65 por ciento (546.000 millones) corresponderá a mejoramiento técnico de equipos; el 14 por ciento (117.600 millones) a fortalecimiento logístico. Mientras que el 12 por ciento (100.800 millones) va al nuevo sistema nacional de inteligencia y el 9 por ciento (75.600 millones) a la recuperación de equipos<sup>37</sup>.

A parte de la militarización del orden público, en el gobierno de “Es el tiempo de la gente” y de “El Salto Social”<sup>38</sup>, ese Presidente de la Gente: “dijo que el fortalecimiento de la Fuerza Pública parte de un nuevo concepto en materia de seguridad, que abarca no sólo el ser agresivos contra la delincuencia sino que busca el bienestar de la Fuerza Armada y la vinculación de la población civil al proceso. Sostuvo que la recuperación de la tranquilidad no es sólo labor de las autoridades. Así reclamó mayor participación de la comunidad”<sup>39</sup>. La vinculación de la población civil en labores propias de la Fuerza Pública no es sólo una política de Estado desde los años 60’s, sino que se ha convertido también en una política de los gobiernos, al parecer de toda clase de gobierno, pues aunque Samper estaba cobijado por las banderas del Partido Liberal y con linaje familiar en la política del país, se mostraba en algunos aspectos con actitudes ‘progresistas’, toleradas eso sí, por el Establecimiento.

---

<sup>36</sup> Disponible en: <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1152508>

<sup>37</sup> Diario El Tiempo. Noticia titulada: \$840.000 millones para las FFAA, del 25 de noviembre de 1995. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/amp/archivo/documento/MAM-464895>

<sup>38</sup> Es el Tiempo de la Gente, Samper presidente era el slogan de la campaña a la presidencia de la República. El Salto Social fue como se denominó su Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>39</sup> Ídem, diario El Tiempo.

Pese a que Samper siguió la política washingtoniana (ya fuera de forma voluntaria o a regañadientes) de guerra contra las drogas ilegales y se valió de las fumigaciones aéreas como una política de interdicción, y a que siguió la tradición de militarizar el orden público, “en julio [de 1996] el gobierno de Estados Unidos le canceló la visa de entrada a ese país al presidente Samper”. Estados Unidos también había descertificado a Colombia en el mes de marzo, con el argumento de que el gobierno no había hecho esfuerzos suficientes para controlar las actividades del narcotráfico” (LEAL, 2002; p. 112); o lo que en palabras de Juan Gabriel Tokatlian (2008): Así, la de-certificación de Colombia en marzo de 1996 y la pérdida de la visa estadounidense del Presidente Ernesto Samper en julio de ese año significaron un salto cualitativo en la diplomacia coercitiva de Estados Unidos: Washington pretendería desde ese momento el aislamiento internacional del ejecutivo colombiano (p. 87). Quizá el país del norte no vio que los esfuerzos del gobierno Samper compensara para certificarlo y por ende usaron este mecanismo de presión, no tanto ya para derribar al gobierno, sino más bien, para buscar que en las elecciones presidenciales de 1998 llegara a la Casa de Nariño un gobierno más confiable y leal a los intereses de la Casa Blanca, pues la agenda washingtoniana, a partir de la cual se militariza la política exterior de cara a América Latina, la injerencia y la securitización de las agendas domésticas en los países de la región se ve legitimada desde la concepción de la Seguridad Hemisférica del Sistema Interamericano. En palabras de Palacios y Serrano (2010):

Debe ser claro, sin embargo, que en la perspectiva latinoamericana la militarización de las políticas antinarcóticos había sido claramente empujada por Washington. Tan pronto como el país del norte definió al problema de las drogas como un asunto de seguridad nacional la internacionalización de las respuestas militares cobró fuerza. A ello ayudó también el desencanto y la frustración generalizada ante los magros logros de los esfuerzos antinarcóticos. De este modo se propició, de manera un tanto complaciente, la confianza en las respuestas militares. Sin embargo, las élites latinoamericanas pronto advirtieron en la militarización y la “securitización” de las políticas antinarcóticos el riesgo de un nuevo intervencionismo. (PALACIOS & CERRANO, 2010; p. 140).

El gobierno Samper, pese a los tropiezos políticos y a la presión estadounidense por su retiro, llega a su fin en 1998 y sería sucedido por quien se alzó con el triunfo electoral de ese mismo año, su anterior contendiente: Andrés Pastrana Arango. Pastrana, nacido en las toldas del Establecimiento, hijo del expresidente Misael Pastrana (el último presidente de la componenda político-burocrática denominada Frente Nacional) y quien sería el denunciante más fervoroso en contra de Samper por las elecciones que perdió en 1994, frente a lo que él consideró, la ‘narcofinanciación’ de la campaña de su contendor,

era quizá el alfil que la Casa Blanca estaría buscando para que ocupara la presidencia de uno de sus mayores aliados en toda aventura: el Estado colombiano.

Con Pastrana en la Casa de Nariño, Washington retomó diálogos en aras de restablecer las relaciones que entre estos dos países se había ‘deteriorado’ con el anterior gobierno. Se viene entonces una nueva fase en las relaciones político-diplomática y económico-militar entre Bogotá y Washington, una fase en la cual el conflicto social y armado interno colombiano y su relación (según las lógicas washingtonianas) con el problema mundial de las drogas permitiría una regionalización y a su vez, la internacionalización de este conflicto para así darle una solución con ayuda de la comunidad internacional.

Pero acá, con esta nueva investida washingtoniana sobre América Latina, a partir del caso colombiano, se inicia un Plan a la medida de los postulados de la Seguridad Hemisférica: un combate al terrorismo, al narcotráfico, al crimen organizado; a esas nuevas amenazas y desafíos. Se da así: el Plan Colombia.

### **2.3. Los cambios para construir la Paz: el gobierno Andrés Pastrana Arango y la internacionalización (‘hemisferización’) del Conflicto Interno.**

En las postrimerías del gobierno de Ernesto Samper Pizano Colombia era considerado un país casi en situación de Estado Fallido, debido a la descertificación que, cual herramienta de presión, aisló al país con todas las consecuencias políticas y económicas que este mecanismo, *made in* Casa Blanca, tiene para los países que son considerados como no colaboradores en su guerra contra las drogas. Pero además, por el caso del Proceso 8000, “John Sweeney, de la Heritage Foundation, se refería a Colombia como la “primera narcodemocracia del mundo”, al mismo tiempo que William J. Bennett, ex Zar Anti-Drogas de la administración del Presidente George Bush, y Jesse Helms, senador republicano que presidía el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, denominaron a Colombia la “narco-democracia favorita de Estados Unidos” (TOKATLIAN, 2008). Habría que hacer algo para contener esa ‘narco-democracia’ y evitar que cual ‘efecto globo’ se pudiera desplazar a otras realidades nacionales y el mejor camino, según los hacedores de políticas tanto en Bogotá como en Washington, sería la internacionalización del caso colombiano, pues éste ya superaba sus fronteras nacionales, ya que tanto el terrorismo como el problema de las drogas se convertían en un problema

del orden global. “En esencia, desde 1998 en adelante Colombia se convirtió, más explícitamente, en un asunto crítico para Estados Unidos” (TOKATLIAN, 2008).

Recién posesionado Pastrana en la presidencia de la República (7 de agosto de 1998) inicia su carrera por reestablecer las relaciones con Washington, al punto que en el mes de octubre ya había firmado una Alianza Antidrogas con el gobierno Clinton y en el marco de la III Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CDMA- realizada entre los días 29 de noviembre al 3 de diciembre en la ciudad de Cartagena de Indias, se crea un Grupo de Trabajo entre el gobierno estadounidense y el colombiano para trabajar en una agenda bilateral el asunto drogas ilegales. “En diciembre de 1998, en el contexto de la Reunión Ministerial de Defensa de las Américas, se firmó un nuevo acuerdo de cooperación entre las fuerzas armadas de Estados Unidos y de Colombia” (TATE, 2015). Aunque las fuerzas militares colombianas siempre estuvieron en el espectro washingtoniano<sup>40</sup>, finalizada la Guerra Fría, la desconfianza de la Casa Blanca sobre los militares colombianos era palpable. En un informe de la CIA del año 1994<sup>41</sup>, en términos de derechos humanos, evaluaban el actuar de los militares, viéndose éstos involucrados en asesinatos de civiles militantes de izquierda en zonas guerrilleras, de cooperar con grupos paramilitares y de matar a combatientes capturados (TATE, 2015); además, en otros informes, con evaluaciones similares, “los formuladores de política pública en Estados Unidos también veían a las fuerzas militares colombianas como extremadamente corruptas, participando en la malversación de fondos institucionales, así como en sobornos, todo de manera acostumbrada e involucrándose con el narcotráfico” (TATE, 2015; p. 54). La reestructuración de las fuerzas militares permitirían una modernización de su infraestructura, una profesionalización de su recurso humano, pero como resultado de dicho proceso, una nueva fase de dependencia: por un lado, doctrinaria del pentágono, y por otro lado, tecnológica, del complejo militar-industrial. Con el Plan Colombia se podría hacer todo ello, y como un valor agregado, este Plan traía consigo de nuevo la confianza que Washington depositaría en las fuerzas militares colombianas.

---

<sup>40</sup> Esto con mayor fuerza desde la firma del primer acuerdo de cooperación militar de los años 50's -Acuerdo No 307 del 17 de abril de 1952- y también en el contexto de la Guerra de Corea -siendo Colombia el único país latinoamericano en enviar tropas para apoyar militarmente esta aventura bélica estadounidense- hecho que se cuenta, según el ex general Valencia Tovar, como el tercer momento de la institución castrense.

<sup>41</sup> No deja de llamar la atención que la central de inteligencia estadounidense -la CIA- evaluara de esa forma el comportamiento de los militares colombianos, todas vez que esta agencia se ha caracterizado por su ‘diplomacia desestabilizadora’, por sus acciones encubiertas y por sus alianzas non sanctas con las peores expresiones políticas de los distintos países en los cuales USA tenga intereses geopolíticos. ¿Por qué tan bien informados de los pecados cometidos por los militares colombianos: acaso los instrúan para ello?

Del nuevo acuerdo de cooperación entre Washington y Bogotá, surge lo que para el caso colombiano sería un cuarto momento en la historia del Ejército nacional: la reestructuración de la Institución. En referencia a lo que sería este nuevo momento en la historia del Ejército en Colombia, el general en retiro Jorge Enrique Mora Rangel (excomandante del Ejército entre agosto de 1998 y agosto de 2002, por decirlo de alguna manera: el general en cuya comandancia se dio orígenes y aplicación del Plan Colombia) habla de lo que fue el proceso de reestructuración de la institución castrense a partir del Plan Colombia:

El Plan Colombia fue una feliz coincidencia con la reestructuración de las Fuerzas del Ejército. Fue una decisión y un logro del presidente Pastrana. Eso hay que reconocerlo, que logró que se reestructurara las ayuda de Estados Unidos a Colombia. Lo que hizo fue meter todo dentro de un plan, con una concepción específica. Eso permitió fortalecer la ayuda militar aunque el Plan Colombia inicialmente fue enfocado a la lucha contra el narcotráfico, más hacia el lado de la Policía que del lado militar. Pero con el paso del tiempo y ante la situación que se estaba viviendo, Estados Unidos se convenció de que el compromiso de las FARC con el narcotráfico era todo y que no se podía combatir el narcotráfico sin combatir a las FARC (...) A partir de ese momento, que fue al año o dos años del Plan Colombia, aceptaron el uso de la ayuda del Plan Colombia para utilizarlo también en el combate contra la guerrilla, contra las FARC... (NOVA, 2020; p. 147).

Decir que el Plan Colombia fue una feliz coincidencia con la reestructuración de las fuerzas armadas es querer dejar todo al azar, cuando se sabe que en política internacional y en lo que respecta a colaborar con otros gobiernos, a los halcones de Washington no se les escapan los pequeños detalles. Esta reestructuración, o este cuarto momento del Ejército, no obedeció a una feliz coincidencia, dicho proceso hizo parte del paquete del Plan Colombia con miras a materializar, a escala Colombia como una primera medida, el concepto de Seguridad Hemisférica, pues acá, con el Plan Colombia, se atacaban tanto a los viejos factores de inestabilidad como a las nuevas amenazas y los nuevos desafíos que para la seguridad del Continente los nuevos tiempos traían. Podríamos más bien decir que esa feliz coincidencia, de la que habla el ex general Mora, fue una ‘casualidad programada’, ya que esta reestructuración, según el mismo general, venían trabajándola, junto con el general Fernando Tapias (para la época, el segundo comandante del Ejército) desde marzo de 1998, o sea, aún en la administración Samper (NOVA, 2020). Dicha reestructuración comenzó por levantar la moral de la tropa, por recomponer el espíritu y mística de lucha en las filas militares, al punto, que según el ex general Mora, se imprimió cual especie de cartilla un nuevo “Código de Honor”, el cual fue entregado en todas las unidades militares: “Imprimí esa cartilla, la llevaba por todas las unidades, se la entregaba a cada uno para guardarla, y en un acto casi religioso, lo

leíamos todos. Y después, en un libro que manejaba el comandante del Ejército, uno por uno pasaba y firmaba” (Citado por NOVA, 2020; p. 138).

Este proceso de reestructuración a partir de ‘levantar la moral de la tropa’ inicia por lo que Francisco Leal Buitrago (2002) señala como un proceso de autocrítica castrense el cual comienza al final del gobierno de Samper, pues según el autor, las preocupaciones de los militares no sólo radicaban en su ineficacia operativa, sino que además les preocupaba su mala imagen. La imagen que en el país se tenía del ejército, y no sólo en el país sino también fuera, era la de una fuerza violadora de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, producto de los nexos con el paramilitarismo, pero también, de una fuerza aliada al negocio del narcotráfico: “Por eso, en el empalme de los dos gobiernos buscaron ayuda externa para mejorar la imagen, lo que llevó más adelante a que se cuestionaran la mentalidad militar producida por la arraigada socialización castrense. Además de buscar mecanismos de comunicación más eficaces dentro de las instituciones militares y entre éstas y la sociedad...” (LEAL, 2002; p. 176). Podríamos enmarcar la serie de televisión *Hombres de Honor* –de la que hablamos en líneas anteriores- dentro de este proceso de mejorar la imagen, y posteriormente, durante el gobierno Uribe del que hablaremos más adelante, toda la propaganda de ‘Los Héroes en Colombia’, como una forma de mejorar la imagen de las Fuerzas Armadas y para acercarlas, desde lo propagandístico, a la sociedad.

### **2.3.1. Los caminos transitados hacia el Plan Colombia.**

Winifred Tate (2015) en su libro *‘Drogas, bandidos y diplomáticos, formulación de política pública de Estados Unidos hacia Colombia’*, enumera 8 historias de cómo se habría originado del Plan Colombia, pero termina presentando 7 historias a las cuales denomina de la siguiente forma: 1, ‘la crisis de drogas del gobierno Clinton’; 2, ‘los colombianos en el Plan Colombia I: los planes de Pastrana’; 3, ‘apoyo a la paz’; 4, ‘burocracia en movimiento’; 5, ‘los colombianos en el Plan Colombia II: Moreno en Washington’; 6, ‘disensión: desarrollo y construcción de nación versus antinarcóticos’; y 7, el ‘consenso militarizado’, para hablar de cada una de las historia, la autora presenta datos de tipo documental y también de fuentes (entrevistas *off the record*) que trabajaron en cada uno de los momentos, pero para nuestro interés, aunque dialogaremos con Tate, nos interesa concentrarnos en algunas de las historias y no en la totalidad de las mismas. Por ejemplo, hablando de la segunda historia, según la autora, éste (el Plan) surge de las

preocupaciones de Pastrana, pero también, de las promesas de campaña, al punto de ser planteado como una especie de Plan Marshall para Colombia, en la lógica de que dicho plan no fuera para reconstrucción posterior al conflicto, como lo fue el Marshall para Europa, sino que pudiera contribuir en la resolución del conflicto (TATE, 2015). En ese orden de ideas, sería un Plan integral que diera cuenta de solucionar el Conflicto Social y Armado, y que también diera cuenta del problema transnacional de la droga, plan a través del cual, se pudiera brindar atención a los campesinos cultivadores de hoja de coca. En paralelo con el Plan Nacional de Desarrollo y con la suscripción de una Alianza Antidrogas con la administración Clinton, el gobierno Pastrana elaboró un Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas (1998-2002), en cuya presentación, evocando su compromiso indeclinable, sugiere: Este Plan Estratégico se ha impuesto el cumplimiento de seis objetivos principales: el Desarrollo Alternativo, la Reducción de la Oferta de Drogas, la Reducción de la Demanda, el Fortalecimiento Jurídico e institucional, la Gestión Ambiental y la Política Internacional. Este Programa es nuestra carta de presentación en la lucha contra este flagelo mundial (PASTRANA, 1998; Plan Nacional de Lucha Contra Las Drogas; p: 8). En el sexto objetivo estratégico en este Plan Nacional, el gobierno Pastrana se propone: “Afianzar el papel de liderazgo que tiene Colombia en la esfera internacional para consolidar, a escala mundial y hemisférica, los principios de responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio y fortalecer la cooperación en la materia” (p: 70), y para ello se propone 5 metas<sup>42</sup> con sus respectivas acciones, todo en aras de: por un lado, captar recursos internacionales para financiar dicho Plan, y por otro lado, colocar en el ámbito internacional –en un primer momento, ámbito hemisférico- la discusión sobre el asunto de las drogas ilegales ya que éste es un problema global y para enfrentarlo tienen que haber responsabilidades compartidas.

Pastrana llega a la presidencia enarbolando la Bandera de la Paz, una paz negociada con las guerrillas, la cual permitiría, superado el Conflicto Social y Armado, alcanzar el desarrollo social que requería el país. En el año 1996, el día 25 de octubre, se había llevado a cabo el Mandato de los niños por la Paz, actividad que convocó a los niños

---

<sup>42</sup> Meta 1, Fortalecimiento de las acciones bilaterales y multilaterales, prestando especial atención a los países fronterizos; Meta 2, Conocimiento claro por parte de la comunidad internacional de la posición de Colombia en relación con el tema de las drogas; Meta 3, Reconocimiento por parte de la Comunidad internacional del papel promotor de Colombia para la armonización legislativa en cuanto a principios y procedimientos básicos para abordar el problema de las drogas y delitos conexos; Meta 4, Fortalecimiento de la capacidad técnica y financiera para solicitar y ofrecer cooperación internacional con el fin de dar solución al problema de la droga; Meta 5, Recuperación de las posibilidades de desarrollo de la economía Colombiana, en especial en zonas de cultivos ilícitos y de producción de drogas a partir de la cooperación internacional (Plan Nacional de Lucha contra las Drogas 1998-2002).

del país a votar por una serie de Derechos que esta población creyera serían fundamentales para el país, siendo el más votado, el derecho a la Paz. Por otro lado, en las elecciones regionales del 26 de octubre de 1997, el electorado aparte de elegir gobernadores, diputados departamentales, alcaldes, concejales y ediles, votaron por el Mandato por la Paz, alcanzando este mandato más de 10 millones de sufragios. Aprovechando esta movilización político-ciudadana por la Paz, el Pastrana candidato envió a uno de sus asesores a reunirse con el máximo comandante de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, y venida a público esta reunión, se consideró -por parte de la opinión pública- como un espaldarazo de las FARC a una propuesta de diálogo en un eventual gobierno Pastrana. El Pastrana presidente logró captar un respaldo internacional a la idea de un diálogo de paz, al punto que “el Departamento de Estado de Estados Unidos proclamó públicamente su interés en apoyar el proceso de paz colombiano con las FARC iniciado por Pastrana” (TATE, 2015; p. 175); otros respaldos conseguidos para el proceso de paz, esta vez en el seno del Sistema Interamericano fueron: en el marco de la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (en Cartagena, diciembre de 1998) en cuya Declaración (Declaración de Cartagena<sup>43</sup>, como se le conoce a los resultados de la III CDMA) en el punto 17 de sus consideraciones, los Ministros [brindan] “Su pleno respaldo a la iniciativa de paz interna emprendida por el Gobierno de Colombia”; y en el marco del Vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, Guatemala, del 6 al 8 de junio de 1999, a través de la AG/DEC. 22 (XXIX-O/99) APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> En esta Declaración, entre otros puntos, los Ministros presentes Reafirman: “el importante papel de las Conferencias de Ministros de Defensa en el cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en Williamsburg y San Carlos de Bariloche, entre ellos la urgencia de profundizar la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica”, y además, dentro de las declaraciones (aparte de reconocer ‘La necesidad de fortalecer las instituciones relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad...’) estimulan “La importancia de estimular reuniones e intercambios entre autoridades de seguridad, militares, y de defensa, sean estas de carácter bilateral, subregional o regional” y dentro de este marco se da esa integración entre USA y Colombia. Como lo trabajamos en el capítulo anterior cuando hacíamos referencia esta nueva fase de integración en aspectos militares como la fase de la Seguridad Hemisférica, y en aras del fortalecimiento de ese Sistema Interamericano de Defensa, en el punto 11 de la Declaración de Cartagena, los Ministros: “condena[n] a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales, y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericano de Lima sobre Terrorismo, y el consenso logrado en la Conferencia de Mar del Plata, que son dedicados a generar cooperación hemisférica para repudiarlo en todas sus formas como un crimen que amenaza la democracia en el Hemisferio” (Declaración de Cartagena, 1998).

<sup>44</sup> DECLARA: 1. Su firme e incondicional respaldo al proceso de construcción de la paz que ha emprendido el Gobierno de Colombia, en desarrollo de la voluntad mayoritaria expresada por el pueblo de ese país para alcanzar una solución definitiva a la confrontación armada, mediante una agenda para la paz y la reconciliación nacional. 2. Su satisfacción por los avances logrados en la búsqueda de la paz en Colombia y su reconocimiento al Gobierno del Presidente Andrés Pastrana por la decidida voluntad política y el

Con el respaldo de la CDMA, se consolidaba también el respaldo del Sistema Interamericano de Defensa al proceso de paz con las FARC.

Pero aunque se respaldara el proceso de paz, la otra cara de la moneda, la cara militarizada, apoyaba el fortalecimiento de la Fuerza Pública, ya que ésta, aparte de combatir a las guerrillas, tenía que cumplir su misión constitucional de salvaguarda de la soberanía nacional. Según Winifred Tate (2015):

Muchos de quienes apoyaban el Plan Colombia entendían el aumento de la ayuda militar como una manera de apoyar la paz (...) De acuerdo con esta lógica, consolidar la fuerza pública al mismo tiempo que se llevaban a cabo las conversaciones de paz sería una situación en la que tanto el gobierno colombiano como sus aliados en Estados Unidos saldrían ganando. La capacidad fortalecida de las fuerzas militares motivaría a los guerrilleros a empezar a dialogar por el miedo a ser derrotados. Si las conversaciones llegaban a ser exitosas, el gobierno colombiano negociaría el acuerdo final desde una posición fortalecida, lo cual significaría que tendría que hacer menos concesiones. Si las conversaciones fracasaban, las fuerzas militares estarían mejor posicionadas para aumentar las operaciones de combate y buscar una victoria militar. En cualquier caso, Colombia habría logrado ampliar y profesionalizar su pie de fuerza militar, lo cual, desde la lógica de la militarización, era visto como un avance indisputable (p. 177).

En últimas fue lo que terminó sucediendo: mientras por un lado, en la mesa se dialogaba para llegar a acuerdos entre el Estado y la guerrilla de las FARC, por el otro lado se negociaba con Washington un Plan para reestructurar a las Fuerzas Armadas de cara a militarizar la guerra contra las drogas ilegales, pero también para poder combatir a las expresiones insurgentes; en resumidas cuentas: un plan antinarcótico dentro de lo que serían los intereses estadounidenses y un plan contrainsurgente según los intereses del gobierno colombiano (TATE, 2015). En una pequeña comparación entre los procesos de paz tanto del presidente Belisario Betancur (años 80's) como el de Pastrana, ambos con la guerrilla de las FARC, pero diferenciando el de Pastrana a partir de una internacionalización de lo militar y cómo ésta resulta crucial en el proceso de diálogo de paz, Sandra Borda Guzmán (2012) señala que: El presidente Pastrana aprendió una lección importante del proceso iniciado por Betancur: la fortaleza militar del Estado es una condición necesaria previa a las negociaciones de paz que ayuda al Gobierno a intentar convencer a la guerrilla de que la mejor opción a su alcance es el diálogo y la firma de un acuerdo para la paz(...)en consecuencia, consolidó una alianza militar con

---

compromiso demostrados en la lucha por consolidar la democracia y alcanzar la paz, mediante una amplia participación de los diversos sectores de la sociedad. 3. Su apoyo a las muestras de voluntad de cooperación por parte de la comunidad internacional, como complemento y ayuda a los esfuerzos de solución pacífica al conflicto interno desplegados por el Gobierno de Colombia.

Estados Unidos que le permitió estar preparado para la guerra (BORDA, 2012; p. 56)<sup>45</sup>.

Por su parte, Diana Marcela Roja (2015) dice que en el seno estadounidense se presentó una discusión sobre lo que sería, por un lado, la lucha contra las drogas ilegales y, a su vez, el apoyo al proceso de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, proceso que para la línea dura de los republicanos y la de los militares del Pentágono, podía debilitar la lucha contra el narcotráfico: Este sector consideraba que la paz no sería viable sin fortalecer al Ejército colombiano y, en consecuencia, se solicitó al gobierno Clinton aumentar la ayuda militar para combatir a la guerrilla (ROJAS, 2015; p. 39); y por otro lado los congresistas demócratas y los funcionarios del Departamento de Estado, discutían lo que sería un apoyo al proceso de paz sin limitaciones pero a la vez un respaldo a las fuerzas armadas condicionándolas a respetar los derechos humanos (ROJAS, 2015). El proceso de reestructuración del Ejército del que habla el ex general Moral Rangel como una ‘feliz coincidencia’ sólo fue posible debido a ese componente militar dentro del Plan Colombia.

Otra de las historias a la que haremos referencia acá es la que Tate denomina ‘*los colombianos en el Plan Colombia II: Moreno en Washington*’, pues en ésta se hace referencia a la actuación ‘clave’ del ex embajador colombiano en Estados Unidos, Luis Alberto Moreno, en lo que se refiere a la diplomacia antinarcótico (esencial para tener el sello estadounidense) pero además (con base en los intereses del estado colombiano) una ‘diplomacia contrainsurgente’ que permitiera gestionar ayuda en aras de reestructurar las Fuerzas Armadas. Aunque en esta historia se reconoce que el Plan Colombia fue escrito originalmente en inglés y que se hizo en tiempo record, se dice que fue formulado y escrito por colombianos, y que el centro de trabajo fue la embajada colombiana en Washington. Parece poco creíble que un Plan de ese tamaño -y de la importancia que le endilgaron- fuera escrito en tiempo record y formulado por y con intereses meramente nacionales, pues por la magnitud del Plan, por algunos aspectos anteriores a la Tercera CDMA, por la confianza que Pastrana le brindaba a Washington, por la lógica antinarcótica y la guerra contra las drogas ilegales *made in Casa Blanca*, y por pensarse,

---

<sup>45</sup> Continúa la autora: En resumen, para evitar la repetición de errores anteriores, Pastrana diseñó una estrategia de internacionalización que contemplaba dos escenarios: puso en marcha una internacionalización política con el objetivo de acabar con la guerra mediante la negociación, pero también preparó al Estado para la guerra en caso de que las conversaciones de paz no llegaran a buen fin utilizando una internacionalización de tipo militar. Sin embargo, estos dos objetivos no eran completamente divergentes. Por un lado, el fortalecimiento del aparato militar colombiano podía servir para añadir presión a las guerrillas enviándoles el mensaje de que el costo de abandonar la mesa de negociación sería entonces más alto y, por el otro, si los diálogos fracasaban, las guerrillas se enfrentarían en el campo de batalla a un Ejército más fuerte, más moderno y más profesionalizado que no podrían vencer (BORDA, 2012; p. 57).

escribirse y planearse en inglés, parece más bien que la naturaleza del Plan Colombia viniera de tiempo atrás.

Ahora bien, ese ‘consenso militarizado’ que hubo a lo largo de la elaboración del Plan Colombia trajo discusiones sobre que helicópteros serían los mejores tanto para el transporte de tropa como para combate a los grupos guerrilleros, pero que también sirvió como plataforma de negocios para que el complejo industrial-militar y las compañías militares privadas, financiadoras de campañas políticas, pudieran colocar su portafolios de servicios a disposición del Plan. En esas jornadas de *lobbie* para vender la solución al problema que tenía Colombia, y en general, toda la región a partir del problema colombiano, se logró que el Congreso estadounidense se convirtiera en Cliente, y el servicio militar de Estados Unidos en el proveedor que intenta venderle un producto. Para el Comando Sur, las operaciones antinarcóticos suministraban nuevas vías para expandir las relaciones militares en su teatro de operaciones, siendo los militares colombianos el perfecto nuevo aliado en esta lucha’ (TATE, 2015; p. 193). Muchos de los hombres del ‘negocio de la guerra’ que contribuyeron a la aprobación del paquete militar dentro del Plan Colombia terminaron siendo cooptados por algunas Compañías Militares Privadas, podría decirse, pasando de ser halcón y/o funcionario del alto buró washingtoniano a ser funcionario y lobbista de los fabricantes del material de intendencia: unos mercenarios del lobbie. La línea transversal del Plan Colombia, o como lo plantea Tate, el principio organizacional, fue la militarización, presente en todas las historias de origen, pues el incremento de la ayuda que posibilitaba la expansión de los ya de por sí crecientes programas militares, tales como los batallones antinarcóticos establecidos en 1998, promovidos como una solución política para una serie de problemas diferentes (TATE, 2015).

Diana Marcela Rojas (2015) da cuenta de dos versiones del Plan Colombia: la primera, propuesta por el gobierno Pastrana dentro del Plan Nacional de Desarrollo (Cambios para Construir la Paz) basada en la idea de crear condiciones económicas, sociales y ambientales favorables a una política de paz integral (p. 39). El gobierno Pastrana presentaba su versión de Plan Colombia -priorizando las zonas del país con mayor presencia activa de grupos insurgentes y paramilitares, pero también haciendo énfasis en zonas de producción cocalera- de la siguiente manera:

La violencia y el conflicto armado afectan en general a todo el país, pero sus consecuencias son sin duda más graves en ciertas zonas y afectan de manera más pronunciada a determinados grupos de población. Bajo esta consideración, el Plan Colombia se desarrollará principalmente en zonas donde los actores armados, tanto guerrilla como autodefensas, han tenido presencia activa y

continuada durante varios años y en las que se conjugan varios factores que en conjunto dinamizan el conflicto armado. En esta medida, se considerarán también regiones objetivo del Plan Colombia las zonas en que una porción significativa de la población deriva su sustento mínimo de los cultivos ilícitos, al igual que aquellas zonas afectadas por graves condiciones de pobreza e inequidad y ausencia de oportunidades reales de progreso para amplios sectores de la población. (Cambios para Construir la Paz 1998-2002; p. 307).

Ese ‘Plan Marshall’, para el sur del país y para las zonas priorizadas por el gobierno Pastrana, que visaba lograr desarrollar la economía, mejorar la institucionalidad, fortalecer la democracia y por fin, alcanzar la paz, se fundaba en el respeto irrestricto a los derechos humanos, en la democracia participativa, y en la descentralización de la gestión pública [esto con el objetivo de] inducir transformaciones económicas, sociales, culturales y ambientales que le den viabilidad y sostenibilidad a la construcción de la paz en el largo plazo... (Ídem). Aunque se hace énfasis en la participación ciudadana para el desarrollo de esta versión del Plan Colombia, lo que se vio es que no se hizo uso de la democracia participativa, constitucionalmente establecida desde 1991, para la elaboración del mismo ni para proponer los ejes o las líneas de acción que sustentaban este Plan y eso teniendo en la cuenta que “El enfoque “comprehensivo” que inspiró al Plan Colombia partió del supuesto de que “el crecimiento económico, la igualdad social, la reducción de la pobreza y la fortaleza de las instituciones políticas y sociales depende de la seguridad”. En otras palabras, de la capacidad de las instituciones del Estado para garantizar la “derrota de los grupos armados ilegales y del tráfico de drogas” (Patterson, 2007). Sin embargo, para garantizar la “seguridad” el Plan Colombia propuso y aplicó un plan militar”. (PALACIOS & SERRANO, 2010; p. 143). Además, este Plan Nacional de Desarrollo, Cambios para construir la Paz, aprobado por el Congreso de la República mediante la ley 508 de 1999, mediante Sentencia C-557 del año 2000, fue declarado inexecutable por parte de la Corte Constitucional.

La segunda versión del Plan Colombia a la que Rojas (2015) se refiere, es a la que fue presentada a Washington, escrita en inglés por parte de funcionarios colombianos y asesores estadounidenses, un poco más restringida (sin hablar de la integralidad de la paz) y más acorde con las preocupaciones estadounidenses; una versión que se centraba en la lucha contra el narcotráfico como condición para alcanzar la paz, fortalecer el Estado y alcanzar el desarrollo económico. Dicho Plan tendría una duración de 6 años de ejecución y su costo sería de 7.500 millones de dólares, de los cuales, el Estado colombiano bancaría 4 mil millones y la comunidad internacional, incluyendo los Estados Unidos, proporcionarían el dinero restante (ROJAS, 2015). Finalmente la distribución de los

recursos utilizados en el Plan, según María Clemencia Ramírez (2009), con una inversión total de 10.782<sup>46</sup> millones de dólares, fue:

En este orden de ideas, en el balance del Plan Colombia que presenta la Dirección de Justicia y Seguridad (DJS) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se señala que de una inversión total de US\$10.732 millones hasta el 2006, US\$6.950 provinieron del presupuesto nacional y US\$3.782 millones como aportes del gobierno de Estados Unidos. La inversión en el primer componente del Plan Colombia de Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y del Crimen Organizado contó con un 57.45% de la inversión total, mientras que el segundo componente de Reactivación económica y social contó con sólo un 15.98% y el tercero de Fortalecimiento Institucional con un 26.57%. Se evidencia así el énfasis en el fortalecimiento de la Fuerza Pública antes mencionado, el cual se refleja en el aumento en el gasto en defensa y seguridad el cual ha pasado de constituir un 3.5% del PIB en 1999 a un 4.6% en el 2005 hasta un 6.5% en el 2007. (RAMÍREZ, 2009; p. 6).

Este Plan Colombia, un Plan Marshall<sup>47</sup> para el Sur del País (CASTRO, 2014) o un Plan Marshall para Colombia (ROJAS, 2015) se proponía trabajar de la siguiente forma: [...] Nuestro aporte se usará, primero, para ayudar a entrenar y equipar a las fuerzas de seguridad colombianas para que una mayor parte del país sea puesta bajo el control de la democracia y el imperio de la ley. Segundo, apoyaremos activamente el esfuerzo del presidente Pastrana dirigido a negociar arreglos pacíficos con los grupos armados ilegales (ROJAS, 2015, p. 42). Según el documento Balance del Plan Colombia 1999-2005 del Departamento Nacional de Planeación y de la Dirección de Justicia, los objetivos que se proponían con el Plan Colombia –versión Seguridad Hemisférica, por denominarlo de alguna forma diferenciándolo del PC propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo- fueron: Lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado<sup>48</sup>; Reactivación económica y social<sup>49</sup>; Fortalecimiento institucional<sup>50</sup>;

---

<sup>46</sup> Para la ejecución del PC se realizaron inversiones totales por US\$10.732 millones. De estos recursos, US\$6.950 millones (64,8%) se ejecutaron como esfuerzo fiscal colombiano, y US\$3.782 millones (35,2%) como aportes del Gobierno de Estados Unidos. (BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (DJS) SEPTIEMBRE DE 2006)

<sup>47</sup> Es muy problemático hablar de un Plan Marshall en el contexto colombiano, aunque se ha vuelto una categoría para denominar cualquier destinación de recursos en aras de alcanzar el desarrollo o de hablar de la reconstrucción de alguna zona, ese Plan del que se jactaba el gobierno Pastrana para las zonas impactadas por el conflicto social y armado, no pasó de ser un Plan Marshall en el sentido meramente militar.

<sup>48</sup> a) Reducir en 50% el cultivo de narcóticos en el territorio colombiano. b) Fortalecer la capacidad de la Fuerza Pública para combatir el narcotráfico y el terrorismo, y proteger a la ciudadanía. c) Modernizar el sector seguridad y defensa. d) Asegurar el entrenamiento de la Fuerza Pública para proteger y garantizar los DD. HH. y el respeto al DIH. (Ibídem).

<sup>49</sup> a) Promover las condiciones para la generación de empleo y la estabilidad social. b) Ampliar las preferencias arancelarias, como elemento compensatorio de los efectos negativos del narcotráfico y favorecer la búsqueda de un Acuerdo de Libre Comercio que amplíe las posibilidades de empleo. c) Promover alternativas lícitas de desarrollo productivo regional. d) Diseñar y poner en marcha la Red de Apoyo Social (RAS). (Ibídem).

<sup>50</sup> a) Proteger y recuperar el capital humano, físico, natural y social afectado por la violencia y el narcotráfico (inversión focalizada en regiones y poblaciones vulnerables). b) Fortalecer y modernizar el servicio

Desmovilización, desarme y reintegración<sup>51</sup> y cada uno de estos objetivos se planteaba una serie de acciones para lograr su materialización. En este punto nos interesa resaltar que el Plan Colombia (versión washingtoniana) se negoció justo, en contexto de diálogo entre el gobierno Pastrana y el Secretariado de las FARC<sup>52</sup>. Negociar un Plan que como objetivo principal se plantea la profesionalización y la dotación de las Fuerzas Armadas y al mismo tiempo intentar pactar salidas dialogadas con uno de los grupos insurgente era como prender una vela a Dios y otra al Diablo, dirían las abuelas colombianas, pues si por un lado se dialogaba para no seguir confrontando por vía militar con ejércitos irregulares alzados en armas, entonces para qué se necesitaría profesionalizar y dotar de nuevos equipamiento a las Fuerzas Armadas si el país no tiene conflictos internacionales. Quizá como antecedente a ese Plan Marshall para Colombia estaría el laboratorio del Plan Dignidad en Bolivia y a esto se refiere la Escuela de Copenhague cuando habla de la securitización de las agendas. Parafraseando pudiera decirse: hay un condicionamiento de hacia dónde se deben destinar los recursos del Plan, eso sí, priorizando las actividades militares y la guerra contra las drogas ilegales. Termina, entonces por imponerse la versión washingtoniana del Plan Colombia, como lo señala Francisco Leal Buitrago: Con la anuencia pasiva y luego activa del gobierno colombiano, Estados Unidos se apropió de la idea original del Plan Colombia, no sólo tergiversando el sentido nacional que le había dado el gobierno, sino también imprimiendo el sello de su obsesiva política prohibicionista y represiva contra las drogas mediante la distribución desbalanceada de las partidas asignadas, con claro predominio de lo militar y policivo (LEAL, 2002; p. 182).

### **2.3.2. La aplicación del Plan Colombia de matriz washingtoniana: ‘intervención por invitación’.**

Después de la descertificación por dos años seguidos (1996 y 1997), y ya con un nuevo gobierno, Pastrana (1998-2002), al país se le entrega una certificación “vital national interests certification”, debido en parte a atender los intereses geopolíticos que

---

de justicia y reducir la impunidad. c) Fortalecer la capacidad del Estado y la Fuerza Pública para proteger y garantizar los DD.HH. y el respeto al DIH. (Ibídem).

<sup>51</sup> a) Apoyar el proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley (GAML). b) Buscar la activa participación de la comunidad internacional en todas las etapas del proceso. (Ibídem).

<sup>52</sup> La estrategia de trabajo en dos frentes (negociaciones de paz y reestructuración de las Fuerzas Armadas) le permitió a la Casa Blanca, a través de Colombia, mostrar ese nuevo enemigo a combatir, ese ‘narcoterrorista’, y con ello sustentaba el gasto en materia de asistencia militar y también la necesidad del funcionamiento a toda máquina de su Complejo Industrial-militara.

USA tenía sobre el territorio colombiano y quizá, se pudiera decir, que esa “certificación por intereses vitales de la nación” (estadounidense, por supuesto) se usó condicionándola como herramienta política para lograr la firma del Plan Colombia *made in Casa Blanca*. Como lo recuerda el diario El País en una noticia del 27 de febrero de 1999, titulada “EEUU “certifica” la lucha antidrogas de Colombia y México por razones políticas”, haciendo referencia al proceso de certificación, o “semicertificación” que Colombia ganaba con el nuevo gobierno afín a USA:

Colombia también obtuvo un aprobado interpretado en Washington como un gesto para consolidar la situación de su nuevo presidente, Pastrana. Ese país fue suspendido en 1996 y 1997 como represalia contra su entonces presidente, Ernesto Samper, acusado de haber aceptado para su campaña varios millones de dólares procedentes del narcotráfico. Ahora, aunque los expertos de la DEA afirman que 1998 se caracterizó por “una subida explosiva” del cultivo y manipulación del opio y la coca en Colombia, la Casa Blanca ha optado por dar a Pastrana un balón de oxígeno. “El mecanismo de certificación es puramente político”, dijo ayer Michael Schifter, de Diálogo Interamericano, grupo independiente de Washington. “Cuando no nos gustaba el Gobierno de Colombia, lo suspendíamos, pero ahora que nos gusta su nuevo presidente, lo aprobamos”. Ese sentimiento dominaba ayer en EE UU. (Diario El País, febrero de 1999)

Podríamos decir entonces que Colombia se convierte así en el país, dicho democrático, en haber pasado por las distintas categorías de la calificación: la certificación full, la decertificación, y la certificación a medias. Por ejemplo: A finales del gobierno de Gaviria Estados Unidos certificó a Colombia, pero solamente por razones de seguridad nacional, un motivo establecido en su nomenclatura para aquellos países que, pese a no cumplir con sus exigencias de control al narcotráfico, le conviene mantener a su lado para controlarlos. (LEAL, 2002; p. 107); durante el gobierno Samper, pese a que el país continuó con una línea de guerra contra las drogas a partir de las fumigaciones de los cultivos de coca, Colombia es decertificada; y con la llegada de Pastrana a la presidencia, en ese retomar las relaciones con Washington, a Colombia se le concede una ‘certificación a medias’ y ya de ahí en adelante, se le concede de nuevo la certificación full o como lo recuerda Leal Buitrago: La certificación plena de Colombia en su lucha contra el narcotráfico, dada por Estados Unidos en 1999, 2000 Y 2001, sirvió para que sectores destacados del país acepten con beneplácito y sin análisis la ayuda tutelada (LEAL, 2002; p. 189).

En el ámbito de las relaciones bilaterales la certificación (en un inicio a medias y posteriormente full) se hizo de forma condicionada y a través de ella la Casa Blanca

consiguió, por un lado, retomar el acuerdo de extradición<sup>53</sup> de colombianos y por otro, apropiarse de la idea de Plan Colombia criollo y ‘washingtonizarlo’ con el objetivo de suplir sus intereses. El mayor de los frutos para USA fue envolver su Complejo Industrial-militar de nuevo en las lógicas del conflicto social y armado colombiano –enfocándose sólo en una salida más militar- a través del Plan Colombia de matriz washingtoniana, y desde ahí militarizar la guerra contra las drogas ilegales, por un lado, y de otro lado, narcotizar al conflicto social y armado, pues las narrativas mediáticas, diplomáticas y políticas lo reducían a una mera relación de guerrillas y narcos. O, Como opinó el embajador estadounidense Robert White en el Washington Post a comienzos del 2000, el Plan Colombia ha sido pensado como "un plan de contrainsurgencia estratégico, empacado como un programa contra narcóticos" (Citado por Dello, 2002; p. 210).

En el ámbito multilateral, en el marco de la celebración del cincuentenario de la OEA (1998) en Bogotá, en uno de los apartes del discurso del Secretario General se resalta lo siguiente: Las transformaciones que hemos hecho hasta hoy han estado signadas por el afán de adecuar nuestra agenda a las nuevas realidades: a los propósitos que nos han trazado nuestros jefes de Estado y de Gobierno. Quién puede dudar hoy que hay más espacio para la acción diplomática, para la cooperación económica, para la prevención de conflictos, para avanzar, como efectivamente lo estamos haciendo, en la redefinición del nuevo concepto y la nueva agenda de seguridad hemisférica<sup>54</sup>. Aprovechando que el secretario general de la OEA era el colombiano César Gaviria, quien había gobernado a Colombia entre 1990 y 1994, y también esa nueva agenda de seguridad hemisférica y a su vez, la modernización de la OEA y del Sistema Interamericano como tal, Washington usó todo su arsenal diplomático dentro del Sistema Interamericano<sup>55</sup> para colocar en pauta el tema Colombia.

---

<sup>53</sup> En este sentido, y bajo la premisa de que el problema mundial de las drogas tiene características transnacionales, el Gobierno colombiano ha extraditado, entre 1999 y 2005, un total de 428 personas (BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (DJS) SEPTIEMBRE DE 2006). En el gráfico 5 de dicho informe balance, se discrimina el número de colombianos extraditados entre los años 1999 y 2005 de la siguiente manera: en 1999 se extraditaron 10; en 2000, 23; en 2001, 39; en 2002, 68; en 2003, 81; en 2004, 139 y en 2005, 122.

<sup>54</sup> Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/discurso.asp?sCodigo=02-0198](https://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=02-0198)

<sup>55</sup> La propuesta de los Estados Unidos en la última reunión de la OEA en Guatemala, en el sentido de proponer que la organización regional prevea la posibilidad de crear un mecanismo multilateral de países para intervenir en aquellos casos en que la democracia esté en peligro, sin duda que deja planteada la posibilidad de futuras intervenciones internacionales (armadas o no) en el conflicto armado colombiano. Porque era Colombia quien se encontraba como referente para todos los embajadores cuando se hizo la propuesta. Efectivamente, la guerra interna que estamos viviendo en nuestro país cada vez se transforma más en un conflicto de preocupación regional (...) Podemos decir, entonces, que los Estados Unidos están en el conflicto armado colombiano, para la paz o para la guerra, por lo menos indirectamente, y que prepara

La necesidad de ‘modernizar’ la Organización de los Estados Americanos de cara al Siglo XXI y hacer de esta organización algo más allá de un foro entre Estados Unidos y América Latina<sup>56</sup>, y limpiar la imagen de esta instancia interamericana que validó golpes de Estado en los distintos países del continente en el marco de la Guerra Fría, hizo que países como Colombia, se propusieran dentro de su Plan Nacional de Desarrollo dicha empresa. En el Vigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones, Caracas-Venezuela, realizado del 1 al 3 de junio de 1998, la AG/RES. 1603 (XXVIII-O/98) se propone la Modernización de la OEA y renovación del Sistema Interamericano, y en ese orden de ideas, en la estrategia de internacionalizar el Conflicto Social y Armado por parte del gobierno Pastrana, dentro de su Diplomacia para la Paz, éste se propone, en referencia a la modernización de la OEA y la renovación del Sistema Interamericano (y llenos de optimismo y orgullo patrio porque el Secretario General de la OEA, que estaba liderando dicha modernización, era colombiano<sup>57</sup>): “Estimular el tratamiento de temas como el programa interamericano de lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la seguridad hemisférica, terrorismo, el desarrollo social y el avance hacia la zona hemisférica de libre comercio” (Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 Cambios para Construir la Paz; p: 135). Esa tarea de modernizar el Sistema Interamericano y cada una de sus instituciones fue una de las pautas emanadas en la Declaración de Santiago<sup>58</sup>,

---

el terreno en la OEA para eventuales escaladas de intervención política o militar. Y esto probablemente sea una pista para entender la persistencia de la insurgencia en meter a los gobiernos de la Unión Europea en la búsqueda de la paz en Colombia, tratando de ponerle algún contrapeso de importancia a la presencia del país dominante a nivel global. (VARGAS, 2000.)

<sup>56</sup> Pero los acontecimientos que siguieron a la creación de la OEA mostraron una realidad diferente. Desde esa segunda posguerra, hasta hace menos de diez años, la contención externa e interna del comunismo se convirtió en el principal objetivo estratégico de las instituciones hemisféricas. La aparente magnitud de esa amenaza llevó a que otros valores y objetivos, como la protección de los derechos humanos, la preservación de la democracia e incluso el respeto a la soberanía de las naciones y la vigencia del derecho internacional, se subordinaran a la jerarquía del miedo supremo.

El ascenso de esta lucha bipolar dio un giro a las prioridades compartidas entre los americanos del sur y los del norte. El enfoque bilateral ocupó en forma casi exclusiva el tratamiento de las relaciones interamericanas. La OEA cumplió, ocasionalmente, el papel de validar o acompañar acciones en la lucha anticomunista muchas veces en desmedro de los principios de la Carta y en respaldo de gobiernos militares y dictatoriales. Fueron años difíciles para la Organización. Su papel en las relaciones interamericanas se debilitó en lo político ya que la solución de los principales conflictos de la época, como el Centroamericano, se manejaron por fuera de la Organización (Ídem, Discurso cincuentenario de la OEA).

<sup>57</sup> S. MODERNIZACIÓN DE LA OEA Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO:

Con el impulso y replanteamiento que se le ha dado al papel de la OEA en el nuevo contexto internacional, liderado por su Secretario General, César Gaviria, y en especial desde la Cumbre de Miami, la organización ha visto la necesidad de dar un nuevo enfoque a sus prioridades, entre las que figuran la integración hemisférica y el fomento de un modelo alternativo de desarrollo que genere crecimiento con distribución equitativa (Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 Cambios para Construir la Paz, Tomo I; p: 135)

<sup>58</sup> Reconociendo la importancia y el positivo papel que han jugado las instituciones hemisféricas, particularmente la Organización de los Estados Americanos (OEA), instruimos a nuestros respectivos Ministros para que examinen la forma de fortalecer y modernizar dichas instituciones (DECLARACIÓN DE SANTIAGO, 1998).

Segunda Cumbre de las Américas (1998), y que posteriormente en las sesiones de los periodos ordinarios de la Asamblea General de la OEA era colocada como una necesidad.

La estrategia de la Casa Blanca de trabajar tanto en el ámbito bilateral (directamente con Colombia) como en el multilateral (a través del Sistema Interamericano y de instancias afines al mismo) con la agenda de la guerra contra las drogas se dio en razón a sus intereses políticos, económicos, diplomáticos, militares, los cuales le permitirían reposicionar su presencia en el país y a partir de éste, en la región. Trabajando en ambos frentes, Washington podía intervenir de forma directa presionando a Bogotá con su mecanismo de la certificación, que se mostró efectivo para conseguir tanto la implementación del Plan Colombia como para retomar la extradición, y de forma indirecta podía presionar, no sólo a Bogotá, sino también a los países de la región andina para vender su paquete de guerra contra las drogas, pero además, y posterior a los ataques del 11 de septiembre, extender su guerra contra el terrorismo a escala hemisférica y de ahí a escala 'global'.

Dentro de las razones que explicarían el por qué Estados Unidos decide intervenir de forma directa en la crisis por la que atravesaba Colombia a finales de la década de los 90's estarían, según Diana Marcela Rojas (2008), las siguientes: El cambio en el contexto internacional y la modificación de la política exterior de Estados Unidos con el fin de la guerra fría; El impacto que tuvo la crisis del gobierno Samper (1994-1998); La transformación del papel de Colombia en la economía de la cocaína; La intensificación de la participación de los grupos armados ilegales en la economía de la droga; La presión ejercida por el gobierno estadounidense deterioró las relaciones bilaterales y presionó una aplicación a fondo de la estrategia antinarcóticos; la presión de los países vecinos ante el agravamiento de los efectos del conflicto (ROJAS, 2008).

La crisis producto de El Proceso 8000 y la descertificación de Colombia<sup>59</sup> trajo consigo (producto de este mecanismo de presión washingtoniano y el 'sabotaje' ante los bancos multilaterales) por un lado, que el gobierno Samper (y de ahí en adelante) hiciera

---

<sup>59</sup> "El Parlamento Europeo (PE), en consideración de la descertificación de Colombia, resultado de la guerra contra las drogas promovida por el Gobierno de Estados Unidos, señala que este tipo de medidas está estableciendo graves limitaciones al desarrollo de Colombia. El Parlamento Europeo estima que la población en general ha padecido la guerra contra las drogas y no debería tener que hacer frente a nuevas calamidades. Al mismo tiempo, el Parlamento Europeo afirma que la Unión Europea se opone a las medidas que van en detrimento del desarrollo de los pueblos y del acervo del derecho internacional, considerando que esta medida unilateral sólo aborda un aspecto del problema de las drogas, al limitar la oferta sin ocuparse de la cuestión del consumo de drogas. El Parlamento Europeo expresa su preocupación por el hecho de que estas medidas tengan efectos nocivos sobre la población de Colombia y pide al Gobierno colombiano que siga luchando contra las drogas y la violencia en su país" (Citado por Dello, 2002; p: 223).

uso de las fumigaciones con glifosato para controlar los plantíos de coca, pues Colombia había pasado ‘de ser un país procesador y comercializador de cocaína, a ser un productor directo con grandes extensiones de cultivos de coca a lo largo y ancho de la geografía nacional’ (ROJAS, 2008) y esa transformación del papel de Colombia en la economía de la cocaína se constata<sup>60</sup> ya que ‘con base en estimaciones estadísticas siempre variables y controvertibles, Colombia apareció en la década de los noventa encabezando la tabla mundial de productores y exportadores de coca y cocaína’ (PALACIOS Y SERRANO, 2010); y por otro lado, que el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Samper -en asuntos puntuales, sobre todo los sociales- no se materializara en su totalidad.

Ante la premisa que reza sobre ‘La intensificación de la participación de los grupos armados ilegales en la economía de la droga’, podríamos decir que en esta coyuntura cobra mayor fuerza el concepto (o pseudocategoría) de ‘narcoguerrilla’, creado por el entonces embajador estadounidense en Colombia Lewis Tams en la década de los 80’s, rótulo que fue ampliamente usado durante los últimos años de la Guerra Fría para vincular a los comunistas con elementos criminales propios del tráfico de drogas (TATE, 2015; p. 57). Según Marco Palacios y Mónica Serrano (2010):

Con base en incidentes como el de Tranquilandia el embajador de Estados Unidos en Colombia, Lewis Tambs, acuñó el término narcoguerrilla que haría larga carrera hasta el presente. Aunque resultara profético, el concepto era excesivo en el contexto del momento. Tambs no tenía fundamento alguno para asumir que el complejo del cártel de Medellín en el Caquetá estuviese protegido por las farc. Además de sobrestimar el poderío de las farc de entonces, la locución narcoguerrilla no dejaba apreciar en toda su dimensión el nexo orgánico que sectores de la clase política tradicional y empresarial habían establecido con los narcotraficantes. (PALACIOS & SERRANO, 2010; p. 128)

Con este concepto se deslegitimaba los reclamos políticos de dichos movimientos [movimientos guerrilleros] al categorizarlos como organizaciones criminales y justificaba

---

<sup>60</sup> La modernización, reestructuración y profesionalización de la Fuerza Pública, combinadas con el énfasis otorgado a las tareas de erradicación, interdicción y extradición, generaron un importante cambio en la tendencia del comportamiento de los cultivos y el tráfico de coca en el país. En la década de los noventa, particularmente desde 1993, Colombia presentó una tendencia creciente en la cantidad de hectáreas sembradas de coca, la cual se aceleró a partir de 1995 y presentó su situación más crítica entre 1998 y 1999, cuando los cultivos pasaron de 101.800 a 160.119 hectáreas, es decir se incrementaron en un 57% (p: 13) pero con la puesta en marcha de la primera fase del Plan Colombia –la militarización de la guerra contra las drogas y a su vez, la narcotización de la lucha antiinsurgente-, según cifras del gobierno colombiano en su balance del Plan Colombia 1999-2005: Así los cultivos ilícitos pasaron de 163.290 hectáreas en el año 2000 a 85.750 en 2005. En particular, la activa campaña de erradicación permitió asperjar, en el periodo 1999–2005, un total de 732.125 hectáreas y erradicar manualmente otras 61.614 hectáreas<sup>3</sup> (gráfico 2). En este sentido, es importante señalar que con los recursos de la Fase I del Plan Colombia, se logró una disminución del 46,4% del número de hectáreas sembradas de coca (BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (DJS) SEPTIEMBRE DE 2006; p. 14)

incrementar la ayuda militar para sus opositores con el argumento de que tenían acceso a los recursos casi ilimitados de tráfico de drogas (TATE, 2015)<sup>61</sup>. Pero como bien lo señalan Palacios y Serrano, este concepto ocultaba los nexos establecidos entre unas castas políticas y empresariales –y agregaría, unas castas militares- con los narcotraficantes, pero además, también con el brazo armado del narcotráfico posterior a los grandes carteles de la droga: el paramilitarismo. Otro alcance del concepto ‘narcoguerrilla’ es la desideologización (más allá de las guerrillas) de las luchas políticas, pues los movimientos sociales y populares (campesinos, indígenas, afros, sindicales, barriales y estudiantiles) fueron forzosamente relacionados (señalados a través del discurso mediático y lo propagandístico de los gobiernos de derecha) con los movimientos guerrilleros, llegando al punto de llamarlos o ‘narcoguerrilleros’ o ‘narcoterroristas’ y así darle un tratamiento militar –y en muchas ocasiones, una respuesta paramilitar- a la protesta social en el país.

El Plan Colombia de matriz washingtoniana, en aras de responder a las preocupaciones hemisféricas, fue quien trazó la hoja de ruta del país de cara al nuevo milenio. Recordando que en el año 2000 el tanque de pensamiento aglutinado en el Grupo de Santa Fe publicó un cuarto documento, en el cual, el caso colombiano toma relevancia cuando a la D de Drogas (como lo vimos en el capítulo anterior) se refieren. En algunos apartes del documento, en referencia a Colombia y al asunto Drogas, dicen: “Por cierto, los poderosos tentáculos de los narcoterroristas colombianos están amenazando con convertir a la más antigua democracia sudamericana en su primera ‘narcocracia’, planteando así una amenaza de seguridad para todo el continente...” (p. 17); acá retoman dos ‘categorías’ para referirse a Colombia: la de ‘narcoterrorismo’ (una nueva forma para denominar a las organizaciones guerrilleras que en la década de los 80’s eran llamadas, por la jerga estadounidense, narcoguerrillas) y la de ‘narcocracia’ (que como vimos más arriba, era una de las mayores preocupaciones de la Casa Blanca al final del gobierno Samper). La actualización del término ‘narcoguerrilla’ –impuesto en los años 80’s por

---

<sup>61</sup> Es fundamental entender estas dinámicas para trazar el trabajo político implícito en el uso del rótulo de narcoguerrilla y para mostrar qué es lo que se oculta en este proceso. En primer lugar, el rótulo negaba la lógica política de las FARC en cuanto a su condición de guerrilla insurgente. En segundo lugar, dicho apelativo borraba la estructura existente del narcotráfico en ese momento e invisibilizaba los actores que realmente participaban en el proceso. Por último, la narrativa de la narcoguerrilla sobreestimaba la fortaleza militar de las FARC y exageraba la amenaza que suponía este grupo para el Estado. Estos elementos fueron fundamentales en los debates de política pública que se realizaron alrededor del Plan Colombia y funcionaron como aparatos discursivos para justificar la militarización (TATE, 2015; p. 59).

Lewis Tambs<sup>62</sup>- por ese nuevo de ‘narcoterroristas’, en donde se ‘combaten’ dos amenazas contemporáneas a la seguridad, el narcotráfico y el terrorismo, insistimos, hizo posible encontrar a los nuevos enemigos para justificar el abultado presupuesto que en materia de seguridad y defensa Estados Unidos gasta anualmente. Nos dice el profesor Renán Vega Cantor, que:

El tema antinarcóticos se torna en un mecanismo clave de intervención e injerencia en Colombia. Por ejemplo, en 1984, Lewis Tambs, embajador de Estados Unidos en Colombia, califica a las insurgencias colombianas de «narcoguerrillas» que deben ser tratadas como delincuentes comunes y combatidas con todo el peso de la asistencia militar estadounidense, una afirmación que apunta directamente a dinamitar los diálogos de paz que se inician en ese año durante la administración de Belisario Betancur. En esos momentos la tesis no prendió, pero en el contexto post-Guerra Fría, en que la lucha anti-comunista pierde actualidad, aquella denominación es desempolvada y vuelve a tener audiencia (VEGA, 2015; p. 35).

En su análisis sobre Colombia ser un ‘Taller del imperio global’ a partir de la aplicación del Plan Colombia de matriz washingtoniana, Diana Marcela Rojas da cuenta de dos tipos de intervenciones estadounidenses en el país: por un lado, nos habla de la intervención dura (“hard intervention”), más volcada al aspecto militar convirtiéndose así “el Plan Colombia [en] una intervención militar indirecta en la que la ayuda estadounidense se orienta a proporcionar entrenamiento, equipos, armamento, apoyo logístico, información de inteligencia y planeación operativa a las fuerzas militares colombianas, quienes son las encargadas de desarrollar la estrategia en el terreno” (ROJAS, 2008; p: 120); y por otro lado en una intervención suave (“soft intervention”), ésta más volcada a los aspectos de “ayuda al desarrollo”, en teoría: orientada al fortalecimiento institucional, a programas de desarrollo alternativo, de asistencia a la población desplazada, de fortalecimiento a la democracia y a la defensa de los derechos humanos (ROJAS, 2008). El ‘imperio global’ hizo uso de todo su soft power (político, diplomático y mediático-propagandístico) para vender su lucha contra las drogas y al mismo tiempo, contra el terrorismo, ‘imponiendo’ una suerte de democracia de mercado, de valores sociales y de idea de Estado fuerte a partir de la construcción de Colombia

---

<sup>62</sup> Con tales fines y acorde con la llamada “guerra contra las drogas” impulsada por la administración republicana, la Casa Blanca también empleó el artificio de que esos dos últimos gobiernos —en particular el gobierno cubano— estaban vinculados con el “narcotráfico internacional”; con “el terrorismo” y con la mal llamada “narcoguerrilla”; término acuñado por uno de los redactores del Documento de Santa Fe, el embajador Louis Tambs, para intentar desprestigiar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y a otras organizaciones revolucionarias colombianas, por ejemplo, el M-19. (SUÁREZ, 2006; p: 341)

como un Estado Fallido<sup>63</sup> al cual habría que ayudar -intervenir- para que no fuera destruido por los ‘narcoterroristas’.

Por su parte, Juan Gabriel Tokatlian (2001) preguntándose si el Plan Colombia sería ¿un modelo de intervención? Señala que: Washington, con un tácito consentimiento latinoamericano, ha ido desplegando una modalidad inédita de intervención indirecta en el caso colombiano. Por un lado, se observa el intervencionismo de viejo cuño, típico de la guerra fría [o sea, una intervención más de tipo militar, con asistencia monetaria en lo que a lo bélico se refiere] y por la importancia geopolítica de Colombia, su dimensión territorial, demográfica y económica y la combinación de diferentes amenazas (narcotráfico, crimen organizado, guerrilla, terrorismo, paramilitarismo) han contribuido a que la ayuda estadounidense a Bogotá se torne masiva y creciente. (TOKATLIAN, 2001). Según el autor, de otro lado se advierte el intervencionismo de nuevo tipo posguerra fría: presión y apoyo (según el caso) a los países limítrofes para crear un “cordón sanitario” diplomático y militar alrededor de Colombia, por una parte, y desarrollo de planes de contingencia para un potencial uso mayor de la fuerza con la eventual participación de países amigos de Washington, por otra (TOKATLIAN, 2001; p. 208).

En el caso de ‘la intervención de nuevo tipo’ –presión y apoyo- podríamos citar a Francisco Leal Buitrago (2002), cuando nos dice que:

Voceros oficiales estadounidenses habían estado hablando de la conveniencia de ampliar y regionalizar el Plan para hacerlo más efectivo, lo que coincidía con lo expuesto en una publicación sobre relaciones internacionales escrita por el embajador de Colombia en Estados Unidos. En la Cumbre de Quebec se concretó esta idea, mediante la llamada Iniciativa Regional Andina (...). En la XIII Cumbre Andina de Presidentes, celebrada en junio en Valencia, Venezuela, se suscribió el Plan andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos. De esta manera se ratificó la regionalización del componente del Plan Colombia financiado por Estados Unidos. (LEAL, 2002; p. 186).

---

<sup>63</sup> En referencia a la construcción de un Estado Fallido en ‘el Corazón de los Andes’, el caso colombiano, y todo lo que éste representaba para los intereses políticos, económicos, culturales, diplomáticos, militares, en fin: geopolíticos estadounidense, Juan Gabriel Tokatlián (2008) no dice que: “La síntesis de todo lo anterior se pudo materializar a través del llamado Plan Colombia desplegado por Estados Unidos; una iniciativa que centraba el acento de la acción estatal en el terreno de la seguridad como el eslabón más frágil que debía superarse para no caer en una situación de desfallecimiento; obligaba al gobierno en Bogotá a tener una estrategia elemental e integral para evitar su desplome y empujaba a las fuerzas armadas a adoptar una conducta más ofensiva y combativa” (p: 93) Visto como un problema frene a la violación de los derechos humanos de gran parte del pueblo colombiano, según la visión de distintas ONG’s, pues se contaban las masacres, las desapariciones, los asesinatos políticos, el desplazamiento forzado; o como la consolidación de una ‘narcodemocracia’, según algunos ‘*tink tank*’ washingtonianos; o como un Estado cuasi fallido, según elaboradores de políticas de la Casa Blanca.

Los documentos emitidos en organismos multilaterales que menciona Leal Buitrago -dígase las Cumbres de las Américas (en este caso la llevada a cabo en Quebec 2001) y la Comunidad Andina de Naciones -CAN- en su Octava Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, desarrollada el 22 de junio de 2001, Valencia-Venezuela- están en sintonía con esa ‘intervención de nuevo tipo, pues si bien, por un lado se brinda apoyo en otras áreas de la vida para relacionarlas con la idea de seguridad, por otro lado se ejerce cierto grado de presión para poder materializar las propuestas que en estos organismos multilaterales, y por mayoría y por ciertos intereses, se decide. En este caso tenemos que, aunque los dos documentos son del año 2001, la propuesta de la Iniciativa Regional Andina (propuesta dentro de la Cumbre por el gobierno estadounidense como una especie de actualización, por parte de Bush hijo, de la Iniciativa planteada por Bush padre 12 años antes –DELLO, 2002-) influyó en la idea de un Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos (aprobado en la Octava Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, mes de junio) ya que dentro de los 7 Principios y Objetivos (del Plan Andino) llaman la atención para nuestro análisis, los puntos: 3 (Se basa en la responsabilidad compartida que corresponde a todos y cada uno de los actores comprometidos en el origen del problema y, por tanto, en la búsqueda de soluciones, tanto el plano subregional andino como sudamericano, hemisférico y mundial), 6 (Constituye un tema central de la cooperación política andina, que articula, en lo pertinente, la política exterior común, la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo, la política de desarrollo sostenible, la agenda social andina y las acciones en materia de seguridad y fomento de la confianza [mutua, se supone, según lo planteado en diversos encuentros interamericanos] en la subregión) y 7 -Se propone consolidar a la Comunidad Andina como eje de una estrategia sudamericana y hemisférica de lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos- (p. 3); pues en éstos puntos se contempla lo que serían las preocupaciones producidas por las nuevas amenazas y los nuevos desafíos de la Seguridad Hemisférica, pero también, puntos en sintonía con esa ‘intervención de nuevo tipo’, generando cierto grado de presión en los países de la Región Andina. Ahora bien, la Iniciativa Regional Andina –agenda Casa Blanca-reconociendo una serie de Problemas entrelazados, nos dice: Los Andes producen virtualmente toda la cocaína del mundo y una cantidad en aumento de heroína. Los gobiernos de la región procuran combatir la producción y el tráfico de drogas y a la vez fortalecer las instituciones democráticas, mejorar su habilidad de prestar servicios a sus

pueblos, crear un sistema judicial más transparente y eficiente, proteger los derechos humanos, reducir la corrupción y aumentar las oportunidades de empleo legal. La ARI aborda estos retos multifacéticos (HOJA DE DATOS: Iniciativa Regional Andina)

Si bien es cierto que se habla de una responsabilidad compartida y de un problema global, como lo sería el tráfico de drogas ilegales, Estados Unidos no reconoce su participación (directa) en la cadena del negocio del narcotráfico, pues más que asumir su responsabilidad por ser el primer consumidor de toda clase de droga, lo que hace es endilgar culpas a la región andina por la producción de la misma. En esta línea de raciocinio, “en marzo de 2001, el Secretario de Estado, Colin Powell indicó que la región andina era considerada una preocupación para los EE. UU. en la lucha contra el narcotráfico” (DELLO, 2002; p. 229), dicha ‘preocupación’ (o discursiva o real) se tradujo entonces en la ARI y con estas técnicas de presión a partir de financiación, pero a su vez, de una ‘securitización’<sup>64</sup> de las agendas domésticas en los países de la Región Andina, la Casa Blanca extiende el Plan Colombia a través de la ARI, y a su vez, su guerra contra las drogas y, de paso, la presencia de su Complejo Industrial-militar en la región, todo esto vehiculado por medio del Sistema Interamericano y sus distintas instancias.

En la economía otra de las técnicas de presión para que los países de la región se alineen a la guerra contra las drogas y al combate de las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica es la de las preferencias arancelarias, ya que con éstas, sus productos podrían abrirse campo en otros mercados. En esta lógica, en la tercera parte del Plan Andino denominada ESTRATEGIA COMUNITARIA, en su punto 14, el Consejo establece: Gestionar la renovación y ampliación de los programas de preferencias comerciales en apoyo a la lucha contra las drogas ilícitas que benefician a los Países Miembros, y lograr condiciones preferenciales de acceso a otros mercados, así como la eliminación de las

---

<sup>64</sup> David Yepes (2013), al analizar los Complejos de Seguridad Regional en América Latina y la ‘securitización’ dentro de los mismos nos dice: hablar de securitización de la ayuda internacional pretende dar cuenta de la actual tendencia en la cooperación internacional, que busca poner las estrategias militares en primer orden, sobre las otras demandas sociales, poniendo como prioridad la agenda en seguridad y defensa para hacer frente a las amenazas al sistema internacional y nacional, asumiendo que están directamente relacionadas. (YÉPES, 2013, p. 380). Por su parte, Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo (2008) al referirse a las Relaciones Interamericanas y las continuidades y cambios de las mismas nos dice: los objetivos máximos de la IRA [Iniciativa Regional Andina] eran crear “un cordón sanitario” y eventualmente estructurar una fuerza militar multinacional capacitada para intervenir en el conflicto interno colombiano (Petras, 2001). Este tuvo nuevos y sangrientos episodios luego de la decisión del entonces presidente colombiano Andrés Pastrana Arango (1998-2002) de romper las llamadas “negociaciones de paz dentro de la guerra” que –prácticamente desde el comienzo de su mandato y con el apoyo de algunos gobiernos latinoamericanos y europeos– había venido desarrollando con la organización político-militar FARC-EP y, con menos intensidad, con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (SUÁREZ & GARCÍA, 2008; p. 148)

restricciones que afectan su aprovechamiento (p. 9). En lo referente a las preferencias arancelarias, todos los países de la región apuntan al mercado del país del norte, pero si bien es cierto podrían acceder a ciertas preferencias, a partir del alineamiento, las normas fitosanitarias, sobre todo de Estados Unidos, podrían jugarle en contra y sus productos no tener cabida en aquel mercado.

De otro lado, en el Plan de Acción “Para fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano” -Tercera Cumbre de las Américas- el punto 4 ‘SEGURIDAD HEMISFÉRICA’, reza: Reconociendo que la democracia es esencial para la paz, el desarrollo y la seguridad en el Hemisferio que, a su vez, son las mejores bases para continuar fomentando el bienestar de nuestros pueblos, y observando que la subordinación constitucional de las fuerzas armadas y de seguridad a las autoridades legalmente constituidas de nuestros Estados es fundamental para la democracia (p. 15), TRABAJAN COMO SUBPUNTOS: el Fortalecimiento de la confianza mutua<sup>65</sup> –a manera de darle continuidad a las Conferencias Regionales sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, las celebradas en Santiago de Chile en 1995 y en San Salvador en 1998- y también “Apoyarán el desarrollo de los trabajos de la Quinta Reunión de Ministros de Defensa que se celebrará en Chile, al igual que las reuniones que se celebrarán subsecuentemente” (p. 16), todo en sintonía de la CMDA. Y como otro punto a trabajar dentro del concepto de la Seguridad Hemisférica está la lucha contra el terrorismo, pauta en la cual, según Benítez Manaut, Estados Unidos logró subordinar la agenda de los países del continente.

Dicen en el Plan de Acción, respecto a la lucha contra el terrorismo: Respalدارán la labor iniciada por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), establecido en el marco de la OEA como resultado del Compromiso de Mar del Plata adoptado, en 1998, y alentarán la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de terrorismo, teniendo en cuenta la aprobación del Estatuto y el Programa de Trabajo del CICTE (p. 16), teniendo en la cuenta que este Plan de Acción es del mes de

---

<sup>65</sup> Mejorarán la transparencia y la responsabilidad de las instituciones de defensa y de seguridad, y promoverán un mayor grado de entendimiento y cooperación entre los organismos gubernamentales que participan en cuestiones de seguridad y defensa a través, entre otros, de un mayor intercambio de documentos de política y doctrina de defensa, de personal e información, incluyendo, cuando sea posible, cooperación y capacitación para la participación en actividades de mantenimiento de la paz de las NU y para responder mejor a las necesidades legítimas de seguridad y defensa, mejorando la transparencia en la adquisición de armas con el fin de incrementar la confianza y seguridad en el Hemisferio (...)Convocarán a una reunión de expertos, antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, para dar seguimiento a las conferencias regionales de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad para evaluar su implementación y considerar los siguientes pasos para consolidar la confianza mutua (pp. 15-16).

abril de 2001, anterior a los atentados del mes de septiembre en Estados Unidos, el combate contra el terrorismo (posterior al 9-11 a escala global) modificó la agenda hemisférica en esta materia y se enfilaron todas las baterías contra ese nuevo enemigo común -que se financiaba del tráfico de drogas ilegales, del tráfico de armas, que también corrompía gobiernos- y esto, en el ámbito hemisférico, se convirtió en una forma de concatenar todos los organismos propios del Sistema Interamericano de Seguridad o de Defensa.

Si miramos las cifras del paquete de ayuda del Plan, veremos que aunque son 1.319.1 millones de dólares, al país le llegaron, de forma directa 860,3 millones, de los cuales se gastarían en materia de asistencia policivo (123.1 millones) y militar (519,2 millones), para un total de 642.3 millones de dólares. En sintonía con esa ‘intervención dura’ –“intervención militar indirecta”- se trata de “fortalecer las fuerzas armadas<sup>66</sup> para que efectivamente asuman una postura más ofensiva en la guerra y de mejorar la capacidad de la policía en el combate contra las drogas. Si se descompone el total general del paquete en sus diversas piezas, destinatarios y propósitos, se tiene que aproximadamente un 75% se orienta al fortalecimiento bélico en la ya longeva e ineficaz “guerra contra las drogas”; guerra que cada vez más toma el carácter de “lucha antinarcoguerrillera” en la nomenclatura de Washington” (TOKATLIAN, 2001; p. 211).

En lo referente a esa ‘intervención suave’: desarrollo alternativo (68,5 millones de dólares), ayuda a los desplazados (37,5 millones de dólares), derechos humanos (51 millones de dólares), reforma judicial (13 millones de dólares), aplicación de la ley (45 millones de dólares) y paz (3 millones de dólares) (TOKATLIAN, 2001), las cifras son bastantes reducidas y si se tenía dentro de los objetivos fortalecer al Estado<sup>67</sup>, la

---

<sup>66</sup> En cuanto a la reestructuración, la introducción de la doctrina de operación conjunta ha permitido la especialización y complementación de las habilidades de cada fuerza, aspecto fundamental para el control efectivo del territorio y la lucha contra las drogas y la violencia asociada. Tales esfuerzos, se han materializado en la creación del Comando Conjunto del Caribe y la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur. Igualmente, la movilidad y la postura ofensiva se han posicionado como factores claves en la doctrina de la Fuerza Pública con la conformación de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), doce brigadas móviles y más de catorce escuadrones móviles de carabineros. Por otra parte, la profesionalización del personal de soldados en el Ejército y la Armada ha permitido una recomposición del pie de fuerza, con la cual se busca incrementar la proporción de soldados combatientes. Así, se redujo en 40.312 el número de soldados bachilleres entre 1998 y el 31 de julio de 2005 y se incrementó, durante el mismo período el número de soldados profesionales, que pasaron de 22.459 a 79.176. (Balance Plan Colombia, Op. cit)

<sup>67</sup> Los recursos del PC se ejecutaron, por componente, de la siguiente manera: el 26,6% para el fortalecimiento institucional, el 57,5% para la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado y el 16% para la reactivación económica y social. Dentro de los componentes de fortalecimiento institucional y de reactivación económica y social se encuentran varios programas específicamente dirigidos a los avances del proceso de desmovilización, desarme y reintegración (Balance Plan Colombia, Op. cit). Aunque se habla de un 57.5% en lo que se refiere a los recursos destinados al fortalecimiento del aparato militar y de policía (eufemísticamente hablando, “para la lucha contra las drogas”), Gabriel Tokatlian, entre otros

democracia y generar desarrollo, vemos que el fortalecimiento que se hizo del Estado, fue el de su “aparato represivo”, o como lo sugieren los ‘*tink tank*’ del Santa Fe IV, una parte del Estado Permanente, que en este caso serían las fuerzas armadas. Podríamos decir que este “Taller” le sirvió a la Casa Blanca como un laboratorio de prueba, para, a partir del Plan Colombia, dar frente a las nuevas amenazas y desafíos a la seguridad, pero también a los viejos problemas de seguridad que afectaban a la región. En síntesis: una forma de materializar la idea de la Seguridad Hemisférica<sup>68</sup>, probada en escenario de conflicto, como el colombiano, y a través de dos frentes: una especie de “Zanahoria y Garrote”.

En su idea de internacionalizar el conflictos social y armado, el gobierno Pastrana dentro de su Plan Nacional de Desarrollo, en el mismo que se propone un Plan Colombia de matriz ‘criolla’, por así decirlo, distinto al que terminó materializándose, también se propuso una Diplomacia por la Paz, en la cual, se asumía como política externa una reorientación de sus relaciones internacionales, pero al mismo tiempo, una reaproximación a Washington<sup>69</sup> y un restablecimiento de las relaciones que se habían visto afectadas durante el gobierno de su predecesor. Se proponen en el documento Diplomacia por la Paz: “Colombia adoptará una orientación regional, continental y mundial que le permita diversificar los lazos externos, ampliar las opciones y espacios de acción, mejorar los vínculos internacionales, tanto estatales como no gubernamentales, y generar y consolidar una capacidad de negociación que haga posible que el país optimice su autonomía interdependiente a escala mundial. Nuestra política externa privilegiará la acción multilateral sin descuidar las relaciones bilaterales y se sustentará en la búsqueda de reciprocidad, corresponsabilidad y equidad como valores rectores [y en ese orden de

---

autores, estiman que este rubro está entre el 75 y el 85%, y el restante fue para lo referido al desarrollo social. Un dato curioso: la sumatoria de los porcentajes, según el documento oficial, daría un 100.1%, una cosa que escaparía a toda lógica estadística.

<sup>68</sup> El resto del paquete de los 1.319,1 millones de dólares –es decir, los 458,8 millones de dólares restantes– se desagrega en dos grandes categorías: ayuda a otros países vecinos de Colombia (180 millones de dólares) y recursos para ser usados directamente por autoridades estadounidenses (278,8 millones de dólares). Respecto a esta última categoría, 278,8 millones de dólares son para el Departamento de Defensa (mejoramiento de las bases de Ecuador, Aruba y Curacao; programas de inteligencia rutinarios y clasificados y equipamiento de radares, entre otros). (TOKATLIAN, 2001; p. 111).

<sup>69</sup>En el punto F de la Diplomacia por la Paz, del Plan Nacional de Desarrollo Cambios para Construir la Paz -1998-2002- en referencia a las relaciones con Estados Unidos, reza en el documento:

Un propósito fundamental de la política exterior de este cuatrienio es el de preservar el diálogo político con el gobierno de Estados Unidos y fortalecer los lazos de comercio, inversión y cooperación entre los dos países. La reciente visita que realizó el presidente Pastrana a ese país significó el comienzo de una nueva era en las relaciones bilaterales marcada por la diversificación de la agenda. (...)Esta nueva etapa de la lucha conjunta contra el problema mundial de la droga incluye áreas nuevas tales como el desarrollo alternativo, la prevención integral, el control al desvío de precursores químicos y el tráfico ilícito de armas, al tiempo que fortalecerá el trabajo en campos tales como la erradicación de cultivos ilícitos, el control al lavado de activos, la interdicción y el fortalecimiento de las políticas de justicia. (p. 122)

ideas] Se maximizará la situación geoestratégica andina, pacífica, caribe y amazónica, que hace de Colombia nación clave para el equilibrio regional, con el fin de diversificar las relaciones con la comunidad internacional” (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1998-2002; p. 117).

En aras de conseguir recursos para financiar la Paz, Colombia ve, dentro de su Diplomacia por la Paz, a la Unión Europea como un socio que pueda, según su histórico de cooperación internacional, ayudar al fondo de financiación del proceso de paz que adelantaba para la época con las FARC, pero como los recursos comprometidos para tal fin por parte de los países europeos no fueron los esperados, prefirió la militarización que el Plan Colombia de matriz washingtoniana, por lo abultado de los recursos en material bélico, le ofrecía. Reza el documento oficial: “Teniendo en cuenta que la Unión Europea y los países que la integran son los principales donantes de cooperación internacional en el mundo y en Colombia resulta fundamental explorar la posibilidad de vincularlos directamente al Fondo de Inversiones para la Paz. La cantidad y calidad de la cooperación europea, así como su experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos, constituyen un importante activo en la dimensión económica que el gobierno le ha otorgado al proceso de paz” (p. 125), aunque esas eran las pretensiones del gobierno colombiano, las de conseguir financiación en la Unión Europea, la realidad fue otra, pues en La Mesa de Donantes reunida en Madrid en julio del 2000 sólo España (100 millones de dólares) y Noruega (20 millones de dólares) comprometieron recursos para el plan Colombia (TOKATLIAN, 2001).

Así, con todo este escenario de lo bilateral y de lo multilateral, Estados Unidos crea las condiciones propicias para intervenir en los asuntos domésticos colombianos y a partir de ahí imponer (proponer) su lucha contra las drogas, su agenda de seguridad y su portafolio de servicios. Aunque Tokatlian (2001) y Tickner (2007) hablan de una ‘intervención por invitación’<sup>70</sup>, lo que podríamos agregar, sin discordar de tajo con dicha apreciación, es que más que una intervención por invitación, la Casa Blanca se auto-

---

<sup>70</sup> Potencialmente, este nuevo intervencionismo en Colombia podría adoptar tres formas. Primera, la “intervención por imposición”: contra la voluntad de los colombianos y a pesar de los esfuerzos de negociación interna, Washington concreta una coalición ad hoc que decide involucrarse militarmente en el país andino para establecer un nuevo “orden”. Segunda, la “intervención por deserción”: el Estado colombiano no puede contener el conflicto armado interno ni garantizar la soberanía nacional, lo que sirve de excusa para que Washington encabece una coalición interventora temporal hasta fortalecer el poder establecido en Bogotá. Y tercera, una “intervención por invitación”: un Gobierno electo solicita colaboración externa ante la imposibilidad de preservar, de modo autónomo, el orden interno, la unidad nacional y la institucionalidad democrática. Así, militares colombianos más fuerzas extranjeras dirigidas por Estados Unidos y compuestas por varios países del hemisferio actuarían conjuntamente con la esperanza de evitar una implosión nacional (TOKATLIAN, 2001; p. 209).

invitó, y como prueba de ello podría estar la figura de la certificación, a través de la cual se consiguió ‘washingtonizar’ la idea del Plan Colombia. La militarización de su relación con Colombia, y a su vez de la lucha contra las drogas que se impuso en el país, Estados Unidos la hizo, a parte del paquete de asistencia -paga- bélica, con su personal in situ, pues en un primer momento del Plan Colombia, se autorizaba la presencia de 400 soldados estadounidenses y 400 mercenarios de las corporaciones militares privadas (CMP) –o contratistas, como eufemísticamente le dieron en denominar a esta clase de personajes- y ya con el gobierno Bush, a partir de 2004, se autorizó que este número de unidades se aumentara: de 400 a 800 militares, y de 400 a 600 mercenarios de las CMP. Se logra así, aparte de internacionalizar el conflicto colombiano como lo pretendía el gobierno Pastrana, ‘hemisferizar’ la agenda de seguridad de Washington a partir del caso colombiano, pues la guerra contra las drogas y, posterior a los hechos del 11 de septiembre en USA, la guerra contra el terrorismo (dos de las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica) se libraban en suelo colombiano y desde esta experiencia (vehiculada a través del Sistema Interamericano de Defensa) se podría extender al resto del continente.

#### **2.4. Uribe Vélez y su ‘idea’ de Seguridad Democrática:**

Llega el año 2002 y con éste llegaba el fin de los diálogos de paz que para ese entonces, y por más de tres años, se adelantaban entre el gobierno Pastrana y las FARC. El secuestro, el día 20 de febrero del 2002, del entonces presidente de la Comisión de Paz del Senado, senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, tuvo como consecuencia la ruptura de los diálogos, que venían empantanados, y con esta ruptura, el fin de la Zona de Distensión. El día 21 de febrero el presidente Pastrana ordena la Operación Todo Honor, el despliegue de tropas en todo el territorio que hasta entonces estaba despejado y con esto se puso fin a los Diálogos y a la Zona de Despeje. Pero adicional a ello, Pastrana retira el estatus político que hasta entonces tenían las FARC y ya sin ese estatus de beligerancia, esta organización guerrillera entra a engrosar la lista de organizaciones terroristas según criterios washingtonianos.

Al secuestro de Géchem, le siguieron el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt y de su fórmula vicepresidencial, Clara Rojas (23 de febrero, 2002) y en el mes de abril, el secuestro de 12 diputados de la Asamblea Departamental del Valle

del Cauca. Estos ‘secuestros políticos de alto impacto’ (según la jerga mediática) o retenciones políticas (según las FARC) y los diálogos fallidos, y las organizaciones guerrilleras colombianas en la lista de organizaciones terroristas fue el caldo de cultivo para que en pleno año electoral, la agenda político-electorera fuera atravesada por la idea acabar con el conflicto por la vía militar. Si en 1998 la agenda de la paz dialogada o negociada fue la determinante para el triunfo electoral de Pastrana, en el 2002 la vía militar para ponerle fin al conflicto era la que ganaba preponderancia en las preferencias. Aunque algunos analistas adjudican que el triunfo electoral de Uribe Vélez estuvo marcado por la coyuntura internacional y la cruzada que contra el ‘terrorismo’, a escala planetaria, emprendida por la Casa Blanca posterior a los ataques del 9-11, lo que podríamos decir, con base en las encuestas de la época, es que Uribe Vélez logró ganar su primera encuesta (según lo reporta el diario El Tiempo)<sup>71</sup> en el mes de febrero del año 2002, días antes de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC. Si bien es cierto, su ascenso en las encuestas se dio desde 2001, y tuvo un crecimiento significativo posterior a los ataques del 9-11, quien tenía el favorecimiento de los encuestados en su intención de votos, según la Gran Encuesta<sup>72</sup> realizada por SEMANA, El Tiempo y RCN radio y televisión, era Horacio Serpa con el 41,2 por ciento de las intenciones de voto; mientras que Álvaro Uribe Vélez, había pasado del 17% de enero de 2001 al 23,4% en octubre, pudiéndose decir que en alguna medida su discurso de ‘mano’ dura contra el terrorismo y, esto, en coyuntura con los ataques del 9-11 lo habían hecho subir en las intenciones de votos. Sin desconocer la coyuntura internacional, el discurso contra el ‘terrorismo’ y demás, la determinante del ascenso de Uribe Vélez y su elección se debió a la coyuntura nacional y la ruptura del proceso de negociación que el gobierno nacional venía adelantando con las FARC.

En la grilla de partida electoral se enfilaba un candidato ya conocido (Horacio Serpa) quien había quedado segundo colocado en 1998 y salió un nuevo candidato, disidente del liberalismo, exgobernador del departamento de Antioquia que durante su mandato había ‘probado’ su mano dura contra la delincuencia, el secuestro, la extorsión, esto, a través de las Convivir, que se convirtieron en una apuesta de los terrateniente, ganaderos y nuevos ricos, para enfrentar a la guerrilla. El país político, ese que es convocado a votar a cada elección, esta vez se decidió por un discurso y por una práctica (la que había demostrado Uribe Vélez como gobernador de Antioquia entre 1995 y 1997),

---

<sup>71</sup> Nota disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1314497>

<sup>72</sup> Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/se-escapo-serpa/47820-3/>

y le dio el espaldarazo a ese programa de gobierno que proponía “mano firme, corazón grande”<sup>73</sup>. Con una falsa idea de salir de la lógica bipartidista y de elegir un candidato ‘independiente’, Uribe Vélez (que aunque viniera de las toldas del partido liberal, se presentó por el movimiento independiente Primero Colombia) cuya imagen ‘esperanzadora’ mirando hacia el futuro, con su mano derecha puesta sobre su corazón, con su camisa roja y detrás de él un cielo azul en el cual ondeaban tres banderas (cada una con un color del pabellón nacional) es electo en primera vuelta con 5,862,655 de votos, el 53% de la votación total.

Emprendiendo la tarea de crear una Política de defensa, Colombia intentó modificar sus leyes y decretos en materia de defensa y de seguridad, pues la ley 48 de 1968 que permitía la conformación de grupos paramilitares, fue modificada (como lo comentamos al inicio de este capítulo) con la idea de suprimir los escuadrones de la muerte que se habían creado y, al mismo tiempo ‘combatirlos’, pero con estas modificaciones (Decreto 2535 de 1993 y el Decreto 356 de 1994) se terminó organizando una nueva concepción, estructura y dinámica de los escuadrones de la muerte a través de las Convivir que decantaron en las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, una especie de nacionalización de este nuevo formato de paramilitarismo. En el año 2001 por medio de la ley 684, del 13 de agosto, aprobada por el Congreso de la República “Por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones” se intenta consolidar una política –“de Estado”- en materia de Defensa y Seguridad, pero esta ley fue declarada inexecutable mediante la Sentencia C-251/02<sup>74</sup> de la Corte Constitucional, pues a consideración de la Corte esta

---

<sup>73</sup> Según una nota de la revista Semana del 7 de enero del 2001: Álvaro Uribe está de moda. A pesar de que la campaña a la Presidencia de la República no ha comenzado oficialmente, hoy por hoy es el único candidato que genera entusiasmo. Horacio Serpa está sólido y Noemí Sanín ausente. Pero ninguno de los dos despierta apasionamientos. Uribe Vélez sí. Cuando habla entre ganaderos hay ovación. Cuando habla entre empresarios hay admiración. Cuando habla entre estudiantes hay ilusión. Su popularidad obedece a que encarna la autoridad en un país donde ésta no se siente. Concretamente, lo asocian con mano dura. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-fenomeno-uribe/44713-3/>

<sup>74</sup> Consideraciones finales

112- El examen precedente ha mostrado que el sistema de seguridad y defensa previsto por la Ley 684 de 2001 vulnera la Carta, no sólo porque su pilar-la figura del poder nacional- es incompatible con los principios constitucionales más básicos, que definen la naturaleza democrática del Estado colombiano, sino además, porque muchos de los instrumentos específicos que desarrolla -como la concesión de facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares o la regulación del teatro de operaciones- también desconocen numerosos preceptos constitucionales. La única decisión posible, desde el punto de vista constitucional, era entonces declarar la inexecutable total de esa ley.

La Corte destaca que esa decisión no implica, empero, que haya desaparecido la obligación del Estado colombiano de garantizar la convivencia pacífica (CP art. 2º). Y para lograr ese cometido, la Constitución dota a las autoridades de los instrumentos idóneos, pues la Carta busca el fortalecimiento de las instituciones, para que éstas puedan cumplir efectivamente su misión constitucional de asegurar la convivencia pacífica perturbada por grupos armados que actúan al margen de la ley y atentan contra la vida,

ley no era compatible con los principios democráticos ni con el respeto a los derechos humanos.

Al parecer, por la dinámica del conflicto social y armado tanto las élites políticas, como las empresariales y las castas militares que se han formado en el país, no se han pensado (como esa estructura ‘burocrático-militar’ del aparato Estado) una política y un concepto estratégico en materia de defensa (pensado en el ámbito externo y en lo que a la soberanía nacional se refiere) ni en materia de seguridad (en lo que al plano interno se hace referencia), sino que por el contrario, los intentos que se han hecho en esta materia o son improvisados, o son para dar cuenta de alguna coyuntura, o son del momento y ánimo del mandatario de turno, o son simplemente una reproducción en lo nacional de una agenda mayor (hemisférica, acaso, desde lo multilateral; o de imposición washingtoniana, desde lo bilateral) y que por ello no da cuenta de la resolución, más que bélica, en materia social en lo que respecta al grueso del Conflicto. En palabras del ex general Manuel José Bonnet Locarno (excomandante del ejército nacional entre diciembre de 1996 y julio de 1997), ¡Colombia nunca ha tenido una política de seguridad como debe ser! Colombia nunca ha tenido un concepto estratégico nacional<sup>75</sup> (NOVA, 2020; p. 98), y quizá ante esa carencia, una parte de ese país político y de esa estructura burocrático-militar creen que la Política de Defensa y Seguridad Democrática, presentada por Uribe Vélez, y elevada ante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas como el Libro Blanco de la Defensa colombiano, representa esa Política de Estado en materia de defensa y seguridad y por ende tendría que perdurar en el tiempo. El primer punto de dicho documento reza:

(...)La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar

---

la libertad y los demás derechos y libertades de las personas residentes en Colombia. Nada se opone entonces a que la ley establezca un sistema de seguridad y defensa para que las autoridades, y en especial la Fuerza Pública, sigan cumpliendo con su ardua tarea de proteger a la población (CP art. 2º), en las complejas y difíciles situaciones de orden público que conoce el país. Pero es claro que cualquier sistema que sea diseñado debe ser compatible con los principios democráticos y con el respeto de los derechos humanos, no sólo porque así lo ordena la Constitución sino, además, porque así lo imponen las obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano en materia de derechos humanos. Disponible en: [https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20046681#ver\\_20046687](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20046681#ver_20046687)

<sup>75</sup> Para empezar, Colombia es el único país que no tiene una ley de seguridad y defensa nacional (...); ¿Dónde se hace la política de seguridad nacional de Colombia? Se hace en la tarima (...). Cierro esto diciéndote que la política de defensa y seguridad nacional se hace en la tarima y depende del genio del presidente de ese día. También te digo que ha sido instintiva y reactiva, nunca planeada ni meditada (NOVA, 2020; p. 121)

teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003; p. 12)

Como Libro Blanco, la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno Uribe contradice la Resolución 829 de 2002 del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, según la cual: “Un Libro Blanco de Defensa es un documento de política clave en que se expone el concepto de defensa del Gobierno. Se trata de un documento público en que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo”, pues más que presentar su concepto de defensa como gobierno, se arroga el derecho de plantear una política de Estado y de largo plazo.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática no escapa a la tradicional forma de hacer este tipo de política (la Tarima), en donde, según el ex general Bonnet, es que se plantea la defensa y la seguridad. “Allá se aparece el presidente, el día que está emberracado, dice tres o cuatro cosas, ordena objetivos y encarga; ese día, en la tarima, se hace una política de seguridad nacional” (NOVA, 2020; p. 121), en este caso, esta política se hizo en la tarima, no en condición de presidente, sino en condición de candidato. Pese a que el gobierno Uribe inscribió oficialmente este documento ante la Comisión de Ministros de Defensa de las Américas en el año 2003, y la fecha del mismo es del 16 de junio del año 2003 (como consta bajo la firma del ex presidente Uribe en su Carta de presentación de la Política) en la Quinta conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada entre los días 18 al 22 de noviembre de 2002, en su punto 28 de las Declaraciones, reza: “Entregar su más decidido apoyo al Pueblo y al Gobierno de Colombia y a su “Política de Seguridad Democrática”, encaminada al fortalecimiento de sus instituciones, a la protección de su población y a la de su infraestructura, en el contexto del Derecho Internacional Humanitario. Estos constituyen elementos indispensables para la plena vigencia de su Estado de Derecho, la expresión de su soberanía y de su democracia, que están siendo afectadas por actividades terroristas y otras formas de crimen transnacional organizado”. (Declaración de Santiago de Chile, 2002). En ese orden de ideas podríamos concluir que la Política de Defensa y Seguridad Democrática o fue hecha de afanes, o es el resultado del ímpetu y del ánimo con el que el candidato Uribe vociferaba en la tarima, pues los escasos tres meses de gobierno (entre el 7 de agosto, toma de pose, y el 18 de noviembre del 2002, las felicitaciones por parte de la Quinta CMDA) no era tiempo suficiente para plantearse un concepto estratégico en materia de defensa y de seguridad, no hizo posible la discusión, la socialización y los consensos que

un Libro Blanco de la Defensa ameritan, sino que por el contrario, esta política se trató de una idea ya preestablecida entre el candidato y su círculo más cercano.

El concepto de Seguridad Democrática, que todo parece indicar Uribe Vélez presentó como su idea, surge en el continente americano en el año 1995 con el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, pero años después, Uribe lo institucionaliza en Colombia (RODRÍGUEZ, 2010), esta institucionalización la hace a través del Libro Blanco de la Defensa, en pocas palabras, apropiándose del término. En una crítica anterior al Tratado Marco de Seguridad Democrática Centroamericano de 1995, María José Rodríguez Rejas nos dice que: En él [el Tratado Marco] ya se plantean las directrices de gobernabilidad conservadora y sus objetivos de defensa (defensa multidimensional, arquitectura flexible de seguridad, cooperación hemisférica, colaboración en información e inteligencia, programas de adiestramiento, etcétera), incluida la seguridad democrática, las amenazas a ésta y, en correspondencia, la seguridad preventiva para enfrentarlas” (RODRÍGUEZ, 2010). Uribe Vélez, con su adaptación del concepto de Seguridad Democrática para el caso colombiano, adoptó también los lineamientos, tanto del Tratado Marco para la Seguridad Democrática en Centroamérica y cada una de las Resoluciones del Sistema Interamericano (sean las Resoluciones de la Asamblea General, o las declaraciones de la Cumbre de las Américas, o las Declaraciones de la CMDA), que rezan que el desarrollo económico y la paz sólo se alcanza a través de la Seguridad (en el sentido amplio de la idea desde el Sistema Interamericano de Defensa: Seguridad Hemisférica).

Esta política de Defensa y Seguridad Democrática seguía el esquema dado por la Resolución 1373 del 2001 del Consejo de Seguridad de la ONU<sup>76</sup> y, en parte, está enmarcada dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos del gobierno Bush de septiembre del año 2002. Una apuesta del gobierno del entonces

---

<sup>76</sup> Las medidas y acciones contra el terrorismo se desarrollarán como una política de Estado, sin intereses partidistas ni burocráticos y en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia. Este será un esfuerzo de toda la Nación, es decir, de todo el Estado y de todos los ciudadanos. Pero la lucha contra el terrorismo rebasa el territorio de Colombia, como el de todos los Estados, y requiere un esfuerzo multilateral. La evidencia creciente de la implicación de las redes del terrorismo internacional en las actividades de las organizaciones armadas ilegales colombianas hace urgente la cooperación internacional contra el terrorismo y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos luego de los acontecimientos del 11 de septiembre, en particular de la Resolución 1373, de 28 de septiembre de 2001, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, a nivel regional y subregional, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, de 3 de junio de 2002, y del Compromiso de Lima, de 17 de junio de 2002. Se deben cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y la actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras y sin obstáculos”. (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003; p: 20)

presidente Uribe Vélez, que como nota particular hizo un Libro Blanco más que pensando en la política externa, como es la naturaleza de este material, lo hizo pensando en responder a una política de seguridad interna pero militarizada. Cual bandera política, el tema de la seguridad y defensa, se pensó en un Libro híbrido que intentara responder tanto en el ámbito interno, como para generar confianza en el plano internacional.

Esta política de Defensa y Seguridad Democrática, rotulada como el Libro Blanco de la Defensa de Colombia, está enmarcada dentro de lo que Rodríguez (2017) denomina una guerra total, preventiva y permanente de orden multidimensional contra el terrorismo, que se resumen como una guerra contrainsurgente. Para poder combatir esa guerra contrainsurgente, representada en el contexto colombiano en las guerrillas, pero adicionándole, cual lo requiere la agenda internacional de defensa, el flagelo del narcotráfico, el Estado colombiano militariza sus políticas de seguridad interna queriendo internacionalizar el conflicto armado interno -aunque negando la existencia del mismo reduciéndolo a la categoría de terrorismo- y al darle un tratamiento militar al tema de seguridad, confundiéndolo con un tema de defensa nacional, concentra todo sus esfuerzos en militarizar su política, militarizando así la realidad social del pueblo colombiano. En lo que respecta a la naturaleza y objetivos centrales de los libros blancos de la defensa, que sería la defensa nacional del Estado, “(...)la mención que hace del importante tema de defensa nacional hacia el exterior se queda en un mero enunciado sobre la necesidad de disuasión frente a eventuales amenazas”. (LEAL, 2006; p. 242).

En ese contexto de: resoluciones sobre seguridad y defensa de organismos multilaterales; de la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense respecto a los ataques del 11 de septiembre de 2001; de implementación del Plan Colombia en su primera fase; de una agenda pública que definió como tema central la seguridad y confundiéndola con la defensa, dio paso a militarizar las relaciones sociales; con el desconocimiento por parte del gobierno Uribe Vélez de la existencia de un Conflicto Social y Armado Interno, reduciéndolo a la categoría de ‘narcoterrorismo’; en un estado de sitio a través de la figura de la Conmoción Interior; en ese contexto se definió la hoja de ruta de la política de defensa y seguridad democrática, creando toda una cultura de la seguridad y la defensa trayendo a la sociedad civil, a través de figuras como los cooperantes, los informantes y los soldados campesinos, a asumir roles protagónicos en temas militares y de combate a los enemigos trazados por dicha política, todo con el objetivo de defender los valores democráticos como sociedad, pues ‘el objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de

Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común' (PDS, 2003; p. 12).

#### **2.4.1. Militarización de la cotidianidad:**

Al inicio de este capítulo vimos las cuatro fases de la militarización de la vida y de la cotidianidad que se han aplicado en Colombia en diferentes momentos: los militares tomando cuenta del orden público; el uso de las acciones cívico-militares y todas las jornadas lúdico-recreativas; la paramilitarización a la población civil para que ésta participe del conflicto, como colaboradores o como combatientes; y la propaganda militarista que los medios masivos de comunicación permiten para exaltar lo 'heroico' de la figura militar y la militarización vía consumos culturales a través de la agenda setting. Ahora veremos cómo durante el gobierno Uribe Vélez y su apuesta de 'seguridad democrática' estas cuatro fases tuvieron su aplicación.

En lo referente a la utilización de los militares en el control del orden público, el gobierno Uribe Vélez sigue con la tradición heredada de los pasados gobiernos. Los militares seguían realizando labores de patrulla en las distintas ciudades del país; seguían en las carreteras, ésta vez a partir de la estrategia de Caravanas o de Corredores de Seguridad, escoltando a los viajeros que se movilizaban dándole continuidad a la campaña del gobierno pasado: Vive Colombia, viaja por ella. El puente festivo del 12 de octubre del 2002, a menos de tres meses de instalado en el gobierno, Uribe Vélez implementó por primera vez las caravanas de vive Colombia viaja por ella. Según cuentas, unos 20 mil efectivos de la fuerza pública (entre militares y policía), haciendo uso de helicópteros, de tanquetas de guerra, de motos y de vehículos militares brindaron seguridad a los viajeros y 'desafiaron' (según tituló el diario El Universo)<sup>77</sup> a los grupos al margen de la ley y a las denominadas 'pescas milagrosas'. Con estas caravanas y corredores de seguridad, carreteras militarizadas, la industria del turismo se reactivó en el país y con esa reactivación y esa sensación de seguridad por la presencia ostensiva de la fuerza pública, se legitimó el uso de toda la indumentaria bélica.

Entre el 16 y el 17 de octubre, y meses posteriores, de 2002 los militares –y al parecer, también los paramilitares- fueron utilizados en lo que se conoce, según la

---

<sup>77</sup>

Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2002/10/12/0001/14/1DEFBB248D4C422080DD72E3E5C52B70.html/>

Comisión de la Verdad en su Informe Final, como: la mayor acción militar realizada en área urbana en Colombia dentro de la historia del conflicto armado. Orión fue emblemática por las modalidades de violencia que desplegó (capturas arbitrarias, detenciones selectivas y posteriormente desapariciones), por las series denuncias sobre la actuación irregular de agentes del Estado (además de fuerza pública, DAS y Fiscalía) y por la participación de grupos paramilitares (Informe Final Hay Futuro si Hay Verdad). En esta operación militar la utilización de helicópteros artillados; el uso de fuerzas especiales antiterroristas; vehículos militares blindados; fusiles de asalto; militares y policías, y según confesiones del paramilitar alias don Berna, la participación de sus hombres; un mando conjunto, entre otras, rompió la cotidianidad de la Comuna 13 y el ambiente social para sus habitantes comenzó a cambiar.

La operación Orión se dio en el marco del Estado de Conmoción Interior, figura constitucional que Uribe Vélez (al igual que los anteriores gobiernos de César Gaviria y Ernesto Samper lo habían hecho) hizo uso de dicho estado de excepción –a través del Decreto 1837 del 11 de agosto de 2002- para, según él, poner orden ante la situación de inseguridad por la que atravesaba el país. De sus promesas de campaña, de la mano dura, a la realización de la mismas con este tipo de operaciones militares en el área urbana de una ciudad como Medellín, la segunda en importancia y en población en el país.

En el área rural, con la Conmoción Interior se crearon las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, en las cuales se llevaría la institucionalidad, en una primera instancia, con pisadas de coturno que dejara huella en el territorio. Según el Decreto 2002 del 9 de septiembre de 2002, en su artículo 11: La Zona de Rehabilitación y Consolidación será el área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil, resulte necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales de que tratan los siguientes artículos, sin perjuicio de la aplicación de las demás medidas dictadas con base en la conmoción interior<sup>78</sup>. Estas Zonas, continúa el decreto en su artículo 12: serán delimitadas por el Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones para la conservación y restablecimiento del orden público en todo el territorio nacional.

Entendida la rehabilitación y la consolidación, por parte del gobierno, como la presencia del Estado –su aparato militar y parte de su burocracia administradora de

---

<sup>78</sup> Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5489>

justicia- en las zonas consideradas de conflicto, el despliegue de tropa a escala nacional no se hizo esperar. Dándole un tratamiento de guerra a dicha rehabilitación, el mando operativo de las zonas delimitadas estaría a cargo de comandante militar que el presidente a su entender designara, y a este comandante militar todos los efectivos de la fuerza pública que se encontraran en dicha jurisdicción quedarían bajo su mando operativo, independiente si se tratara de militares (ejército, fuerza aérea o de la armada) o de personal de la policía. Ya con el Decreto 2929 del 3 de diciembre de 2002 se especifican cuáles serían esas zonas de rehabilitación y consolidación. En el artículo 1 de dicho Decreto se delimita como Zona de Rehabilitación y Consolidación el área geográfica que incorpora los municipios de: Mahates, María La Baja, Calamar, El Guamo, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Córdoba, Zambrano y Arroyohondo, en el departamento de Bolívar y los municipios de San Onofre, Colosó, Chalán, Ovejas, Tolú Viejo, Sincé, Galeras, El Roble, San Pedro, Corozal, Sincelejo, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Morroa, Buenavista y San Benito Abad, en el departamento de Sucre<sup>79</sup>.

Esta primera Zona delimitada entre los departamentos de Sucre y Bolívar –Costa Norte de Colombia- es la Subregión de Los Montes de María, región de disputa por la tierra; región de vocación y riquezas agrícolas y pecuarias; región que ha sido testigo de cruentas masacres, de desapariciones y del desplazamiento forzado al que fueron obligados sus hijos para hacerle el quite al conflicto. Una zona estratégica en lo que a vía de comunicación entre la Zona Andina y la Costa Caribe colombiana. Como esta Zona de Rehabilitación y Consolidación -ZRC- abarca dos departamentos, el Decreto que la delimita también estima que: Artículo 4 “Cuando en una Zona de Rehabilitación y Consolidación concurren dos o más municipios ubicados en diferentes departamentos<sup>80</sup>, la adopción de las medidas adoptadas en este decreto y en el Decreto 2002 de 2002, será de competencia de los Gobernadores de estas Entidades territoriales de consuno”. Aquí entonces, todos los agentes de la fuerza pública que estén en esta Zona se plegarán al mando militar designado por el presidente de la República, o sea, la fuerza pública de dos departamentos obedecerá órdenes de un mismo mando.

En su Artículo 2° el Decreto 2929 delimitó como Zona de Rehabilitación y Consolidación el área geográfica que incorpora los municipios de Arauca, Arauquita y

---

<sup>79</sup> Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6342>

<sup>80</sup> En este caso, de Los Montes de María hacen parte 7 municipios del departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y del departamento de Sucre 8 municipios (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Tolúviejo)

Saravena, ubicados en el departamento de Arauca. Este departamento, fronterizo con Venezuela, posee importantes pozos de explotación petrolera, entre ellos Caño Limón, desde el cual se transporta, a través del oleoducto que lleva su mismo nombre y una extensión de 778km, hacia el puerto ubicado en el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre hasta 210 mil barriles diarios de crudo. Por lo que significa la explotación petrolera; por lo que significa el oleoducto; y por su proximidad geográfica con Venezuela, el departamento de Arauca –que forma parte de la jurisdicción de la Octava División del ejército, junto a los departamentos Casanare, Vichada, Guainía y los municipios de Cubará, Paya y Pisba en Boyacá. Además del corregimiento de Carimagua en Meta y la inspección de Samoré en Norte de Santander- es en la actualidad, el departamento más militarizado del país<sup>81</sup>.

Esta militarización se debe a una serie de factores, entre los cuales: blindar las inversiones de las petroleras nacionales y transnacionales que explotan los hidrocarburos de la zona ante la presencia de grupos insurgentes (FARC y ELN); por su proximidad con Venezuela, y por las escaramuzas del gobierno Uribe Vélez contra Hugo Chávez, la zona de frontera reforzó la presencia de pie de fuerza militar; y otro de los factores que llevan a que se militarice la cotidianidad de la región, es que en ésta, la dinámica de los movimientos sociales, organizaciones campesinas, comunitarias, indígenas, es muy activa y con la excusa de golpear ‘las bases o los apoyos’ de los grupos guerrilleros, por esa relación forzada que desde el gobierno derechista de Uribe Vélez y toda la propaganda sucia estigmatizando al movimiento social de ser auxiliares de la guerrilla, campaña vehiculada por los medios masivos de comunicación que servían de caja de resonancia del gobierno, se militariza la zona para darle tratamiento de guerra a la protesta social, pero también en parte, para romper el tejido social que los pobladores de los distintos municipios del departamento han construido en su relación comunitaria.

---

<sup>81</sup> Según el sitio web oficial del Ejército Nacional de Colombia, la Décimo Octava Brigada, con sede en Arauca consta de la siguiente estructura militar: Grupo de Caballería Aerotransportado No. 18 GR. Gabriel Rebéiz Pizarro Sede: Saravena; Batallón de Ingenieros No. 18 GR. Rafael Navas Pardo Sede: Tame; Batallón de Artillería No. 18 "General José María Mantilla" Sede: Feliciano; Batallón Especial Energético y Vial No. 1 GR. Juan José Neira Sede: Arauquita; Batallón de A.S.P.C. No. 18 ST. Rafael Aragona Sede: Arauca; Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 18 "Manuel de Pombo" Sede: Saravena; Batallón Especial Energético y Vial No. 14 "Ct. Miguel Lara" Sede: Tame; Grupo Gaula Arauca Sede: Arauca. Y hay que agregar a estas unidades, la presencia de La Fuerza de Tarea Quirón fue creada a partir del 23 de diciembre de 2011 la cual cuenta con las unidades tácticas y los Batallones de Operaciones Terrestres n.º 27, 29, 30 y 47 en los siete municipios del departamento de Arauca, el municipio de Cubará en Boyacá y el corregimiento de Gibraltar en Toledo, Norte de Santander. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/decima-octava-brigada-arauca/>

La Conmoción Interior, la cual se extendió por los tres periodos<sup>82</sup> que contempla la Constitución Política, le sirvió al gobierno Uribe Vélez para adelantar su agenda militarizada y para militarizar el país, fuera en la zona urbana, como en el caso de la Operación Orión en Medellín, pero también el despliegue de tropas en las capitales de departamentos, como en la zona rural y sobre todo, en las Zonas de Rehabilitación y Consolidación, y también le permitió hacer todo ello sin la oposición popular, pues en este Estado, la movilización social (el derecho a la protesta) queda suspendido por el tiempo que dure la Conmoción Interior. Con todo este despliegue y con la excepcionalidad, desde el inicio el gobierno Uribe demostró el grado de militarización con que gobernaría.

Cambiando un poco de periodo de tiempo, en un consejo de seguridad realizado en el Urabá, posterior a la masacre de ochos miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó cometida el 21 de febrero de 2005 por parte de grupos paramilitares en anuencia de hombres del ejército nacional, Uribe Vélez no tuvo palabras de aliento con esta comunidad, sino que por el contrario, las re-victimizó con sus declaraciones. Culpar a las víctimas de lo que le sucede, era una práctica recurrente del gobierno Uribe Vélez. En palabras de Uribe Vélez, en referencia a la masacre: “En esta comunidad de San José de Apartadó hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores están seriamente señalados por personas que han residido allí de auxiliar a las FARC y de querer utilizar a la comunidad para proteger a esta organización terrorista... No pueden, como lo practica la de San José de Apartadó, obstruir la justicia, rechazar la fuerza pública, prohibir el comercio de artículos lícitos, ni coartar la libertad de los ciudadanos que allí residen”. En el municipio de San José de Apartadó, en el departamento de Antioquia, sus pobladores se declararon como una Comunidad de Paz en el año 1997, desde entonces no permitían la presencia de actores armados –ni regulares ni irregulares- en su municipio; no querían relación de ningún tipo con los actores armados del conflicto, ni querían ser víctimas de éstos, decisión que le costó el asedio de grupos paramilitares, diversas masacres<sup>83</sup>, desplazamientos y la estigmatización por parte

---

<sup>82</sup> El periodo inicial contemplado por el Decreto 1837 del mes de agosto de 2002 por un periodo de 90 días; la primera prórroga por otros 90 días se dio por medio del Decreto 2555 del 8 de noviembre de 2002; y la última prórroga, por otros 90 días, se dio a través del Decreto 245 del 5 de febrero del 2003. Este último Decreto fue declarado Inexequible por parte de la Corte Constitucional por medio de la Sentencia C-327 del mes de abril de 2003, o sea, casi acabándose el último periodo de prórroga de la Conmoción Interior, la Corte declaró la inconstitucionalidad de la medida (la prórroga).

<sup>83</sup> Para conocer un poco más sobre la historia de violencia a la que ha sido sometida esta Comunidad de Paz, véase a Germán Castro Caycedo (2005) en su libro *Que la Muerte Espere*, editorial Planeta; John

del gobierno nacional porque esta Comunidad no quería albergar en su seno a ningún grupo armado.

#### **2.4.1.1. Militarización mediatizada:**

En lo que tiene que ver con la militarización vehiculada a través de los medios masivos de comunicación y la creación –imposición- de una ‘Cultura Militar’ a partir de moldear los consumos culturales de los colombianos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, en uno de sus apartes, el gobierno se propone contar con el Apoyo de los medios, para lo cual: el gobierno nacional convocará a los medios de comunicación para que de manera concertada establezcan acuerdos de autorregulación orientados a atenuar el impacto de las acciones terroristas en la opinión pública. En estos acuerdos se tratarán temas como la transmisión en directo de actos terroristas, comunicados y entrevistas de organizaciones e individuos que realicen dichos actos y la protección de la identidad de las personas que lo presencien (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006; pp. 45-46). Si por un lado el gobierno le pedía a los medios masivos de comunicación que se autorregularan en la publicación de imágenes sensibles referente a acciones consideradas terroristas, por otro lado, en los noticieros de los dos canales privados de mayor audiencia, era frecuente la transmisión de los bombardeos que desde el ‘Avión Fantasma’ o los aviones kfir la Fuerza Aérea hacía contra campamentos guerrillero. Simulando imágenes de videojuegos y/o como si se tratara de escenas de películas hollywoodenses, en sus emisiones de medio día –acompañando el almuerzo de los hogares colombianos- o del horario nocturno -19:00-, los bombardeos reales, los audios durante los mismos y luego la presentación de los cadáveres en bolsas plásticas como parte de guerra era el pan de cada día. Las imágenes de la operación Fénix (2008), un cubrimiento noticioso que dominó la parrilla de programación de ese sábado primero de marzo, donde cayó alias Raúl Reyes y que costó un roce diplomático entre Colombia y Ecuador, pues en esta operación militar se irrespetó la soberanía nacional del vecino país; así como las imágenes de operación Sodoma, realizada contra alias el ‘Mono Jojoy’ (2010), fueron emitidas en detalle, con sonido ambiente, diálogos, entrevistas y acompañada de análisis tanto políticos como militares, exaltando estos ‘contundentes golpes militares’ como una victoria de la institucionalidad.

---

Lindsay-Poland (2020). Plan Colombia Atrocidades, aliados de estados unidos y activismo comunitario Editorial Universidad del Rosario.

Haciendo uso de la guerra psicológica pero con los ingredientes de la Guerra de Cuarta Generación<sup>84</sup> y la masificación de ésta a partir de las ondas hertzianas y del espectro electromagnético, durante el gobierno Uribe Vélez se atacó lo propagandístico-psicológico en dos frentes, por así decirlo: con la emisión de los bombardeos, con la exhibición de los cadáveres en bolsas plásticas, con la presentación de los partes de guerra decomisando material de intendencia y arsenal, y las capturas de militantes de los grupos guerrilleros y las deserciones/desmovilizaciones –algunas veces como el caso de los 62 guerrilleros de la compañía Cacica La Gaitana de las FARC en el departamento del Tolima en marzo de 2006- de guerrilleros, se atacaba la moral del enemigo con el objetivo de conseguir su deserción real, pero también se lograba desmoralizar la incorporación de nuevos militantes a los grupos guerrilleros; por otro lado, esta herramienta de guerra psicológica le permitía ganar el apoyo de la población, la consolidación de la opinión favorable en la población ‘neutral’ y alzar la moral de la tropa con base en los resultados positivos de su accionar<sup>85</sup>. En los dos frentes que se atacó desde lo propagandístico-psicológico el gobierno Uribe Vélez tuvo ciertas victorias, no ‘importándole los medios usados’ (fingió desmovilizaciones de grupos armados; se aumentó las cifras de ‘bajas’ al ‘enemigo’ por parte de las fuerzas militares a partir de la simulación de combates y el vil asesinato de civiles inocentes reportados, falsamente, como positivos para decir que se estaba ganando la guerra contra el narcoterrorismo; y finalmente, una

---

<sup>84</sup> Daniel Martínez (2009) en su artículo Teoría y práctica de la Guerra de Cuarta Generación (portal Rebelión), señala que “se consideran las guerras de cuarta generación, como las guerras del futuro donde”: 1-Desaparece el concepto habitual de campo de batalla y toda la sociedad atacada se convierte en el mismo. 2-Los mensajes emitidos por los medios de comunicación serán un factor determinante para influir en la opinión pública, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional, por lo que la propaganda llegará a constituir el arma estratégica y operacional dominante en este tipo de guerras. 3-Las acciones tácticas tendrán como objetivo la cultura del enemigo. 4-Predisponen a las poblaciones en contra de sus gobiernos. 5-Ello permitirá a un pequeño número de combatientes atacar, y causar gran daño, a elementos importantes de naturaleza civil, en la "retaguardia" enemiga. 6-Se advierte del uso futuro de las tecnologías más avanzadas de la información en un escenario de guerras de cuarta generación. (MARTÍNEZ, 2009). El punto 4 que propone Martínez obedece a un escenario de intervención de orden imperialista contra un país que sea considerado hostil a los intereses de la democracia de mercado.

<sup>85</sup> Las operaciones psicológicas estudiadas en los manuales norteamericanos, buscan, dentro de su campo de acción, influir en la mente de la población para crear el ambiente favorable a la eliminación de la rebeldía social y forman parte esencial de las llamadas “operaciones de contrainsurgencia”; abarcan en general las actividades psicológicas de carácter pacífico, o la violencia militar “ejemplarizante” que llega al conocimiento de la acción rebelde para la consecución de objetivos ideológicos; “la guerra psicológica es el empleo planeado en tiempo y espacio de operaciones globales en las zonas de guerra; la propaganda y las cruentas acciones bélicas ejercen influencia en las opiniones, sentimientos o actitudes de los grupos revolucionarios, colaboradores o neutrales, a fin de que éstos apoyen los objetivos perseguidos por el sistema; destruye en los primeros su unidad espiritual, les crean dudas, temores e incertidumbres, que desarticulan los elementos de su personalidad; de los neutrales trata de ganar sutilmente su simpatía; de los colaboradores o amigos de la represión, aseguran en mejor forma su empleo. Es así como el hombre es el objetivo o blanco esencial de las operaciones psicológicas y hacia él tienden todas sus acciones por su factor clave para el éxito militar definitivo” (BERMÚDEZ ROSSI, 1982; p. 130)

‘espectacularización’ de la guerra con todo este juego de imágenes e imaginarios) los fines se lograron alcanzar.

Parafraseando a Luis Costa Pinto (1974) y a Francisco Leal Buitrago (2006) de lo militar y de los militares se ha hecho una figura mítica como hacedores de la patria; como los padres de la misma; como los forjadores de esa idea de nación, y como lo sugiere Leal Buitrago (1992) en el país, por diversos motivos, no había ese apego a la idea de lo militar, podríamos agregar, que por la dinámica del Conflicto Social y Armado, y por el rol que han asumido las fuerzas militares casi que declaradas como guarda pretoriana del ‘bloque de poder’ en el poder, que históricamente serían los representantes de la burguesía nacional, los herederos (delfines) del poder político y los caciques de los partidos políticos tradicionales (liberal y conservador), en la población de a pie no había mucha confianza en sus fuerzas militares, y por otro lado, las élites políticas y las élites económicas no confían, o no confiaban mucho, en las castas militares que con su apoyo se habían formado dentro de las instituciones armadas, pero a las cuales acudían para poder preservar sus privilegios de clase y sus beneficios políticos. Por lo permeada que en alguna medida estuvieron las fuerzas militares por el narcotráfico y por sus alianzas con el paramilitarismo, pero también por su comportamiento con ciertas poblaciones civiles y por su participación directa en el conflicto social y armado, la imagen del ejército no era de las más favorables en lo que respecta a imágenes de las instituciones que hacen parte de la realidad colombiana.

Limpiar la imagen, construir una nueva imagen, cambiar la cara de la institución, hacer una comunicación institucional tanto para su público externo como para su público interno, y toda esa retórica que la comunicación organizacional trae consigo, llevó a que las fuerzas militares como institución iniciara la tarea de reconstruir su imagen y ‘conquistar las mentes y los corazones’, por así decirlo, del grueso de la población. En el gobierno Uribe Vélez se intentó construir una idea de nación (esa identidad nacional que, según distintos analistas, en Colombia no la hay) a partir del ‘patrioterismo’ con la exaltación y el uso de los colores patrios (el amarillo, azul y rojo de la bandera), a partir de la imagen heroica de las fuerzas militares pues “según esta ideología, los militares se presentan como la fuerza dominante e integradora de un nuevo orden social” (COSTA, 1974, p. 111), en ese orden de ideas la campaña propagandística “Los héroes en Colombia, sí existen” fue la apuesta con la que el Estado se propuso mejorar la imagen de su ‘aparato represivo’ e impulsada por el gobierno de Uribe Vélez la campaña se desarrolló con base en 6 piezas publicitarias que llegaban, en todo horario, a todos los

hogares colombianos a través de la pantalla de televisión<sup>86</sup>. En palabras del entonces director de comunicaciones estratégicas de las Fuerzas Armadas de Colombia (año 2013), coronel del ejército José Obdulio Espejo, en referencia al tema propagandístico, doctrinario y uso de la guerra psicológica, en lo que tiene que ver con la estrategia propagandística Los Héroes en Colombia sí existen:

Evidentemente sin un cambio en las fuerzas militares con la política de seguridad democrática, aunque anteriormente con el Plan Colombia que impulsó la administración del presidente Andrés Pastrana, pues se lograron adquirir equipos, tecnología de punta, dotar hombres, y, sobre todo, apoyar los procesos de comunicación. Nosotros somos una organización militar de doctrina estadounidense y allá es muy fuerte el tema de las operaciones psicológicas a los asuntos civiles; logramos que el mando entendiera que una cosa es hacer propaganda, otra cosa es, de pronto, influenciar mentes y corazones a través de otras herramientas. Y también nos damos cuenta que es necesario impactar a través de la televisión, sobre todo por el papel que juega la televisión en las grandes ciudades, que finalmente es donde se toman las decisiones, donde hay una gran masa de población colombiana que también debe entender la naturaleza del conflicto y de sus fuerzas militares (Documental, Apuntando al Corazón, dirección: Claudia Gordillo y Bruno Federico, 2013).

Con la retransmisión de la serie de televisión Hombres de honor y posterior al 2008 con la campaña propagandística exaltando el heroísmo de los soldados colombianos, el espectro electromagnético utilizado como campo de batalla ideológica, le permitió a las fuerzas militares la conquista de las mentes y de los corazones de sus compatriotas, pero además, la figura heroica de lo militar fue una forma de apaciguar, por todo el despliegue mediático en la opinión pública, la atrocidad cometida por el ejército nacional en los mal llamados ‘falsos positivos’, crímenes de lesa humanidad y cometidos con las armas del Estado -que se supone son para proteger a los ciudadanos- en nombre de la democracia, de la seguridad de la misma y del Estado de derecho. Los dos canales privados de televisión (Caracol y RCN) le brindaron el apoyo que el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Uribe Vélez demandaba de éstos, pues aparte de emitir las imágenes de las operaciones militares, de invisibilizar a la contraparte, de emitir las propagandas de las fuerzas militares y de ayudar con esto a la construcción de una ‘cultura militar’, la emisión

---

<sup>86</sup> En la televisión se puso en marcha una invasiva y costosa campaña de publicidad de seis comerciales, cada uno de un minuto de duración, en los que se muestran a miembros de las Fuerzas Armadas como valerosos y sacrificados hombres al servicio de la población, que se batían para defender la patria de la acción de los malvados y «terroristas», con el lema «los héroes en Colombia sí existen». Esos mensajes se han repetido miles de veces todos los días y a todas horas por televisión con el objetivo de limpiar la imagen de un ejército responsable de miles de asesinatos y de presentar a sus miembros como seres heroicos -muy a la usanza de los Estados Unidos, lo que no es nada casual- que se batían contra un enemigo implacable, sacrificándolo todo, eso sí, sin decir cuántos millones de pesos del presupuesto nacional gastan en esa publicidad engañosa, que proviene de los impuestos que pagan los habitantes de este país (VEGA, 2014). Disponible en: <https://rebellion.org/en-colombia-los-heroes-si-existen/>

de la campaña propagandística *‘Los héroes en Colombia, sí existen’* se hacía sin ánimo de lucro, de forma ‘abnegada’ en apoyo ‘al desarrollo del país, a la construcción de nación y a la superación del conflicto’ los dos canales de televisión privados (por excelencia factorías de noticias y de ‘entretenimiento’) ‘aportaban su granito de arena’. Frente a este convenio mass media y fuerzas militares, el coronel José Obdulio Espejo dice lo siguiente:

Si bien es cierto que en el mundo de las comunicaciones modernas los grandes emporios de comunicaciones tienen un negocio y piden para ese negocio, hemos logrado que en Colombia ellos vean en las propuestas de comunicación de las fuerzas militares una posibilidad para sacar este país de esta guerra, este conflicto que tenemos, porque además mostramos una comunicación que no es violenta; que muestra unas fuerzas militares que construyen país, y hemos logrado por ejemplo eso: que los dos grandes canales de televisión privada en Colombia nos saquen nuestra pauta de manera gratuita, en los mejores horarios, y, por ejemplo algo muy especial, en las salas de cine, hay dos firmas colombianas que pues tienen esos conglomerados de cine, también nos están sacando nuestro comercial. Todo eso es un proceso de gestión y lógicamente, es de manera gratuita (*Ídem*).

El costo de producción de las piezas comunicativas nunca se hizo público y por la puesta en escena, por la utilización de la infraestructura militar (helicópteros, blindados, barcos, locaciones militares, extras, entre otros materiales), por la calidad de imágenes de los mismos, el costo no debió ser ‘austero’, como gustaba Uribe Vélez denominar a su gobierno. Aunque la emisión de las piezas comunicativas, según versión del coronel Espejo, fuera de forma gratuita, en contrapartida los contratos de publicidad de otras instancias del gobierno con estos dos canales aumentó, y las primicias noticiosas, las entrevistas en exclusiva y la armonía entre la Casa de ‘Nari’<sup>87</sup> y estos dos canales fue tal, que a Radio Cadena Nacional -RCN- fue apodada de Radio Casa de Nariño. ¿Pero, realmente fue de forma gratuita que estos dos canales privados emitieron las piezas comunicativas de las fuerzas militares? Aunque se muestre como una gestión exitosa de parte de las fuerzas militares, y un gesto loable de parte de los dos canales privados de emitir de forma ‘gratuita’ estas piezas comunicativas, lo real es que –como dicen las abuelas colombianas- acá ‘no se dio puntada sin dedal’, pues los dos canales facturaron

---

<sup>87</sup> Así se le comenzó a denominar a la Casa de Nariño, sede del gobierno nacional colombiano, después de la visita que el ‘narcoparamilitar’ conocido como alias Job (Antonio López) hiciera el 23 de abril de 2008, cuando ingresó a la Sede de Gobierno para reunirse con asesores jurídicos de la presidencia de la República, fungiendo como asesor del exjefe paramilitar alias Don Berna, con el objetivo de fraguar un plan para atacar a la Corte Suprema de Justicia (específicamente al entonces magistrado Iván Velásquez). Según interceptaciones telefónicas hechas a alias Job, luego de salir de la Casa de Nariño y hacer un reporte de lo sucedido en la reunión a otro ‘narcoparamilitar’, hablando en clave le dijo: “Aquí estamos saliendo de la Casa de Nari”. Un informe sobre este episodio lo pueden encontrar en la nota del periódico Voz: <https://semanariovoz.com/la-casa-de-nari-fue-una-empresa-criminal/>

en grande: por un lado, se les prorrogó el uso del espectro electromagnético, les fue renovada su concesión; y por otro lado, lograron que la concesión de un tercer canal privado fuera postergada, al punto que éste sólo se dio en 2016, logrando así, por parte de estos dos canales privados, mantener el monopolio en el uso del espectro y en el negocio de la publicidad. Ahora bien, para construir la imagen del héroe se requiere también construir la imagen del enemigo, de la antípoda de esos héroes; y para construir la imagen ideológica de ese enemigo que tiene que ser derrotado, nos dice Carlos Fazio (2009):

El propagandista debe utilizar las palabras clave capaces de estigmatizar al contrario y de activar reacciones populares. De lo que en realidad se trata, al utilizar el mito de la guerra, es de satanizar al adversario, arrancarle todo viso de humanidad y cosificarlo, de tal modo que eliminarlo no equivalga a cometer un asesinato. En ese sentido, uno de los objetivos de la propaganda de guerra es sustituir el razonamiento por las pasiones y convencer a la población de la necesidad de participar en una misión purificadora, reivindicadora o justiciera”. (FAZIO, 2009, pp. 48-49).

Cosificar al enemigo, deshumanizarlo (reducirlo a un mero ‘narco-terrorista’ que fue el calificativo que se dio a propósito de la guerra contra las drogas, pero también, posterior al 11 de septiembre estadounidense, la guerra global contra el terrorismo) como lo señala Carlos Fazio, hace que la eliminación física de esa figura satanizada sea vista como necesaria. Por ejemplo, en la semántica periodística cuando se dan las cifras de las muertes en combate, cuando se trata de muertes de guerrilleros se habla de ‘dados de baja’, una reducción a un simple número; pero cuando se habla de las muertes de los militares se aumenta el morbo y se presentan a éstos como masacrados, como vilmente asesinados por los ‘narco-terroristas’, denotando que los soldados son personas y que su asesinato es un dolor de patria. Aunque en el marco del conflicto armado, tanto militares y policías, como guerrilleros sean combatientes armados, la muerte de éstos son vistas de formas diferentes: los primeros, son asesinados; los segundos, son bajas, una simple cifra que no duele ser contada.

En situaciones bélicas, nos dice Carlos Fazio, la guerra psicológica trata de explotar las “vulnerabilidades” del enemigo y su base de apoyo: miedos, necesidades, frustraciones (p. 14), así, con un enemigo cosificado, pero también reducido a una cifra y expuesto al morbo en su asesinato, y combinando la emisión de las operaciones militares como si se tratase de ficción (con bombardeos, heridos, cadáveres embolsados y campamentos arrasados) en horarios noticiosos, con la emisión de la propaganda de ‘*Los héroes*’, a toda hora, pero sobre todo en los horarios de mayor rating se logró mejorar la imagen de las fuerzas militares; se atrajo a más jóvenes a prestar el servicio militar; se

consiguió la legitimación por parte de la opinión pública de cualquier vejamen cometido por el ‘aparato represor de Estado’ en aras de ganar la guerra y derrotar militarmente a las FARC. En síntesis, se logró, si no crear, sí por lo menos, sentar bases sólidas de una ‘cultura militar’. El uso de lo psicológico-cultural, de lo propagandístico no se dio sólo a través de la pantalla de televisión, se dio también por medio de la radio, por las ondas hertzianas viajaban estos mensajes dirigidos más a una población rural, que en aquellos tiempos no toda zona rural tenía electrificación, entonces la utilización del radio de pila le permitía al trabajador rural, al jornalero del campo, estar expuesto a los ataques propagandísticos. Si como lo reconoce el coronel Espejo, el uso de la televisión se dio para mejorar la imagen de la fuerza pública para un público ciudadano, podríamos decir que el uso de la radio se pensó para un público rural, pues la amplitud modulada -AM- o la frecuencia modulada -FM- llegan a lugares montañosos donde las repetidoras de televisión no alcanzan a llegar, pero también, por una ligación cultural del trabajo campesino con la radio, con la música.

Las guerrillas de las FARC (con su emisora La Voz de la Resistencia<sup>88</sup>) y el ELN (con su Radio Nacional Patria Libre -RANPAL<sup>89</sup>-) hacían uso de la radio para llevar su mensaje subversivo a la población rural; para tocar sus músicas insurgentes; para dar sus partes de guerra y sobre todo, para anunciar que estaban presentes en la zona, por ello, por parte del Estado y de las fuerzas militares, se reestructura el uso de la radio para tener otro campo de batalla ideológica, esta vez desde las ondas hertzianas con su red de emisoras Colombia Estéreo –eso, sin contar con las emisoras de la policía nacional-. Por infraestructura, esta batalla, en parte, la logró ganar el Estado, pues con una red de 93 emisoras que pueden hacer enlace nacional, además que son estaciones fijas y nadie las está asediando, y con el uso de las músicas masificadas por la industria cultural se

---

<sup>88</sup> Juan Camilo Maldonado Tovar (2018), en su reportaje El combate hertziano: así se usó la radio como arma de guerra en Colombia, nos dice, a propósito de la historia de la emisora Voz de la Resistencia de las FARC: Nacida en los años noventa, luego de varios plenos guerrilleros, Voz de la Resistencia fue gradualmente puesta en marcha por buena parte de los bloques de las Farc. En el Caribe, por ejemplo, la dirigió Simón Trinidad, y su pareja Lucero Palmera la locutaba. Voz de la Resistencia era una “red de comunicación, de educación, de organización, de lucha y esperanza con sentido de clase”, según explica el comandante Jesús Santrich en un relato publicado en la página web de la guerrilla sobre lo que ellos llaman el "combate hertziano". Disponible en: <https://www.vice.com/es/article/vbpbxx/combate-hertziano-radio-arma-de-guerra-colombia-farc-conflicto-armado>

<sup>89</sup> El 29 de octubre de 2021, esta Radio Nacional clandestina conmemoraba sus 33 años al aire, en su cortina, con música vallenata de fondo, la locutora mencionaba cada una de las emisoras que hacen parte de esta Radio Nacional, entre ellas: Voz de la Libertad, Antorcha Estéreo, Radio Frontera Rebelde. Radio Serranía, Radio Insurrección Caribeña. Y remataba diciendo: “33 años de comunicación insurgente y rebelde, con potente claridad y verdad en su diario combate virtual”. Radio Nacional Patria Libre: comunicamos para vencer. Cuña radial disponible en: [https://www.ivoox.com/radio-nacional-patria-libre-33-anos-eln-colombia-audios-mp3\\_rf\\_77520470\\_1.html](https://www.ivoox.com/radio-nacional-patria-libre-33-anos-eln-colombia-audios-mp3_rf_77520470_1.html)

convirtieron en una opción en el dial de los radios campesinos. Para citar un ejemplo de este despliegue de emisoras, en el departamento de Arauca, que fue considerado por el gobierno Uribe Vélez como una Zona de Rehabilitación y Consolidación, de las 11 emisoras que hay (entre comerciales -4-, comunitarias -2- y de interés público -5-) tres de estas emisoras –de interés público- están ligadas a la fuerza pública: está la emisora de las fuerzas militares, dial 91.3 MHz, HJC94, FM, código de la emisora 53007; Emisora Marina Estéreo, del Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional, 89.3 MHz, HJC85, FM, código de la emisora 53506; y la emisora de la Policía Nacional de Colombia, 90.3 MHz, HJG93, FM, código de la emisora 52906, un ejemplo de militarización en todo sentido: con el mayor despliegue de fuerza pública, incluida fuerzas especiales (mientras que en la capital del departamento, municipio de Arauca, no hay médicos especialistas) y con los mensajes de ésta llegando vía radio a los hogares araucanos.

Tanto en la televisión como en la radio, durante la transmisión de partidos de fútbol de la selección Colombia, los mensajes a la desmovilización eran frecuente. Explotando la ‘pasión’ que genera el deporte que más se ha masificado, el fútbol, y moviendo las fibras sensibles del ‘patrioterismo’ futbolero con el mensaje: “Guerrillero: su familia y Colombia lo esperan para hacer un sólo equipo”. En la propaganda emitida por televisión<sup>90</sup>, desde un helicóptero black hawk, de los mismos que llegaron con el Plan Colombia en el paquete bélico, los militares lanzan balones de fútbol, autografiados por los jugadores de la selección, en zonas selváticas llamando a la desmovilización. Ese era uno de los objetivos principales de la disputa en el campo de la propaganda por parte de las fuerzas militares, lograr que los guerrilleros se desmovilizaran, denunciaran a sus comandantes o los asesinaran (como sucedió con Iván Ríos, miembro del Secretariado de las FARC asesinado por su hombre de confianza, que como prueba de su historia, al entregarse ante las autoridades militares, entregó la mano cercenada de su comandante para solicitar la recompensa que el Estado colombiano pagaba por su captura o por su muerte), entregaran *caletas* (material de intendencia o dineros), información de ubicación de campamentos, entre otras cosas. En su reportaje sobre el ‘combate hertziano’ Juan Camilo Maldonado Tova entrevistó al comandante Aldinever Morantes, excombatiente de las FARC hoy (2018) responsable del Espacio Territorial para la Capacitación y Reincorporación Mariana Páez en Buenavista, Meta, el cual frente al uso de guerra

---

<sup>90</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tN7YVZ4PWd4>

psicológica y propagandística utilizada por la emisora Colombia Estéreo dice: “La historia de las emisoras del Ejército está llena de páginas negras”, dice. “En la guerrilla no invitábamos a los soldados a que desertaran de las filas ni a que asesinaran a sus comandantes. Y en cambio, ¿qué decían ellos? ‘Roben información, roben armamento, roben caletas con dinero, denuncien dónde hay caletas, digan dónde están sus comandantes, ellos viven bien y bueno’. ¿Si me entiende?”.

Esta técnica de hacer llamamientos a la desmovilización del enemigo, pero también de acrecentar sus cifras y sus ventajas sobre el otro cosificado, o la de fusionar información con propaganda, una práctica recurrente en los dos canales privados que servían como pantalla para la política de seguridad y defensa del gobierno, viene de vieja data y en Colombia se aplicó tal cual lo ordena el manual. Armand Mattelart (2002) respecto a este fenómeno nos dice:

La guerra del Golfo, desde el punto de vista de las estrategias de información y censura de las autoridades militares norteamericanas, es clásica y, a la vez, innovadora. Clásica porque ha perpetuado las técnicas de guerra psicológica hereda de conflictos anteriores, como los llamamientos a la desertión lanzados a las tropas iraquíes que se asemejan en mucho a los que, después de la Segunda Guerra Mundial, relataron los psicólogos de la OSS y de la OWI en una abundante literatura especializada; o como las operaciones de desinformación, de producción de falsas noticias y de rumores sobre el potencial del ejército enemigo, sobre las pérdidas, sobre la envergadura de la marea negra, etcétera. Pero este conflicto ha engendrado una novedad: una cierta fusión, en los medios, entre información y propaganda, que enlaza con el problema de la famosa "contaminación" que, quince años antes, ya preocupaba a Frank Church y a J. William Pulbright (MATTELART, 2002; p. 16)

En la guerra psicológica, en su actual momento de guerra de cuarta generación, y con las posibilidades de ser masificada a partir de diversas plataformas (radio, televisión, internet) la ética en la utilización de la misma no es una regla, pues pareciera que el logro de los objetivos no está mediado por cómo éstos sean conseguidos, sino por conseguirlos.

#### **2.4.1.2. Militarización de la Población civil:**

La fase de la militarización de la vida para que la población civil tome parte en el conflicto, sea como combatiente (paramilitar u otras formas) o como cooperante/informante, durante el gobierno de Uribe Vélez hizo parte tanto de su Plan Nacional de Desarrollo como de su Política de Defensa y Seguridad Democrática. Una de las preocupaciones del gobierno Uribe Vélez, si no su máxima preocupación, era la de profesionalizar y fortalecer el ‘aparato represivo de Estado’, pues en su primer gobierno se materializó la primera parte del Plan Colombia con su paquete bélico de matriz

washingtoniana, y como este paquete era básicamente militar, el gobierno colombiano hizo uso de todos los recursos para fortalecer su ‘aparato represivo’.

En su apartado Profesionalización y fortalecimiento de las Fuerzas Militares, dice el documento: Las Fuerzas Militares tienen la responsabilidad de garantizar la soberanía y la integridad territorial, así como las condiciones de seguridad necesarias para que las entidades del Estado puedan cumplir su misión. Para este propósito las Fuerzas Militares se fortalecerán en dos aspectos principales (p. 40). A los dos aspectos que apunta esta reforma es tanto en Soldados Profesionales<sup>91</sup> como en la reforma del servicio militar obligatorio y soldado de apoyo, reforma que trae consigo la figura del Soldado Campesino. Dice el aparte:

El servicio militar obligatorio será reformado, mediante un proyecto de ley que el gobierno nacional presentará al Congreso de la República. Se cumplirá este deber en condiciones transparentes, democráticas y sin discriminación alguna. Todos los jóvenes prestarán el servicio en igualdad de condiciones, independientemente de su nivel educativo, condición social, raza o religión. Igualmente, el servicio militar del soldado campesino se está fortaleciendo, para ampliar la posibilidad de que los soldados presten el servicio militar en sus lugares de origen, cuando viven en zonas rurales. Esta modalidad del servicio militar permitirá a un mayor número de soldados mantener sus vínculos con la comunidad. De igual forma, se establecerán lineamientos para que todos los jóvenes reciban entrenamiento militar como profesionales de la reserva y sean colaboradores permanentes de la Fuerza Pública. La docencia obligatoria se constituirá en alternativa. Cuando las circunstancias económicas, sociales, y del número de pie de fuerza de los estamentos militares lo ameriten, se eliminará el servicio militar obligatorio, sin desmedro de la implantación del servicio social y civil obligatorio (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Brindar seguridad democrática; pp. 40-41)

En cuanto al servicio militar obligatorio éste sólo siguió (y sigue) cobijando, en su obligatoriedad, a los jóvenes de sectores populares, pues ellos se enfrentan a unos dilemas: o pagan en dinero la libreta militar (recursos económicos con que no cuentan) o adquieren este documento prestando su servicio militar (destinando tiempo que varía según su condición, si es bachiller o si no lo es). Otro dilema que enfrentan en un país que está de espaldas a sus jóvenes y que nos les brinda posibilidades académicas o laborales, es ir a prestar el servicio militar pues durante este tiempo garantizarán alimentación, hospedaje, servicios de salud y una mínima remuneración económica que oscila entre el 30 y el 35% del salario mínimo, pero claro, todo esto no en las mejores

---

<sup>91</sup> Soldados profesionales. En desarrollo del proceso de profesionalización y fortalecimiento de las Fuerzas Militares, el gobierno nacional continuará con la incorporación de nuevos contingentes de soldados profesionales. Dichos soldados, debidamente equipados; entrenados y educados en el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, permitirá sostener y profundizar el cambio sustancial en la conducción de las operaciones de la Fuerza Pública y contribuirá de manera directa al logro de condiciones básicas de seguridad (p. 40).

condiciones del tratamiento humano, pues en ocasiones los mandos militares no tratan bien a sus subalternos. En últimas, Colombia en tiempos del gobierno Uribe Vélez le ofrecía a los jóvenes, casi que como único camino, el ingresar al conflicto armado, ya fuera porque no había otra opción o ya fuera porque la propaganda había sido eficaz y se logró permear la mente y los corazones de los jóvenes.

Cuando en el texto se proponen que “Se cumplirá este deber en condiciones transparentes, democráticas y sin discriminación alguna. Todos los jóvenes prestarán el servicio en igualdad de condiciones, independientemente de su nivel educativo, condición social, raza o religión” lo que hicieron fue equiparar, no de la mejor forma en que se beneficiara a los jóvenes, sino de la forma en que se mantenía por más tiempo una mano de obra con fines militares a bajo costo. Según la ley 48 de 1993 (derogada por la ley 1861 de 2017) en su artículo 11 definía que “El servicio militar obligatorio bajo banderas tendrá una duración de doce (12) a veinticuatro (24) meses, según determine el Gobierno”, el tiempo era diferenciado según el artículo 13 de esta ley de la siguiente forma: Modalidades prestación servicio militar obligatorio. El Gobierno podrá establecer diferentes modalidades para atender la obligación de la prestación del servicio militar obligatorio. Continuarán rigiendo las modalidades actuales sobre la prestación de] servicio militar: a) Como soldado regular, de 18 a 24 meses; b) Como soldado bachiller durante 12 meses; c) Como auxiliar de policía bachiller, durante 12 meses; d) Como soldado campesino, de 12 hasta 18 meses. Para quien en campaña por la presidencia se comprometía con eliminar el servicio militar obligatorio y reemplazarlo por “Docencia en educación básica para obtener el grado de bachiller o universitario, propuesta que se concretará cuando el Ejército complete cien mil soldados profesionales”<sup>92</sup>, al 31 de julio del año 2005, con su plan de reclutamiento de 10.000 soldados profesionales por año, se había pasado de 22.459 a 79.176 soldados profesionales, pero en 2007 el entonces ministro de defensa Juan Manuel Santos (segundo mandato de Uribe Vélez) propuso continuar con el servicio militar obligatorio y modificaba el tiempo de prestación del mismo dejando tanto a bachilleres como no bachilleres un tiempo de 18 meses de duración de su servicio militar. Si por un lado el servicio militar obligatorio no acabó con la llegada al número mágico propuesto por Uribe Vélez, por otro lado a los jóvenes bachilleres que por diversas circunstancias les tocó prestar el servicio militar, su tiempo

---

<sup>92</sup> Noticia disponible en: [https://caracol.com.co/radio/2002/01/28/nacional/1012201200\\_031318.html](https://caracol.com.co/radio/2002/01/28/nacional/1012201200_031318.html)

se incrementó en 6 meses más, y ese cuento de reemplazar el servicio militar por uno de docencia, quedó sólo en las promesas de campaña del entonces candidato.

Por otro lado, la condición social desde siempre ha exonerado a una parcela de los jóvenes colombianos de prestar el servicio militar obligatorio<sup>93</sup>. Parcela perteneciente a los sectores medios y altos, pues los hijos de las élites políticas, económicas, mediáticas e intelectuales no prestan servicio militar; y los hijos de la clase media, de funcionarios públicos, tampoco lo hacen, o como lo manifestara María Cano en 1925 en su misiva enviada al presidente de la Cámara de Representantes de la época en alusión al servicio militar obligatorio:

El Servicio Militar Obligatorio, tal como está establecido, atenta contra los derechos que hemos conquistado en más de cien años de República; peca contra las leyes de Moral y de Justicia, y empequeñece a Colombia en lugar de engrandecerla, como debiera ser su misión. Digo que no es justo el Servicio Militar Obligatorio porque su ferrada mano cae sólo sobre la clase más pobre y desvalida, restando en los campos el brazo fuerte y en los hogares el pan. No es equitativo porque no va como rasero de justicia alistando elementos buenos, sino haciendo una odiosa elección de castas. Nadie podrá hacerse ciego ante la estafa inmoral, que salva a la clase pudiente por medio de reemplazos y de la compra de su dignidad a empleados de oficinas públicas (RIVAS & ROSADO, 2007; p. 54)

Los hijos de los sectores altos y medios de la sociedad pagan en dinero para definir su situación militar, para obtener su libreta, y evitar así estar por 18 meses a órdenes de oficiales y/o suboficiales, de estar haciendo centinela en las madrugadas (dependiendo de la zona del país, con bajas temperaturas), de estar patrullando por ciudades o de estar asignados a instalaciones militares en zonas de conflicto, de estar ‘volteando’ (dependiendo la zona del país y el horario, con altas temperaturas) porque sí, porque no, entre otras tantas cosas. Ya para los hijos de los sectores populares el pago en dinero para definir su situación militar es una idea muy remota. Y es que evadir el servicio militar en Colombia posterior a la ley 48 de 1993 "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización", era casi imposible, pues esta ley autorizaba las ‘batidas’, operativos mediante los cuales los militares identificaban en cualquier momento y lugar a jóvenes en edad militar que aún no hubieran resuelto su situación y los conducían a instalaciones militares para su respectivo reclutamiento, una práctica que fue declarada violatoria del derecho constitucional a la libertad por parte de la Corte Constitucional en

---

<sup>93</sup> Quizá valga citar las palabras del ex general Carlos Alberto Ospina, comandante del ejército entre agosto de 2002 y noviembre de 2003: tradicionalmente la sociedad colombiana ha sido clasista, con una élite muy pequeña, una clase media pequeña y una gran clase baja (...) Y eso tiene influencia en todos los sectores del país. Pero si usted mira el ejército, está estructurado en las mismas tres clases: ricos, medios y pobres, oficiales, suboficiales y soldados (NOVA, 2020; p. 172).

Sentencia T 455 de 2014, pues según la Alta Corte: Las redadas o batidas destinadas al reclutamiento y movilización de conscriptos son inconstitucionales por violar el derecho fundamental a la libertad personal<sup>94</sup>.

Antes de la Sentencia de la Corte Constitucional y de la derogación de la ley 48 del 93, las autoridades militares tenían como prerrogativa la conducción en cualquier momento y lugar de los jóvenes en edad militar que aún no hubiesen definido su situación y entonces se hacía parte del paisaje social por ciudades y carreteras, el camión con la tropa reteniendo a los jóvenes para su identificación. En los barrios populares las *'batidas'*, en épocas de reclutamiento donde se incorporan a 3 contingentes militares al año, era el pan de cada día. Frente a las instalaciones de la Registraduría Nacional de cada ciudad, entidad que expide el documento de identidad a los mayores de edad, siempre se empotraba una patrulla militar bajo el mando de un oficial para identificar jóvenes que hubiesen cumplido su mayoría de edad y conducirlos, casi que de forma arbitraria, a instalaciones militares para su reclutamiento. Y en puestos de control militar en carreteras, las patrullas militares se tomaban la potestad de retener a jóvenes que fueran viajan para su respectivo reclutamiento en caso que éstos no hubieran definido aún su situación militar, como fue el caso de uno de los jóvenes accionantes que dio origen a la Sentencia de la Corte Constitucional que prohíbe las *'batidas'* En el caso de los jóvenes que estuvieran terminando su último grado de secundaria, la ley 48 determinaba<sup>95</sup>, en los párrafos 1 y 2 del artículo 14: PARAGRAFO 1º Los alumnos de último año de estudios secundarios, sin importar la edad, deberán inscribirse durante el transcurso del año lectivo

---

<sup>94</sup> 17. En uno de los casos analizados, la Sala evidencia que el reclutamiento del actor se llevó a cabo mediante el procedimiento de redada o batida, en el cual (i) se le requirió sobre el porte de la tarjeta militar; (ii) al acreditarse que no había resuelto su situación militar, se le condujo coactiva y físicamente a un transporte del Ejército; (iii) fue privado de su libertad personal, dejándosele temporalmente en una “zona de reclusión”; y (iv) posteriormente fue llevado a una guarnición militar, a fin de ser incorporado al servicio militar obligatorio. Las redadas o batidas, procedimientos que de manera general responden al patrón antes explicado, están prohibidas por la Constitución, al tratarse de medidas restrictivas de la libertad personal que carecen de autorización judicial y que tampoco se encuentran dentro de las taxativas excepciones descritas en el artículo 28 C.P. A este respecto, la Corte debe ser enfática en indicar que las autoridades militares no tienen competencia para hacer redadas o batidas indiscriminadas, con el propósito de identificar a quienes no han resuelto la situación militar, para conducirlos a instalaciones militares e proceder a incorporarlos. Estas acciones contravienen la Constitución y la ley, al desconocer la reserva judicial sobre la libertad personal, en tanto derecho inalienable de todos los habitantes (Sentencia T-455/14 Corte Constitucional). Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-455-14.htm>

<sup>95</sup> En algunos aspectos este párrafo de la ley 48 fue sustituido por el párrafo 1 del artículo 17 de la ley 1861 de 2017 que derogó a la ley 48. Acá ya se hace referencia a indicar las causales de exención incluida dentro de estas causales la Objeción de Conciencia. PARÁGRAFO 1. Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11º o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de definir su situación militar. Los planteles educativos con la ayuda de los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional, buscarán que se informe a los estudiantes de último grado sobre las causales de exención al servicio militar, así como su derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

por intermedio del respectivo plantel educativo, en coordinación con la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército. Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional solicitarán las cuotas de bachilleres, para su incorporación a la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército, único organismo con facultad para cumplir tal actividad. PARAGRAFO 2° La inscripción militar prescribe al término de un (1) año, vencido este plazo, surge la obligación de inscribirse nuevamente.

Y con relación a los Soldados Campesinos, aunque esta figura era contemplada en la ley 48 del 93, durante el gobierno Uribe Vélez se hizo mayor énfasis en el reclutamiento de esta población. En palabras del ex general Carlos Alberto Ospina:

Los soldados campesinos fueron una idea del presidente Uribe, que nosotros implementamos –porque Uribe estudió en Inglaterra, y es teoría inglesa-. La Ley primera del 45 permitía soldados campesinos, y eso fue un arma psicológica terrible, porque ver los muchachitos del pueblo uniformados impide que los guerrilleros vayan: “Ese muchachito me conoce”, entonces no van. Los soldados campesinos fueron un arma tremenda que acá no se ha valorado lo suficiente. El desorden de muchos años comenzó a contrarrestarse con los soldados campesinos (NOVA, 2020; p. 186).

No se sabe si es a propósito que el ex general Ospina atribuye la idea de los Soldados Campesinos a Uribe Vélez o si es desconocimiento de la ley 48 del 93 en su artículo 13 que habla de las modalidades del servicio militar obligatorio y entre éstas está la figura del Soldado Campesino y su tiempo de duración está entre 12 a 18 meses. Pero lo que si es cierto y según lo manifiesta el ex comandante del ejército nacional, es que dentro de la guerra psicológica, la figura del Soldado Campesino fue determinante en algunas zonas de conflicto. Con esta modalidad de servicio militar, aparte de militarizar<sup>96</sup> la vida y cotidianidad de las zonas rurales a partir de ver a sus vecinos, hijos, amigos uniformados militarmente hablando, o en palabras textuales del Plan Nacional de Desarrollo “Esta modalidad del servicio militar permitirá a un mayor número de soldados mantener sus vínculos con la comunidad”, logró ganar la simpatía de pobladores rurales para

---

<sup>96</sup> En palabras del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos -CCEEU- (2012): El argumento principal para la militarización extrema de la sociedad y del Estado en Colombiano bajo la égida de la Política de Seguridad Democrática se basó en una inversión de las responsabilidades constitucionales en cuanto a la protección de los derechos y libertades. En efecto, el gobierno del Presidente Uribe consideró que la función del Gobierno, más que proteger a la población civil era impulsarla y organizarla para ganar la guerra a las guerrillas. Con este propósito, desplegó una estrategia intensa de incremento del gasto militar, de aumento drástico del pie de fuerza militar y policial, de involucramiento a toda la población en redes de informantes al servicio de la Fuerza Pública, de reclutamiento de decenas de habitantes de zonas rurales como soldados campesinos, y de condescendencia, no siempre reconocida, con las actividades de control territorial de los grupos paramilitares (CCEEU, 2012, p. 47).

convertirlos en cooperantes de la fuerza pública<sup>97</sup>. Aunque esta figura del Soldado Campesino ya se había probado con anterioridad, pero en zonas geográficas específicas como el caso del municipio de Colombia en el departamento del Huila, el gobierno Uribe Vélez la extendió al amplio de la geografía nacional con el nombre del programa Soldados de mi Pueblo y lo relacionó con su programa de cooperantes e informantes.

Lo que no quedó claro en lo propuesto por el PND cuando hace referencia a que “De igual forma, se establecerán lineamientos para que todos los jóvenes reciban entrenamiento militar como profesionales de la reserva y sean colaboradores permanentes de la Fuerza Pública”, es quiénes son esos jóvenes que recibirán ese entrenamiento militar, pues se anuncia de forma genérica y no se especifica si se trata única y exclusivamente de los jóvenes que presenten su servicio militar en las modalidades que para la época definía la ley 48 del 93, o si se trata del grueso de la población juvenil y esto sea una forma de creación de ejércitos irregulares de raigambre estatal que apoyen, de forma paralela a lo militar (o sea, paramilitares) a la fuerza pública en su objetivo de combate a los grupos insurgentes y a esas nuevas amenazas y desafíos a la seguridad.

En lo referente al involucramiento de la población civil en las lógicas del conflicto armado, en las modalidades cooperantes o informantes, en el Punto 28 del Capítulo I de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo -PND-, el gobierno Uribe se proponía: “i. Redes de cooperación./Este esquema de apoyo estará constituido por un millón de ciudadanos en las zonas rurales y urbanas del territorio nacional, quienes participarán voluntariamente en redes de cooperación./ ii. Programas de recompensas/De manera paralela, el Gobierno Nacional implementará un programa de recompensas para los informantes que proporcionen a las autoridades datos oportunos y veraces sobre personas, bienes o actividades relacionadas con los grupos armados ilegales y la delincuencia. En adición a todo lo anterior, se buscará el desarrollo legal del artículo 441 del Código Penal,

---

<sup>97</sup> El programa “Soldados de mi Pueblo” es un programa muy bello y ayudado mucho. ¿Por qué? Porque el joven no se tiene que separar de su familia, de su municipio, de su medio, de sus amigos para prestar este servicio a la Patria. Porque al estar en el municipio en el cual ha nacido, en el cual se ha levantado, el joven pone muchísimo más entusiasmo en la prestación de sus servicios. Sabe que está cuidando él a su gente, a su familia, a sus amigos, a sus compatriotas a quienes ha conocido toda la vida, que está cuidando la infraestructura del municipio que lo ha albergado. Eso tiene un impacto muy importante en el grado de compromiso del soldado de la Patria. Ya son 568 municipios en la Patria que tienen Soldados de mi Pueblo. Pero de otro lado se estimula mucho la cooperación ciudadana, porque la ciudadanía ya no va a cooperar con los soldados en abstracto, sino con unos soldados que son de su pueblo, con unos soldados a quienes han conocido desde niños, con unos soldados que son amigos de la familia o amigos de los hijos, o que son hijos de amigos. Entonces esto ayuda por un lado y por el otro (PALABRAS DEL PRESIDENTE URIBE EN GRADUACIÓN DE SOLDADOS CAMPESINOS, agosto de 2005). Disponible en: [http://historico.presidencia.gov.co/prensa\\_new/sne/2005/agosto/10/12102005.htm](http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2005/agosto/10/12102005.htm)

que establece la obligación de los ciudadanos de informar inmediatamente a la autoridad sobre el conocimiento de cualquier indicio, actividad o persona relacionados con actos delictivos y de terrorismo” (p. 45) y de otro lado, en la Política de Defensa y Seguridad Democrática -PDSD-, en sintonía con involucrar a la población civil en las lógicas del conflicto armado, el gobierno Uribe Vélez (que muestra esta Política de Defensa como Política de Estado y a su vez la suscribe ante la Comisión Hemisférica de Seguridad y ante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CMDA- como el Libro Blanco de la Defensa de Colombia) propone, como punto E. Cooperar para la seguridad de todos, La seguridad de la solidaridad: promover la cooperación voluntaria y patriótica de los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y en aplicación del principio de solidaridad que exige el moderno Estado social de Derecho, con el fin de que cada ciudadano contribuya a la prevención del terrorismo y la delincuencia, proporcionando información relacionada con las organizaciones armadas ilegales (...) Si 44 millones de colombianos acompañan al Estado y se sienten apoyados por él, fracasará el terrorismo (p. 60), lo cual se haría a través de una red de cooperantes<sup>98</sup> y de un programa de recompensas<sup>99</sup>, una forma de nacionalizar el programa de recompensas que cuando fungió como gobernador del departamento de Antioquia, Uribe Vélez había iniciado en el año 1997.

En el primer gobierno de Uribe Vélez (2002-2006) se modifica y se institucionaliza la figura de la red de cooperantes y también la red de informantes. Esto se hace desde los distintos decretos y resoluciones con las que el gobierno nacional pretende involucrar a la población civil en lo concerniente a la ayuda y cooperación con la fuerza pública (militares y de policía). Comienza por involucrarse al sector de vigilancia y seguridad privada a través de decreto 3222 del 2002 que en su primer artículo crea las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, vinculando así a las distintas empresas

---

<sup>98</sup> Redes de cooperantes: Una red de ciudadanos en las zonas urbanas y rurales del país cooperará activa, voluntaria y desinteresadamente con las autoridades, participando en programas ciudadanos de cultura para la seguridad y brindando información que permita la prevención y la persecución del delito. Al igual que en muchos países que han implementado con éxito esquemas de este tipo, como por ejemplo "Neighbourhood Watch" en Australia y el Reino Unido, estos voluntarios multiplicarán rápidamente la capacidad de vigilancia de las autoridades, con quienes estarán en permanente comunicación. Los cooperantes responden al principio de solidaridad y al deber ciudadano de contribuir al objetivo común de la seguridad. Su cooperación, a diferencia de la de los informantes, no será remunerada (p. 61).

<sup>99</sup> Programa de recompensas: De manera complementaria, se ha puesto en práctica un programa de recompensas para aquellas personas que, como informantes de los organismos de seguridad del Estado, den a conocer información que conduzca a la prevención de atentados terroristas o a la captura de los integrantes de las organizaciones armadas ilegales. El Gobierno Nacional creará también un sistema de recompensas e incentivos para la denuncia de bienes pertenecientes a personas u organizaciones vinculadas al terrorismo o al narcotráfico (p. 61).

de vigilancia y seguridad privada y a cada uno de sus funcionarios en el área de la defensa y seguridad democrática. Para vincular a las empresas de vigilancia y seguridad privada como una gran red de cooperantes en este decreto “El presidente de la república de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189, numeral 11 de la Constitución Política y los numerales 6, 10 y 11 del artículo 74 del Decreto-ley 356 de 1994”, se basa en uno de los decretos que en el año 1994, y como vimos al inicio de este capítulo, a través de la figura de las Convivir, se podría decir, se legalizó una nueva etapa del paramilitarismo en el país.

A la fecha, según el último informe sectorial<sup>100</sup> emitido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con fecha de 31 de enero de 2022 el personal operativo de vigilancia y seguridad privada asciende a 389.752 personas en las que se incluye Manejador Canino, 4.171; Operador Medio Tecnológico, 13.528; Supervisores, 20.988; Escoltas, 32.975 y Vigilantes, 318.090, todo un pie de fuerza adicional en las labores de vigilancia que trabaja en coordinación con la fuerza pública. Recordando que la información de cada uno de estos trabajadores del sector de la seguridad y la vigilancia privada, según el artículo 6 (Conformación de base de datos) del decreto 3222 reposa en la base de dato de la Policía Nacional suministrada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y cada uno está en la obligación de ser parte de la red de cooperantes.

Si el Decreto 3222 de 2002 convertía al sector de vigilancia y seguridad privada en la red de apoyo y seguridad (o solidaridad) ciudadana, con la Directiva ministerial 16 del 24 de septiembre de 2003, se proponían Promover la Red de Cooperantes y dinamizar la vinculación de Ciudadanos como Cooperantes. Dentro de sus Consideraciones, en la primera, esta Directiva ministerial manifiesta: la presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, establecen los lineamientos bajo los cuales se desarrollará el trabajo de manera conjunta para obtenerla **META** establecida “**Vincular Cinco (5) millones de cooperantes una vez finalizado el periodo presidencial**” (énfasis en el documento original). Una meta muy ambiciosa, si por un lado abarcan a todo un gremio organizado y monitoreado como el de la seguridad privada, por el otro se pretende tejer una gran red de 5 millones de personas para que cooperaran con la fuerza pública. Bueno, aunque la Directiva dice que al finalizar el periodo presidencial que se suponía

---

<sup>100</sup> En el informe sectorial anterior, junio de 2016, el personal operativo de vigilancia y seguridad privada ascendía a 244.757 personas en las que se incluye: escoltas (19.140); manejador canino (2.720); operador de medios tecnológico (6.941); supervisores (11.998); y vigilantes (203.956). Entre el informe de 2016 y el de 2022 se dio un incremento significativo del sector de vigilancia y seguridad privada, pues se pasó de 244.757 a 389.752, un total de 144.995 nuevos integrantes de ese gremio.

sería en el año 2006, pero Uribe Vélez extendió, valiéndose de artimañas y pago a congresistas y vulnerando la Constitución Política, su periodo presidencial hasta 2010, pues logró la forma de reelegirse.

En el año 2006 el Ministerio de Defensa Nacional redactó el Manual Red de Cooperantes donde hace distinción –aunque la Directiva ministerial 16 de 2003 algo ya vislumbraba en esta conceptualización- entre el cooperante y el informante, de la siguiente manera: “Cooperante Persona que en cumplimiento de un deber ciudadano voluntariamente y movida por un espíritu patriótico ayuda, colabora y coopera con los organismos de Seguridad del Estado, suministrando información. La seguridad y la defensa son bienes públicos, a los que las personas pueden acceder en igualdad de condiciones, es un derecho adquirido de todos los ciudadanos”. “Informante Persona que movida por un interés económico, social o particular, brinda información útil, clasificada y específica a los organismos de seguridad del Estado”. (Manual Red de Cooperantes, 2006). Estas redes, ya fueran de cooperantes o de informantes, dadas sus motivaciones (fueran éstas personales, político-ideológicas o meramente económicas cual mercenarios de la información) generaron con su labor, a parte de los golpes militares que la fuerza pública le acertara a los grupos insurgentes, un fenómeno de capturas masivas en todo el país, sobre todo en municipios que históricamente tenían presencia de grupos insurgentes<sup>101</sup>. En estas capturas masivas, ‘espectacularizadas’ por la prensa y vociferadas como triunfos de la institucionalidad y del Estado de derecho por parte de la presidencia, y como parte de victoria por parte de la fuerza pública, fueron presentados como ‘terroristas’ o colaboradores del ‘terrorismo’ personas inocentes que su único delito era habitar en zonas consideradas conflictivas.

#### **2.4.1.3. Militarización desde la acción cívica-militar:**

Desde el Plan Lazo en 1962 en adelante, los gobiernos se han dado a la tarea de crear una relación, a partir de las acciones cívico-militares, entre la población civil –sea en lo rural o en lo urbano, sobre todo en sectores populares- con las fuerzas militares y de

---

<sup>101</sup> Las capturas masivas en el marco de la política de «Seguridad Democrática» son la expresión de la justificación del crimen, al generar en el imaginario colectivo el estigma sobre la población civil de ser parte de la guerra y en consecuencia sobre ella «deben» recaer las acciones contrainsurgentes. Es el aparato judicial al servicio de la lógica contrainsurgente, de la actuación militar. Procesos de judicialización cimentados en testigos con falso testimonio, en informes de inteligencia militar, en «informantes» que a cambio de dinero pueden transformar mentiras en verdades procesales. Es la lógica de lo militar convertido en ente investigador, recaudador de pruebas amañadas, de determinación del delito, de la culpabilidad (Caso Tipo No. 8 Ariari: Memoria y Resistencia 2002-2008; 2009, p. 20)

policía con el objetivo de ‘humanizar’ la imagen que la población civil tiene sobre los hombres de uniforme y de armas, y lograr así acercar la población civil a la fuerza pública. Las acciones cívico-militares, jornadas lúdicas donde los militares llegan acompañados de médicos, de enfermeras, de dentistas, de animadores, de refrigerios para alegrar la jornada de la población, pero también la forma en que llegan los militares haciendo obras de infraestructura, arreglando vías, instalando puentes militares, construyendo o reconstruyendo escuelas y demás, ha servido también como un arma en la guerra contrainsurgente en el país.

Desde el fortalecimiento de las relaciones militares bilaterales entre Colombia y Estados Unidos a partir de los Programas de Asistencia Militar (MAP) y la participación de Colombia en la Guerra de Corea, las fuerzas militares colombianas adoptaron parte, si no toda, la doctrina militar estadounidense, al punto que mudaron su estructura prusiana (propia de la Misión Chilena de inicios del siglo XX que dio origen a la nacionalización y formación de las fuerzas militares y a la creación de la Escuela Militar de Cadetes con sede en Bogotá (1907) y la Escuela Superior de Guerra (1909)) y adoptaron indumentaria, armamento y los principios de guerra psicológica y de acción cívico-militar propia de las fuerzas militares estadounidense. El Plan Lazo de 1962 es fruto de ese intercambio de experiencia, en campos de batallas reales, entre las fuerzas militares colombianas y las estadounidense, pues oficiales que participaron en las misiones del Batallón Colombia en Corea y que regresaron al país, trajeron en su bagaje parte de esa experiencia.

Aunque se vendió como una especie de plan que articulaba distintas aristas para identificar las causas del conflicto y poder darle soluciones<sup>102</sup>, el Plan se quedó en el mero aspecto militar y de acciones asistencialista desde los cívico-militar. En palabras del ex general Jesús Armando Arias Cabrales, comandante del ejército entre 1989 y 1990:

El Plan Lazo orientó la acción de todo el Ejército en diferentes direcciones, tocando distintos aspectos, novedosos, como la acción cívico-militar, el fortalecimiento de la inteligencia y la creación de pequeñas unidades con más entrenamiento y capacidad. Y adicionalmente, ir creando de algo que no era muy conocido, como la acción psicológica a través de muchísimos medios,

---

<sup>102</sup> El Plan Lazo reconocía factores sociales en el origen de la violencia, pero ni se entendió en términos de factores estructurales de la sociedad ni se pudo comprometer al conjunto del Estado en la ejecución de políticas sociales. Era la institución militar misma la que se ponía en contacto con las comunidades para realizar acciones de asistencialismo que, si bien promovían la imagen institucional en busca de simpatías populares, no resolvían problemas fundamentales. Tampoco lo social fue fundamental en el Plan Lazo. Ni los gobiernos ni los mandos de la época pudieron dejar de considerar el orden público como un campo casi que exclusivamente militar y policial. El Plan oscilaba entre “ganar mentes y corazones” y controlar la población del campo por medios de fuerza y acción psicológica. El plan fue más militar que social y obra exclusiva de los mandos sin participación civil, y, sin embargo, fue el comienzo de una visión que, si bien no iba muy lejos en el diagnóstico, incorporó la idea de una conflictividad social subyacente (BARRERO, 2019, p. 119).

principalmente la cercanía con la población civil para tener su apoyo, su reconocimiento y su ayuda en el área de inteligencia (NOVA, 2020; p. 57).

“Ganar mentes y corazones” y controlar a la población por medios de fuerza y acción psicológica (BORRERO, 2019) fue posible mediante la ‘inmersión social’ que las fuerzas militares hicieron en las comunidades rurales, pero también en las urbanas a partir de las acciones lúdico-recreativas, pero también a partir de las obras de infraestructura que se hacen con dineros del ministerio de vías o de las respectivas alcaldías municipales<sup>103</sup>, las cuales según el imaginario de la sociedad civil a donde llegan estas obras, pareciera que los recursos económicos de las mismas saliera de los bolsillos militares. Citado por Roberto J González (2008), Kilcullen dice que: Las operaciones de contrainsurgencia pueden ser caracterizadas como trabajo social armado. Incluye el intentar resolver problemas sociales y políticos básicos, mientras te disparan. Esto hace de las operaciones cívico-militares (civic-military operations), una actividad central de la contrainsurgencia, no sean acciones secundarias<sup>104</sup>.

En lo referente a las obras de infraestructura, la participación de los batallones de ingenieros, y (posterior a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (segundo gobierno Uribe Vélez, 2006-2010); el Documento CONPES 3460 de 2007 (por medio del cual se adicionan recursos para la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática) y el Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario* 2006-2010) los Batallones de Acción Integral<sup>105</sup> (Doctrina de Acción Integral (DAI) se constituirá en la principal herramienta para establecer principios y protocolos de coordinación

---

<sup>103</sup> Según el Convenio Interadministrativo 1414 de 2016 -firmado entre la Alcaldía de Neiva y el Ejército Nacional para la pavimentación de vías tanto en barrios de la zona urbana como en corregimientos de la ciudad- la Alcaldía pondría el dinero de material y combustible (1.175 millones de pesos) y el Ejército pondría la mano de obra (no se especifica costo) pero en este Convenio, pese a que se destinan recursos públicos, no se estipula una interventoría ni una comisión de veeduría. Lo que es cierto, es que las obras se materializaron en un tiempo mayor que el estipulado, esto para el caso de los 200 metros lineales de pavimentación en el barrio San Bernardo en la Comuna 10 de Neiva, Comuna declarada en 2009 durante uno de los Consejos Comunales que hacía Uribe Vélez, como la Comuna más peligrosa de Colombia y por ende la militarización durante mucho tiempo de la misma. En el imaginario de los vecinos de estos barrios, la vía se pavimentó por voluntad y recursos del Ejército. <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/asi-avanzan-los-trabajos-de-pavimentacion-en-neiva-huila>

<sup>104</sup> El nuevo manual de contrainsurgencia FM 3-24 del ejército de EE.UU. Y el complejo antropología-pentágono disponible en: <https://revistabricolage.wordpress.com/2008/12/01/hacia-una-antropologia-mercenaria/>

<sup>105</sup> La Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo Norte, con puesto de mando en San José de Cúcuta, Norte de Santander, tiene a su cargo los BAAID número 1 (Costa Caribe), 2 (Santanderes), 7 (Antioquia) y 8 (Casanare y Arauca). Su finalidad es brindarle apoyo a la Primera, Segunda, Séptima y Octava División del Ejército Nacional. Por su parte, la Brigada Sur, con puesto de mando en Cali, Valle del Cauca, tiene como jurisdicción los BAAID número 3 (Valle del Cauca), 4 (Meta), 5 (Cundinamarca) y 6 (Florencia), y tiene como fin lograr la victoria militar, el control territorial y contribuir a la consolidación de la paz en el país (BONILLA & VILLADA, 2020, p. 74)

operacional entre el esfuerzo militar y el social –CONPES 3460; p. 5-) ha sido utilizada como un ‘nuevo plan de guerra’ por el cual se permiten las fuerzas militares hacer presencia en las en otrora consideradas zonas de conflicto, pues según el general Luis Emilio Cardozo, entonces jefe del comando de ingenieros del ejército: “Estamos con una pala en una mano y el fusil en la otra, trabajando en esta obras para fortalecer la paz”<sup>106</sup>. Por otro lado, para blindar la inversión extranjera, caso megaproyectos minero-energético o de interconexión vial, el Estado colombiano creo la figura de los Batallones Especiales Energéticos Viales –BAEEV-, para usar así su ‘aparato represivo de Estado’ en contra de los pobladores de las zonas afectadas por estos megaproyectos (caso específico, los megaproyectos de generación de energía o los de extracción minera) que levanten su voz de protesta. La fuerte presencia de la fuerza pública con la misión de preservar y proteger la seguridad de las compañías, nos dice el profesor Miller Armín Dussán Calderón (2017) en referencia al caso del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo en el departamento del Huila, sigue constituyendo un factor de riesgo inminente para las comunidades y puede convertirse en una situación que contribuya a un desplazamiento de la población por miedo, temor al conflicto o por amenazas al oponerse a la instalación de estos megaproyectos (p. 53).

Un ejemplo de ello es el Batallón Especial Energético Vial No 12 ‘coronel José María Tello’ ubicado en el municipio de Garzón, centro del departamento del Huila, y zona de influencia del megaproyecto hidroeléctrico de El Quimbo. La instalación de este batallón en mayo de 2009 contó con una inversión de 110.000 millones de pesos, de los cuales el 40% era de capital privado –los dueños del megaproyecto- y el 60% restante recursos del Estado colombiano, y con un pie de fuerza de 1.200 militares, y con esto, la región-centro más pacífica del departamento del Huila se convirtió en una de las zonas más militarizadas del territorio donde se reprime y se persigue a los opositores del megaproyecto (DUSSÁN, 2017). Y es que así como en el caso del BAEEV que protege al megaproyecto El Quimbo, donde el 40% del gasto en la instalación se da por parte de recursos privados, se privatiza también en parte la función de la fuerza pública, convirtiéndose ésta en la protectora de los intereses particulares frente a los intereses colectivos de las comunidades y quizá, haciendo funciones de ‘ejércitos de ocupación’ en su propio país y contra su propia población. Por lo menos el 40% -si no lo es en un 100%-

---

<sup>106</sup> Disponible en: <https://www.semana.com/las-obras-que-han-realizado-nuestros-militares/574838/>

de las funciones de estos militares obedecen a los intereses del capital transnacional, poniéndose las armas del Estado-nación a su disposición.

A cuentas del 2015, para debate de control político en el Senado de la República, el senador Iván Cepeda Castro<sup>107</sup>, en la Comisión Segunda (donde se discute entre otros temas, lo relacionado con la defensa nacional y la fuerza pública) daba cuenta de la existencia de 21 BAEEV, 14 de ellos operando para blindar proyectos en el sector hidrocarburos, y el restante para blindar proyectos del sector minero y del sector energético; lo curioso es que en la descripción de estos batallones, el No 12 es para proteger hidrocarburos -Eopetrol- e hidroeléctricas –El Quimbo-. Es de resaltar que este batallón fue instalado en 2009, antes del inicio de las obras de la hidroeléctrica, pero la discusión de este megaproyecto viene desde 2008, o sea, la instalación de este BAEEV en esta zona se debe a un caso de ‘*casualidad programada*’, qué tan programado o qué tan casual fue la instalación de este Batallón en esta zona, deja mucho que desear.

Además de las características y del funcionamiento de estos Batallones Especiales, el senador Cepeda Castro da a conocer los 1.229 convenios que para la época había entre empresas del sector minero-energético y de interconexión vial y las fuerzas militares: una especie de privatización de la fuerza pública, es uno de los aspectos que en esta materia levanta las preocupaciones del senador: “Con la política de seguridad implementada alrededor del sector minero-energético, que se profundizó en los últimos gobiernos, se genera de facto un fenómeno de privatización de la fuerza pública. En algunos casos, las empresas se vuelven de facto en jefes de las unidades del Ejército y de la Policía”.

Los BAEEV surgen desde la entrada en vigor del Plan Colombia como una política orientada a blindar la inversión extranjera y la considerada infraestructura estratégica, mucha de la cual, como la mayoría de los proyectos hidroeléctricos, son de capital privado. Los 1.229 convenios entre empresas del sector minero-energético y la fuerza pública vienen dándose desde 1995, según el senador Iván Cepeda: “Sin embargo, han existido este tipo de convenios desde tiempo atrás y existe un problema de centralización de la información, una parte de ella no está en el nivel central, sino en los archivos de cada unidad militar. ¿Problema de centralización u ocultamiento? ¿Qué interés habría?”. En un diálogo *off the record* con un ex miembro del ejército nacional (que hizo parte de la Fuerza de Despliegue Rápido -FUDRA- y ad portas de pensionarse fue parte del esquema de seguridad del entonces comandante de la Novena Brigada) me decía que los

---

<sup>107</sup>Disponible en: <https://www.ivancepedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf>

gerentes de las petroleras que ejecutaban proyectos en el departamento del Huila constantemente visitaban al comandante militar para llevarle algunos detalles y para pagar por la protección que éste le brindaba a estas empresas. Estos convenios se convirtieron entonces en una forma de ‘mercenarizar’ las armas estatales al servicio de un poder extranjero, en este caso: al servicio del capital transnacional negociado en bolsa de valores.

#### **2.4.2. Las políticas de seguridad y defensa: algunas cifras.**

Álvaro Uribe Vélez, con su política de mano dura contra el ‘narcoterrorismo’ y con una imagen favorable por los resultados obtenidos, pero también por el uso del discurso militarista y patrioter, y por el extremismo en la opinión pública<sup>108</sup> causado por su binomio ‘o apoya a la seguridad democrática o es un narcoterrorista de la Farc’, violentó, con artimañas burocráticas y politiqueras, el principio constitucional que prohibía la reelección consecutiva. Con su promesa de derrotar militarmente a las FARC, ya que cuatro años habían sido insuficientes pero se había avanzado en ese camino, Uribe Vélez –‘patriota’ y respetuoso de las instituciones- pedía se le dieran 4 años más para culminar su tarea: lo complejo es que se dieron los 4 años, a través del Acto Legislativo 02 de 2004; no se culminó su propósito y pidió 4 años más, proyecto de su tercer mandato -su segunda reelección consecutiva- vetado por la Corte Constitucional que esta vez, distinto al año 2005 cuando el Congreso de la República aprobó la reelección, la Corte la declaró exequible mediante Sentencia C-1040 de 2005, pues para la época no veía desequilibrio constitucional ni dejos de perpetuación en el poder por parte del gobierno Uribe Vélez.

En Colombia, los escándalos de orden político llevan el nombre de quien los origine, sea de una persona o de un fenómeno social, y el escándalo relacionado con la compra de votos en el Congreso para favorecer el proyecto reeleccionista fue bautizado con el nombre de una congresistas cuyo voto que fue determinante para dejar con vida

---

<sup>108</sup> La popularidad de Álvaro Uribe permitió que se manejara el concepto de Estado de Opinión, que era según sus consejeros cercanos, una fase superior del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución de 1991. Así el gobierno se guiaba por los sentimientos de las mayorías, más que por las funciones propias de las instituciones (Sacrificar la democracia para ganar la guerra; COMISIÓN DE LA VERDAD). Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/la-reeleccion>

ese proyecto de reforma constitucional: la ‘Yidispolítica’<sup>109</sup>. A inicios de du Gobierno, Uribe Vélez propuso en 2003 un Referéndum Constitucional con el cual se proponía ‘combatir’ la corrupción que estaba enquistada en la realidad político-representativa del país, y pese a su despuntada popularidad, pues había sido electo como figura nueva y por ‘fuera’ de la lógica bipartidista, su Referéndum no tuvo el apoyo mayoritario del electorado. Uno de los factores para que esto sucediera, fue la movilización social, política y comunitaria de los distintos sectores (sindicatos, estudiantes, maestros) que no vieron con buenos ojos las posibles extralimitaciones de funciones de un gobierno que desde su campaña prometía ‘mano fuerte’, mano que quizá se extendiera al grueso de la población (como terminó sucediendo) y no tanto así a los corruptos (como finalmente se dio). Mal terminado la primera mitad de su mandato, 2004, en su afán por permanecer por más tiempo en el ‘Solio de Bolívar’, Uribe Vélez recurre a la coalición parlamentaria que había logrado, a partir de prebendas, formar en ambas cámaras y hace aprobar su reelección. Para quien se decía combatir la corrupción con ‘mano dura’ contra los corruptos; para quien se jactara de respetar las instituciones y posara de demócrata; para quien daba clases de moral administrativa y de austeridad con los recursos públicos, dar prebendas, comprar votos para su proyecto reeleccionista fue, quizá, el medio para tan anhelado fin contradiciendo toda su retórica, con el uso de la práctica recurrente del favor legislativo.

Otro de los fenómenos políticos que permearon las estructuras del Estado, fue el de la ‘parapolítica’, una alianza entre los grupos paramilitares (estructuras armadas que se formaron a partir de las Cooperativas de Vigilancia Comunitarias, -CONVIVIR<sup>110</sup>-) convertidos en el brazo armado de los narcotraficantes, algunos terratenientes y ganaderos

---

<sup>109</sup> La ‘yidispolitica’ es el nombre que se le dio al escándalo político desatado en Colombia en abril de 2008 a raíz de las declaraciones de la exrepresentante a la Cámara Yidis Medina en las que admitió recibir ofrecimientos por parte de funcionarios del Gobierno Nacional a cambio de su voto favorable al proyecto de reforma constitucional que permitió que Álvaro Uribe Vélez aspirara a un segundo mandato presidencial. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15575795>

<sup>110</sup> En sus recientes declaraciones (desde el día 10 de mayo, 2023) el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso, en audiencia pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, dijo que el paramilitarismo se había formado a partir de la figura legal de las Convivir y que luego las distintas bandas paramilitares convergieron en las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- formando estructuras militares en bloques armados y definiendo zona de operaciones de orden militar. En septiembre de 2022, en la ceremonia de posesión del nuevo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, el presidente Gustavo Petro cuestionó sobre las armas que con dineros públicos se habían comprado para dotar a las Convivir, cuando éstas operaban como Cooperativas de Vigilancia Comunitaria, y que de dichas armas nada se sabe. Se podría decir entonces, que esas armas que se adquirieron con recursos del Estado para las Convivir, de alguna forma hicieron parte de las Armas Regulares del Estado, y que después pasaron a ser usadas por ejércitos privados, al mando de intereses económicos-político-sociales (y del negocio del narco) en alianzas con miembros de la fuerza pública para masacrar a poblaciones enteras, a políticos de izquierda, a líderes de movimientos sociales, y desplazar comunidades.

y las casas políticas regionales, se aliaron en armas-cocaína-política para conseguir el control territorial; la hegemonía político-electoral en todos los escenarios, ya fueran elecciones regionales o nacionales; las abultadas ganancias del negocio del narcotráfico, y la renta parasitaria sobre la tierra. Esta práctica política quedó al descubierto cuando Salvatore Mancuso<sup>111</sup> discursó para los Congresistas en el Salón Elíptico, lo hizo convidado por dos congresistas, Eleonora Pineda –electa representante a la cámara por el departamento de Córdoba, con 80 mil votos, apoyada por las AUC- y Rocío Arias – representante a la cámara por el departamento de Antioquia apoyada por las AUC- y en su intervención, Mancuso se jactó diciendo que las AUC tienen el 35% del Congreso de la República en sus dos cámaras, en referencia a los congresistas electos por su apoyo en zonas de su influencia militar. A parte de ufanarse por el número de apoyos a políticos en el Congreso de la República, mostró una cara ‘heroica’ y ‘loable’ del papel de las AUC, diciendo que de forma abnegada habían asumido la defensa a ultranza de la democracia, de la Nación y en defensa de la vida (exclamó él, quien a cuentas, debería responder por unos 75 mil crímenes<sup>112</sup>). Por otro lado, el debate de control político en el Senado de la República hecho por el entonces senador Gustavo Petro Urrego, del Polo Democrático Alternativo, en el año 2007, se revelaron nombre de personas –políticos, empresarios, miembros de la fuerza pública, hacendados y ganaderos- y de sitios de reuniones; se revelaron asesinatos, reuniones y financiación; también se conoció cómo se hizo el manejo de los recursos públicos y cómo se trabajaba el tema político-electoral. Después de todo esto se conoció que la cifra del 35% que decían tener las AUC de control del Congreso de la República era superior Al momento de escribir este balance, la prensa nacional reporta que 34 de 102 Senadores electos en 2006, el 33%, están siendo

---

<sup>111</sup> Antes de su intervención en la Plenaria de la Cámara de Representantes, Salvatore Mancuso, según Claudia López y Óscar Sevillano en su informe Balance político de la parapolítica (2006): Un día después de las elecciones de Congreso en marzo de 2002 Salvatore Mancuso expidió un comunicado de prensa en el que aseguró: “Recomendamos a la gente a quién votar.” “Podemos afirmar, en tal sentido y con los datos a la mano, que la meta original del 35% ha sido largamente superada y constituye un hito en la historia de las AUC.” “Tal respaldo excede, con creces, nuestras expectativas más optimistas.” (LÓPEZ & SEVILLANO, 2006)

<sup>112</sup> En ese sistema de justicia transicional, los magistrados han proferido dos sentencias en su contra por cientos de crímenes cometidos por paramilitares bajo su mando. La primera data del 31 de octubre por de 2014 por hechos cometidos en Norte de Santander; y la segunda, del 20 de noviembre de ese año por delitos cometidos por los cuatro bloques que encabezó en ocho departamentos. En total, fue condenado por más de 1.500 crímenes cometidos bajo sus órdenes. Desde hace ocho meses se adelanta en Bogotá una tercera legalización de cargos ante los tribunales de Justicia y Paz, lo que podría incrementar los hechos criminales a cerca de 5 mil casos. Pero esa cifra es mínima si se tiene en cuenta, tal como lo explicó a este portal su abogado Jaime Paeres, que existe una lista de 80 mil hechos criminales que se le imputan, de los cuales faltan por sancionar por lo menos 75 mil casos. Disponible en: <https://verdadabierta.com/salvatore-mancuso-aun-debe-responder-por-75-mil-crimenes/>

investigados por vínculos con el narcoparamilitarismo, así como 25 de 168 Representantes a la Cámara, el 15%. Esas cifras ponen de presente que el narcoparamilitarismo superó con creces la capacidad de infiltración que previamente había tenido el narcotráfico (LÓPEZ & SEVILLANO, 2006), por las cifras que presentan los investigadores de la Corporación Nuevo Arco Iris en su informe sobre la parapolítica, entre el Senado y la Cámara de Representantes sumaban, para 2006, el 48%.

Pero la parapolítica no sólo logró elegir senadores y representantes a la cámara, también eligió a alcaldes, concejales municipales, gobernadores y diputados departamentales, todo esto en zonas de influencia y de control territorial-militar de las AUC. Hay que tener en la cuenta que esas estructuras político-electoral permeadas por la parapolítica también apoyaron, con sus votos, con sus recursos, la candidatura a la reelección presidencial. Armas, cocaína, política electoral, grandes extensiones de tierras y ganado, en alianza con miembros de la fuerza pública, dio como resultado la legitimación y expansión de un proyecto paramilitar; el desplazamiento forzado de comunidades; las masacres<sup>113</sup>; los asesinatos de orden político; el blindaje del capital transnacional, entre otros vejámenes.

En entrevista dada para el canal RCN, Salvatore Mancuso, ante la pregunta del periodista de si las AUC habían permeado todas las instancias de poder, éste responde: “todas las instancias del poder”<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> En la Condena a Actos Terroristas en Colombia, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos emite la resolución 837 del 21 de agosto de 2003, la cual en su punto 2 reza: “Manifestar su profundo rechazo al execrable atentado terrorista cometido por las FARC el 7 de febrero de 2003 en Bogotá, y comprometerse a cooperar para perseguir, capturar, enjuiciar, sancionar y, cuando corresponda, acelerar la extradición de los perpetradores, organizadores y patrocinadores de este acto de acuerdo al ordenamiento jurídico interno de los Estados y los tratados internacionales” (RESOLUCIÓN 837 DEL Consejo Permanente de la OEA), lo que es extraño es la selectividad de los actos terroristas a ser condenados, pues si bien, una semana después del atentado con bomba en el club El Nogal en Bogotá, sitio de regocijo de la élite criolla, en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, se produjo la explosión de una ‘casa bomba’ con la cual se pretendía atacar en contra del avión presidencial que posaría en la ciudad para la visita presidencial. Quizá por tratarse de una ciudad intermedia, y por la bomba haber hecho explosión en un barrio de clase media baja, al Sistema Interamericano no le parezca un acto terrorista que condenar. Por otro lado, los grupos paramilitares, entre los años 1997 a 2002, fueron responsables, en compañías de la fuerza pública, del incremento de las masacres en comunidades campesinas indefensas y desarmadas, tanto así que: Hasta el informe anual del Ministerio de Defensa del año 2000, estableció que sus paramilitares “superan todas las cifras inimaginables de masacres [...] el número de personas masacradas se multiplicó por cinco entre 1998 y 2000, 111 en el primero y 577 en el último”. Si en 1999 se registraron 168 masacres, en el 2000 llegaron a 263. Mientras que la cantidad de asesinados por motivación política pasó de 929 a 1 226 (CALVO, 2018; p: 277). Estos Actos de Terrorismo no son condenados por parte del Sistema Interamericano; pareciera entonces que la selectividad al momento de condenar el terrorismo le juega una mala pasada al Consejo Permanente de la OEA.

<sup>114</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sf4XNpHbwOk>

#### **2.4.2.1. La política de seguridad y defensa asunto de militares:**

Por tratarse de un tema tan espinoso como la defensa y la seguridad, muchos de sus documentos y de sus políticas no se hacen públicas a la sociedad para que ésta pueda hacer un control, un seguimiento y pueda sugerir mudanzas en caso de requerir, o pueda valorar los resultados obtenidos, en caso de ser posible. Pero además, el planteamiento de dichas políticas de seguridad y defensa se hace, por así decirlo, a espaldas o excluyendo de sus discusiones a la población civil. En el caso de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) que Colombia presenta como su Libro Blanco ante organismos multilaterales, Julián Alfredo Borbón Torres (2018), en su artículo La política de defensa y seguridad democrática en el Estado Social de derecho, nos recuerda que:

La PSDS fue implementada unilateralmente como una iniciativa gubernamental con una visión eminentemente securitaria, basada en El fortalecimiento de la autoridad y la consecución del orden público como medida indispensable para la resolución de la mayoría de los problemas del país, lo cual está acorde con ese contexto internacional de lucha antiterrorista, por lo tanto, en su implantación no respondió a los componentes democráticos del Estado social de derecho debido en parte a que la sociedad civil fue excluida. No obstante, los civiles se hallaron vinculados al conflicto armado a través de la conformación de redes de cooperantes e informantes, aún con la utilización de menores de edad, lo cual implicó la violación del DIH (BORBÓN, 2018; p. 107)

Para el caso colombiano, estas discusiones de seguridad y defensa se dan en el ámbito meramente militar con la excusa de combatir ‘las nuevas amenazas’ (narcotráfico) y tratar de superar el conflicto armado (terrorismo, en la lógica estatal), pues dichos fenómenos son considerados los problemas esenciales de seguridad del Estado, obviando que éstos son consecuencias de la exclusión social y de la desigualdad que reina en el país, y ocultando las verdaderas causas de estos males<sup>115</sup> lo que hace el Estado colombiano es brindarle una ‘solución’ militar a los mismos. Con la excusa de combatir a la insurgencia armada representada en las guerrillas y en el narcotráfico (o la semántica de narcoguerrilla o narcoterrorismo) se militarizan las políticas de seguridad y la frontera que existía entre el tema de seguridad (plano interno) y de defensa nacional (plano externo y de soberanía) se difumina, llegando al punto de darle trato militar a todo lo que sea denominado seguridad o defensa. Por su parte, Adrila y Cubides (2018) argumentan que: Si se reflexiona el caso colombiano, es evidente que el componente militar ha sido

---

<sup>115</sup> En este sentido el problema del paramilitarismo, las guerrillas, el narcotráfico y el terrorismo, en teoría, se reduce a un histórico e inveterado “vacío de autoridad”, cuando lo que realmente ha venido sucediendo es que los problemas generadores del conflicto han sido la exclusión social, la concentración de la tierra, el monopolio del poder político y por consiguiente del poder económico, la corrupción de los funcionarios públicos y el abandono de la presencia del Estado. (BORBÓN, 2018; p. 109)

determinante para controlar el conflicto interno, pero que ha sido solamente una forma de abordar el conflicto y que las raíces del mismo como la corrupción, la propiedad de la tierra y las brechas sociales no han sido prioridad de la agenda pública. Abordar estas problemáticas desde su génesis permite reducir la proliferación del delito y la criminalidad. (ARDILA & CUBIDES, 2017; p. 36); según Francisco Leal Buitrago (2006): La aplicación militar de esta política de seguridad constituye un “plan de guerra”. Sin embargo en el contexto oficial de no aceptar la existencia del conflicto armado interno se le llama Plan Patriota que es complementario al Plan Colombia contra las drogas iniciado en 2001 con apoyo de Estados Unidos. (p. 242). Estos autores, aunque por separados, señalan los mismos orígenes del conflicto, concluyendo que el Estado colombiano a partir de su política de defensa y seguridad apuntan al combate de las consecuencias obviando los orígenes, lo que haría que en una eventual escenario de derrota, por vía armada, de los grupos insurgentes y las nuevas amenazas a la seguridad, estos grupos insurgentes y posiblemente otras consideradas nuevas amenazas, se reconfiguraría y surgirían de nuevo, pues las causas de estos fenómenos siguen intactas en la estructura estatal.

En esta política de defensa y seguridad democrática, según Leal (2006) se plantean tres líneas de acción por parte del gobierno nacional:

De esta manera, a los cinco meses de iniciado el gobierno se percibían tres líneas de acción de la política de seguridad democrática: la primera, una “política de paz” con los paramilitares, la segunda, la continuación de la ofensiva contra las Farc activada al final del gobierno anterior, y la tercera, un grupo de políticas puntuales –como soldados campesinos, los estímulos a la desertión y las redes de informantes- destinadas a alimentar las otras dos. No obstante, lo que no se percibía era una articulación consistente entre todas ellas. (p. 234).

En la primera línea de acción –política de paz con paramilitares- “como presidente, Uribe llegó a acuerdos de desmovilización y reinserción con los paramilitares que implicaban: sostener el orden público mediante la integración de desmovilizados al cuerpo de «soldados cooperantes», abrir la selva a macroproyectos (palma aceitera, carretera Panamericana, oleoducto del Pacífico) y garantizar la explotación de madera a las grandes compañías” (MOLANO, 2015; p. 52), podríamos decir, con base en el poder de ‘permear todas las estructuras del Estado’ desde la parapolítica, que las AUC tuvieron margen de maniobra y convirtiéndose –por los apoyos brindados a las instancias de poder y por las relaciones e informaciones que de estas instancias poderosas tenían los paramilitares- en un grupo de presión lograron un acuerdo de ‘paz’ que los beneficiara mediante un marco jurídico en la ley de Justicia y Paz, ley que a su vez no le daba

garantías jurídicas<sup>116</sup> a las víctimas de la violencia y el terrorismo de Estado practicado por las estructuras paramilitares, muchas veces, en contubernio con miembros activos de la fuerza pública.

Una de las cifras que deja la política de defensa y seguridad democrática del gobierno Uribe Vélez es la de la extradición de 14 exjefes paramilitares hacia los Estados Unidos en donde se condenaron por delitos relacionados con el tráfico de drogas ilegales y no por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el ejercicio del terrorismo de Estado que estas estructuras propiciaron en contra de poblaciones indefensas. Según el Balance del Plan Colombia 1999-2005, en lo relacionado a reactivación de la extradición de colombianos hacia los Estados Unidos: Con el apoyo del PC, el Gobierno colombiano ha logrado recobrar el control del territorio nacional y generar mecanismos eficientes de defensa de la soberanía nacional. De la misma manera, se han dado progresos significativos en la lucha contra las organizaciones terroristas y en la participación de tales grupos en los distintos eslabones del negocio del narcotráfico (p. 17) y las cifras, como las vimos anteriormente, entre 1999 y 2005, en acuerdos dentro del Plan Colombia y por concepto de narcotráfico, se extraditaron a 428 personas; pero en total, durante los 8 años de gobierno de Uribe Vélez, se extraditaron más de 1.100 colombianos.

Argumentando el incumplimientos con los acuerdos de paz por parte de los jefes paramilitares, y la reincidencia de éstos en toda clase de delitos, y la falta de compromiso con la verdad en sus versiones libres, Uribe Vélez firmó la extradición de los jefes paramilitares y el 13 de mayo –día de la virgen de Fátima- aquellos fueron puestos en un avión de la DEA rumbo a los Estados Unidos a responder por delito relacionados con el narcotráfico. Al parecer, sus antiguos aliados, esos que se beneficiaron de los asesinatos selectivos de tinte político y de los votos ‘paras’<sup>117</sup> para llegar a cargos de elección popular; los que se beneficiaron del despojo de tierras a campesinos a través del terror paramilitar para ampliar sus haciendas; aquellos intereses económicos que facturaron con las masacres para poder desarrollar megaproyectos ya fueran mineros, energéticos o de monocultivos; esas castas militares y policiales que se han venido formando al interior del ‘aparato represivo de Estado’; esas mismas personas que llevaron al vocero paramilitar a la plenaria de la Cámara de Representantes para que le hablara al país de las proezas paramilitares, de su compromiso con la defensa de la patria, en fin: esos intereses

---

<sup>116</sup> Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/justicia.html>

<sup>117</sup> ‘Paras’ o ‘paracos’ es también una forma de denominar, en el argot popular, a los paramilitares.

político-electoral, económicos y militares, temerosos por lo que en las audiencias se contaban, presionaron a la presidencia para que la extradición fuera un hecho y con esto se ocultara, por un tiempito más, sus nexos con los paramilitares.

En sintonía con la segunda línea de acción de la PDS, de la que nos habla Leal (2006) referente a la continuación de la ofensiva contra las FARC, durante el primer gobierno Uribe Vélez se desarrolló gran parte de la primera fase del Plan Colombia (primera fase de aplicación del Plan va de 1999 a 2006), la profesionalización y modernización de las fuerzas armadas, entiéndase<sup>118</sup>: el aumento del número de hombres armas y la formación de los mismos por parte del Pentágono; la adquisición de armamento, helicópteros, infraestructura militar, entre otras. En palabras del ex general Mora Rangel: todo eso fue lo que significó la reestructuración del Ejército. Cambió todo. Plan Meteoro, cambios institucionales, incremento de oficiales, el Plan 10.000, los soldados profesionales. Y el Plan Patriota ya fue un plan militar del uso de la fuerza, incluidas aquellas cosas que el presidente Uribe trajo como ideas propias (NOVA, 2020; p. 150). Dentro de las ideas propias de Uribe Vélez, según Mora Rangel estarían los soldados campesinos, lo cual aclaramos anteriormente que esta era una figura desde la ley 48 de 1993 que regula el servicio militar obligatorio, pero que al parecer, lo que hace Uribe Vélez, como idea propia, es hacer un uso masivo de esta figura y ubicar a estos soldados en su sitio de origen cual arma psicológica contra las acciones guerrilleras.

La modernización del ‘aparato represivo de Estado’, planteado dentro del Plan Nacional de Desarrollo como también dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática<sup>119</sup>, visto como un fortalecimiento del Estado, tendría un costo económico, pero también social, porque en la medida en que le inyectaban dineros a dicho fortalecimiento institucional, se los restaban a programas de políticas en el área social o dichos recursos saldrían de reformas, ya fueran tributarias o laboral o del sistema de pensiones, como terminó sucediendo. Según cuentas, Uribe Vélez decretó un impuesto

---

<sup>118</sup> Según Diana Marcela Rojas (2015) la reforma militar se basó en 6 grandes temas: la definición de una política nacional de seguridad; el aumento del gasto militar; los cambios en el tamaño y la estructura de las fuerzas; la transformación de los enfoques doctrinario y operativo; el desarrollo de un sistema integrado de comunicaciones y de inteligencia estratégica, y finalmente, el mejoramiento de la imagen y de las relaciones con la sociedad civil (ROJAS, 2015; p. 66).

<sup>119</sup> La Política de Defensa y Seguridad Democrática, así como la inversión social, requiere un ajuste fiscal, indispensable para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y para asegurar la financiación necesaria. El Gobierno obtuvo la aprobación en el Congreso de la República de un proyecto de referendo, de una reforma tributaria y de un proyecto de reforma al sistema pensional. Todas estas reformas liberarán recursos para el mejoramiento de la seguridad. El Gobierno estudia a la vez una reestructuración administrativa del Estado que reduzca su costo y lo haga más efectivo, mediante la reducción en el número de ministerios y de entidades que duplican esfuerzos (PDS, 2003; p. 42).

sobre el patrimonio, pues en su lógica, para blindar las inversiones extranjeras o las de capitales nacionales, éstos capitales (fueran nacionales o foráneos) tendrían que contribuir con el pago por seguridad, pero lo que terminó haciendo, con su fórmula Impuesto al Patrimonio + reformas en distintas áreas, fue cobrar ese fortalecimiento y profesionalización del aparato de seguridad a la ciudadanía como tal. El impuesto al patrimonio, que en el 2003 llegó a los 2,4 billones de pesos, refleja que los empresarios están más dispuestos ahora, con este Gobierno, a meterse la mano al bolsillo. En contraprestación, el Gobierno les facilitó la aprobación de una reforma laboral, con la cual se ahorraron ocho billones de pesos. Es decir, en plata contante y sonante no han puesto un solo peso para la guerra. A esto se suma el gasto militar que en el 2004 llegará a los once billones de pesos anuales. Si se mantiene esta tendencia, los gastos de defensa en el 2005 corresponderán al 4,19% del PIB, lo cual implicará menos inversión social y aumento de la pobreza. Quienes continúan pagando los costos de esta inútil guerra, en vidas y en plata, son los pobres y la clase media (Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, 2004; p. 67). Entre las reformas (laboral, pensional, tributaria) del gobierno Uribe Vélez -más que el impuesto al patrimonio- fue que se recogió el dinero que se destinó al sector defensa y seguridad para blindar las inversiones y brindarle ‘confianza al inversionista’: un país con seguridad -militarizada- que protegería las inversiones y al mismo tiempo, con flexibilidad en materia laboral y pensional, donde se paguen bajos salarios y no haya que brindar garantías laborales, es un gran atractivo para los inversionistas extranjeros.

En materia presupuestaria para el sector seguridad y defensa, las cifras, dependiendo de las fuentes, o son altas o son bajas, pero lo que es concreto, es que el gasto militar se incrementó durante la ejecución del Plan Colombia y la PDSO del gobierno Uribe Vélez. Por ejemplo, Diego Otero Prada (2016) analizando el gasto en lo que concierne a seguridad y defensa desde 1964 hasta 2016, nos dice que: En términos generales, de 1964 a 1999 el gasto en Defensa estuvo por debajo del 3,0%, excepto en 1971 en que la proporción se situó por encima. Pero hubo años por debajo del 2,0%: 1976 a 1978 y 1989 a 1992. De 2000 a 2016, el gasto en Defensa sobrepasó el 3%, periodo que corresponde a los Gobiernos de Pastrana, Uribe y Santos, acercándose casi al 4,0% como proporción del PIB; por encima de este valor se registran los de 2003 (4,08%) y 2009 (4,02%) (OTERO, 2016; p. 49). Ya por su parte Diana Marcela Rojas (2015) que ve como uno de los principales efectos de la ayuda militar estadounidense a través del Plan Colombia fue la tendencia del aumento continuo del gasto en materia militar, fenómeno

que se venía presentando en el país, según la autora desde mediados de la década de los 90's: mientras que en 1990 el gasto en defensa y seguridad en relación con el PIB se ubicaba en el 2.2%, y en 1995 era del 3.3%, en 1996 saltó al 4.1%; al inicio del Plan Colombia, en el año 2000, fue del 4.4%, en 2008 alcanzó su mayor nivel con el 5.7% del PIB; para 2010 el gasto militar se ubicó en el 5.2% (ROJAS, 2015; p. 141). El gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario, desarrollo para todos, en sus consideraciones generales dice: En contra de la creencia popular, mientras el gasto militar se mantuvo en cerca del 3,6% del PIB entre 2002 y 2006 (p. 24); y según el Ministerio de Defensa Nacional -MDN- en su informe Gastos en Defensa y Seguridad 1998-2011 (enero de 2009): Al comparar los promedios de gasto militar como porcentaje del PIB de los países de la región, se observa que para el período comprendido entre 1998 y 2007 el esfuerzo económico realizado por Colombia en materia de defensa y seguridad la ubicó en el primer lugar (p. 14).

Dicho comportamiento es producto de la especial situación de seguridad interna que ha venido afrontando el país y ubica a Colombia cerca del rango superior del gasto de los países de la región (p. 14). Según las cifras que muestra el MDN, en Colombia, durante el periodo mencionado, el gasto en materia de defensa y seguridad estuvo en el orden del 4.5% del PIB, en su máximo gasto; ya en su mínimo, estuvo en el 3.2%, para gastar en promedio un 3.9% en esta materia. En las cuentas del MDN, el gasto militar del país llega a ese máximo debido a que en el mismo se incluye el gasto militar y policial, y que en los otros países de la región estas cifras son separadas, que si se disminuyera a esa cifra el gasto en materia policial (1.2% del PIB, según el MDN) la cifra del gasto militar dejaría de ser la más alta. Según esa lógica, la cifra caería a 3.3% del PIB, lo cual, para ese periodo, ubicaría a Colombia en el segundo puesto (por debajo de Chile: 3.8%)<sup>120</sup> en lo que respecta al gasto militar. Con este argumento el MDN omite decir que en los otros países de la región el cuerpo policial no se encuentra ubicado en el ministerio de defensa, sino en el ministerio de justicia o el ministerio del interior, por tratarse la Policía de un cuerpo civil armado, pero que en Colombia (quizá por la particularidad del conflicto social y armado, o por la particularidad histórica del periodo conocido como La Violencia) este cuerpo de seguridad se encuentra dentro del MDN, lo que haría,

---

<sup>120</sup>Posición País: 1 Colombia 4,5%; 2 Chile 3,8%; 3 Ecuador 3,0%; 4 Bolivia 2,1%; 5 Brasil 1,9%; 6 Uruguay 1,8%; 7 Perú 1,7%; 8 Venezuela 1,5%; 9 Argentina 1,4%; 10 Paraguay 1,3%; 11 Nicaragua 0,9%; 12 El Salvador 0,9%; 13 R. Dominicana 1,0%; 14 Guatemala 0,9%; 15 México 0,6%. En su informe del gasto militar, el MDN utiliza como Fuentes: Gasto Militar: SIPRI Yearbook 2008; Tasa de crecimiento del PIB: World Bank World Development Indicators (p. 15).

podríamos arriesgar a decir, que sus lógicas y gastos sean del orden militar, pues esta fuerza podría ser calificada como una fuerza militar, debido a que: la Policía Nacional está centralizada bajo las órdenes de un comandante, y posee equipos que en cualquier país del mundo es asociado a un ejército o por lo menos con una guardia nacional, por ejemplo, posee helicópteros artillados y artillería liviana (morteros de 81 mm). (RODRÍGUEZ, 2006; p. 83). Y agregaríamos: al militarizarse la guerra contra las drogas con el Plan Colombia –y un poco antes del mismo- se militarizó el rol de la Policía, pues el tema drogas, un asunto de seguridad, ámbito interno, por ende, un asunto policial, al ser militarizado se militariza también el ‘aparato represivo de Estado’ que lo combate. En conclusión, dentro de las cifras de la PDSO, el gasto militar en relación al PIB, es el más alto de la región.

#### **2.4.3. Ofensiva contra las FARC:**

Con base en esta reestructuración y en el gasto militar se despliega una ofensiva militar en la considerada ‘retaguardia estratégica’ de las FARC a partir del Plan Patriota y cada una de sus operaciones militares. Según el ex general Mora Rangel, el Plan Patriota es “la derrota de la guerrilla”, pues a través de este Plan se utilizó todo el proceso de reestructuración del ejército, los recursos del Plan Colombia y con esto se fortaleció toda la parte militar en la lucha contra la guerrilla y el narcotráfico (MORA, 2020, citado por NOVA). Pero también, con el Plan Patriota se crea la Fuerza de Tarea Omega con dedicación exclusiva a atacar a las FARC en su ‘zona estratégica’, y también se implementan las operaciones conjuntas, en donde se unen las fuerzas armadas (de tierra, de mar y de aire) y la policía, bajo un mando estratégico para adelantar los operativos.

A finales del 2003, el «Plan Patriota» moviliza 18.000 efectivos a través de la Fuerza de Tarea Omega, que encabeza una ofensiva militar en Putumayo, Meta, Caquetá y Guaviare, para disputar este territorio a las FARC-EP. La distinción entre lucha anti-narcóticos y anti-«terrorista» se esfuma (VEGA, 2015; p. 39); o en palabras de quien fuera el comandante del Ejército para la época, el ex general Carlos Alberto Ospina: entonces decidimos el máximo de fuerza. Trajimos a Cundinamarca 18.000 hombres y pusimos a Reinaldo Castellanos de Comandante [de la fuerza de tarea Omega]. Pero no dijimos de qué se trataba. Libertad I es parte de ese conjunto (...) Y pasamos a la segunda parte, que fue la definitiva. Sobre la retaguardia estratégica de las FARC (...) Y es que quitando lo de Cundinamarca y lo del Caguán [Caquetá] acabamos el plan de las FARC (OSPINA, 2020, citado por NOVA; p. 184). Desarrollaron entonces dos operaciones

militares en el marco del Plan Patriota para ‘alejar’ la amenaza de las FARC sobre Bogotá y una posible ‘toma del poder’: La operación Libertad I, se hizo desde Bogotá hacia la zona de retaguardia de las FARC, y la operación JM –según el ex general Ospina, JM en homenaje a su antecesor Jorge Mora Rangel- “acabó con la retaguardia estratégica (...) Se quedaron sin plan, sin objetivo y sin retaguardia” (NOVA, 2020; p. 185).

Como esto se dio en el marco de la primera fase del Plan Colombia, los ‘gringos’ participaron tanto del diseño, como de la implementación y de la logística del Plan Patriota. Respecto a la participación de los ‘gringos’ en estos planes de guerra, el profesor Renán Vega Cantor (2015) nos dice: El Comando Sur participa en el diseño e implementación del Plan Patriota, al que Estados Unidos suministra mil millones de dólares anuales durante tres años y pasa a dirigir el manejo de radares y satélites en territorio colombiano, es decir, controla la información y la inteligencia (p: 39). Por otro lado, el ex general Carlos Alberto Ospina dice, para la época de aplicación del Plan Patriota, dice: Y después intervinieron los gringos: “no sean pendejos, no se maten. Les damos unos misiles”. Y eso aceleró la situación, no la cambió, porque tarde o temprano, los tipos iban a morir con el batallón de comandos. Y esto de los gringos lo aceleró (...) ¡pura estrategia! Eso es lo que los gringos admiran de nosotros. No que hayan tirado el misil y hayan matado a Raúl Reyes, porque ese misil lo dieron ellos ¿Quién tenía la inteligencia? En parte ellos [los gringos]... (NOVA, 2020; p. 185). ¿Qué tan honesta será esa admiración que, según el ex general Ospina, los ‘gringos’ tienen sobre el trabajo de los militares colombianos? ¿O será más bien que se da acá una especie de ‘subordinación por admiración’, esto en la medida en que los militares colombianos (adoctrinados, entrenados, equipados y supervisados por los ‘gringos’) se sientan admirados, en vez de usados y por eso se acogen tan sutilmente a las directrices del establecimiento militar estadounidense?

Esa es otra de las cifras que deja la PDSO, la presencia de ‘gringos’ y la mayor subordinación de las fuerzas militares de Colombia a las directrices washingtonianas. Dentro del paquete del Plan Colombia se autorizaba la presencia de soldados y de mercenarios (que han dado en llamar contratistas) de las Compañías Militares Privadas (CMP) estadounidenses, en un primer momento, el número era: 400 soldados y 400 mercenarios de las CMP. Ya con el gobierno Uribe Vélez en la Casa de ‘Nari’ y con Bush hijo como huésped en la Casa Blanca, esta cifra aumentó, pues “En 2004, Bush amplía el pie de fuerza presente en Colombia de 800 (400 tropas y 400 mercenarios privados) a 1.400 (800 y 600). En realidad, en 2003 se encuentran 4.500 funcionarios estadounidenses

en Colombia y 1.000 soldados operan en una de las estructuras militares estadounidenses en Colombia, el Comando Especial de Operaciones Conjuntas (VEGA, 2015; p. 39). Pero además, ese número mágico acertado entre Bush y Uribe Vélez (800 y 600) puede alterarse para más a partir del uso de las CMP, ya que éstas, de capital estadounidense en su gran mayoría (con abultados contratos con el Pentágono y con todo el Complejo Industrial-Militar estadounidense) cuentan con mercenarios de otras nacionalidades los cuales podrían ser traídos a Colombia sin la necesidad de ser autorizado por el Senado estadounidense. Es una forma de burlar las reglas. Dentro de las muchas cosas que analiza Darío Azzellini (2009) de ese Negocio de la guerra, nos dice:

La utilización de CMP ofrece numerosas ventajas. Ya que éstas son delegadas y financiadas generalmente en forma directa desde Estados Unidos (por el Pentágono o los servicios secretos), instituciones gubernamentales colombianas declaran no estar informadas sobre sus actividades. Por otra parte, Estados Unidos tiene acceso directo a la zona de operaciones por medio de las CMP. A su vez, las instancias de control y una crítica opinión pública son mantenidas a distancia tanto en Colombia como en Estados Unidos. De ese modo se puede eludir el tope establecido en 2004 por el Congreso de Estados Unidos para las fuerzas de acción en Colombia de 600 civiles y 800 militares, ya que las CMP sencillamente contratan personal proveniente de otros países. El número de empleados extranjeros de las CMP en Colombia en 2008 probablemente supera los 2.000 (AZZELLINI, 2009; p. 78).

En el marco de la segunda fase del Plan Colombia (2007-2013) se firmó, el 30 de octubre de 2009, un Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América –Uribe Vélez y Obama- que consistía en el préstamo de 7 bases militares<sup>121</sup> parte de Colombia a Estados Unidos para que su personal (entre militares y mercenarios) hicieran uso de éstas casi que a su antojo (Artículo IV Acceso, uso y propiedad de las instalaciones y ubicaciones convenidas). Apelando a acuerdos anteriormente firmados entre las partes de forma bilateral (entre ellos el Programa de Asistencia Militar firmado en 1952), pero también a acuerdos multilaterales en que las

---

<sup>121</sup> En el Punto 1, del artículo IV del Acuerdo dice: El Gobierno de Colombia, de conformidad con su legislación interna, cooperará con los Estados Unidos, para llevar a cabo actividades mutuamente acordadas en el marco del presente Acuerdo y continuará permitiendo el acceso y uso a las instalaciones de la Base Aérea Germán Olano Moreno, Palanquero; la Base Aérea Alberto Pawells Rodríguez, Malambo; el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo; el Fuerte Militar Larandia, Florencia; la Base Aérea Capitán Luis Fernando Gómez Niño, Apíay; la Base Naval ARC Bolívar en Cartagena; y la Base Naval ARC Málaga en Bahía Málaga; y permitiendo el acceso y uso de las demás instalaciones y ubicaciones en que convengan las Partes o sus Partes Operativas. Para tal fin, las Partes Operativas establecerán un mecanismo de coordinación para autorizar el número y categoría de las personas (personal de los Estados Unidos, contratistas de los Estados Unidos, empleados de los contratistas de los Estados Unidos y observadores aéreos) y el tipo y la cantidad de equipos que no excederá la capacidad de las instalaciones y ubicaciones convenidas (ACUERDO COMPLEMENTARIO PARA LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN DEFENSA Y SEGURIDAD ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 2009)

partes son signatarias (Resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; la Carta Democrática Interamericana de 2001) y dándole continuidad a la Política de Defensa y Seguridad Democrática<sup>122</sup> de la República de Colombia el gobierno colombiano acordó dicho préstamo de instalaciones militares, *“Reconociendo el historial de cooperación bilateral, así como la importancia de promover y facilitar la cooperación regional para contrarrestar las amenazas persistentes a la paz y la estabilidad, como el terrorismo, el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada transnacional y la proliferación de armas pequeñas y ligeras; y a su vez, Reconociendo la necesidad de fortalecer la relación estratégica de seguridad entre las Partes, estrechar la cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad, así como para enfrentar las amenazas comunes a la paz, la estabilidad, la libertad y la democracia”*<sup>123</sup>, en resumen: desde el año 2002 en el marco de la Nueva Estrategia de Seguridad del gobierno Bush a raíz de los atentados del 11 de septiembre del 2001, la agenda que preocupa a la Casa Blanca es el Narcotráfico y otros delitos conexos, el Terrorismo y las migraciones incontroladas (SUÁREZ, 2003) y con ello, las agendas en materia de seguridad de todos los países de la Región se modifican para adoptar estos problemas de seguridad planteados desde Washington y que se ‘hacen globales’, y de forma global se busca combatirlos. Podríamos atrevernos a decir que este Acuerdo Complementario para el uso de las 7 bases militares obedece a las lógicas de la Seguridad Hemisférica, del Sistema Interamericano, para enfrentar esas Nuevas Amenazas y Desafíos.

Respecto al Acuerdo Complementario para el uso de siete bases militares colombianas por parte del personal estadounidense, la Corte Constitucional (casi un año después, agosto de 2010) emitió un concepto -aunque no de inconstitucionalidad pues no era una revisión formal de un acuerdo internacional- en el cual dice que el Acuerdo Complementario *“no puede surtir efectos en el ordenamiento interno colombiano hasta*

---

<sup>122</sup> En el segundo gobierno de Uribe Vélez (2006-2010) hubo una fase de la PDSO llamada Consolidación de la Seguridad Democrática, para la cual se hizo el Documento CONPES 3460 del que hablamos anteriormente, con el objetivo de comprometer recursos adicionales para el desarrollo de la fase de Consolidación, y también se creó la Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social 2007-2013, periodo que coincide con la segunda fase de aplicación del Plan Colombia; por ende este Acuerdo Complementario (que tendría duración de un periodo de 10 años con opción de prórroga por otro periodo igual) estaría enmarcado, a la fuerza, dentro de lo que sería una Política de Defensa y Seguridad del Estado Colombiano pues fue así como Uribe Vélez quiso que su Política presentada ante la CMDA como una Política (más que gobierno y temporaria) de Estado y permanente, fuera vista y continuara en el tiempo.

<sup>123</sup> Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América, 2009.

*tanto cumpla con el trámite constitucional previsto para los tratados en forma solemne, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.16, 154, 157, 158, 160, 165, 224 y 241 numeral 10 de la Carta Política”, con base en que “3.3. Examinado el Acuerdo Complementario, la Corte constató que no se está ante un acuerdo simplificado sino frente a un instrumento que involucra nuevas obligaciones para el Estado Colombiano, así como una extensión de las adquiridas con anterioridad, por lo que debió ser tramitado como tratado internacional, esto es, sometido a la aprobación del Congreso de la República y revisado posteriormente por la Corte Constitucional”, pues para la Alta Corte este Acuerdo Complementario involucraba otros otros compromisos<sup>124</sup> que en los tratados anteriores no estaban y por ello tendría que ser tratado, no como un anexo a tratados anteriores, sino como un nuevo acuerdo y surtir los trámites constitucionales correspondientes.*

Pues bien, la participación del Comando Sur en la planeación, y del Complejo Industrial-Militar en el suministro de los misiles en el marco del Plan Patriota, y la presencia de personal estadounidense (militares o mercenarios) en las instalaciones militares colombianas a propósito del Acuerdo Complementario, obedecen a la lógica de la ‘hemisferización’ del conflicto armado colombiano a través del Plan Colombia, pero también al combate a las Nuevas Amenazas y Desafíos a la Seguridad Hemisférica, pues combatir a las FARC, era combatir a dos de esas ‘nuevas amenazas’: el terrorismo y el narcotráfico, según las lógicas hemisféricas y washingtonianas. La PDSO de Uribe Vélez -anunciada con bombos y platillos ante el Sistema Interamericano de Defensa en el marco de la Quinta Conferencia de Ministros de la Defensa de las Américas -CMDA- en Chile 2002 como el Libro Blanco de Colombia y acogida con beneplácito en la Sexta CMDA en Quito 2004<sup>125</sup>- se propone, entre otros asuntos de cooperación entre los distintos países

---

<sup>124</sup> 3.4. Para la Corte, el referido Acuerdo involucra, entre otros, los siguientes compromisos: autorización para acceder y utilizar instalaciones militares por personal militar y civil extranjero; facultad de libre circulación de buques, naves, aeronaves y vehículos tácticos extranjeros por el territorio nacional, sin posibilidad de inspección o control por las autoridades nacionales; autorización para el uso y porte de armas en el territorio nacional por personal extranjero; extensión de un estatuto personal de inmunidades y privilegios diplomáticos para contratistas y subcontratistas así como personas a cargo del personal de los Estados Unidos; y la previsión de cláusulas indeterminadas en relación con la extensión y prórrogas del Acuerdo, las bases militares e instalaciones objeto del acceso y uso por el personal extranjero. Disponible en: [https://www.avancejuridico.com/actualidad/ultimoscomunicados/A-288-10\(D-7965\).html](https://www.avancejuridico.com/actualidad/ultimoscomunicados/A-288-10(D-7965).html)

<sup>125</sup> Dentro de las Declaraciones de los Ministros de Defensa de las Américas en su Sexta Conferencia, Quito del 16 al 21 de noviembre de 2004, en el punto 39 Expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia y reiteran el apoyo al gobierno de Colombia por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su apoyo político al gobierno del presidente Álvaro Uribe en sus acciones tendientes a restablecer la paz, responder a las amenazas a la democracia, proteger a la ciudadanía y permitir la aplicación de una política de seguridad democrática dentro de un marco de respeto del estado de derecho que permite el ejercicio efectivo de los

de la región y del continente en materia de seguridad: “Promover la reforma del actual sistema de seguridad interamericano, para adecuarlo a las nuevas realidades de seguridad. El Gobierno apoyará la modernización de mecanismos como el TIAR o de instituciones como la Junta Interamericana de Defensa, para traducir en mecanismos operacionales concretos la voluntad política que hoy existe de combatir amenazas como el narcotráfico y el terrorismo. El Gobierno promoverá, igualmente, la ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo”. (PDSD, 2003; p. 62)<sup>126</sup>.

Ahora bien, continuando con las líneas de acción de la PSDS planteadas por Leal (2006), la tercera línea de acción a las que el autor se refiere como un grupo de políticas puntuales –como soldados campesinos, los estímulos a la desertión y las redes de informantes- destinadas a alimentar las otras dos (o sea a la de negociación de paz con las AUC y a la avanzada militar contra las FARC) viene lo que sería el paquete de la red de informantes, la red de cooperantes, la implementación en todas las áreas geográficas de los soldados campesinos, entre otras formas de involucrar a la población civil en las lógicas del conflicto armado como partícipes. Como lo vimos más arriba, esto queda especificado en la PSDS, en el punto E. Cooperar para la seguridad de todos bajo el nombre de La seguridad de la solidaridad, una de las formas de militarización de la vida que se ha venido aplicando de forma recurrente por los distintos gobiernos a lo largo de la historia del Conflicto en Colombia. En este punto, Torrijos (2011) nos dice que El Plan Patriota, la Consolidación y el Salto Estratégico, fueron el marco en el que se refinó la movilidad, la cooperación ciudadana, la inteligencia compartida, el mando conjunto, las operaciones especiales, la interagencialidad y la integralidad entendidas como el esfuerzo colectivo del estado para afianzar entre la población, a través del desarrollo y el acompañamiento cotidiano, una genuina cultura de seguridad y defensa. (p. 15). Aunque Leal (2006) dice que en estas líneas de acción no se percibía una articulación

---

derechos humanos, así como el bienestar de su población. Reconocen en estos esfuerzos una contribución a la seguridad regional (DECLARACIÓN DE QUITO, 2004; p. 9).

<sup>126</sup> La seguridad no es sólo producto de la solidaridad de todos los colombianos. Dado el carácter transnacional de los principales riesgos y amenazas, la cooperación y la solidaridad entre los países es una condición necesaria para la seguridad de todos. Se requieren acciones simultáneas contra todos los eslabones de la cadena criminal. El Gobierno Nacional buscará en primer lugar un reforzamiento de la cooperación regional, con el fin de: Crear un frente unido, a través de mecanismos de cooperación que faciliten la realización de operaciones coordinadas de las fuerzas de seguridad de los respectivos países y el control al tránsito de armas, explosivos, narcóticos, precursores químicos y personas. Fortalecer el intercambio de inteligencia e información financiera, para monitorear, identificar y neutralizar las actividades de organizaciones armadas ilegales. Fortalecer y ampliar las comisiones bilaterales fronterizas, COMBIFRON, y suscribir acuerdos que permitan a las fuerzas de seguridad controlar las fronteras, en especial los ríos, las aguas y el espacio aéreo, de manera más efectiva, intercambiando inteligencia y realizando operaciones coordinadas de patrullaje, control, registro e interdicción (PDSD, 2003; p. 62).

entre todas ellas, podríamos decir que en parte tiene razón y en parte no. Porque por ejemplo, las redes de informantes o de cooperantes, el programa de recompensas, la utilización de los soldados campesinos y el incentivo propagandístico del patriotismo de la cultura militar o de la seguridad de la solidaridad, se articulaba muy bien con las operaciones que se lanzaban en contra de los grupos guerrilleros, pues mucha de la información que el área de inteligencia militar recogía, era información suministrada por esta tercera línea de acción de la PDS. Y en casos puntuales, los ‘estímulos a la desertión’ que fue una de las formas de guerra psicológica utilizada a través del espectro electromagnético y las ondas hertzianas, llevaron a la captura o asesinato de comandantes guerrilleros, o a la localización de ‘caletas’ con material de intendencia o dineros de los grupos guerrilleros, y/o a la ubicación de ‘campamentos’ guerrilleros para su posterior asalto.

#### **2.4.4. Las Víctimas de la Política de Defensa y Seguridad Democrática:**

Esta política de defensa, que se contempla además en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado Comunitario (ley 812 de junio de 2003), se fundamenta en tres pilares: *La protección de los derechos de todos los ciudadanos independientemente de su sexo, raza, origen, lengua, religión o ideología política; La protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas y La solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos.* En lo concerniente al primer pilar, según la PDS: “Todos los ciudadanos, tanto los que viven en el campo como los que viven en la ciudad, son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos. Los derechos del campesino, del empresario, del sacerdote, del sindicalista, del maestro, del defensor de derechos humanos, del profesor universitario, del periodista, del soldado o del policía serán igualmente protegidos, sin discriminación” (PDS, 2003; p: 13), pero la realidad en la ejecución de dicha Política demuestra lo contrario, pues en lo corrido de 2002 a 2010, según cifras de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) se asesinaron a 527 sindicalistas<sup>127</sup>. Según García y Paredes (2006) en el período 2002-2006 fueron asesinadas 11.084 personas por motivos políticos, de los que aproximadamente 74.5% se le endilgan al Estado así: 12.1% se le atribuyen directamente y 62.34% (3887 víctimas) por aquiescencia o con el apoyo de los grupos paramilitares [...] por otro lado, la detención arbitraria de civiles durante el mismo

---

<sup>127</sup> Disponible en: <https://www.voltairenet.org/article165258.html>

período afectó a 6.912 personas (p: 165). Más de 11 mil personas asesinadas entre 2002 y 2006 por ‘motivos políticos’, deja ver que la ‘*ideología política*’ que según la PDSO no sería motivo de discriminación o de riesgo a la vida sí lo fue, pues el disenso dentro de un régimen ‘democrático’ no contó con la seguridad para ser ejercido.

Las masacres han sido una constante de la historia colombiana (en un primer momento, antes de la Doctrina de la Seguridad Nacional propia de la Guerra Fría, entre ellas la más conocida La Masacre de las Bananera en 1928 a manos del ejército colombiano para blindar los intereses (o por encargo) de la United Fruit Company, y en un segundo momento dentro de las lógicas de la Seguridad Nacional, el combate al enemigo interno, pero ya superada la Guerra Fría, en las lógicas del combate al ‘narcoterrorismo’) usadas como un castigo ‘ejemplarizante’ para aterrorizar a las comunidades y a quienes se osen a cuestionar el orden -impuestamente- establecido. Según el Informe Final *Hay futuro si hay verdad* de la Comisión de la Verdad de Colombia (2022):

Si bien algunas masacres ocurrieron antes, su extensión en el tiempo y en la geografía del país se dio con la agudización del conflicto armado desde mediados de los años noventa hasta los primeros años del siglo XXI. Fue parte de una estrategia de terror en paralelo con la época de mayor expansión y confrontación territorial de los grupos armados, y especialmente del paramilitarismo. Entre 1958 y 2019, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, se registraron al menos 4.237 masacres, y entre 1998 y 2002 ocurrió el mayor número. Se presentaron en el 62% de los municipios del país y han cobrado la vida de 24.600 personas (p. 144).

Para los actores armados, las masacres fueron centrales en sus estrategias de control de la población, por su capacidad para generar terror, desterrar y destruir a las comunidades (¡BASTA YA! Informe General Grupo de Memoria Histórica, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; p. 48), pues masacrando a comunidades indefensas, sobre todo en el proyecto expansionista del paramilitarismo en varias regiones del país, terratenientes, ganaderos, narcotraficantes y algunos clanes políticos sacaron provecho para hacer negocios, retener tierras, ganar representatividad política y controlar el negocio del tráfico de drogas; pero por otro lado, las masacres cometidas por grupos paramilitares, en ocasiones con anuencia de la fuerza pública, permitía también inflar las cifras y mostrar resultados positivos en la guerra contra las guerrillas. En el periodo comprendido entre 1980 y 2012, según el Grupo de Memoria Histórica en su Informe ¡Basta Ya! Se cometieron 1.982 masacres –entre grandes con más de 10 víctimas y pequeñas masacres con entre 4 a 6 víctimas- y como saldo de las mismas fueron asesinadas, de las formas más crueles, 11.751 personas. A parte de permitirles un control territorial y un control de

la población a través del miedo, las masacres también le permitieron a los grupos paramilitares cercenar la organización social y política que surgen en las comunidades (dígase Juntas de Acción Comunal; movimientos sociales; o partidos políticos) pues ‘A pesar de su carácter masivo y en muchos casos indiscriminado, las masacres nunca dejaron de ser selectivas. Se trató más bien de una selectividad relacionada con los estereotipos o con la estigmatización de los roles de participación social y política’ (¡Basta Ya!; p. 54). Ahora bien, durante la Seguridad Democrática del gobierno Uribe Vélez las masacres<sup>128</sup>, aunque según el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica se redujeron (quizá debido a las negociaciones de paz entre el gobierno Uribe Vélez y los grupos paramilitares) siguieron presentándose: unas perpetradas, por grupos guerrilleros; otras, ejecutadas por grupos paramilitares que estaban en negociación; otras más, por las denominadas Bandas Criminales, una forma nueva de llamar a los grupos paramilitares (una especie de cambio de razón social); algunas masacres fueron realizadas en conjunto entre paramilitares y miembros de la fuerza pública, como en la sucedida en San José de Apartadó en 2005; y un par de masacres fueron hechas por militares, como en el caso de San Juan de Arama -Meta- en 2006 o como en Balsillas -Caquetá- en 2007.

A propósito de los asesinatos cometidos por miembros de la fuerza pública en contra de la población civil están también las ejecuciones extrajudiciales que denominaron eufemísticamente como *falsos positivos*, ‘si bien no es una práctica nueva en Colombia, se registró un incremento acelerado y sin precedentes entre 2002 y 2010’ (AUTO No. 033 de 2021 de la JEP; p. 6), dicho incremento acelerado en la época de la Seguridad Democrática llegó al punto que, según diversas fuentes, las muertes de civiles por esta práctica macabra para obtener ascensos o premios en dinero, o descansos, supera las 6 mil víctimas: De la investigación que ha adelantado la Sala a la fecha y de la rigurosa contrastación de los distintos informes recibidos, resulta que durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008 aproximadamente 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente para ser presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional (*Ídem*).

En épocas de la seguridad democrática y toda la propaganda militarista de la derrota a los grupos guerrilleros por vía militar como la única alternativa (ya que el ‘fracaso’ del Proceso en El Caguán habían demostrado que la vía de diálogo no era el

---

<sup>128</sup> En un ejercicio periodístico, el comunicador social y periodista Hernán Muriel Pérez registra unos casos de masacres presentadas durante el gobierno de la Seguridad Democrática. Disponible en: <https://www.laorejaroja.com/22-grandes-masacres-en-el-gobierno-de-alvaro-uribe3/>

camino) el gobierno de la *'mano dura'* junto al 'aparato represivo de Estado' tenían que dar resultados en su lucha sin cuartel contra el 'narcoterrorismo' representado en las guerrillas, con mayor énfasis, en la guerrilla de las FARC. Con el Plan Colombia, con la reforma militar y la profesionalización y equipamiento de las fuerzas militares, con el abultado presupuesto destinado para esta tarea, con el aumento del pie de fuerza la derrota militar de los grupos guerrilleros tenía que ser el objetivo de todo esto. Fue así como a partir del 2008 [cuando salieron a la luz los primeros casos], las ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros del Ejército se convirtieron en el epítome del juego perverso que puso los medios por encima de los fines. Más aún, fueron crímenes cometidos para sostener una farsa: la de que al enemigo se lo vencía aniquilándolo físicamente, que cada guerrillero muerto demostraba que el país tenía mayor seguridad y que el Ejército era el héroe de esa gesta (INFORME FINAL HAY FUTURO SI HAY VERDAD, p. 123).

Esta política (podríamos decir o de Estado o de gobierno por el número de casos y de militares involucrados<sup>129</sup>) de los mal llamados *'falsos positivos'* dejó una estela de muerte –quizá superior a la cifra estimada por la JEP<sup>130</sup>- sobre todo de hombres jóvenes

---

<sup>129</sup> Los autores materiales de los sucesos no son "ruedas sueltas" dentro del engranaje criminal, como lo han evidenciado fallos judiciales, además de informes de organizaciones no gubernamentales y estudiosos de la problemática; dado que los militares actuaron bajo órdenes de comandantes quienes emitieron, con anterioridad a los sucesos, "órdenes de operaciones" y "misiones tácticas" que otorgaban legalidad a los combates ficticios. Existen documentos en las 41 brigadas del Ejército comprometidas y más de 180 batallones y unidades tácticas militares donde el Ejército autorizó los operativos militares en los cuales se "dieron de baja" a no combatientes, presentándolos como subversivos o criminales. Detrás de cada falso positivo existe documentación oficial que autoriza el suceso, la orden de mover los soldados para el operativo y la autorización de pagos de recompensas, descansos y otros premios. Mover soldados para enganchar a los jóvenes que iban a ser asesinados, inclusive entre ciudades; trasladar tropas para los enfrentamientos; destinar aeronaves y vehículos para el transporte de las víctimas, y asignar insumos logísticos para los operativos, entre otros, requería de la autorización expresa de los comandantes de brigadas, batallones y unidades tácticas, aspectos que evidencian un patrón sistemático y generalizado en el actuar criminal (ROJAS & BENAVIDES, 2017; p. 193).

<sup>130</sup> Según el libro Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010 obediencia ciega en campos de batalla ficticios, de los autores Omar Eduardo Rojas Bolaños y Fabián Leonardo Benavides Silva (2017), Universidad Santo Tomás, la cifra de 'falsos positivos' en este periodo podría ser de 10 mil casos. En una entrevista del 5 de abril de 2018 para Esteban Tavera del portal web Hacemos Memoria, el coronel retirado de la Policía, Omar Eduardo Rojas Bolaño, uno de los autores del Libro, dice: "En las 180 unidades militares que están distribuidas por todo el país, se sentaban personas con uniforme para determinar dónde iban a simular un combate, de dónde iban a sacar muchachos para asesinarlos, quién ejecutaría el crimen y de dónde iba a salir el presupuesto para la compra de armas, municiones, panfletos y computadores. Todo eso, para venderle a la sociedad colombiana la idea de que esos jóvenes se habían enfrentado a nuestras Fuerzas Militares y que cayeron en combate. Por esa razón, ningún 'falso positivo' fue azaroso", explica Rojas (...). Además, su indagación le permite asegurar que la cifra de víctimas de ejecuciones extrajudiciales durante el período comprendido entre el 2002 y el 2010 es mucho mayor a la que hasta ahora el país conoce. Según Rojas, "para el año 2012 la Fiscalía General de la Nación estaba investigando cerca de cuatro mil setecientos casos; los datos del Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos hablan de cinco mil setecientos; otras ONG encontraron seis mil doscientos, pero, de acuerdo a nuestra investigación, tan solo durante ese período, la cifra superó los diez mil casos". Los 'falsos positivos'

y en su mayoría habitantes de los barrios periféricos de ciudades capitales e intermedias, que eran convocados con falsas promesas de trabajo en zonas rurales, y que eran asesinados por miembros del ejército, posteriormente vestidos con prendas militares y presentados ante la prensa y la opinión pública como guerrilleros ‘dados de baja en combate’. Ante esta práctica macabra de utilizar las armas del Estado-nación para asesinar a civiles inocentes y hacerlos pasar por miembros de grupos guerrilleros ‘dados de baja’ en combate con el objetivo de obtener recompensas (permisos, ascensos, condecoraciones, dinero) y al mismo tiempo de mostrar resultados operacionales (justificando el abultado gasto en materia militar pero también dejando en el imaginario de la opinión pública la idea de la derrota de los grupos guerrilleros por vía militar y la sensación de estar ganando la guerra), el entonces comandante en jefe de las fuerzas militares, Uribe Vélez en su condición de presidente, no tuvo palabras de solidaridad con las familias de las víctimas, por el contrario, revictimizó a estos jóvenes engañados y asesinados por miembros de las fuerza militares, en palabras pronunciadas el día 7 de octubre de 2008 en el marco de la instalación de la Asamblea General de la Asociación de Instituciones Financieras (Anif), diciendo: “El Fiscal General de la Nación aseguró que los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en combate, no fueron a recoger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición, sino un mes más tarde”<sup>131</sup>.

Según el informe *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010, Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*, Documento temático No 8 del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos -CCEEU- (2012): Bajo la cobertura de la Política de Seguridad Democrática, las ejecuciones extrajudiciales se convirtieron en una práctica vinculada con las orientaciones estatales de la lucha contra el terrorismo, que contaron con mecanismos institucionales, normativos y administrativos tales como directivas para el pago de recompensas y estímulos para las unidades militares y de informantes implicadas en producir este tipo de resultados (CCEEU, 2012, p. 9). Ese

---

explicados por un expolicía; entrevista disponible en: <https://hacemosmemoria.org/2018/04/05/los-falsos-positivos-explicados-por-un-expolicia/>

<sup>131</sup> Palabras del Presidente Álvaro Uribe durante la instalación de la Asamblea General de la Asociación de Instituciones Financieras (Anif) Octubre 7 de 2008 (Bogotá). Disponible en: [http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/octubre/anif\\_07102008.html](http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2008/octubre/anif_07102008.html) En esa idea de la ‘Confianza Inversionista’, una de las políticas de su gobierno, frente a los representantes del sistema financiero Uribe Vélez les cuenta las bondades de la ‘Seguridad Democrática’ y los resultados militares de la misma frente a los grupos guerrilleros, sin importar que las víctimas de su ‘seguridad democrática’ sean ejecutados extrajudicialmente, los revictimiza culpando a las víctimas por su propia tragedia.

sistema de recompensas se sustentaba en Decretos, en Directivas ministeriales, en Resoluciones que como en el caso de la Directiva Ministerial Permanente 29 de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional tenía una tabla con ítems y valores de la recompensa o por información o por material de intendencia incautado, cuya finalidad: Definir una política ministerial que desarrolle criterios claros y definidos para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones (DIRECTIVA PERMANENTE 29 DE 2005, MDN). Frente a este sistema de recompensas, Rojas y Benavides (2017) nos dicen:

El sistema de recompensas no solamente se encontraba dirigido a militares, sino a civiles e integrantes de las autodefensas que se desmovilizaran y se reincorporaran a la vida civil que proporcionaran información que permitiera el abatimiento en combate de cabecillas de la guerrilla o el narcotráfico. A partir de los decretos: 128 de 2003, 2767 de 2004, 1400 de 2006, 1058 de 2008, "bonificaciones por colaboración", y de las directivas del Ministerio de Defensa Nacional No. 029 del 2005 y 015 y 016 del 2007, se incrementaron las "órdenes de operaciones" y las "misiones tácticas" que permitieron legalizar las ejecuciones extrajudiciales. Las normas establecían un sistema de incentivos para los integrantes de las Fuerzas Armadas (p. 87).

Como bien lo señalan los autores, este sistema de recompensas iba orientado tanto a civiles (redes de informantes) como al personal militar en servicio activo a los cuales se les premiaba ya fuera con incentivos económicos, con permisos de descanso, con condecoraciones o con ascensos (para el caso de oficiales y suboficiales). Pero también, para la recolección de información que llevara a dar resultados operacionales, las fuerzas militares contaron en algunas ocasiones con desmovilizados de los grupos guerrilleros o con los reinsertados de los grupos paramilitares, una especie de *stay-behind*, que recibían pagos de recompensas por la información que entregaran. En este orden de ideas La Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos -CCEEU- puntualizó que la política de seguridad democrática se fundó en una militarización extrema de la sociedad, buscando vincularla masivamente a la guerra, de ahí el fortalecimiento de las redes de cooperantes de las Fuerzas Armadas durante el periodo 2002-2010 (ROJAS & BENAVIDES, 2017).

Las ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros de las fuerzas militares, los mal llamados casos de *'falsos positivos'*, por la cantidad de personas asesinadas en esta práctica, por el número de unidades militares y miembros de la fuerza militar

involucrados en estos asesinatos y por el modus operandi en los mismos, se descarta que sean casos aislados, de ‘algunas manzanas podridas’ como lo sugieren altos oficiales –la casta militar- del ‘aparato represivo de Estado’ o miembros del alto gobierno en la época –la maquinaria burocrática: élite política y élite empresarial- o algunos voceros del ‘aparato ideológico de Estado de información’ –élite mediática-, y más bien puede reflejar que se tratara de una política de Estado ejecutada por parte de sus fuerzas militares actuando en contra de su misión constitucional de defender a la población civil, violando el Derecho a la Vida casi que decretando, extrajudicialmente hablando, la pena de muerte.

En su versión en audiencia privada ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- del mes de febrero del 2020, el general en retiro Mario Montoya Uribe, excomandante de las fuerzas militares (2006-2008), cuando se refirió al caso de las ejecuciones extrajudiciales y también a los soldados del ejército, afirmó: "Me duele decirlo, pero los muchachos que van al Ejército son los de abajo, los de estrato uno, no van los de estratos 2,3 y 4 [...] Nos toca enseñarles cómo se utiliza el baño, cómo se utilizan los cubiertos, entonces no es fácil doctora, por más que usted enseñe, instruya (...) Para que eso no se repita, se debe mejorar la calidad humana, que el servicio sea obligatorio, para todos"<sup>132</sup>, lo que se lee entre líneas es que en esa ignorancia de los soldados, ellos habrían confundido las órdenes y habían asesinado a los civiles que hicieron pasar como guerrilleros dado de baja en combate. Lo que se le pasa por alto (con alguna intención quizá) al general en retiro es que los miembros de las fuerzas militares implicados en las ejecuciones extrajudiciales son oficiales (401)<sup>133</sup>, suboficiales (823) y soldados profesionales (2.908), no los soldados regulares que prestan el servicio militar obligatorio, pues estos soldados no son enviados a operaciones militares.

El ‘desprecio’ de las castas militares –siendo al interior del ‘aparato represivo de Estado’ una élite- por sus subalternos no es nuevo, pues ya por vuelta del año 1956, una de las recomendaciones dadas al comandante de la Brigada de Institutos Militares por parte del teniente coronel Arturo González Arcila (con fecha del 12 de diciembre) sobre

---

<sup>132</sup> Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/terminada-la-version-del-exgeneral-mario-montoya-las-victimas-piden-que-sea-excluido-de-la-jep/651874/>

<sup>133</sup> Unos 4.262 militares son investigados por su presunta responsabilidad en los falsos positivos: ejecuciones extrajudiciales perpetradas contra campesinos que luego fueron presentados como guerrilleros asesinados en combate. 4.173 de los investigados hacen parte del Ejército. Los 89 restantes son miembros de la Armada Nacional. En el Ejército hay 401 oficiales investigados, principalmente coroneles, mayores, capitanes y tenientes. También son investigados 823 suboficiales, 2.908 soldados y otros 23 uniformados cuyo rango no ha sido establecido, que se encuentran bajo la lupa de las autoridades. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/4262-militares-investigados-por-falsos-positivos-article-476121/>

el funcionamiento del ejército en la actualidad, en una de las recomendaciones, los Aspectos Sociales de la oficialidad, se destaca:

Sinceramente creo que debemos emprender una cruzada de rehabilitación para aquilatar los valores y desechar aquellos elementos que desacreditan la institución. Esto sin consideración alguna. Parecerá ridículo, pero yo creo que la oficialidad debe ser una “élite” extraída de determinado sector social y que reúna altas condiciones de pureza en la ascendencia. Sólo así se adquieren elementos de primer orden capaces de cosas muy altas. Un oficial con ascendencia de barriada a veces de padre desconocido, lleva un coeficiente muy bajo para desempeñar altas labores de sacrificio y de patria. Los antecedentes del futuro cadete deben ser motivo del más escrupuloso estudio y selección (RODRÍGUEZ, 2006; p. 120).

En entrevista dada por Mario Montoya Uribe a Martín Nova (2020) que hace parte del libro *Memorias militares, conversaciones con los comandantes del Ejército 1989-2019*, en referencia a los ‘falsos positivos’, después de hablar sobre la política de recompensa y la participación de los informantes civiles y de cómo se estructura y funciona la Unidad Básica Militar -‘el pelotón’: un oficial, cuatro suboficiales y 36 soldados- dice el ex comandante de las fuerzas militares:

Ese suboficial se junta con cuatro de esos soldados: ‘acá tenemos facilidad de ganarnos una platica’. Ese [el informante o el cooperante] les entregaba la persona, y palabras más, palabras menos, el sargento le pasaba la información al teniente: ‘mi teniente, por aquí va a pasar la guerrilla’. Y en muchas oportunidades no había teniente, sino sargento. Porque había un crecimiento desmedido del Ejército. Apareció lo que se llamó el Plan 10.000: para reclutar 10.000 soldados profesionales por año. No aparecieron los oficiales para esa cantidad de gente. Es cuando toca darles el mando de esos pelotones a los sargentos. En muchas oportunidades usted encontraba cuarenta soldados al mando de dos o tres suboficiales. Entonces aparecía ese suboficial bandido y se juntaba con estos cuatro y con el sujeto, y les decía: ‘Son cuatro escuadras, cada una de diez. La información es que por aquí van a pasar. Ubíquese allá a 300-400 metros, una zona boscosa, y ustedes cuatro se quedan conmigo aquí’. Y esos cuatro eran los que montaban el falso positivo. Mataban a la persona. Todos disparaban y resultado: un tipo muerto. Todos los de allá, como se dice en el argot militar, sanos, no sabían nada. Los que realmente sabían era el sargento y los cuatro soldados. Llegaban y el tipo uniformado, con una pistola, un fusil, y claro, les pagaban la plata y se la repartían entre ellos. (pp. 235-236).

Todas las entrevistas a los distintos excomandantes de las fuerzas militares que registra Martín Nova (2020) fueron realizadas entre los años 2017 y 2019, ‘todas posteriores a la firma del acuerdo de paz en 2016’ (p. 50), podríamos decir entonces que las palabras dichas por el general en retiro Mario Montoya Uribe ante la JEP, en alguna medida, ya hacían parte de un guion aprendido con anterioridad. La línea de coherencia entre lo dicho en la entrevista para el libro y lo manifestado ante la JEP es siempre dejar en limpio a la oficialidad –la élite militar- pues es su ‘cuerpo de doctrina’ más próximo, y culpar siempre de lo sucedido, a los soldados (por los que parece, siente algún

desprecio) y a los suboficiales –que él llama bandidos-, pues la superioridad moral que la élite militar cree tener, los ‘exime’ de las conductas inmorales de sus subalternos.

Por otro lado, decir que estas ejecuciones extrajudiciales obedecen al comportamiento de ‘algunas manzanas podridas dentro de la institución militar’ es desconocer lo sistemático de los casos, pero esa era la versión oficial del Estado en defensa de su ‘aparato represivo’, decir que eran casos aislados y que eran cometidos por ciertos miembros que no obedecían a directrices institucionales. ‘Casos aislados’ y ‘manzanas podridas’ fueron los titulares de prensa; ‘casos aislados’ y ‘manzanas podridas’ era lo que repetían funcionarios del alto gobierno y políticos afines y defensores a la PDS. A tal punto llega esta negación, que Uribe Vélez -que no reconoce a la JEP como tribunal especial para la superación del conflicto, ni a la Comisión de la Verdad para que a partir de ahí se esclarezca la verdad y se den garantías de no repetición- le concedió una entrevista al presidente de la Comisión de la Verdad, no a manera de declarar, sino en condición de entrevistado, el 16 de agosto de 2021, en la cual dijo que los soldados [no los oficiales] lo habían engañado, esto en referencia al tema de las ejecuciones extrajudiciales. Con base en lo dicho por el excomandante de las fuerzas militares –o sea, la casta militar- y lo dicho por Uribe Vélez –o sea, la élite política- tanto en 2008 frente a las Asamblea de la Anif donde dijo que los jóvenes ejecutados extrajudicialmente no ‘estaban recogiendo café’ y lo dicho a la Comisión de la Verdad, diciendo que había sido engañado por los soldados, tenemos que esta es la forma en que la élite política y la élite militar, que instrumentalizan a los jóvenes de más bajos recursos económicos como actores de la guerra (jóvenes que no tienen otra posibilidad de vida ni opciones laborales ni opciones de estudio) luego los señalan como los causantes de las ejecuciones extrajudiciales, como si los soldados no obedecieran órdenes de comandantes, ni del ministro de defensa ni del mismo gobierno nacional.

Ahora bien, para tener una dimensión de lo que es el número de personas ejecutadas extrajudicialmente por miembros de las fuerzas militares, tenemos que 6.402 personas asesinadas en los mal llamados ‘*falsos positivos*’ equivaldrían a un poco más de 8 batallones como el caso del Comando Operativo del Ejército creado en septiembre de 2018 para el departamento de Norte de Santander: “El Ejército colombiano activa un Comando Energético y ocho batallones con 6.000 nuevos efectivos”.

6.402 Personas asesinadas en los mal llamados ‘*falsos positivos*’ equivaldría a más del doble de hombres y mujeres en armas que tenía, según inteligencia militar, el ELN para el año 2009: 2.500 militantes en armas. 6.402 Personas asesinadas en los mal

llamados *'falsos positivos'* equivaldría a asesinar a todos los habitantes del municipio de Susa en el departamento de Cundianamarca (población a 2018: 6.454 personas) o a los habitantes del municipio de Solita en el departamento del Caquetá (población a 2018: 6.216 personas), o asesinar a todos los habitantes de los municipios de Labranzagrando (población a 2018: 3.526 personas) y de Chivatá (población a 2018: 2.788 personas) en el departamento de Boyacá. 6.402 Personas asesinadas en los mal llamados *"falsos positivos"* es una política de exterminio por parte del Estado colombiano ejecutada por sus fuerzas de seguridad (a las cuales se les exigían resultados que se medían en litros de sangre<sup>134</sup>) con las armas constitucionales regadas con agua bendita, armas que se suponen, es para defender la soberanía nacional, la vida y honra de los y las ciudadanas. Aunque según el ex general Manuel José Bonnet Locarno en Colombia 'nunca ha habido un estado de confrontación de la fuerza pública o del Estado colombiano contra la población' (NOVA, 2020; p. 124), con base en las ejecuciones extrajudiciales –según las cifras de la JEP- parece que esa confrontación del Estado a través de su 'aparato represivo' en contra de la población ha sido un constante en la historia colombiana, pues no sólo son las ejecuciones extrajudiciales, sino también las alianzas de unidades militares con el paramilitarismo para perpetrar masacres en contra de poblaciones indefensas, y en épocas de la 'seguridad nacional' y el combate al 'enemigo interno', la desaparición forzada, los juicios militares a civiles acusados de rebelión, las torturas y el permanente estado de excepción han sido una forma en las que el 'aparato represivo de Estado' ha confrontado a la población.

Podríamos concluir entonces, con base en lo que a las cifras de violación de los derechos humanos<sup>135</sup>, que los de los tres pilares de la PDSD, los dos primeros no tenían

---

<sup>134</sup> "Nos dijo mi Coronel Ramírez, cada comandante de compañía me debe responder por un muerto en combate cada mes y la sección segunda me debe responder por tres muertos al mes, en este momento la guerra se mide en litros de sangre, el comandante que no tenga resultados de muertos por mes, tendrá la sanción correspondiente y se verá reflejado en su folio de vida [...] En otra ocasión a principios de 2008, cuando tomó el mando de la Brigada el Coronel Juan Carlos Barrera Jurado, en un programa radial le dijo a todos los comandantes de batallón que el batallón que en noventa días no tuviera bajas o combates, hace echar del Ejército al comandante por su negligencia o incapacidad operacional [...] La presión se empezó a poner cada vez más dura, hasta un nivel que nos contaban los días que llevábamos sin combatir, en el centro de operaciones táctico, existía un tablero en el cual se llevaban las estadísticas de las compañías donde se sumaban los muertos y se contabilizaban los días que llevábamos sin combates y sin muertos" (Citado en: Colombia. La Guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos responsables en la impunidad; Mayo 2012 / N°590e-© Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado -Movice-; p: 10).

<sup>135</sup> El fortalecimiento de la autoridad democrática es, por esta razón, la condición necesaria para garantizar el respeto a los derechos humanos. Con frecuencia se olvida que los derechos humanos, más que máximas de comportamiento, son fundamento y razón de ser del ordenamiento constitucional. Su vigencia requiere ante todo de la plena soberanía democrática y de la capacidad del Estado de hacer prevalecer el orden jurídico en todo el territorio (PDSD, 2003; p. 15). Todo pareciera indicar que el 'fortalecimiento de la

bases sólidas o no pasaron de ser meros enunciados, pues se ve que ‘*La protección de los derechos de todos los ciudadanos independientemente de su sexo, raza, origen, lengua, religión o ideología política; La protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas*’ no fue una realidad, por el contrario, entre ejecuciones extrajudiciales (6.402 Personas) y entre capturas masivas (entre el 2002 y 2003: 6.038 Personas capturadas)<sup>136</sup> suman más de 12 mil las víctimas de estas prácticas criminales en la que el Estado usó su ‘aparato represivo -el militar y el judicial-’: Es el aparato judicial al servicio de la lógica contrainsurgente, de la actuación militar (Caso Tipo No. 8 Ariari: Memoria y Resistencia 2002-2008; 2009). Y en lo que tiene que ver con proteger la pluralidad de pensamiento la libertad de expresión era un derecho limitado, por así decirlo, para un público reducido, un público que avalaba las políticas del gobierno; a este grupo se le brindaron los medios para difundir y las garantías para que lo hicieran. Ya por otro lado, a los periodistas no afines a la presidencia; a los políticos de oposición; a los líderes de movimientos sociales; a defensores de derechos humanos; a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en especial al magistrado auxiliar, Iván Velásquez, que investigaba el caso de la parapolítica, se les interceptaba sus comunicaciones<sup>137</sup>, se les censuraba, y se les enjuiciaba en público a través de periodistas o columnistas (muchas veces, ‘calumnistas’) de opinión. En el segundo mandato de Uribe Vélez (2006-2010), desde el gobierno nacional se propuso, en el año 2008, la elaboración de un manual de

---

autoridad democrática’, entendida ésta en las lógicas de la PDSO como el fortalecimiento de su aparato militar, estuvo en contravía del respeto a los derechos humanos, pues con una idea de democracia tutelada por vía militar y direccionada desde el Sistema Interamericano como una democracia representativa, esa idea de Democracia ‘Segura’, con el argumento de la defensa del orden constitucional, pasó por encima de la vida, la libertad, la honra de millares de colombianos que vieron que esa ‘seguridad democrática’ llegaba a través de las armas del Estado para atentar su contra.

<sup>136</sup> La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ha señalado que entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, un total de 6.038 fueron detenidas, de las cuales 4.846 corresponden a detenciones masivas (en donde fueron privadas de la libertad 20 o más personas), siendo 3.939 de dichas detenciones arbitrarias y restablecida la libertad a 3.750 de ellas. Disponible en: <https://www.prensarural.org/recorre/detenciones.htm>

<sup>137</sup> A este caso se le conoció como las ‘chuzas-DAS’, pues estas interceptaciones ilegales (chuzadas) se hicieron desde el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- adscrito a la presidencia de la República. Este es uno de los tantos escándalos de orden político en los que se envolvió el gobierno de Uribe Vélez, y por este caso están condenados el ex director del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) Bernardo Moreno, quien también estuvo involucrado en el escándalo de la ‘Yidispolítica’, maniobra por la cual, a través de prebendas, se logró la reelección presidencial de Uribe Vélez y la exdirectora del DAS María del Pilar Hurtado. “El 30 de abril de 2015, la Corte Suprema condenó a Hurtado a 14 años de prisión por los delitos de falsedad ideológica en documento público, peculado por apropiación, actos arbitrarios e injustos, concierto para delinquir y abuso de función pública. La alta corte encontró que, en 2007, ella y el exsecretario de presidencia Bernardo Moreno avalaron la búsqueda de información privilegiada contra magistrados, periodistas y políticos de oposición para iniciar una campaña de desprestigio contra ellos”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/los-condenados-y-absueltos-por-el-caso-de-chuzadas-del-das/>

estilo que guiara la labor periodística, y la idea era distribuirlo a periodistas, a estudiantes de comunicación social y periodismo de las distintas universidades del país (según cuentas, se alcanzó a imprimir) pero por la polémica suscitada y por las opiniones encontradas, sobre todo desde el sector universitario, el manual sólo quedó como un Manual de Estilo de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República<sup>138</sup>. Ya el tercer pilar de la PDS, *La solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos*, se sustentó sólo en la militarización que significó la PDS para vincular a la población civil, ya fuera como informantes o como cooperantes o como soldados campesinos, pero también con todo el ‘bombardeo’ mediático propagandístico, como partícipe en las lógicas del conflicto armado, al cual se le dio un tratamiento bélico y se creó una ‘cultura militar’, pero al grueso del conflicto colombiano -el Conflicto Social- su solución no pasó de los enunciados que el gobierno Uribe Vélez hacía de su Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, que fue la segunda etapa de su PDS en su segundo gobierno.

---

<sup>138</sup>

### **Capítulo 3. México: las lógicas de la Seguridad Hemisférica y los distintos gobiernos (1995-2012).**

Como lo mencionamos en el primer capítulo, la idea de la Seguridad Hemisférica se institucionaliza en el seno del Sistema Interamericano de Defensa desde el año 1995 y desde ahí se irradia para todos y cada uno de los países que hacen parte de dicho Sistema, y para el caso mexicano, el inicio de este nuevo proceso de integración en el área de la seguridad y la defensa está marcado por episodios relevantes, entre los cuales se encuentran: la entrada en vigencia del TLCAN el primero de enero de 1994 bajo la dirección del gobierno (neoliberal y producto de un fraude electoral) Salinas de Gortari, quien siguió la línea del gobierno anterior (su correligionario, Miguel de la Madrid) de aplicación del decálogo de Washington; está también el Levantamiento Zapatista en el Estado de Chiapas, que como lo cantara Ismael Serrano en su canción México Insurgente: “el primer día de enero bajaron de las montañas guerrilleros zapatistas para lanzar sus proclamas”, Levantamiento en armas como una respuesta insurgente al modelo neoliberal que tomaba fuerza con la entrada en vigencia del TLCAN y que según Pablo González Casanova (2015) identifica 8 causas que originaron este digno levantamiento Indígena, entre ellas: Primera: una herencia rebelde; Segunda: la crisis de la hacienda tradicional; Tercera: la acción pastoral; Cuarta: los estudiantes del 68; Quinta: menos tierras para más “pobres”; Sexta: la politización de los “pueblos indígenas”; Séptima: la violencia y la ley; y Octava: la violencia negociada con pérdidas y ganancias. En materia de magnicidios, el 23 de marzo es asesinado el candidato presidencial por el PRI, Luis Donald Colosio<sup>139</sup>, en la ciudad de Tijuana y en su reemplazo asume la candidatura -y tras la victoria electoral, la presidencia- Ernesto Zedillo, quien gobernara en el sexenio 1994-2000. Otro magnicidio registrado fue el de José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI, el 28 de septiembre y en el cual se vio involucrado el presidente saliente Salinas de Gortari. Y finalmente en el enroque de gobierno, mes de diciembre, se presentó el fenómeno económico conocido o como ‘el error de diciembre’ o como ‘el efecto tequila’, una de las primeras consecuencias económicas producto del TLCAN para el cual, quizá, la economía mexicana no estuviera tan preparada como lo parecía estar.

Con el primer Tratado de Libre Comercio –pero no bilateral, sino subregional- y lo que éste traería en otras materias aparte de los compromisos económicos de la región

---

<sup>139</sup> El mexicano Luis Donald Colosio hizo parte de la lista de candidatos presidenciales latinoamericanos asesinados entre finales de los años 80’s y mediados de los años 90’s, lista de la que también hacen parte los colombianos: Bernardo Jaramillo Ossa, Carlos Pizarro Leongómez y Luis Carlos Galán.

Norte del Continente americano, ejemplo, en materia de seguridad y posteriores acuerdos enmarcados dentro del TLCAN; con un levantamiento Indígena en contra de las medidas neoliberales, fenómeno que daría excusas al gobierno para incrementar la militarización en el Estado de Chiapas y también para enmarcar este levantamiento dentro de las nuevas amenazas y desafíos a su seguridad y así poderle dar un tratamiento de guerra contrainsurgente; y con una crisis económica que repercutió en otros países de la región latinoamericana, crisis que al interior de México dio vía libre para la aplicación de los Planes de Ajustes Estructurales, la receta neoliberal que aplican los organismos multilaterales de financiación –Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial- y que traen como ‘solución’ la reducción del Estado –léase, la privatización de lo público- pasando la infraestructura estatal a manos de privados sean éstos de capitales nacionales o de capitales extranjeros, haciendo atractivo el país para la inversión extranjera; con la presión por parte de la Casa Blanca con la herramienta política llamada certificación, metiendo a México en la guerra contra las drogas ilegales. Con todo ello, inicia el sexenio del gobierno Zedillo y con éste, una nueva fase de relaciones en materia de seguridad con Estados Unidos.

### **3.1. El gobierno Zedillo: los Planes de Ajuste Estructural y “el tercer vínculo”:**

El sexenio Zedillo, el tercero de los gobiernos mexicanos en la aplicación de las políticas neoliberales, inicia con el ‘efecto tequila’ y con las consecuencias producto de esta nueva fase del capitalismo, en donde, por un lado, lo que se conocía como el Estado (lo público en todo orden) comienza a ser desmantelado, pero por otro lado, el “aparato represivo de Estado” (lo que sería considerado parte del Estado permanente) es fortalecido para ‘apaciguar’ los brotes de inconformidad social debido a la aplicación del recetario neoliberal.

“El Error de diciembre” o ‘el efecto tequila’ que es la crisis producto de la acelerada liberalización del mercado de capital mexicano de inicio de los años 90’s (globalización: fase neoliberal del capitalismo) y con esto, la entrada masiva de capitales de corto plazo trajo como consecuencia la devaluación del peso mexicano<sup>140</sup> y, a su vez,

---

<sup>140</sup> Según Stephany Griffith-Jones (1996, p: 152): En el análisis de las causas de la crisis del peso mexicano —y de su profundidad— viene surgiendo el consenso en torno a varios factores. Éstos son: a) la gran magnitud del déficit en cuenta corriente, que había llegado a casi 8% del PIB en 1993 y 1994, así como el hecho de que una parte importante de este déficit se financiara con entradas de capital a relativo corto plazo; b) compromiso de las autoridades mexicanas a mantener un tipo de cambio relativamente fijo (en términos

por la falta de garantías del país para asumir sus compromisos de deuda, la aplicación de los Planes de Ajuste Estructural –PAE’s- por la refinanciación de la deuda, ese ‘paquete de rescate económico’ que le fue lanzado como ‘salvavidas’. Los Planes de Ajuste Estructural, como los define el profesor Renán Vega Cantor (2010) son una imposición del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial tendiente, en último término, a que un país determinado siga pagando cumplidamente su deuda externa con el sistema financiero internacional (p. 88). Estos Planes que se han aplicado en más de 150 países y que han afectado al 80% de la humanidad están estructurados en dos fases: una primera más de corto plazo, en donde se les exige a los países adoptar medidas tales como la devaluación de su moneda, liberación de precios, congelación de salarios y austeridad fiscal, todo esto para lograr una estabilidad macroeconómica; y su segunda fase está encaminada a que los países adopten unas reformas tendientes a adaptar su estructura económica a las exigencias estratégicas del capital transnacional entre las que se encuentran: la apertura económica y comercial, liberación del sistema bancario, privatización de empresas públicas, reformas tributarias, pensionales, laborales, lo que conlleva a la pérdida de su soberanía económica a estos países (VEGA, 2010).

En el primer trimestre del año 1995, durante los primeros 100 días de su gobierno, Zedillo, para sortear la crisis económica, acepta un ‘paquete de rescate’ *made in USA* con lineamientos de los organismos multilaterales Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, dentro del cual se incluía acuerdos de estabilización de la tasa de cambio<sup>141</sup>, pero además, según John Saxe-Fernández (1997): Se fundamentó también en un mecanismo que sentó el grave –e inconstitucional- precedente de usar los ingresos

---

nominales), y el hecho de que un tipo de cambio algo sobrevaluado fuera acogido por un gobierno comprometido decididamente a reducir la inflación con suma rapidez; c) la aplicación de una política monetaria más bien relajada en 1994 mientras las reservas caían abruptamente. Se añade a lo anterior el hecho de que una proporción tan elevada de los títulos de deuda del gobierno fuera a muy corto plazo, que una proporción tan elevada de ellos estuviera en manos de no residentes y que —durante 1994— el gobierno hubiera permitido la transformación de gran parte de su deuda en papeles denominados en dólares (La crisis del peso mexicano; Revista de la CEPAL No 60, 1996; páginas de la 151-171)

<sup>141</sup> La parte estadounidense del paquete de rescate financiero quedó contenida en el documento "Acuerdo marco entre Estados Unidos y México para la estabilización económica mexicana", del 21 de febrero de 1995. Entre sus principales disposiciones se encuentran las de someter el convenio a la jurisdicción exclusiva de la Corte de Distrito de Manhattan, en Nueva York, y anuló para México la posibilidad de evitar un embargo precautorio. Un anexo al acuerdo establecía una garantía de pago, y el gobierno mexicano accedió al uso de los recursos provenientes de las exportaciones de petróleo y sus derivados, su principal fuente de divisas "duras". Los fondos se depositarían en una cuenta del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, durante el tiempo que fuera necesario para liquidar la deuda, pudiendo ser utilizados por el gobierno estadounidense en cualquier momento para cubrir los pagos. El acuerdo comprometía al gobierno mexicano a seguir un programa fiscal elaborado por el FMI, y fue más allá, al requerir que el mercado cambiario se estabilizara mediante políticas fiscales y monetarias, y no con el manejo de las reservas internacionales. México debía proporcionar amplia información para permitir el monitoreo estadounidense de su economía y sus políticas económicas (VALVERDE, 2001; p. 675)

petroleros como garantía de pago de los préstamos. En este esquema Petróleos Mexicanos (Pemex) –durante los dos primeros años del sexenio- pagó los recibos por el petróleo directamente a la Reserva Federal de los Estados Unidos y los dineros estuvieron a disposición del banco central de México, siempre y cuando no hubiera morosidad (p. 29), y es que esa es una de las particularidades de estos Planes de Ajuste Estructural, pasar por encima del orden constitucional llegando al punto de dismantelar lo que a lo físico del Estado-nación se refiere: su territorio, extranjerizando la tierra; su subsuelo y los recursos naturales que éste posea, en este caso, el petróleo como prenda de garantía; su espacio aéreo; su espectro electromagnético, privatizándose con la conformación de oligopolios mediáticos y comunicativos; su infraestructura estratégica, entre ella, los ferrocarriles, las carreteras, las refinerías, las hidroeléctricas. Para el caso mexicano en la aplicación de estos ‘paquetes de rescate’ o PAE’s:

En efecto, parte principalísima de lo pactado por Zedillo con Washington en 1995 contempló una “nueva ronda” de privatizaciones con una lista que incluyó plantas industriales que operan en mercados competitivos como la petroquímica; empresas públicas de transporte ferroviario; de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica; de agua y virtualmente todos los servicios públicos; las comunicaciones por la vía de satélites; los puertos y los aeropuertos (SAXE-FERNÁNDEZ, 1997; pp. 29-30).

La aplicación de los PAE’s traería consigo una respuesta social, pues el impacto en diversas áreas llevaría a la gente a volcarse a las calles para protestar en contra de las medidas que afectarían directamente su supervivencia y como respuesta a la inconformidad de la gente, el Estado (que se dismantelaría en su aspecto físico al privatizarse, pero se fortalecería en su “aparato represivo”) garantizaría la represión como forma de blindarse y a su vez, blindar la inversión extranjera directa. Carlos Fazio (1997) dice que:

El 9 de febrero de 1995, un mes antes de que se anunciara el plan de choque, entró en operación un importante dispositivo de seguridad nacional llamado Reacción Inmediata de Máxima Alerta (RIMA), mediante el cual el ejército comenzó a entrenarse en "dispositivos de control de disturbios civiles". En medios políticos se dijo que los servicios de inteligencia de Estados Unidos habían recomendado a sus pares mexicanos "extremar las medidas de seguridad" y un mayor endurecimiento con el propósito de prevenir un eventual desborde social por la crisis económica, que a su vez derivara en una crisis política incontrolable (FAZIO, 1997; p. 39).

Pero además, en la frontera norte de México, la Casa Blanca, dice Saxe-Fernández, ya tenía un plan de choque para contener la onda migratoria que por la aplicación de estos PAE’s se pudieran presentar, en sus previsiones, desde 1995 Estados Unidos preparó sus bases militares en sus Estados fronterizos con México, para albergar a cientos de miles

de mexicanos que hipotéticamente huirían de su país por los efectos sociales negativos derivados de la aplicación del ‘paquete de rescate’ (SAXE-FERNÁNDEZ, 1997 y 2016), o sea, antes de la aplicación de la ‘cura’ neoliberal a las crisis económicas los gastos que aumentan son los de adquisición de equipamiento policivo-militar para poder reprimir el descontento social, pues según las recomendaciones titulada La viabilidad política del ajuste, de Christian Morisson, un tanque de pensamiento neoliberal, “En caso de ajuste, un gobierno puede compensar la pérdida de popularidad debida a las reducciones de gastos mediante la represión en caso de disturbios, pero ésta conlleva a numerosos costes (aumento de la dependencia del ejército o reacciones negativas en el extranjero)” (VEGA, 2010; p. 89). Dentro de las recomendaciones de este *think tank* se destaca que para que la aplicación de los PAE’s sea rápida, y si hay que reprimir, que se pueda reprimir, lo ideal es contar con un gobierno autoritario o en su defecto, que éste pueda tener el control tanto de la presidencia como del parlamento (VEGA, 2010) y en México esta recomendación se llevó a la práctica, pues “El “paquete de rescate”, aceptado por Zedillo y que en el ejercicio de autocracia presidencial que heredó impuso al Congreso por medio de la mayoría mecánica priista y la complicidad senatorial del Partido Acción Nacional (PAN)”... (SAXE-FERNÁNDEZ, 1997; p. 31). Una aplicación rápida de todas las medidas debido al control del ejecutivo y del legislativo, y con un blindaje a través de su aparato represivo de Estado militar, porque hay que recordar, que en la medida en que se aplica un paquete de ajuste estructural y el Estado en diversas materias va siendo disminuido, en lo que tiene que ver con el gasto militar, para contener el descontento de la población vía represión, éste va creciendo en presupuesto y en el número del pie de fuerza.

A la par con la aplicación del ‘paquete de rescate’, el gobierno Zedillo elaboraba su Plan Nacional de Desarrollo que sería la carta de navegación del país durante su sexenio, Plan que se proponía cinco objetivos principales, entre los cuales: I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano. II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos. III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana. IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y

justicia. V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000).

Este Plan Nacional de Desarrollo estaría marcado tanto por la crisis económica y con ésta, los PAE's para 'solucionarla', pero además, por los objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o sea, un Plan, quizá no tan nacional pues los PAE's orientarían su política económica, definiría su agenda de gasto y con una concepción neoliberal del desarrollo -volcada a la privatización de la infraestructura de Estado y con ella, a la mayor acumulación de capital en pocas manos- desmembraría al Estado sometándolo a las leyes del mercado, principio básico del consenso de Washington. Podríamos decir entonces que el primer objetivo -*Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional*- no sería ya tanto un valor supremo de 'la nacionalidad' pues al salir la nación mexicana a reclamar su soberanía<sup>142</sup>, a ejercer su derecho de autodeterminación y propender por una concepción de desarrollo un poco más autónoma no mediada por el Plan de Ajuste Estructural o por el TLCAN ésta sería reprimida, y, por otro lado, no sería la 'responsabilidad primera del Estado', pues éste estaría supeditado a la deuda contraída con las entidades financieras internacionales y por ende a perder su soberanía económica y con ella, reducir su tamaño, colocando en manos del mercado lo que antes era de su responsabilidad y acomodando su sistema jurídico para no chocar con las lógicas neoliberales.

Por otro lado, Según el gobierno Zedillo:

Para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se llevó a cabo una consulta nacional, popular y democrática, organizada a través de 97 foros que comprendieron 516 eventos, en los que se presentaron más de 12,000 ponencias. Además, se recibieron más de 300,000 aportaciones de la población, en los buzones y centros de recepción instalados en todo el territorio nacional. Gracias a la amplitud geográfica y social de la consulta, y al establecimiento de diversas modalidades adicionales de participación, el Plan Nacional de Desarrollo recoge las aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo y la ciudad, de los jóvenes y las mujeres, de las comunidades indígenas y los grupos populares, de los científicos e intelectuales, de los maestros, los estudiantes, los empresarios y de la población en general (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1995-2000)

---

<sup>142</sup> Para el gobierno Zedillo, según lo planteado en su PND, "La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado mexicano. La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior, con independencia del exterior. Por eso, la soberanía no reconoce en el país poder superior al del Estado ni poder exterior al que se subordine. En ejercicio de nuestra soberanía construimos y reconocemos intereses propios, nos proponemos metas colectivas, defendemos lo que nos atañe y promovemos el lugar de México en el mundo" (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000). Reiteramos, por la mediación de factores externos, PAE's y TLCAN, la toma de decisiones políticas en el interior del país, por parte del pueblo mexicano, ya no sería tan libre ni tan posible, pues el Estado ya no sería un poder tan superior autónomo ya que estaría subordinado a las leyes del mercado.

De ser así, si hubo la participación ciudadana en la elaboración del PND ésta fue más bien una ‘convidada de piedra’, pues aunque se tuvieron en cuenta las recomendaciones, las sugerencias, las aportaciones de la gente, y quizá éstas fueran plasmadas en lo escrito del PND, la realización del mismo estuvo más bien regida por tecnicismos de los economistas neoliberales (a los que VEGA, 2010, denomina ‘nuevos criminales de guerra’) debido a los Ajustes Estructurales que el Estado tuvo que hacer para cumplir con los compromisos financieros contraídos para superar el ‘*efecto tequila*’. En esa línea crítica al paquete de privatizaciones emprendidas por el Estado mexicano en el marco del Plan de Ajuste Estructural pactado tanto con la Casa Blanca como con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional, y que empeñaron los ingresos por concepto de petróleo como prenda de garantía para soportar la deuda, Carlos Fazio (1997) dice que: A más de un mexicano honesto pudo sorprenderle que las propuestas de modificaciones de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional no fueran llevadas antes por el poder Ejecutivo a los foros de consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo, ya que era un problema estratégico que ponía en juego la soberanía (p. 119); y en lo referente al papel que cumplen los foros de los que se jacta el gobierno Zedillo de haber realizado y frutos de esos es el PND, agrega Fazio: Pero también se sabía que los “foros ciudadanos” organizados desde el poder son sólo un juego de espejos, amén de que el equipo económico estaba conformado por los mismos hombres del salinismo. Pero había coherencia: aparentar la consulta democrática mientras se gobernaba por decreto a espaldas de los intereses de la nación (FAZIO, 1997; p. 119).

En ese orden de ideas, el objetivo primero del PND del sexenio Zedillo subordinó la soberanía mexicana, en lo concerniente a la soberanía energética, a las lógicas de la seguridad energética de la Casa Blanca, la cual a través de recursos propios, como de los dineros de las agencias internacionales de financiación, en donde dígase de paso la Casa Blanca tiene cierto peso de presión, exigieron como Ajuste a la estructura del Estado mexicano, incluso pasando por encima del orden constitucional, destinar los recursos de la renta petrolera al pago de la deuda desviándolo de su misión constitucional, a la par, comenzó el proceso de privatización de la estatal petrolera. Justificando el Plan de Ajuste Estructural y culpando de la crisis económica a factores de violencia (los magnicidios ocurridos en 1994, y culpando en gran medida al Levantamiento Indígena en Chiapas), y en alguna medida, sin mencionar nombres, endilgando culpas a sus antecesores, en el I Informe de Gobierno, 1° de septiembre de 1995, Ernesto Zedillo Ponce de León, dice que:

El programa de ajuste debía cumplir objetivos inmediatos fundamentales. Era preciso alejar el riesgo de la insolvencia total, creando condiciones que detuviesen la pérdida masiva de capitales y restableciesen una mínima estabilidad en los mercados cambiario y financiero (...) Con ese propósito y en el marco de la nueva relación que permite el Tratado de Libre Comercio, se negoció con el Gobierno de los Estados Unidos una línea de crédito hasta por 20 mil millones de dólares. Asimismo, con el apoyo de los organismos multilaterales de los que México es estado miembro de pleno derecho y con países amigos y socios comerciales, se convinieron otros compromisos de respaldo financiero para constituir un paquete total por cerca de 50 mil millones de dólares. Las negociaciones de todos los empréstitos que configuran dicho paquete financiero fueron invariablemente conducidas bajo los principios de respeto a la soberanía nacional y a la dignidad de los mexicanos. Nunca se negoció nada a espaldas de los mexicanos. Los apoyos fueron obtenidos y se han aplicado en los términos dispuestos por este Congreso. Los fondos obtenidos contribuyeron a despejar la amenaza de insolvencia, a estabilizar los mercados cambiario y financiero, y a respaldar un proceso de ajuste lo más breve posible. La negociación del paquete financiero se realizó en condiciones de emergencia sin precedentes y logró en muy pocos meses lo que antes se renegociaba en el curso de varios años (pp. 28-29)<sup>143</sup>

Un Plan Nacional de Desarrollo elaborado en el contexto de aplicación del Plan de Ajuste Estructural y además, con miras a cumplir con nuevos compromisos de mercado liberando su economía frente a socios económicamente más robustos, es un Plan Nacional de Desarrollo que sí o sí se materializaría no con los aportes ciudadanos recogidos por el gobierno en los foros, sino con las sugerencias de los estrategas del libre mercado, sean éstos nacionales o extranjeros, funcionarios de las agencias financiadoras (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo) ajustando así la estructura estatal para poder cumplir con los compromisos económicos. Por ende, los 5 objetivos principales del PND serían difíciles de materializarse, (1) pues la soberanía nacional se pondría como prenda de garantía, ni el Estado tendría la capacidad de defenderla debido a su deuda y ni permitiría que la población la reclamara pues esto sería considerado un acto contra el desarrollo del país; (2) la consolidación de un régimen de convivencia social que se rigiera plenamente por el derecho y donde se aplicara la ley por igual y la justicia fuera la vía para la solución de los conflictos no sería posible, pues dentro de los Ajustes Estructurales el sistema jurídico es modificado y las leyes se hacen a la medida de las necesidades del mercado; (3) la construcción de un pleno desarrollo democrático donde la vida política sea pacífica a partir de una intensa participación ciudadana sería un oxímoron con las lógicas neoliberales, pues dentro del neoliberalismo la democracia participativa sería vista como un obstáculo para el mercado y éste hará uso

---

<sup>143</sup> I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León 1° de septiembre de 1995, en: INFORMES PRESIDENCIALES ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Centro de Documentación, Información y Análisis, México DF, 2006.

del Estado en su forma represiva (lo que podría ser considerada *'la mano invisible'* del mercado, que no es otra cosa que un Estado, que es aborrecido por el mercado, pero que necesita de él para sobrevivir y para que lo defienda) para *'apaciguar'* dicha participación, o quizá, permitirá otro tipo de participación ciudadana, no tan intensa y sí moldeada a la medida de los intereses del mercado; (4) avanzar a un desarrollo social brindando las *oportunidades de superación individual y comunitaria*, quizá en lo individual sí, pues es propio del capitalismo en su fase neoliberal romper los vínculos comunitarios que generan identidad y, a su vez, formas de resistencia, haciendo que prime el individuo y que éste se destaque sobre los demás. Por otro lado, *los principios de equidad y justicia*, no dejan de ser mero discurso, pues si los, en otrora, derechos (salud, educación, saneamiento básico) se convierten en mercancías<sup>144</sup> difíciles de acceder por su costo, ni justicia ni equidad habrá en la sociedad; (5) la promoción de ese *crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos* no sería tan posible, pues “El país cerró 1995 con un retroceso de más de medio siglo en materia de desempleo y producción, con una caída real del producto interno bruto (PIB) de 7%, inflación de 52% y más de 1.7 millones de empleos "desaparecidos". Según reconocería el presidente Zedillo en junio de 1996, la crisis costó al país 70 mil millones de dólares, además de que la deuda externa total creció 20% para alcanzar en ese mismo mes la cifra récord de 170 mil millones de dólares, y 14 mil millones en pago de intereses” (FAZIO, 1997; p. 39) .

### **3.1.1. El tercer vínculo: militarización y 'narcotización' de la agenda:**

En el mes de octubre de 1995, devolviendo atenciones al Secretario de Defensa de México, general Enrique Cervantes Aguirre, por la visita que éste había hecho a Estados Unidos, William Perry, secretario de defensa estadounidense, visitó México y en “ceremonia en el campo militar 1, ante la plana mayor de las fuerzas armadas mexicanas

---

<sup>144</sup> En un artículo publicado por el diario La Jornada, 1999, Adolfo Gilly dice: El actual asalto contra la universidad pública, disfrazado de la imposición furtiva e ilegal del Reglamento General de Pagos, se integra dentro de lo que el Banco Mundial prescribe como la segunda ola o la segunda generación de reformas estructurales para los países de América Latina. La primera ola, sistematizada en 1990 en el llamado Consenso de Washington, puede sintetizarse en tres reformas: privatización, desregulación y apertura comercial [...]. La segunda generación de reformas, ya iniciada, incluye entre otras la reforma laboral (avanzada en los hechos, pero no en la ley), la reforma de la salud (en marcha) y la reforma de la educación. El sentido general de las reformas de esta segunda generación es transformar a los derechos en servicios pagados. O, en otras palabras, subordinar los derechos al mercado: quienes pueden pagar tienen servicios asegurados, no derechos; quienes no pueden, tienen en ciertos casos asistencialismo para pobres, y en otros nada. Que los pobres no paguen cuotas forma parte de ese asistencialismo, y no del derecho universal a la educación para todos (GILLY, 1999).

y frente a casi 10 mil soldados y cadetes, el secretario de Defensa estadounidense dijo que la seguridad nacional entre su país y México “es el tercer vínculo” en que ambas naciones cimentarán su estrecha relación, pues “ya se tienen dos fuertes bases en nuestros lazos políticos y económicos” (FAZIO, 1997; p. 124), ‘tercer vínculo’ que la Casa Blanca quería formalizar con su socio económico del TLCAN para poder cuidar su frontera Sur, pero además para integrar a éste en la nueva estrategia de Seguridad Hemisférica para que México pasara de ser un mero observador dentro de la CMDA (como lo fue en la Conferencia de Williamsburg de junio de 1995 donde no participó el Secretario de Defensa mexicano sino el embajador ante Washington) a ser un miembro activo dentro de este diálogo continental de Ministros de Defensa. Durante su visita, Perry dejó clara que “Su misión fue insistir en el involucramiento de las fuerzas armadas mexicanas, y en particular del ejército, en el esquema de seguridad interamericana diseñado por el Pentágono como caballo de Troya de los intereses del expansionismo estadounidense en la era de la globalización imperial” (*Ídem*). Dando continuidad a su política exterior de cara a los países de América Latina y El Caribe (militarización de sus relaciones con sus vecinos de continente, práctica recurrente, con más fuerza, desde la segunda mitad siglo XX), la Casa Blanca esta vez quiso atraer a su órbita a México, país que en ese aspecto, y por múltiples circunstancias, había tenido desconfianzas con su vecino del norte pero que a partir del TLCAN y la aplicación del Plan de Ajuste Estructural debido a su crisis económica, uno de los factores derivados de esta situación fue la de estrechar ese vínculo en el aspecto militar y de seguridad. Autores como Carlos Fazio (1997) y John Saxe-Fernández (2016) analizan con preocupación esta nueva relación entre México y Estados Unidos, pues ven en ella una subordinación del lado mexicano a las pretensiones que en materia militar y de seguridad para el Hemisferio propone la Casa Blanca, perdiendo así su ‘autonomía’ en esta área y acogiéndose a la doctrina militar *made in* Pentágono.

Por su parte, Fazio (1997) dice que: Hasta entonces Estados Unidos no tenía acceso a las estructuras de decisión táctica-operativa y estratégica de las fuerzas armadas mexicanas, la única institución de América Latina, junto con la de Cuba, que no ha sido penetrada directamente por el Pentágono. Con un dominio enorme sobre la toma de decisiones estratégicas de política financiera, económica y diplomática de México, a Estados Unidos le faltaba cerrar el círculo en el área militar (p. 125); poder tener dominio también en la toma de decisiones al interior de las Fuerzas Armadas mexicanas, así como ya lo tenía en otras materias, haría que a escala continental El Pentágono ejerciera fuerte influencia doctrinaria subordinando a sus intereses geopolíticos a las fuerzas armadas de

los distintos países. Para irradiar su doctrina militar, Washington haría uso tanto de la vía multilateral –a través del Sistema Interamericano de Defensa y su nueva lógica de Seguridad Hemisférica-, como de la vía bilateral, a partir de programas de asistencia militar, programas de seguridad binacional, programas de ejercicios militares conjuntos, o de préstamos de instalaciones militares para instalar su presencia militar *in situ*. Ya en el caso concreto de México, El Pentágono lo hizo a partir de acuerdos bilaterales en materia de seguridad binacional con objetivo de vincularlo también, en el caso de la CMDA, a la lógica militar hemisférica. John Saxe-Fernández apunta que:

Los dos puntales de la “nueva geopolítica de los recursos”, diseñada para lograr el acceso y la seguridad sobre los abastecimientos de combustibles, agua, minerales y biodiversidad para el aparato industrial y militar de Estados Unidos son, primero, el uso de instrumentos económicos por la vía del comercio y las inversiones y, segundo, la proyección de fuerza e influencia policiaco-militar. El TLCAN es pionero, como esquema de integración subordinada, en el sentido de que combina ambas dimensiones (...) Es oportuno recordar una vez más que fue el mismo doctor Perry quien propuso precisamente el “estrechamiento de las relaciones militares bilaterales”, por medio de lo que llamó el Tercer Vínculo del TLCAN (...) Como se recordará, según Perry, el Primer Vínculo fue el económico, al que siguió una “estrecha” vinculación política que llamó el Segundo Vínculo, faltando sólo “el Tercer Vínculo”, el militar (SAXE-FERNÁNDEZ, 2016; p. 456) .

A lo planteado por Saxe-Fernández, agregaríamos que el TLCAN como combinación tanto del ámbito económico, político-diplomático, y militar no sólo fue pensado para América del Norte, sino que desde esta experiencia, y usando las Cumbres de las Américas como mecanismo difusor, se pretendió que el Continente como un todo (o el Hemisferio, en el área militar) se convirtiera en un Área de Libre Comercio, pero que dicha Área estuviera protegida a partir de acuerdos en el área de la seguridad y la defensa, direccionándose desde el Pentágono el manejo operativo y subordinándose a éste, el resto de las Fuerzas Militares del Continente.

Sin pretender forzar ninguna relación en este análisis pero sí intentando leer lo que entre líneas se plantea en el PND 1995-2000, tenemos que en el punto 1, Soberanía, se plantea como, 1.3: ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, 1.3.1 Para garantizar la seguridad nacional de México que: Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por México, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos (...) Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanos; modernizar

y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y técnicas y de respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000). En síntesis, para preservar la soberanía y garantizar su seguridad nacional, el gobierno mexicano apegado a los tratados internacionales<sup>145</sup> que había firmado en el ámbito económico-comercial (TLCAN), los compromisos financieros contraídos en el ‘paquete de rescate’ con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Casa Blanca, y los acuerdos en el ámbito militar bilateral con el Pentágono (no tanto así a las leyes locales, pues la legislación tendría que ser actualizada con base e intereses de acuerdo a las circunstancias) pretendió actualizar, modernizar y profesionalizar sus fuerzas militares, sus capacidades en este ámbito, pero ya no de forma autónoma o por fuera de las lógicas washingtonianas como lo venía haciendo, sino que dentro de las lógicas de la ‘globalización’ lo hizo dentro de ese ‘tercer vínculo’ del que hablaba el entonces secretario de defensa estadounidense William Perry. Diría José Luis Piñeyro (2001), yendo un poco atrás en el tiempo, que: al menos desde el sexenio de Salinas éste buscó obsesivamente, incluso antes de la firma del TLCAN, integrar al país de manera más subordinada a la Unión Americana [lo que] implicó un giro de 180 grados, ya que los Estados Unidos, la amenaza histórica a la soberanía territorial y político-económica de México, se convirtió en el aliado por excelencia desde entonces y para el porvenir de nuestro Estado-nación, y en consecuencia para la SNM (p. 949).

Con este ‘tercer vínculo’ entre México y Estados Unidos, a parte de la militarización de su relación, se da también la ‘narcotización’ de la misma y en este ámbito la guerra contra las drogas de matriz estadounidense es acogida por el Palacio Nacional, y durante el sexenio Zedillo se toman diversas medidas y se crean cuerpos especiales para combatir la amenaza del narcotráfico. El narcotráfico no era un tema nuevo, pues en México los presidentes De la Madrid y Salinas ya habían elevado el narcotráfico al plano de las amenazas a la seguridad nacional y habían declarado

---

<sup>145</sup>En lo que a ‘*los desafíos del presente*’ se refiere y a la diversificación de su política exterior, entre los tratados y acuerdos internacionales se encuentran: Las nuevas alianzas comerciales del país como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); la formación del Grupo de los Tres, integrado por México, Colombia y Venezuela; los acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica y Bolivia; el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que agrupa las más grandes economías del mundo, y a la Conferencia Económica del Pacífico Asiático (APEC), así como su participación en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo muestran la nueva importancia del país (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000).

abiertamente la guerra contra las drogas. (PALACIOS & SERRANO, 2010). Aunque dentro del PND el gobierno Zedillo catalogara al narcotráfico como un problema de seguridad pública, relacionándolo con el crimen organizado, y para ello la solución sería con medidas policiales, “a partir del primer informe de gobierno de Zedillo el tráfico de drogas retiradamente figura como tal [lo elevaron a la categoría de problema principal de la Seguridad Nacional] (PIÑEYRO, 2001). De esta forma la política de seguridad nacional pasa a ser la vertiente interna para apoyar la soberanía nacional recayendo estas funciones de resguardo de la SNM [seguridad nacional mexicana] principalmente en las fuerzas armadas mexicanas (FAM) y tales misiones son: mantener la integridad territorial; salvaguardar los recursos naturales; proteger y vigilar las instalaciones estratégicas (Pemex, CFE, etc.); combatir el tráfico ilegal de drogas, armas y personas; auxiliar a la población en desastres naturales o humanos, y efectuar labor social entre los sectores sociales más pobres (PIÑEYRO, 2001; p: 953), militarizándose así la guerra contra las drogas capítulo México.

### **3.1.2. Militarización de la guerra contra las drogas.**

Relacionar la guerra contra las drogas a la guerra contrainsurgente era una cosa que venía haciéndose en Colombia desde la década de los años 80's, época en la cual surge la 'pseudocategoría' de narcoguerrillas, que posterior a la disolución de la Unión Soviética y en su afán por conseguir un nuevo enemigo, Washington después llamaría de 'narcoterroristas', una relación, quizá, forzada pero que daba frutos en su lucha por desideologizar a los movimientos de resistencia, fueran éstos, movimientos políticos o movimientos guerrilleros. En ese orden de ideas y para salirse de esa relación forzada de lucha guerrillera y narcotráfico impuesta por Washington, en su Declaración de la Selva Lacandona, el EZLN manifiesta: “Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad”. México al igual que Colombia era visto como un Estado fallido o en vías de fallecer: el caso mexicano debido a la crisis económica, y para el caso colombiano, por el escándalo del proceso 8 mil. Por su parte, y por la aplicación del Plan de Ajuste Estructural (y todo lo que en materia de privatizaciones se dio), en México se militarizó la guerra contra las drogas a partir del *tercer vínculo* creado entre El Palacio Nacional y la Casa Blanca, por ello México contó con la certificación que Washington usa como mecanismo de presión y

Colombia (cuyo gobierno era visto con desconfianzas por parte de la Casa Blanca) fue descertificada por tres años consecutivos. En palabras de Marco Palacios y Mónica Serrano (2010):

Así, la certificación consecutiva de México —pese a la evidencia del tránsito por su territorio de más del 70% de la cocaína destinada a Estados Unidos por su territorio— y la descertificación de Colombia en tres ocasiones consecutivas fueron la muestra más palpable de los dobles estándares inherentes al proceso de certificación. La experiencia de México y de otros países como Panamá, China y Taiwán pronto dejó ver que en la decisión de Washington de certificar o descertificar los esfuerzos de un gobierno en la lucha contra las drogas pesaron también otras consideraciones, y más específicamente las de orden estratégico. Peor aún, según algunos observadores, en 1996 el gobierno de Clinton decidió descertificar a Colombia en el entendido de que ello ayudaría a asegurar la certificación de México en el Congreso estadounidense (PALACIOS & SERRANO, 2010; p. 139).

Gabriel Tokatlian (1997) dice que la figura de “certificación/decertificación” durante la Guerra Fría se manejó con criterios más que técnicos, ideológicos, por eso para Washington sus aliados, “siempre eran certificados plenamente sin importar la efectividad de su comportamiento en la lucha antinarcóticos”. Ya superada la Guerra Fría esta figura de la certificación/decertificación se vuelve un recurso diplomático sancionatorio menos ideologizado y más político (TOKATLIAN, 1997), en ese orden de ideas, México fue certificado porque en su interior se aplicaba el PAE condicionado a los intereses político-económico delineados por los organismos multilaterales de financiación (Banco Mundial, FMI) y la Casa Blanca, y Colombia fue ‘decertificada’ porque políticamente su gobierno central (pese a las fumigaciones con glifosato y a la guerra contra las drogas continuada) estaba un poco ‘distante’ de los intereses washingtonianos.

En el segundo punto del PND del gobierno Zedillo (POR UN ESTADO DE DERECHO Y UN PAÍS DE LEYES) sub-punto 2.1 -ASPIRACIÓN POR UN ESTADO DE DERECHO Y UN PAÍS DE LEYES-, parágrafo 2.1.2 -Crimen organizado- se plantea lo siguiente: Paralelamente al aumento de la violencia, y estrechamente relacionada con ella, se ha desarrollado una delincuencia cada vez mejor organizada, que ha dado lugar al incremento del tráfico de armas, asaltos bancarios, narcotráfico y secuestros, entre otros. El tráfico de drogas y los delitos conexos constituyen uno de los fenómenos más complejos y destructivos de la sociedad: combatirlo debe constituir una prioridad nacional. Su existencia atenta contra todo el tejido social, por su potencialidad desintegradora. Combatir sus causas y sus efectos, acabar con la impunidad que genera y castigar a sus autores, son tareas urgentes que debemos emprender sin dilaciones ni

titubeos (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000); esto después de hacer un balance de la percepción que tiene la población mexicana sobre “la creciente inseguridad pública a que se enfrentan en la vida cotidiana” y, al mismo tiempo, sobre la “desconfianza [de la ciudadanía] hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública”, por ello, para remediar tanto la inseguridad como la desconfianza de la ciudadanía se plantearon, con base en reformas constitucionales de finales del gobierno Salinas de Gortari, la creación de organismos, entre los cuales “un Sistema Nacional de Seguridad Pública que tendría las siguientes características: estándares nacionales de calidad en el servicio de la seguridad, creando una auténtica carrera policial sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales congruente con la importancia y los riesgos de su labor; y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con respeto a la soberanía de los estados y a la autonomía de los municipios (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000).

Haciendo una fusión y confusión de conceptos (seguridad nacional, soberanía, defensa y seguridad pública) en épocas de aplicación de Ajustes Estructurales en el Estado mexicano y con la certificación *made in Casa Blanca* por su colaboración en la guerra contra las drogas ilegales, en México el narcotráfico pasa a ser catalogado como la principal amenaza a su seguridad nacional, y como el narcotráfico también amenaza la seguridad nacional estadounidense entonces “entre ambos gobiernos crearon en 1996 el Grupo de Contacto de Alto Nivel, para facilitar la coordinación de sus respectivas estrategias y avanzar en el control del tráfico de drogas. Asimismo, divulgaron un diagnóstico conjunto sobre la amenaza de las drogas en 1997; una estrategia binacional para la cooperación en 1998 y presentaron un informe sobre las mediciones para evaluar la efectividad de las políticas en la materia en 1999” (PIÑEYRO, 2001; p. 947). Militarizar la seguridad interior, al mismo tiempo en que se militariza la relación bilateral entre El Palacio Nacional y la Casa Blanca y se narcotiza la agenda de gobierno, legitima la toma de decisiones en materia del combate al narcotráfico –pero también a la guerra contrainsurgente desatada al Sur de México- y se crean mecanismos para materializar la guerra contra las drogas ilegales. Según Raúl Benítez Manaut (2001):

En el caso de la guerra contra las drogas, hay muchos avances en la cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos. En 1996 se estableció institucionalmente el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) entre ambos gobiernos. Su primer resultado es la "Declaración de la Alianza México-Estados Unidos contra las Drogas", firmada en mayo de 1997, para establecer una estrategia común que complemente los esfuerzos nacionales. Producto de este esfuerzo es el que se sostenga que México es líder mundial en erradicación de plantíos de amapola y marihuana (BENÍTEZ, 2001; p. 971).

La utilización de las fuerzas militares en labores de narcotráfico<sup>146</sup> y de contrainsurgencia; en labores de seguridad pública y de actividades que tendrían que ser de materia policial, termina siendo una militarización de la vida en lo que respecta a la cotidianidad de las distintas comunidades, de las distintas zonas y regiones del país, pues el sacar a los militares de los cuarteles para hacer funciones de control del orden público, por utilizar un término, afecta –positiva o negativamente- las relaciones comunitarias y al mismo tiempo, puede ser un factor que genere otro tipo de violencia: un ‘terrorismo de Estado’. Según Jesús Acosta (enero de 1997) Ha distinguido también a la gestión zedillista el hacer intervenir al Ejército Mexicano en tareas civiles, como las de seguridad pública. Y el ocupar a efectivos castrenses en comunidades indígenas y en retenes carreteros por todo el país, con el pretexto de la búsqueda de armas, de narcos o de guerrilleros. La intensidad con la que se ha llevado adelante este proceso de militarización está conduciendo a la institución armada a un nuevo y peligroso papel y perfil político<sup>147</sup>.

En el Documento Las Fuerzas Armadas Mexicanas a fin del milenio Los militares en la coyuntura actual, realizado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, bajo la coordinación de Gilberto López y Rivas, diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (1999), en referencia al caso El Ejército en Chiapas (primero de cuatro informes) se dice que:

El despliegue militar en Chiapas ha implicado un conjunto de medidas que aumentan el poder de fuego y la extensión del control logrados por el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana. Entre ellas se encuentran: la compra de armamento, la modificación de la división territorial militar, la saturación militar en zonas críticas del territorio chiapaneco, la creación de nuevas unidades militares, además del entrenamiento castrense en materias de índole contrainsurgente. El despliegue implica también un cambio en las relaciones operativas del Ejército con las corporaciones policiacas y de seguridad pública en Chiapas. Lo anterior incluye el entrenamiento militar a los cuerpos de seguridad pública del estado, así como la integración de bases de operación mixta, compuestas por unidades combinadas de la policía y el Ejército (LÓPEZ, SIERRA & ENRÍQUEZ, 1999; p. 11).

Estas modificaciones en la división territorial militar, según el mismo documento, fueron en paralelo con la creación de nuevas unidades militares y la creación de unidades

---

<sup>146</sup> Desde 1994, el presidente Ernesto Zedillo ordenó una intervención directa de los militares en la lucha antinarcóticos y puso a las Fuerzas Armadas a la cabeza de ese combate. Esa política ha dado resultados magros en términos de la cantidad de droga interceptada en comparación con la droga que cruza el territorio mexicano y entra a los Estados Unidos (LÓPEZ, SIERRA & ENRÍQUEZ, 1999; p. 24).

<sup>147</sup> Gobierno Zedillo: derechos humanos en crisis, disponible en: <https://www.envio.org.ni/articulo/269>

militares de nuevo tipo con el objetivo de hacer una saturación militar. Entre estas unidades militares de nuevo tipo están: Fuerza Especial de Tarea Arcoíris (FTA), las Compañías de Infantería no Encuadradas en Salto del Agua, y entre 1994 y 1999 se crearon en el país 51 Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE, originalmente entrenados en Estados Unidos para el combate antinarcóticos y se teme que sean utilizados en la lucha contrainsurgente) el segundo de estos Grupos se creó el 16 de noviembre de 1996 para la Séptima Región Militar, Estado de Chiapas (LÓPEZ, SIERRA & ENRÍQUEZ, 1999). Y con el objetivo de ‘saturar’ la Zona, militarmente hablando, “En Chiapas se hallan desplegados al menos seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería motorizada, tres grupos de morteros y tres compañías no encuadradas” (*Ídem*; p. 15). Todo este despliegue militar destinado a labores de contrainsurgencia en Chiapas, pero también en otros Estados, como es el caso de Guerrero y Oaxaca, en donde irrumpió otro grupo guerrillero, el Ejército Popular Revolucionario -EPR-, ‘constituyen una señal inequívoca de la militarización de la vida civil’ (LÓPEZ, 1998).

### 3.1.3 Consensos y disensos.

Aunque dentro del PND se plantea también la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia para los Pueblos Indígenas, el sexenio de Zedillo estuvo marcado por una serie de atropellos a los derechos humanos y por masacres en contra de poblaciones Indígenas, todo, dentro del marco de la guerra contrainsurgente desatada por el Estado en contra de los movimientos armados: una especie de militarización y ‘paramilitarización’ de la vida a partir del ‘tercer vínculo’. Esta figura del paramilitarismo, o de los civiles armados en labores militares, o de ‘guardias blanca’ de hacendados, no es una figura nueva en México, ésta se remonta, como en el caso colombiano después de la Misión Yarborough de 1962, a los años 60’s<sup>148</sup>, utilizada como estrategia para combatir a los distintos grupos guerrilleros surgidos en ese segundo momento de formación de guerrillas (CASTELLANOS, 2009; FIGUEROA & MARTÍNEZ, 2012).

Y es que es “paradójico”, como lo plantea Laura Castellanos (2009) que un Estado que nació de una Revolución particularmente agraria y que distribuyó la tierra, tuvo

---

<sup>148</sup> En México, los paramilitares fueron uno de los elementos más importantes en el combate contra la disidencia política, los movimientos estudiantiles y los grupos guerrilleros entre 1965 y 1983. El gobierno creó a Los Halcones, como una organización de civiles, principalmente jóvenes pandilleros, que fueron adiestrados y dirigidos por jefes militares, encaminados al aniquilamiento de la guerrilla urbana. Este grupo tuvo su cuartel general en el campo militar número 1 de la ciudad de México y fue el responsable de la matanza de estudiantes mexicanos el 10 de junio de 1971 (LÓPEZ Y RIVAS, SIERRA & ENRÍQUEZ, 1999; p. 49).

problemas agrarios subsecuentemente, de manera ininterrumpida a lo largo de todo el siglo pasado, y han sido una, no la única, pero sí una de las principales fuentes de generación de guerrilla en este país<sup>149</sup>. Si bien es sabido, parte de la historia guerrillera de los distintos países latinoamericanos y caribeños a lo largo del siglo XX se da motivada por la concentración de grandes extensiones de tierras en pocas manos, y sobre todo, en manos improductivas, lo que hace el Estado, el cual se forma con base en los intereses de las élites que en su seno se han conformado (élites políticas, económicas, judiciales, clericales, mediáticas, y militares) en este caso, es defender a toda costa –haciendo uso de su aparato de Estado represivo (militar y judicial)- a esa parte de la élite económica que es retenedora de tierra y para ellos hace uso de toda su institucionalidad, y/o en muchos casos, como en el caso colombiano y mexicano, de la ‘institucionalidad paralela’, que sería a través del uso de fuerzas paramilitares con fines contrainsurgentes. Gilberto López y Rivas (2020) dice que:

El paramilitarismo sirve a los fines de la contrainsurgencia, destruyendo o deteriorando severamente el tejido social que supuestamente apoya a la guerrilla. Actúa bajo las más diversas expresiones. Agrediendo a prestadores de servicios sociales en campamentos de desplazados, originando condiciones de expulsión y desplazamiento de las comunidades indígenas y campesinas, coaligándose con autoridades civiles, ejerciendo acoso mediante el accionar de jueces venales y policías judiciales, infiltrando asociaciones religiosas, realizando labores de inteligencia, planteando disyuntivas desarrollistas que ocasionen deterioro ambiental, ubicando como enemigos del desarrollo a las comunidades que se niegan a seguir la lógica del capital y, sobre todo, originando o aumentando la espiral de la violencia en las comunidades, haciendo de ésta un modo de vida (LÓPEZ, 2020; p. 129).

El uso de fuerzas paramilitares, financiadas, entrenadas y secundadas por el Aparato Represivo de Estado (entiéndase, por el Estado mexicano y, en el caso específico del sexenio Zedillo, por el jefe del ejecutivo) le permitía al gobierno adelantar la lucha contrainsurgente con fuerzas irregulares que hicieran el trabajo que las fuerzas regulares del Estado estarían prohibidas de realizar, pero además, por las acciones contra la población civil materializadas por los paramilitares, se justificaba que para defender a la población había que desplegar más pie de fuerza militar a la zona de conflicto. Según documentos desclasificados de la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA), perteneciente al Pentágono, en un cable fechado el 4 de mayo de 1999, “informa que para mediados de 1994, el Ejército Mexicano contaba con autorización presidencial para instituir equipos militares encargados de promover grupos armados en las áreas

---

<sup>149</sup> Entrevista en el programa Plaza de Armas, canal Capital 21 a propósito de la segunda edición de su libro México Armado 1943-1981. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SKqzQndbm80>

conflictivas de Chiapas”<sup>150</sup>, dicha práctica no paró con el cambio de gobierno, ésta continuó y desembocó en masacres y desplazamientos de poblaciones indígenas consideradas base de apoyo o simpatizantes o zapatistas.

“Las masacres de Aguas Blancas, El Charco y Acteal, donde fueron acribilladas más de 70 personas, ilustran una de las épocas negras en materia de derechos humanos en México”<sup>151</sup>. La masacre de Acteal, en el Estado de Chiapas, ocurrida el 22 de diciembre de 1997<sup>152</sup> y perpetrada por paramilitares -y todo parece indicar que en convivencia con las fuerzas del Estado- donde fueron asesinadas 45 personas pertenecientes a la organización comunitaria Las Abejas, fue reconocida por el Estado mexicano en septiembre de 2020, y en ceremonia de reconocimiento el Gobierno Mexicano ofreció disculpas a las víctimas sobrevivientes y familiares de las víctimas mortales, comprometiéndose a ejecutar medidas reparadoras por lo sucedido. Por esta misma masacre, sobrevivientes y familiares de víctimas mortales demandaron al expresidente Zedillo ante una corte del Estado de Connecticut pero Estados Unidos, en 2011, decidió otorgarle inmunidad<sup>153</sup> al demandado. Al parecer, aún les es útil el personaje que permitió la entrega de la soberanía energética y ferroviaria, a través del Plan de Ajuste Estructural, a intereses estadounidense, quien además llevó a las fuerzas militares mexicanas, a través del ‘tercer vínculo’, al espectro y doctrina washingtoniana.

Por un lado el gobierno Zedillo inició diálogos con el EZLN, de los cuales se lograron suscribir -el día 16 de febrero de 1996- los Acuerdos de San Andrés (sobre derechos y cultura indígena, cosa que estaba plasmada en su PND, como lo vimos en líneas anteriores), pero por otro lado, se militarizaba y se paramilitarizaba la zona de Chiapas y todo lo que fuera considerado, según lógicas contrainsurgentes del gobierno,

---

<sup>150</sup> Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/08/21/politica/003n1pol>

<sup>151</sup> Disponible en: <https://oncenoticias.digital/nacional/zedillo-el-sexenio-de-las-masacres-de-indigenas/15162/amp/>

<sup>152</sup> La autopsia de los 45 indígenas asesinados el 22 de diciembre en Acteal reveló que los agresores utilizaron armas de alto poder, con balas expansivas, y remataron a sus víctimas con cuchillos y machetes. El uniforme que portaban era negro y azul, con pañuelos color negro en sus cabezas. Las víctimas tenían el tiro de gracia en la nuca. Estos hechos evidencian una agresión organizada y realizada con individuos uniformados y equipados con armamento propio de fuerzas armadas regulares (LÓPEZ, SIERRA & ENRÍQUEZ, 1999; p. 34).

<sup>153</sup> Según la noticia del portal web voz de América: “Considerando los principios de inmunidad articulados por la rama ejecutiva... el Departamento de Estado ha determinado que el ex presidente Zedillo disfruta de inmunidad para ser demandado respecto de esta acción”, señaló el asesor legal del Departamento de Estado, Harold Hongju Koh. Específicamente la inmunidad responde a una demanda civil presentada contra Zedillo ante una corte en Connecticut por sobrevivientes y familiares de las víctimas de la masacre de Acteal ocurrida en el municipio de Chenalhó, Chiapas, en 1996, en la que murieron 45 personas, incluyendo mujeres y niños. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/inmunidad-ernesto-zedillo-mexico-estados-unidos-masacre-acteal/1505548.html>

zonas de conflicto. En relación con los Acuerdos de San Andrés, el gobierno, obedeciendo a intereses de Estado y desconociendo lo consensuado con el EZLN, presentó ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley para darle ‘viabilidad’ a lo que se había logrado en los diálogos contrario a lo consensuado entre las partes, pues lo que se había acordado y en lo que estaban de acuerdo los Zapatistas –con algunas salvedades- era en la COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación). Según Héctor Díaz Polanco, asesor del EZLN para la época de las negociaciones de paz entre los Zapatistas y el gobierno federal:

En la propuesta de la COCOPA son los pueblos indígenas los sujetos de ambos derechos: el de libre determinación es el derecho general, y el de autonomía el derecho específico en que se concreta el primero (“Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, a la autonomía como parte del Estado mexicano”). En la iniciativa de Zedillo, en cambio, se disocia el sujeto de uno y otro derecho: los pueblos son los sujetos de la libre determinación, mientras que la autonomía es derecho de las comunidades. El texto de Zedillo expresa que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación; la expresión concreta de ésta es la autonomía de las comunidades indígenas” (DÍAZ POLANCO, 2000; p. 19).

Llegar a consensos para después desconocerlos e imponer otras cosas fue lo que el gobierno Zedillo hizo frente a los Zapatistas y los Acuerdos de San Andrés, lo que haría que el EZLN siguiera en su camino de lucha, por un lado, y que, por otro lado, el gobierno siguiera con su ofensiva, ya fuera por vías legales con sus fuerzas regulares, o por vías ilegales con el uso de ejércitos privados, asediando militarmente a los pueblos indígenas en el Estado de Chiapas ya que esta práctica “respondía a los parámetros conceptuales de la guerra contrainsurgente según la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, remozada por los estrategias del Pentágono bajo la denominación de "guerra de baja intensidad", que desde el arranque pretendió anular cualquier explicación endógena sobre el brote de violencia indígena” (FAZIO, 1997; p. 8). Podríamos decir entonces que en Chiapas se desarrolló, vía el tratamiento militar, algunas prácticas de la doctrina de Seguridad Nacional (versión sudamericana, sin recurrir a la figura de la dictadura militar), y por otro lado (quizá por la proximidad geográfica, o por ser la puerta de entrada desde el Norte del continente a la parte Centro) se aplicó parte de la doctrina de la Guerra o el Conflicto de Baja Intensidad, pues se mezcló la vía militar, con presencia de fuerzas regulares e irregulares en favor de los intereses del Estado en su lógica contrainsurgente, pero también se utilizó la vía política, la negociación entre las partes, aunque esta figura fuera usada para ser incumplida por parte del gobierno y para justificar que se usara al “Aparato Represivo de Estado” ya fuera en su estructura militar o en su estructura judicial.

Otro detonante de conflicto social que se produjo en la recta final del gobierno Zedillo (debido a los compromisos de Ajustes Estructurales que éste adquirió con los

organismos multilaterales de financiación para ‘superar’ la crisis económica del “error de diciembre”) fue el de la Huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México, Huelga que se prolongó desde el mes de abril del año 1999 hasta el mes de febrero del año 2000 en contra de las cuotas, lo que iba en dirección de la privatización de la Educación Superior en el país. Frente a este ataque a la Universidad Pública por sugerencia de los PAE’s que los organismos multilaterales le impusieron al gobierno Zedillo, y como medida de disminuir el gasto social y hacer efectivo el Aparato de Estado, pero también como medida de fomento de la inversión de capitales privados en el sector salud y educación, convirtiendo estos derechos en meras mercancías, Marcela Meneses Reyes (2019) va “Tras la sombra del mando zedillista” y ubica un primer ataque de Zedillo –en 1992- a la Universidad cuando éste fungía como Secretario de Educación Pública bajo el gobierno de Salinas de Gortari, donde se intentó, ‘violando los acuerdos del congreso universitario de 1990, aumentar las cuotas en la UNAM’.

Para que esta Huelga se diera “Había un motivo” [las cuotas, que permitiría la privatización de la educación superior] “y un agravio” [la forma ilegítima y/o antidemocrática en la que el rector Francisco Barnés de Castro], “ambos profundos, que sustentaron las razones de la rebelión estudiantil” (MENESES, 2019). El 25 de marzo la Asamblea Estudiantil Universitaria -AEU- lanzó su Primer Manifiesto a la Nación, en el que expresaba claramente su oposición ante el aumento de cuotas en la UNAM, porque:

1. [El cobro] Representa el desentendimiento del Estado sobre su responsabilidad de otorgar educación superior gratuita, aun cuando así está consignado en el artículo 3º Constitucional.
2. [Las cuotas] Se aprobaron autoritariamente, a espaldas de la comunidad mediante una acción irresponsable del rector Barnés.
3. Las cuotas apenas significan el 0.78% del presupuesto anual en el primer año de su aplicación (considerando que todos pagaran su cuota), con lo cual se demuestra que es una medida que no resuelve ningún problema financiero de la institución y tampoco ninguna problemática de orden académico.
4. La educación superior ya es pagada por todos con los impuestos. Si aumentan las cuotas se creará un precedente contra este derecho. El cobro de cuotas significa un pago doble por un derecho constitucional.
5. Se trata de una iniciativa proveniente de organismos internacionales como la OCDE o el Banco Mundial, que tienen como principal interés disminuir el gasto social de los países subdesarrollados.
6. No existe transparencia en el manejo de los recursos en la UNAM (MENESES, 2019; p. 51).

Finaliza así el gobierno Zedillo, pero también y por múltiples factores (entre ellos toda la agenda neoliberal que comenzó a aplicarse en México desde el gobierno de Miguel de la Madrid, pasando por el de Salinas de Gortari, y el fraude para que éste fuera electo presidente) finaliza una hegemonía de 70 años de gobiernos priistas. Los años 90’s en

México, según la politóloga Rhina Roux (2005), giraron en torno a seis grandes ejes”: 1. Caída del salario real, reorganización de los procesos productivos y reorganización de las relaciones laborales, barriendo con cláusulas de los contratos colectivos, ampliando la capacidad de disposición patronal sobre el uso de la fuerza de trabajo (flexibilidad) y debilitando la contratación colectiva; 2. Modificación constitucional del régimen de propiedad agraria (Artículo 27), desaparición del ejido, incorporación de la tierra en la lógica del intercambio mercantil privado y establecimiento de garantías jurídicas para la creación de asociaciones mercantiles y para el flujo de inversiones capitalistas en el campo; 3. Transferencia de bienes y servicios de propiedad pública a manos privadas: tierras, recursos naturales, bosques, medios de comunicación y de transporte (carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones), banca y servicios financieros, petroquímica, minas, complejos siderúrgicos, sistema de seguridad social y fondos de pensión y de retiro de los trabajadores; 4. Restructuración del sistema educativo en todos sus niveles, socavando su carácter de patrimonio público y redefiniendo el sentido y los fines del trabajo intelectual, y de la generación y transmisión del conocimiento; 5. Redefinición de las relaciones con la Iglesia; 6. Integración subordinada al proyecto hemisférico estadounidense (...). Esa restructuración cambió el país de arriba abajo (ROUX, 2005: 227-228); en este último punto, la “integración subordinada al proyecto hemisférico estadounidense”, podríamos decir que desde distintos sectores (el económico, el político, el diplomático) México entró a partir del TLCAN, y en el caso específico del proyecto hemisférico de seguridad, impulsado desde el Sistema Interamericano pero de marcados intereses washingtonianos, lo hizo a partir del ‘tercer vínculo’ en sintonía con la guerra contra las drogas y con la guerra contrainsurgente, cosa que el siguiente gobierno, de ‘transición a la democracia’, del Partido de Acción Nacional -PAN- Vicente Fox, seguiría sin mayores modificaciones al proceder de su antecesor.

### 3.2. Vicente Fox: Libro Blanco de la Defensa, Plan Puebla Panamá y Ley de Seguridad Nacional.

El fin del siglo XX llegó a México con el fin -parcial- de la hegemonía político-electoral del PRI (el cual en sus 70 años de gobierno y de historia para la época había cambiado su nombre en tres ocasiones), dando paso a lo que se denominó para el caso mexicano, como “la transición democrática”, pues el partido único, o partido de Estado, o “ese sistema hegemónico que permite una competición limitada” (SARTORI, 1976) sufrió una derrota electoral trayendo como huésped al Palacio Nacional, por el primer sexenio del siglo XXI, al candidato del Partido de Acción Nacional -PAN- Vicente Fox Quesada. Aunque México y Colombia se caracterizaron, a diferencia de la gran mayoría de sus vecinos latinoamericanos (fuera en el Centro, o en el Sur, o en el Caribe), por llevar una dinámica ‘democrática’ con gobiernos civiles; por tener elecciones ininterrumpidas; por hacer eco de los postulados de la democracia representativa que guía el proceder del Sistema Interamericano desde mediados del siglo XX, pese a todo ello, se requería para estas dos realidades nacionales una ‘transición democrática’.

La ‘transición democrática’ para el caso mexicano se dio por medio de las urnas<sup>154</sup>, pues la hegemonía del PRI había ostentado el poder del Ejecutivo Federal (y las mayorías de los ejecutivos estatales, como también las mayorías en el Congreso de la Unión) por siete décadas, o sea, se pasó (no de la dictadura militar como en algunos países de la región, ni de una hegemonía bipartidista como en el caso colombiano) de la “dictadura de un partido único” (lejos el PRI de ser un Partido Socialista o un Partido Obrero en *stricto*

---

<sup>154</sup> Mauricio Merino (2003) apunta unas características (tres) distintas entre el proceso de transición a la democracia mexicana frente a los procesos de transición a la democracia en otras áreas geográficas y como primera de las tres características apunta: En primer lugar, la mexicana no ha sido una transición pactada entre las élites que han buscado el poder. Sus acuerdos se han limitado, en el mejor de los casos, a las reformas electorales, y en la más importante de ellas, la de 1996, ni siquiera hubo pacto de los cambios legislativos: el PRI fue solo, aunque aquellas reformas hayan bastado para que los partidos de oposición ganaran la mayoría en el legislativo en 1997 y la presidencia de la República en el año 2000. No hubo un pacto que abriera la puerta a la democratización, ni un conflicto de origen que obligara a los actores políticos a celebrar acuerdos decisivos. Lo que hubo fue un proceso gradual de pequeñas negociaciones, paso a paso, limitadas al terreno electoral. De aquí puede concluirse que la mexicana no fue una transición pactada sino, por así decir, una transición votada. Los cambios han ocurrido, desde el inicio, en el terreno electoral y en el sistema de partidos (MERINO, 2003; p. 65). En este orden de ideas, en el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 del gobierno Fox éste reconoce que: El cambio institucional abrió gradualmente las puertas para la celebración de comicios equitativos y justos que dieron pauta para la consolidación de un cambio legítimo de poder político. La transición política en México ha sido, en este sentido, una transición votada [y amplía su idea señalando tres características que distinguen al proceso de transición mexicano de otros] El proceso de transición a la democracia en México se ha distinguido por tres características. La primera es que a diferencia de muchos otros procesos de alternancia en el mundo, la transición en México se logró mediante el sufragio en las urnas, sin necesidad de establecer un nuevo pacto fundacional y sin que aconteciera un rompimiento del marco institucional vigente. (p. 33).

*sensu* de los postulados leninistas) a una transición en la que un partido político distinto al PRI pudiera ganar las elecciones presidenciales. O en resumen: una transición en donde el fraude electoral presentado en las últimas dos elecciones presidenciales antes de su derrota en las urnas (1988 y 1994) fuera una práctica superada y en vez de eso, hubiera mínimas garantías electorales. Quizá sea muy osado decir que las propuestas planteadas en el Documento Santa Fe II (1988) en referencia a México, en específico las propuestas I “EEUU tiene que encontrar formas y medios para animar a México a aceptar una oposición legítima. Los indicios de oposición al predominio de un partido aumentan. La reforma interna del PRI no será suficiente para frenar el crecimiento de partidos de oposición” (p. 22) y la propuesta III “...Tanto el PAN como el Frente Democrático presentaron fuertes candidaturas, y el PRI, a pesar de su afianzado aparato político y continuado fraude electoral, sólo pudo obtener el 50% de los votos. Cárdenas y Manuel Clouthier, el candidato del PAN, continúan cuestionando la legitimidad de las elecciones, lo que pudiera obligar al PRI a una mayor apertura del proceso político y a instituir algunas reformas reales...” (p. 23) una década después, y sin saberse cómo, tuvieron efectos en el escenario político-electoral mexicano y esto posibilitó esa ‘transición democrática’.

Algunos autores apuntan que esta transición del PRI al PAN en las elecciones presidenciales del año 2000 obedece a un desgaste e ilegitimidad del proyecto político del PRI en sus últimos tres gobiernos, pues durante éstos se llegó a la implementación de los primeros postulados del neoliberalismo (de la Madrid entre 1982-1988); con el fraude electoral y la elección de Salinas de Gortari (1988-1994) se abrió el mercado para los países del Norte del continente a través del TLCAN, el libre mercado del Decálogo de Washington; y, con el gobierno Zedillo (1994-2000), la disminución del Estado a través de los Planes de Ajuste Estructural, pues para el paquete de rescate fiscal México tuvo que acceder al principio de privatización de sus activos, desregulación del mercado y convertir parte de los derechos de los ciudadanos mexicanos (caso de la salud y la educación) en mercancías donde el capital privado, ya fuera nacional o foráneo, pudiera entrar a hacer negocio: agudizándose “La Compraventa de México” (SAXE-FERNÁNDEZ, 2016). Pero además, todo este proceso trajo consigo una alineación ‘irrestricida’ a su vecino del Norte en sus tres vínculos: el comercial a través del TLCAN; el político a través del paquete de rescate financiero; y el tercer vínculo, la alianza en materia de seguridad y defensa, en materia militar. En palabras de Carlos Fazio (1997): El dogal de la deuda externa había llevado a México a una situación de absoluta

subordinación política y económica respecto de Estados Unidos. Pero aún faltaba el tercer vínculo... (p. 120), tercer vínculo que se logró durante el gobierno Zedillo y en el contexto de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

En un escenario de ‘transición democrática’; con un partido de gobierno distinto al hegemónico PRI llevando las riendas del ejecutivo por el primer sexenio del siglo XXI; con los ajustes estructurales recibidos del gobierno pasado y de cara a una nueva realidad en lo que a la agenda de seguridad en la región se refiere, México se propone ser un eje integrador entre el Norte, el Centro y el Sur del continente a través del Plan Puebla Panamá -PPP- (2001); se convierte en la sede de la Conferencia Especializada sobre terrorismo (2003); presenta ante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas su Libro Blanco de la Defensa (2004) y elabora su Ley de Seguridad Nacional (2005).

Una de las primeras acciones de Fox en el ámbito multilateral, en el escenario del Sistema Interamericano, fue anunciar (7 de septiembre de 2001) su retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- por considerarlo ‘obsoleto e inútil’, pero además, por considerar que el mismo ha impedido “la generación de una idea de seguridad adecuada a los alcances y necesidades del hemisferio”. Pero 12 días después de su anuncio ante la OEA, México, frente a los ataques presentados el 11 de septiembre de 2001 en territorio estadounidense, cambia de postura y propone a la Organización que se convoque la Reunión de Cancilleres, instancia propia del TIAR, para que se tomaran medidas frente al mantenimiento de la paz y al combate contra el terrorismo. Con este hecho dado en el seno del Sistema Interamericano, citando a Rafael García Collada, Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo (2008) dice: “la diplomacia” estadounidense había obtenido el apoyo de la absoluta mayoría de los ministros de Relaciones Exteriores de la OEA y de los estados signatarios del obsoleto TIAR a la “cruzada contra el terrorismo” (...) Como un fruto de ese respaldo, en 2002 la OEA aprobó la Convención Interamericana contra el Terrorismo, impulsada por el entonces secretario de Estado norteamericano, Collin Powell (SUÁREZ & GARCÍA, 2008; p. 142). Aunque lo hubiera anunciado en septiembre de 2001, México presentó su Denuncia al TIAR al año siguiente (6 de septiembre de 2002) y “El presente Tratado cesa en sus efectos respecto a México a partir del 09/06/04, transcurrido dos años a partir de la fecha en que se recibe la notificación de la denuncia, en virtud del artículo 25”<sup>155</sup>. Si bien es cierto que en materia de seguridad y defensa en los planos bilateral y hemisférico, México se alineó con la agenda de seguridad

---

<sup>155</sup> Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html#M%C3%A9xico>

estadounidense desde el Sistema Interamericano de Defensa, en el plano internacional (en el ámbito de la ONU), desde su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (2002-2003), “junto con Francia, la República Popular China y Rusia [y Chile que también tenía asiento no permanente en ese mismo periodo] habían rechazado las resoluciones anglo-estadounidenses dirigidas a legitimar el inicio de esa ocupación [a Irak]” (SUÁREZ & GARCÍA, 2008; p. 142).

### **3.2.1. Gobierno Fox: Plan Puebla Panamá y algunas continuidades con sus antecesores.**

Vicente Fox a partir de “La Visión del México al que aspiramos”, planteada en el punto 4.1 de su Plan Nacional de Desarrollo -PND-, rompe con el ‘cortoplacismo’ tradicional de sus antecesores al momento de plantearse su PND y propone una visión a 25 años, periodo que ‘coincide’ con lo que en las Ciencias Sociales sería el periodo de una generación. Quizá, el gobierno Fox se planteaba ser la base en la que se sustentaría la primera generación mexicana del siglo XXI. La visión de México al que aspiramos en el año 2025 [dice el texto del PND] puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica<sup>156</sup> y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 37). Esta misma Visión aparece plasmada en el Libro Blanco de la Defensa de México, suscrito por el Gobierno Fox como su Libro Blanco ante la Conferencia de Ministros de la Defensa de las Américas en el año 2004. Pese a que se plantea en su sexenio ser la base para proyectar un México a un futuro próximo (25 años) y diciendo que su gobierno tendría que obedecer al mandato del voto

---

<sup>156</sup> Al hacer referencia a ‘la Etnicidad en el México contemporáneo’ en el PND se reconoce que: En los últimos 30 años, la concepción de los mexicanos acerca de la cuestión étnica se ha modificado en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, hoy reconocemos que la relación entre la cultura y la identidad indígena no ocurre de manera mecánica y que, por tanto, los cambios culturales en una colectividad no necesariamente implican cambios de identidad. En segundo lugar, hemos dejado de pensar en la nación mexicana como algo culturalmente homogéneo y, de hecho, la heterogeneidad se manifiesta con mayor vigor. En tercer lugar, reconocemos que los indígenas existen como sujetos políticos, que representan sus intereses en cuanto miembros de etnias, y hoy existen organizaciones indígenas que influyen poderosamente en el ámbito público (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 27)

dado para la transición a la democracia, Fox termina reproduciendo, en parte, algunas prácticas heredadas de su antecesor (o sus antecesores, de un partido distinto al suyo), pues de éstos heredó ciertos problemas y quizá también la forma de darle solución.

El gobierno de Fox hereda del de Ernesto Zedillo tres asuntos de seguridad: el conflicto de Chiapas, el narcotráfico y la creciente inseguridad pública (BENÍTEZ, 2008), pero además hereda los acuerdos en materia comercial, política y de seguridad y defensa, y así como los problemas señalados por Benítez “determinarán la agenda de seguridad nacional durante el sexenio de Fox [agregando a éstas] una larga lista de problemas relacionados con prácticamente toda la gama de vulnerabilidades del país” (p. 188), los vínculos bilaterales y/o hemisféricos también determinarán la forma de darle solución a los problemas heredados, pues en resumen: se heredó también la forma de solucionarlos. Como las relaciones entre México y Estados Unidos habían sido retomadas por vía TLCAN y a través de la aplicación de los PAE’s, y en materia militar, a partir del ‘tercer vínculo’, los atentados del 11 de septiembre de 2001 mudaron la relación fronteriza entre Estados Unidos y sus vecinos próximos, por el Norte, Canadá y por el Sur, México. Ante la posible amenaza de una incursión ‘terrorista’ por vía terrestre a partir de sus fronteras, Estados Unidos diseñó su estrategia de seguridad en dos frentes: a) la protección de la patria (Homeland Security), y b) la puesta en práctica de la estrategia de acción preventiva contra el terrorismo (Preemptive Action), así: para el primer esquema de defensa de Estados Unidos, la colaboración de México y Canadá es vital, por lo que muy rápidamente se firmaron los acuerdos gubernamentales de fronteras inteligentes (con Canadá en diciembre de 2001 y con México en marzo de 2002). (BENÍTEZ, 2008; p. 189). Para asegurar esa colaboración y militarizar el área blindando sus frontera y al mismo tiempo, blindando la zona de Libre Comercio del TLCAN, Estados Unidos acrecentó a su lista de Comandos Militares la creación del Comando Norte y el mes de abril de 2002, dice Carlos Fazio (en su artículo para La Jornada de fecha 22 de abril de 2002) el Pentágono creó un comando militar para “defender” América del Norte; [el] Northcom será responsable de la defensa interna de Estados Unidos ante las “nuevas amenazas” surgidas de enemigos no convencionales. Pero además del territorio continental de Estados Unidos y Alaska, su proyección abarca Canadá, México, porciones del Caribe (Cuba incluida)... Visto así, el Northcom es el componente militar de un proyecto global que incluye al Tratado de Libre Comercio, al Plan Puebla-Panamá y al ALCA, cuyo significado estratégico es la posesión y control del espacio geográfico como fuerza productiva, en el marco de la lucha interimperialista de Estados Unidos por retener la hegemonía mundial (FAZIO, 2002).

Con la creación del Comando Norte y la reestructuración del Comando Sur, la Casa Blanca apunta a tener dentro de su espectro de influencia –pero también de vigilancia- a las fuerzas armadas latinoamericanas aumentando en éstas su dependencia, frente al Pentágono, de material bélico y de doctrina militar, dependencia militar que Carlos Fazio señala, se ha dado históricamente de tres formas: por las reuniones de jefes militares [la Conferencia de Ejércitos Americanos -CEA-; la JID como escenario de intercambio, y podría agregarse también todos los foros de intercambio, incluidos los foros civiles como por ejemplo, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CDMA-], por los programas de ayuda militar o venta de armas [Programas de asistencia militar suscritos desde la segunda mitad del siglo XX, caso Colombia y otros países de la Región, y por México, desde mediado de los años 90's] y por el entrenamiento de oficiales en las escuelas militares de Estados Unidos. Eso incluye, por supuesto, ideología y doctrina. A juzgar por los antecedentes, el Northcom será la plataforma privilegiada para penetrar y alinear a las Fuerzas Armadas mexicanas (FAZIO, 2002)

Para afrontar el conflicto de Chiapas (al que se refiere dentro de su PND como “El movimiento de 1994 elevó el problema indígena a la conciencia nacional, e hizo que las instituciones de gobierno, las organizaciones sociales y la sociedad en general participaran de manera más activa en la atención de los problemas de éste importante sector de la población” (p. 28)) se trabajó en dos frentes, podríamos decirlo, en el primero, un frente político, el gobierno Fox se comprometió a ‘brindar garantías’ a la Marcha del Color de la Tierra, en donde El Tercer Congreso Nacional Indígena y miembros de la comandancia del EZLN fueron escuchados en el Congreso de la Unión, pero además, el gobierno federal se comprometió con darle respaldo a la COCOPA dentro del Congreso de la Unión para materializar los Acuerdos de San Andrés que su antecesor había incumplido; y en el segundo frente (un frente militar o ‘paramilitar’) Fox usó métodos similares al de su antecesor, aunque se había comprometido con la desmilitarización del Estado a partir del desmonte de algunas unidades militares, cosa que era una fuerte demanda de los pueblos indígenas chiapanecos. En este aspecto, como lo señala Gilberto López y Rivas (2020): El gobierno de Vicente Fox mantiene y desarrolla los procesos de paramilitarización y contrainsurgencia en Chiapas a través de:

1. El despliegue de formas de violencia ilegal bajo un discurso “modernizador”. El argumento es que los zapatistas se aferran a sus formas tradicionales de vida y se oponen al “progreso” que llegaría por medio de programas gubernamentales de desarrollo, estimulando la propiedad privada;

2. Fomentar estilos de vida sustentados en el lucro y la ganancia, muchas veces ligados a actividades ilícitas como el cultivo y tráfico de drogas. Aumento del tráfico y distribución de armas y estupefacientes;
3. Realizar labores de inteligencia militar mediante la infiltración en las comunidades y a partir de un sinnúmero de coberturas: vendedores, predicadores, técnicos, etcétera;
4. Coordinar las acciones de los paramilitares con los operativos del Ejército y Seguridad Pública;
5. Provocar temor en las comunidades haciendo que los paramilitares sean muy visibles, como está sucediendo en El Triunfo, Municipio de Altamirano, donde los paramilitares aparecen con uniformes azules y con armas de alto poder.
6. Provocar incendios en bosques en una escalada similar a la de 1998, para aterrorizar a las comunidades, alterar el entorno, y crear condiciones para apropiarse de las tierras de las comunidades;
7. Disputas agrarias provocadas por organismos oficiales y en las que se van involucrando los paramilitares;
- 8.- Ajustes de cuentas entre jefes paramilitares e intentos de involucrar en éstas a los Municipios autónomos (LÓPEZ, 2020; p. 134).

Todo ello dentro de lo que se denominó en un documento secreto conocido como Chiapas 2000 “en el que se establecen las estrategias de comunicación social y las político-militares con las que se sugiere a Vicente Fox enfrentar el conflicto existente entre el EZLN y el gobierno federal” (LÓPEZ, 2000)<sup>157</sup>. En lo referente al desmonte de unidades militares en las zonas indígenas, el Plan Chiapas 2000 se proponía desplazar tácticamente al ejército, sin desmilitarizar del todo la zona, para que éste fuera el refuerzo de los ‘grupos de policía privada’ que sería en lo que se convertirían los grupos paramilitares perpetradores de masacres en contra de los indígenas de Chiapas. Otra de las pretensiones de esta estrategia era vincular, forzosamente, la figura del Subcomandante Marcos con el crimen organizado y con el narcotráfico, copiando la fórmula aplicada en Colombia de ‘desideologizar’ las luchas legítimas de los pueblos a partir de ‘narcotizar’ a los que luchan para así desatarle una guerra en dos dimensiones: en la dimensión contrainsurgente y en la dimensión antinarcóticos. En este aspecto, Carlos Fazio (2000) señala: Otro punto central de la estrategia será “mostrar” a la opinión pública la “imagen real” del subcomandante Marcos: “no la del guerrillero defensor de los derechos indígenas, sino la del transgresor de la ley”. Para desarrollar esa estrategia

---

<sup>157</sup> El documento se propone como objetivos: 1) exponer los antecedentes más distintivos que explican el origen de la lucha armada en el sudeste del país, así como la caracterización de los distintos actores involucrados, utilizando información de inteligencia de la Secretaría de Gobernación de 1983; 2) plantear una propuesta para desactivar la influencia política que tienen en la entidad tanto la diócesis de San Cristóbal como el EZLN y el próximo gobierno estatal, que encabezaré Pablo Salazar; 3) negociar con la "familia chiapaneca" caciquil la "desaparición" de los grupos paramilitares y su conversión en policías privadas de carácter legal; 4) desplazar al Ejército tácticamente (aunque dejándolo como apoyo estratégico y en sus labores de inteligencia militar), sustituyéndolo por cuerpos de élite policíacos; 5) desplazar al EZLN de "su papel de representante moral de todas las etnias del estado". La solución del conflicto -se afirma- "es quitar las banderas a los grupos de poder, en especial al EZLN" (LÓPEZ, 2000). Disponible en: <https://www.alainet.org/fr/node/105012?language=es>

de deslegitimación del EZLN y de la figura del Subcomandante Marcos, se utilizaría información de inteligencia para ‘probar’ los vínculos delictivos tanto de la Organización Zapatista como del Subcomandante un uso *non sancto* de los aparatos del Estado para perseguir (y en este caso, demonizar) a sus opositores, cosa que dentro del Plan Nacional de Desarrollo Fox criticaba de sus antecesores al manifestar: El concepto de seguridad nacional se utilizó para justificar actos ilegítimos de autoridad, cuyo único propósito era procurar la continuidad del régimen. La oposición política representaba una amenaza a los intereses del grupo en el poder y a su permanencia, que consideraba necesario disuadir, reprimir o neutralizar. Esta situación llevó a un uso distorsionado de las instituciones de inteligencia del país, al descrédito de las instituciones competentes y a un abandono por el gobierno de tareas primordiales para el cuidado efectivo de la seguridad nacional (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 128). El documento Chiapas 2000 es anterior al PND, entonces todo parece indicar que: por un lado, Fox llegó con dicho Plan a realizarse en Chiapas ya pronto antes de asumir su mandato, y por otro lado, que la crítica que hace a los “actos ilegítimos de autoridad” no es una crítica que sólo atañe a su antecesor, sino a él mismo.

En el terreno de lo mediático-discursivo, el Plan Chiapas 2000 se propone, a partir de copiar las estrategias comunicativas del EZLN que le han generado reconocimiento nacional e internacional y una legitimidad social, “que la comunicación social descansa en los medios masivos, fundamentalmente los audiovisuales, en tanto son formadores de opinión. Se plantean seguir la misma estrategia comunicativa del subcomandante Marcos, para aprovechar medios como Internet para llegar a la opinión pública internacional y nacional. También se llama a buscar entre los periodistas líderes de opinión que sean incondicionales a las políticas gubernamentales” (LÓPEZ, 2000). Esa agenda mediática para ‘*ganar las mentes y los corazones*’, se podría decir, tiene una caja de resonancia a través de la televisión satelital, Televisa, que ha construido, desde su creación, la imagen del México para el mundo, y en lo que se refiere a los periodistas líderes de opinión (o la élite mediática, que se compone por dueños de los Mass Media y por los periodistas, trabajadores de las empresas mediáticas) hay un caso muy emblemático en México, denunciado tanto por el Subcomandante Marcos como por la banda de Rock mexicana Molotov<sup>158</sup>: Jacobo Zabłudovsky, presentador de noticias de Televisa. Todo este

---

<sup>158</sup> La canción ‘Que no te haga bobo Jacobo’ (1997) disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=pkGNgodwwzo> que en su introducción tiene las palabras del Subcomandante Marcos refiriéndose al periodista de Televisa, es una dedicatoria a ese mal periodismo

entramado entre copiar las estrategias comunicativas del EZLN y cooptar medios masivos de comunicación y sus periodistas se proponía como objetivo legitimar la imagen del gobierno Fox, mostrarlo como un pacificador (quizá en el buen sentido de la palabra, o tal vez en el estricto sentido de lo que ha sido en la historia de la humanidad esta figura), como la ‘transición democrática’ que transformaría la historia de México.

Y como dentro de los objetivos a alcanzar con el Plan Chiapas 2000 está la de eliminar la influencia del EZLN en su base de apoyo, pudiendo por vía de la deslegitimación y distorsión de la figura del EZLN y de su comandancia hacer que perdieran su sustento popular (o apostar también, de ser necesario, por la vía militar) para liberar la región de posibles resistencias a futuros (o ya de antemano, pensados) megaproyectos (pues en una zona sin resistencia popular organizada es fácil reordenar el territorio e imponer lógicas de desarrollo) el gobierno Fox tenía pensado en esta región (ampliada a otros Estados mexicanos y posteriormente, a países vecinos) la idea de una integración regional basada en el desarrollo económico competitivo en tiempos de globalización, una integración de orden comercial, de infraestructura, y también pensada como una zona de seguridad visando enfrentar parte de la agenda negativa propia de la Seguridad Nacional estadounidense, pero al mismo tiempo, para permitir que la Seguridad Energética de su vecino del Norte estuviera garantizada. En la Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, del 15 de junio de 2001, la Presidenta de Panamá, y los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua: “Resaltando, de igual modo, que el 12 de marzo pasado el Gobierno de México anunció la estrategia de desarrollo para el Sur-Sureste de México y que, en esa ocasión, el Presidente de dicho país invitó a las naciones de Centroamérica a concertar acciones con el fin de extender esta estrategia a la Región Mesoamericana para conformar el Plan Puebla-Panamá y a celebrar esta reunión extraordinaria para tal efecto”; con esto, los países centroamericanos aceptaban la invitación del gobierno Fox y a partir del PPP (podríamos decirlo, un PPP ampliado) vinculan el Sistema de Integración

---

practicado en el México anterior al gobierno Fox pero que es una práctica recurrente de ese mal proceder no sólo en México, sino también en los distintos países latinoamericanos. Esa relación de poder político, poder económico, poder militar, poder religioso, poder judicial y poder mediático (las distintas élites nacionales creadas en nuestras realidades latinoamericanas) es abordada, a través del lenguaje literario y de la mezcla entre lo ficcional y lo real, por Fabrizio Mejía Madrid en su novela *Nación TV*, La novela de Televisa (2015), y por otro lado, Celeste González de Bustamante (2015), con su trabajo “Muy buenas noche” México, la televisión y la Guerra Fría, producto de su tesis doctoral, aborda desde el análisis comunicativo lo que fue el proceso televisivo y el discurso mediatizado en el contexto de la Guerra Fría en México.

Centroamericano -SICA-, y su Tratado Marco de Seguridad Democrática con la propuesta integracionista, conectado la parte Norte y Sur del continente por su territorio.

En la Declaración Conjunta, los Jefes de Estado Centroamericanos y el gobierno mexicano, reconociendo el Mecanismo de Tuxtla como un Foro Mesoamericano para analizar “asuntos regionales, hemisféricos y mundiales de interés común”, se proponen, en su Punto II: “Constituir, en el marco del Mecanismo de Tuxtla, el Plan Puebla-Panamá, iniciativa en la que convergen las estrategias de desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y para el Sur-Sureste de México, y que incluye las iniciativas que con impacto en la integración y el desarrollo integral sustentable de la región mesoamericana, sin perjuicio de otras futuras”, y en su Décimo Punto se proponen: “Renovar nuestro compromiso para avanzar en la materialización de un mayor intercambio comercial no discriminatorio de bienes y servicios entre los países mesoamericanos mediante la ampliación e implementación de los acuerdos de libre comercio suscritos y por suscribir a futuro, y nuestro apoyo al proceso de apertura comercial hemisférica que debe culminar en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el cual reconocemos la exitosa transferencia de la Secretaría Administrativa temporal de las Negociaciones a la República de Panamá, luego de culminar la etapa del proceso en la ciudad de Miami, Estados Unidos”<sup>159</sup>.

Visando conectar el TLCAN con el SICA, o ser quien triangulara para que Centro América se convirtiera en un Área de Libre Comercio para los Estados Unidos (como una forma de materializar el Área de Libre Comercio de las Américas, de la que fue su defensor) la ‘estrategia de desarrollo del Sur-Sureste mexicano’, así como el Plan Chiapas 2000, fueron propuestas elaboradas por Fox con su círculo cercano (y quizá con uno que otro tanque de pensamiento de organismos multilaterales) mucho antes de tomar posesión como presidente y llegó con dicho paquete de integración comercial de orden neoliberal pronto para poder ser materializado. Poco antes de tomar posesión de la Presidencia de la República, dice Jaime Ornelas Delgado (2002), Vicente Fox dio a conocer la existencia de un megaproyecto concebido como “detonante del desarrollo regional ante los retos de la globalización” y que comprendía a ocho estados del Sursureste mexicano: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Más tarde a estos estados se agregó el de Puebla y los siete países de Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá para integrar lo que hoy

---

<sup>159</sup> Declaración Conjunta de la Cumbre Extraordinaria de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 15 de junio de 2001.

se conoce como “Plan Puebla-Panamá” (ORNELAS, 2002; p. 138). Recordando acá que los Países Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) iniciaron, en enero del 2003, negociaciones con Estados Unidos para la firma de un TLC. En un primer momento, este bloque de 5 Países Centroamericanos llegó al TLC (el US-CAFTA) con la Casa Blanca<sup>160</sup>. Por su parte, Panamá llegó a un TLC con Estados Unidos en 2007 pero al mismo tiempo, éste fue integrado en el US-CAFTA, y esta integración comercial es vista según el documento Memoria de Labores Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, en su punto Avances del Proceso de la Integración durante el 2003 (elaborado en 2005) como: Cabe destacar que con la firma del TLC entre nuestra región y la nación estadounidense, Centroamérica tendrá acceso a un mercado de más de 280 millones de habitantes con un alto poder adquisitivo. Esta negociación, además de constituir una clara oportunidad para nuestras exportaciones regionales, ayudará a consolidar los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), generando beneficios para los sectores productivos, exportadores, industriales y agroindustriales. Además, se estará fortaleciendo el marco institucional respecto a los derechos laborales y a la protección del medio ambiente, entre otras ventajas<sup>161</sup>.

Esta idea del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica estaba contemplado (no sólo como forma de ir elaborando el Área de Libre comercio propuesta en la Primera Cumbre de las Américas (1994) para materializarse en 2005, en el marco de la IV Cumbre) también dentro de La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos de América del gobierno Bush, agenda de seguridad de cara a enfrentar ‘la guerra contra el terrorismo’. En el VI punto de la Estrategia de Seguridad que Bush propuso posterior a los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 (y también posterior a la Conferencia de Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo realizada en Monterrey (México) entre el 18 a 22 de marzo de 2002) denominada ‘Alumbrar una nueva era de crecimiento económico global a través del libre mercado y el libre comercio’, dentro de su ‘estrategia completa’ para promover el libre mercado se plantea: Dar pasos

---

<sup>160</sup> En el Boletín Informativo Número 21 de la SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana) con fecha 28 de mayo de 2004 se informa: “Esta mañana Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron el Acuerdo de Libre comercio con los Estados Unidos de América. La ceremonia tuvo lugar ante cerca de cuatrocientas personas reunidas en el salón de Las Américas en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington. Los firmantes del Acuerdo fueron los señores Alberto Trejos, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica; Miguel Lacayo, Ministro de Economía de El Salvador; Marcio Cuevas, Ministro de Economía de Guatemala; Norman García, Ministro de Industria y Comercio de Honduras; Mario Arana, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua y Robert Zoellick; Secretario de Comercio Exterior de los Estados Unidos”. Disponible en: [http://www.sice.oas.org/tpd/usa\\_cafta/Negotiations/comex\\_signature\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/usa_cafta/Negotiations/comex_signature_s.pdf)

<sup>161</sup> En: [https://www.sica.int/busqueda/busqueda\\_archivo.aspx?Archivo=memr\\_2438\\_2\\_22082005.htm](https://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=memr_2438_2_22082005.htm)

hacia adelante a través de acuerdos bilaterales sobre el libre mercado. Apoyándonos en el acuerdo de libre mercado con Jordania promulgado en 2001, esta Administración trabajará este año para completar acuerdos de libre mercado con Chile y Singapur. Nuestro objetivo es alcanzar acuerdos de libre mercado con una variedad de países desarrollados y en vías de desarrollo en todas las regiones del mundo. Para empezar, América Central, África del Sur, Marruecos y Australia serán nuestros principales centros de interés (La estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos de América; BIFP/21, 2003; p. 220).

En su lógica y retórica, la Casa Blanca propone que su seguridad nacional depende de múltiples factores, entre los cuales, los acuerdos comerciales ya sean bilaterales, ya sean multilaterales o regionales (como en este caso con el TLC con América Central) pero que dichos acuerdos estén acompañados de compromisos en materia de seguridad, entendida ésta, en el fortalecimiento de aparatos militares que blinden las inversiones extranjeras, pero que al mismo tiempo se permitan acuerdos militares y policiales y a partir de éstos, la presencia de personal militar (o civiles contratistas, como eufemísticamente se les llama a los mercenarios que ofrecen sus servicios a las compañías militares privadas) estadounidense cumpliendo dos funciones: una de tipo presencia militar in situ con bases militares cedidas por los países huéspedes o permitiéndose la construcción de base tipo flexibles, y la otra función es de tipo doctrinaria, por así decirlo, pues ésta se da en la forma de entrenamiento, de ejercicios conjuntos y de becas y/o estancias de militares centroamericanos (en este caso) en las escuelas militares estadounidenses. Frente a eso, Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo (2008) dicen:

Previamente, y violando los acuerdos de paz con los que culminó el llamado “conflicto centroamericano”, se consolidó la presencia militar norteamericana en Honduras y El Salvador. Asimismo, comenzaron a desarrollarse nuevas maniobras militares estadounidenses en consuno con las fuerzas armadas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (...) Colofón de esas estrechas relaciones político-militares fueron las resoluciones adoptadas en la XXVI Cumbre del Sistema de la Integración Centroamericana (junio de 2005), dirigidas a la inmediata formación, con respaldo estadounidense, de “una Fuerza de Acción Rápida contra el narcotráfico, las pandillas y el terrorismo”, integrada por destacamentos militares y policiales de sus estados miembros, con la excepción de Costa Rica (CEG, 2005). (SUÁREZ & GARCÍA, 2008; p. 149).

Hay que agregar que en los actuales momentos el número de países aumentó, incluyéndose dentro de este PPP a Colombia y a República Dominicana, convertido así el PPP en un Plan Mesoamericano con vistas a conectar, comercial, política, ‘securitaria’ e infraestructuralmente hablando, el Centro y el Sur del continente a través de Colombia,

creando un vínculo entre el Plan Puebla-Panamá -PPP- y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana –IIRSA- como lo diría Beatriz Stolowicz (2009): El nuevo posliberalismo neodesarrollista tiene dos polos de hegemonía regional: Brasil, que impulsa en el año 2000 la Iniciativa para la Integración Regional de Sudamérica (IIRSA); y México que oficializa en 2002 el Plan Puebla Panamá (proyectado años antes, y rebautizado recientemente como Proyecto Mesoamérica), vanguardizado por Carlos Slim con su Impulsora para el Desarrollo y el Empleo en América Latina (IDEAL) (p. 312); y a su vez, en un Plan Mesoamericano con miras a integrar el Caribe, comercialmente, ‘securitaria’ y políticamente hablando, con la integración de República Dominicana: o sea, un Plan Mesoamericano que aparte de integrar en los distintos planos a esta región (ampliada al incluir a Colombia y a República Dominicana) con la agenda estadounidense, en el plano de la seguridad, le permite incluir a estos países en el combate de su agenda negativa: esas nuevas amenazas y desafíos a su seguridad (migración, narcotráfico, pandillas, tráfico de armas y trata de personas) proveniente de esta región. Recordando que República Dominicana ingresó también en el Tratado de Libre Comercio que se firmó entre Centro América y Estados Unidos, volviéndose éste en El tratado de libre comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés o el US-CAFTA-DR).

“En el hemisferio occidental hemos constituido coaliciones flexibles con países que comparten nuestras prioridades, particularmente con México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia”, dice Bush en su Estrategia de Seguridad Nacional del 2002, y continúa diciendo: “Todos juntos impulsaremos un hemisferio verdaderamente democrático en el que logremos avances en seguridad, prosperidad, oportunidad y esperanza. Trabajaremos con instituciones regionales tales como el proceso de la Cumbre de las Américas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Ministerios de Defensa del continente americano en beneficio de todo el hemisferio” (Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América; BIFP/21, 2003; p. 212). Pues bien, aunque el México de Fox denunciara el TIAR por considerarlo obsoleto, lejos de estar fuera de la órbita del Sistema Interamericano de Seguridad y Defensa, Fox da saltos en otro de los organismos de dicho Sistema Interamericano, pasando México de ser un mero observador dentro de la Conferencia de Ejércitos Americanos -CEA- a ser un miembro activo de ésta a partir del año 2001.

Aunque la CEA, según el artículo 3 de su Reglamento, “*los principios rectores*”, en su punto D se plantea la “*Abstención de buscar la creación de doctrinas*”<sup>162</sup> (actualizado, 4 de noviembre de 2021 de cara al Ciclo XXXIV) Gonzalo Bermúdez Rossi (1982) plantea que según el reglamento que hubo entre la primera CEA realizada en 1960 en el Fuerte Amador en Panamá y la XIII CEA realizada en 1979 en Bogotá, todas esas Conferencias habían tenido una esencia antisubversiva, y dice: Las conferencias de los ejércitos americanos tienen por objeto lograr una comprensión más estrechas entre los ejércitos, para el estudio conjunto de problemas militares de mutuo interés dentro de los límites del continente, particularmente contra la agresión del comunismo internacional (p. 125). Recordando que durante la Guerra Fría -y la CEA no era ajena a esta lógica- todo lo relacionado con la seguridad y defensa (y todos los espacios de foro en la misma materia) se desarrollaba sobre la base doctrinaria anticomunista y sobre las doctrinas de la Seguridad Nacional y la del Enemigo Interno, luego entonces, la doctrina fundacional de la CEA de orden anticomunista llevó a que este espacio de diálogo y de intercambio de experiencias entre los ejércitos del continente tuvieran sí un doctrina a seguir: el anticomunismo. En los actuales momentos, superada la Guerra Fría y ‘derrotado’ el ‘comunismo internacional’, pero con nuevas amenazas y desafíos a la seguridad, la doctrina basada en la Seguridad Hemisférica es el actual eje rector según XXXV Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en 2022 en la ciudad de Brasilia.

“Bajo el foxismo, México ha acentuado su papel como Estado cliente de Washington con proyección continental”, dice Carlos Fazio (2003), y claro, según lo manifestado por Bush en su Estrategia de Seguridad cuando hace referencia a los países que comparten sus prioridades, donde menciona entre otro a México, agrega Carlos Fazio que:

Si con el Plan Puebla-Panamá (PPP) se pretende saquear del sureste mexicano recursos geoestratégicos y extender el sistema de maquiladoras “de Puebla hasta Panamá”, con el llamado “perímetro defensivo” -adscrito al nuevo concepto “seguridad de la patria” (homeland security) impulsado por la Casa Blanca- y el anunciado ingreso de México a la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), se cierra la pinza. Las dos patas a la que aludía Perry: “bienestar” y “seguridad”. Al asumir como propias las categorías “bienestar”, “seguridad” y “terrorismo” impulsadas por Washington, el régimen foxista -más allá de tacticismos preelectorales como un eventual voto mexicano adverso a Washington sobre Irak en la ONU- se ha transformado en una pieza incondicional, dócil y útil del imperio. El famoso “tercer vínculo” (el militar, Perry dixit), está en vías de

---

<sup>162</sup> La finalidad de la organización determina con claridad que el accionar de ésta pasa por compartir experiencias y conocimientos. Consecuente con ello, los diferentes actores deberán abstenerse de proponer la creación de doctrinas, que continuará siendo una prerrogativa fundamentalmente nacional (REGLAMENTO Actualizado para la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos 04 de noviembre de 2021, Buenos Aires. República Argentina Ciclo XXXIV; p. 3)

consolidación. Y cuando un ejército abdica de su función como defensor de la seguridad y soberanía nacionales, queda allanado el camino a la anexión (FAZIO, 2003)<sup>163</sup>.

Con su tire y afloje dentro del Sistema Interamericano de Defensa (entre denuncia del TIAR y el salto en la CEA); con su voto negativo dentro del Consejo de Seguridad de la ONU a las pretensiones invasoras estadounidense sobre Irak; con su rol de articulador<sup>164</sup> continental de lo que se pretendía fuera el Área de Libre Comercio en el continente y con el PPP dando inicios a esa Área; y en materia de seguridad y defensa, dando continuidad a ese ‘tercer vínculo’ que se había formado entre México y Estados Unidos desde su antecesor, el gobierno Fox tuvo una ambivalente búsqueda de sus objetivos y de la definición de esas amenazas a la seguridad nacional.

### **3.2.2. Fox: PND, Libro Blanco de la Defensa y la Ley de Seguridad Nacional.**

En un primer momento el gobierno de Vicente Fox, en su Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, definió que “Las verdaderas amenazas a las instituciones y a la seguridad nacional las representan la pobreza y la desigualdad, la vulnerabilidad de la población frente a los desastres naturales, la destrucción ambiental, el crimen, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas” (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 128). Sin duda, abordar el problema de la pobreza como amenaza a la SN, dentro del PND de Vicente Fox, resultó un avance importante... (PIÑEYRO & BARAJAS, 2008; p. 215), pues bien, al identificar a la pobreza y a la desigualdad como amenazas [sociales, podríamos decir] a la seguridad nacional ya que las mismas exponían al Recurso Humano (identificado dentro del PND como parte de los activos de la Nación) a ser víctima directa, pues debido a su condición, parte de ese Recurso Humano sometido a la pobreza pasaría a convertirse en una amenaza si incurre en prácticas delincuenciales o si pasa a engrosar las filas del narcotráfico para poder

---

<sup>163</sup> Disponible en: [http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/ponencias/fazio.htm#\\_ftn1](http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/encuentro/ponencias/fazio.htm#_ftn1)

<sup>164</sup> El esquema estadounidense, con el gobierno de Fox como promotor bajo la rúbrica del PPP debe ser considerado una extensión y profundización en el nivel geopolítico y geoeconómico del intento estadounidense de hegemonización hemisférica. En pocas palabras, el PPP es un diseño estadounidense promovido por el aparato empresarial y de seguridad de Estados Unidos, encaminado a subordinar al Sur-Sureste de México, al istmo centroamericano y a las mencionadas naciones sudamericanas, a la dinámica de las corporaciones multinacionales y del TLCAN. Con ironía se expresó en un estudio que el PPP es “un paso estratégico estadounidense en la conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), donde el gobierno mexicano asumirá el papel de enganchador” (SAXE-FERNÁNDEZ, 2016; p. 100)

superar su pobreza material. Si se ataca las base materiales productoras de la pobreza , la que a su vez crea esa desigualdad social, podrían evitarse parte de las otras amenazas identificadas (el crimen, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas) pues al permitirle condiciones dignas de vida, oportunidades sociales de empleo, de estudio, brindando seguridad social (derecho a la salud, al saneamiento básico, a la vivienda) el Recurso Humano no engrosaría el caldo de cultivo para la delincuencia y el negocio del tráfico de drogas, por el contrario, dichas actividades que amenazan a la seguridad se quedaría sin ‘mano de obra’ para funcionar.

En el punto 7.3.1 Independencia y Soberanía (Área de Orden y Respeto, séptimo punto del PND), en su fase diagnóstica, se plantea, después de describir la situación de sus fronteras Norte (una de las ‘más dinámicas y complejas’ por esa asimetría entre vecinos) y su frontera Sur (una frontera a dos áreas geográficas –Centro y Sudamérica-), los graves problemas a enfrentar y para ello es necesario el compromiso de las Fuerzas Armadas en colaboración con otras dependencias. Entre esos graves problemas se destacan: •El tráfico de drogas y la delincuencia organizada representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones...; •El tráfico de armas y de personas y las redes del terrorismo internacional que aprovechan las facilidades de comunicación y transporte que trae consigo la globalidad, buscan evadir las leyes de los estados nacionales; •Las carencias y rezagos que existen en las zonas deprimidas de nuestro país, en las que es necesario prestar apoyo realizando tareas de índole social, educativa y de salud; • El maltrato a los migrantes extranjeros en nuestro territorio se debe erradicar para ser congruentes con la defensa de nuestros migrantes en el extranjero (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 130), ahora bien, para contrarrestar estas amenazas y dando continuidad a esa práctica de la militarización de la vida y de la cotidianidad que fue el México del PRI -ese que duró 70 años ininterrumpido gobernando el país con las fuerzas armadas cual guardia pretoriana y con el apoyo de otros partidos de ‘oposición’ institucionalistas- es tal que el gobierno del PAN en su PND manifiesta: El apoyo del personal de las Fuerzas Armadas es fundamental en las actividades relativas a la vigilancia del territorio, del espacio aéreo y de los mares nacionales; en el control de armas de fuego; en el uso de explosivos, así como en las tareas sociales y de auxilio a la población civil (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006; p. 131). Unas fuerzas armadas ejerciendo labores de policía, en lo que al orden interno (orden público como lo denominaron en Colombia) y, como en la mayoría de los países de la región, unas fuerzas armadas que a través de las acciones

cívico-militares se legitiman ante la sociedad, pero también hacen uso de dicha práctica para ejercer control y vigilancia, sobre todo en zonas consideradas –por sus dinámicas sociales y organizativas- como zonas de conflicto.

Con base en las amenazas plasmadas dentro del PND, el gobierno Fox llega, por así decirlo, a un concepto ampliado, una multidimensionalidad de lo que sería la seguridad nacional, donde las amenazas a la misma provienen de condiciones sociales no resueltas pero que desafortunadamente, aunque identificadas como amenazas, el combate a las mismas, en vez de ser por una línea más de políticas sociales (o de reforma estructural del Estado) se da por vía militar, con el uso ostensivo de las fuerzas militares en el control del territorio y a su vez de la territorialidad de las comunidades. Frente a esa conceptualización ampliada de la seguridad, Raúl Benítez Manaut (2008) señala lo siguiente:

Este concepto amplio se contradice con un concepto ejecutivo gubernamental de seguridad, que es el que implícitamente se desprendía de la coordinación del Gabinete de Orden y Respeto. De este modo, el concepto mexicano oscila entre una definición omnicomprehensiva de la seguridad y una definición operativa circunscrita a los grupos armados, el narcotráfico, la subversión, la inseguridad pública, los conflictos sociales cuya movilización y protesta se sitúa en los márgenes de la ilegalidad y, después del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo (BENÍTEZ, 2008; p. 188)

Si al inicio de su gobierno y antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en territorio estadounidense, y también, antes de la Conferencia Especial sobre Seguridad, desarrollada en Ciudad de México en octubre de 2003, las amenazas a la seguridad nacional permitían identificar una multidimensionalidad de la misma, posterior al 2001 y al 2003, las amenazas a la seguridad nacional van mutando y esto se plasma en el Libro Blanco que Fox presenta ante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Si bien es cierto que dentro de la Conferencia Especial sobre Seguridad, México, por su parte y con base en Declaración de Bridgetown, contribuye en la discusión multidimensional sobre ‘las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos’ a la Seguridad Hemisférica, también es cierto que por su parte la Conferencia Especial, con base en las amenazas tradicionales y con el antecedente de lo sucedido en septiembre de 2001 en Estados Unidos, influenció en la identificación de las amenazas a la seguridad nacional mexicana plasmada en su Libro Blanco de la Defensa.

Aunque en un primer momento México se mostró renuente a la idea de participar activamente en el espacio de Foro de los Ministros de Defensa del continente (en Williamsburg 1995 no participó el secretario de defensa, en su reemplazo estuvo el

embajador de la época en Washington y su agregado militar, por tal motivo, “México decidió participar en Williamsburg como observador” -FAZIO, 1997-) pues uno de los puntos a tratar en la primera conferencia -y que se registró en Los Principios de Williamsburg- era la subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades civiles, en 2004 presentó su Libro Blanco de la Defensa ante la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CMDA-. A diferencia del caso colombiano<sup>165</sup>, ante el Libro Blanco de la Defensa de México, ni en la Sexta CMDA realizada en 2004 en Quito, ni en la Séptima realizada en Managua en 2006, los Ministros hicieron alusión a dicho Libro. Pero también, la diferencia entre los dos casos: el Libro Blanco de la Defensa de México, al igual que el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Fox, está enmarcado dentro de la visión México 2025, siendo así, este Libro está dentro de los lineamientos en lo que a una política de mediano plazo se refiere; ya por su parte, como lo mencionamos al referirnos al Libro Blanco de Colombia, éste fue ‘pensado’ (impuesto) en una lógica de largo plazo.

La influencia que la Conferencia Especial realizada en octubre de 2003 tuvo en la redacción del Libro Blanco de la Defensa mexicano se evidencia al momento en que en dicho Libro, el gobierno reconoce que: En materia de seguridad y defensa, la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en octubre de 2003, representó un avance sustancial al lograr consensuar la identificación de aquellas amenazas, preocupaciones y otros desafíos contra la estabilidad regional. El reconocimiento de la soberanía de cada estado para priorizar la atención de los antagonismos y determinar las estrategias a seguir para su combate, son aspectos que habrán de marcar el proceso de integración en lo que a seguridad regional se refiere. La aceptación del concepto de seguridad multidimensional, permite identificar los ámbitos en que se están desarrollando los antagonismos transnacionales y aquellas áreas en las que se requiere poner énfasis para garantizar la seguridad. Surgen también como premisas indiscutibles: la coordinación, la cooperación y la solidaridad de los Estados sin perjuicio de su soberanía, independencia e integridad territorial (LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA, 2004; p. 14). Quizá sea una influencia

---

<sup>165</sup> Como lo mencionamos en el capítulo anterior, antes de Colombia suscribir oficialmente ante la CMDA su Libro Blanco de la Defensa (2003), en la Quinta CMDA (de 2002) dicho Libro fue vitoreado por los Ministros de todo el continente, y, queremos agregar, en la Sexta CMDA -2006, Quito- en el punto 39 de su Declaración, los Ministros: “Expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia y reiteran el apoyo al gobierno de Colombia por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su apoyo político al gobierno del presidente Álvaro Uribe en sus acciones tendientes a restablecer la paz, responder a las amenazas a la democracia, proteger a la ciudadanía y permitir la aplicación de una política de seguridad democrática dentro de un marco de respeto del estado de derecho que permite el ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como el bienestar de su población. Reconocen en estos esfuerzos una contribución a la seguridad regional” (p. 9).

positiva reconocer en su Política de Defensa lo multidimensional que puedan ser las amenazas a la misma y así poder encontrar otras soluciones para poder defenderse ante dichas amenazas, pero lo que se ve al momento en definir las amenazas directas a su seguridad, a diferencia de las referenciadas en el PND, el orden de las mismas cambia y por ello se prioriza la vía militar, más que una vía multidimensional, para confrontarlas.

A parte de la influencia de lo multidimensional de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos, se ve la influencia de la agenda de seguridad de la Casa Blanca, pues las prioridades en materia de seguridad a ser tratadas vía militar aparecen en primer lugar. Según el Libro Blanco de la Defensa:

La identificación de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos como antagonismos de naturaleza diversa, es también un avance significativo en el ámbito de la seguridad, reconociendo, entre estos a los siguientes:

El problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el lavado de activos y las conexiones entre ellos;

La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;

Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;

La trata de personas;

Los ataques a la seguridad cibernética;

La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o un incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y

La posibilidad de acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas (p. 37).

Por su parte, José Luis Piñeyro (2012) señala que:

De una parte, algunos analistas y diplomáticos mexicanos sostuvieron que la introducción del concepto de la multidimensionalidad (aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales y de salud), para entender e instrumentar la seguridad hemisférica, era un avance, dado que elimina o restringe el enfoque antiterrorista que EU podía pretender impulsar en dicha Conferencia Especial. [este] Enfoque amplio de la seguridad hemisférica daría mayor margen de acción a cada Estado del hemisferio para que definiera sus preocupaciones, desafíos y amenazas a su seguridad nacional de acuerdo con su poder nacional y con las necesidades sociales de su proyecto de desarrollo económico (PIÑEYRO, 2012; p. 202),

Pues bien, pese a esta premisa, México adoptó en su Libro Blanco de la Defensa las *nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos* de la Conferencia Especial como tal reemplazando con éstas a las amenazas identificadas en el PND y al asumir al ‘terrorismo internacional’ como una amenaza a su seguridad nacional, lo que hace es una incorporación de la agenda de seguridad estadounidense, agenda que en alguna medida permeó a la Conferencia Especial al momento de definirse las Amenazas.

La pobreza y la exclusión social que eran las principales amenazas según el PND pasan a un segundo plano, y el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y el crimen, que eran secundarios en el PND, en el Libro Blanco de la Defensa se hacen prioritarios, apareciendo un nuevo ingrediente: ‘el terrorismo internacional’. La agenda washingtoniana de la guerra contra ‘el terrorismo internacional’, pero también la narcotización del tema de seguridad y defensa (la “securitización” de las agendas domésticas de los países del continente) en resumen: la ‘hemisferización’ de la seguridad y el trato militar a la misma, se plasman en el Libro Blanco de la Defensa Mexicano. El gobierno mexicano, en su Libro Blanco de la Defensa, hace referencia a la “nueva arquitectura” que viene formándose en el mundo desde el fin de la Guerra Fría, y por su “posición geoestratégica” expone lo siguiente: La arquitectura que ha ido conformándose desde el fin de la guerra fría, exige diseñar nuevas estrategias y enfoque novedosos para: insertar de manera provechosa a nuestro país en la seguridad internacional; enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad mundial y garantizar condiciones de desarrollo y bienestar para la sociedad (p. 16). Pues bien, inserto en esa ‘nueva arquitectura’ México adhiere a esa “nueva agenda de seguridad” quizá de forma propositiva, en lo que se refiere a su participación en la Conferencia Especial sobre Seguridad, pero también, lo hace de forma subordinada al cambiar el orden de sus prioridades en materia de seguridad y defensa, diseñando su Política de Seguridad de cara a sus vecinos continentales y presentada oficialmente ante la CMDA<sup>166</sup>.

Por otro lado, en el año 2005 el gobierno Fox presenta ante el Congreso de la Unión para su aprobación la Ley de Seguridad Nacional, Ley en la cual, las amenazas, sus prioridades en materia de seguridad y su conceptualización cambia. Para los efectos de la presente Ley (según su artículo 5) son amenazas a la Seguridad Nacional:

I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;

---

<sup>166</sup> En su política de defensa, relacionada con su tradicional política exterior, en el Libro Blanco de la Defensa México se propone, para la preservación del interés vital de la nación: - Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior. - Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países. - Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país. - Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo. - Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomáticas frente a otras naciones e regiones (p. 39)

- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas<sup>167</sup> (LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, 2005; p. 2)

Como se ve, el número de amenazas va en aumento, pero también, amenazas identificadas tanto en el PND como en el Libro Blanco de la Defensa, sobre todo las amenazas relacionadas por causas sociales o ambientales (pobreza, desigualdad social, desastres naturales, riesgos de salud, entre otras) desaparecen del listado de amenazas en la Ley de Seguridad Nacional. Podríamos tal vez pensar que entre las amenazas listadas en el Libro Blanco de la Defensa y las que aparecen en la Ley de Seguridad Nacional la diferencia pueda ser que, por un lado el Libro Blanco responde más a una dinámica de Defensa Nacional (de fronteras, soberanía nacional y relación con el vecindario) enmarcado dentro de un Foro Hemisférico como lo es la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y por ende, y con base en las necesidades propias de este espacio, se lista dichas amenazas; y por otro lado, la Ley de Seguridad Nacional, al responder por una dinámica más interna ( seguridad pública) por eso la identificación de las amenazas sea distinta. Pero claro, no se trata de ello, se trata más bien, quizá, que el gobierno Fox creía (con base en lo planteado en su Libro Blanco: La seguridad nacional es dinámica y se modifica cuando un Estado alcanza grado superiores de desarrollo) que las nuevas amenazas (de tipo sociales y humanos: pobreza, desigualdad, desastres naturales, enfermedades) ya habían sido superadas porque en su sexenio se había alcanzado un grado superior de desarrollo.

---

<sup>167</sup> Por modificaciones, en 2019 y según consta en el Diario Oficial -DOF- del 8 de noviembre de dicho año, a esta Ley se le agregaron otros tres artículos más, quedando así: XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia; XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, y XIII. Actos ilícitos en contra del fisco federal a los que hace referencia el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. [Posteriormente, Fracción –el artículo XIII- fue declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad notificada para efectos legales 25-11-2022]

Las amenazas que aparecen en la Ley de Seguridad Nacional son identificadas como las acciones que impidan que las fuerzas de seguridad (militares o policiales) cumplan con su deber constitucional de enfrentarlas, y aunque aquí el “problema mundial de las drogas” no sea relacionado como una amenaza, sí lo es todo acto ‘tendente a consumir terrorismo’ (ya no internacional como aparece en el Libro Blanco de la Defensa) y se agrega a la lista de actos, otros tantos que no aparecían ni en el PND ni en el Libro Blanco como lo son: el espionaje, el sabotaje, la rebelión<sup>168</sup>, traición a la patria, genocidio. Los ‘Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales’, quizá complementarios de los actos de espionaje, no aparecían en las consideradas amenazas anteriores, pero también es muy ambiguo, porque si por un lado todo acto de interferencia extranjera en asuntos nacionales es una amenaza a la seguridad nacional, por otro lado, por acuerdos bilaterales en ese ‘tercer vínculo’ consolidado desde el gobierno Zedillo y reforzado en el gobierno Fox con su vecino del Norte, hay acciones de interferencia que son permitidas, mismo que éstas pongan en duda la soberanía del Estado mexicano en su actuar dentro de su territorio.

La delincuencia organizada, que no se caracteriza bien si está relacionada con el narcotráfico o con la trata de personas o con el tráfico ilícito de armas, es de especial atención en esta Ley de Seguridad Nacional, pues según todos los III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, y todos aquellos V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada, son considerados amenazas directas contra la seguridad nacional. Aunque la conceptualización de la delincuencia organizada para fines operativos de esta Ley no sea muy clara (no se sabe acá si esta delincuencia organizada es transnacional como lo definía el Libro Blanco de la Defensa) todo indica que los actos señalados en el punto III de las Amenazas sea referente a una delincuencia de orden nacional, y los actos referidos en el punto V, por tratarse de operaciones militares y navales, hagan referencia a la delincuencia organizada de orden transnacional, ligada al narcotráfico, a la trata de personas y al tráfico ilícito de armas.

En lo que tiene que ver con la amenaza de nuevos atentados utilizando aviones como los sucedidos en New York y Washington en septiembre de 2001, o en lo

---

<sup>168</sup> Por citar un ejemplo, al considerar la Rebelión como un acto que atenta contra la seguridad nacional del Estado mexicano puede abrirse la puerta para encuadrar dentro de la Ley de Seguridad Nacional todo acto legítimo de protesta social y darle a ésta un tratamiento militar o de guerra, tal cual lo sucedido en las jornadas de represión sufridas por el Magisterio y por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) entre el mes de junio de 2006 y el mes de enero de 2007 en el Estado de Oaxaca.

relacionado con armas de destrucción masiva –la excusa estadounidense para iniciar su aventura bélico-imperialista contra Irak, consiguiendo así Bush hijo continuar el legado de su padre- la Ley de Seguridad Nacional recoge y hace suyas dichas amenazas como se evidencia en los puntos VI y VIII de su listado. Pese a que en México ya había sucedido secuestros de vuelos comerciales (el más emblemático de ello es el realizado por comandos de la Liga Comunista Armados que en 1972 retuvo el vuelo Boeing 772-200 de Mexicana de Aviación que cubría la ruta Nuevo León-Ciudad de México) el gobierno Fox, ni en su PND (anterior a lo ocurrido el 11 de septiembre en USA) ni en su Libro Blanco de la Defensa (posterior a lo ocurrido el 11 de septiembre en USA) identificaba amenazas que atentaran contra de la seguridad de la aviación pero ya en la Ley de Seguridad Nacional si lo hace. Sin juzgar si es positivo o negativo este hecho, lo interesante sería saber, aparte de las interpretaciones que podamos hacer acá ¿Qué factor fue determinante para que el gobierno Fox identificara dentro de las amenazas a la seguridad nacional del Estado mexicano la relacionada contra de la seguridad de la aviación?

Así como como en un mismo gobierno, en tres documentos distintos (dos de gobierno: el Plan Nacional de Desarrollo –de corto plazo, pues dura el sexenio-, y el Libro Blanco de la Defensa –en un mediano plazo-; y otro de Estado, la Ley de Seguridad Nacional como política de Estado) se identifican distintos tipos de amenazas (algunas se repiten en los distintos documentos, otras no tanto así) también se da el caso en donde la conceptualización de la seguridad nacional es disímil en algunos de los documentos. Por ejemplo: en el PND, después de hacer una crítica al uso indebido que sus antecesores hacían de la seguridad nacional utilizando los aparatos del Estado para perseguir a la oposición política, el gobierno Fox dice que “El proceso de democratización del régimen político mexicano plantea la exigencia indispensable de salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos. Una visión actualizada de la defensa del interés nacional tiene como corolario el diseño de una política de seguridad nacional. La estrategia de seguridad nacional del gobierno ha de ser instrumento para la preservación de los verdaderos intereses nacionales y para el avance democrático” (p. 133). Para materializar lo propuesto, se plantean 5 estrategias ‘acordes’ a las exigencias de la ‘transición’ democrática en la que se encontraba el país:

a]. Concebir la seguridad nacional desde una visión amplia destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población y que pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio.

- b]. Desarrollar una doctrina que guíe la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde una protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México.
- c] Elaborar una agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales, mediante un análisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional.
- d]. Diseñar un marco jurídico e institucional que respete las garantías constitucionales de los ciudadanos, asegurando la coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la congruencia en el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno.
- e] Anticipar y prevenir con oportunidad y eficacia los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho, mediante la operación de un sistema de investigación, información y análisis que, apegado a derecho en su actuación, contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano (p. 134).

Al concebir la seguridad nacional desde una ‘visión amplia’, la identificación tanto de amenazas como de riesgos, para la seguridad del Estado, como para la seguridad del gobierno (y por extensión, la seguridad de la población) el gobierno Fox se permite proponer un nuevo marco normativo que termina planteándose en la Ley de Seguridad Nacional del año 2005, en la cual se articula el trabajo de los distintos órganos encargados del tema de seguridad en los distintos niveles (federal, estadual y municipal); una nueva doctrina que guíe la identificación de riesgos y amenazas termina siendo recogido en el Libro Blanco de la Defensa; en cuanto a la elaboración de la agenda de riesgos para promover las prácticas de prevención, como vimos en la identificación de las amenazas tanto en el PND como en el Libro Blanco de la Defensa y en la Ley de Seguridad Nacional, tal agenda quizá no se cumplió, pues las amenazas, los riesgos y los desafíos a la seguridad nacional -en cada uno de los documentos citados- son distintos, pese a que la concepción de la seguridad nacional en cada uno de los tres documentos tiene su línea de continuidad.

Si miramos que la seguridad nacional se entiende desde lo amplio, según el PND, por el lado del Libro Blanco de la Defensa, el gobierno Fox, preservando los intereses del Estado mexicano en el ámbito de sus relaciones hemisféricas de seguridad, plantea que: México privilegia un enfoque político y social de conjunto y de largo plazo en la atención de los retos y la solución de los problemas nacionales en materia de seguridad nacional, defensa de la soberanía, preservación del estado de derecho, gobernabilidad democrática, seguridad pública, procuración de justicia y desempeño gubernamental honesto... y por tanto entiende que ...La seguridad nacional comprende la seguridad interna que se “Vincula con los antagonismos o presiones que puedan manifestarse o se manifiesten en el ámbito interno del país”, y la seguridad externa que se refiere a “Los antagonismos o

presiones de origen externo, surgidos en el dominio de las relaciones internacionales” (LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA, p. 30), ya por su parte, en la Ley de Seguridad Nacional del año 2005, según su artículo 3, por Seguridad Nacional<sup>169</sup> se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes (LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, 2005; pp. 1-2).

El debate sobre la seguridad nacional en México, a inicios del siglo XXI, plantea Raúl Benítez Manaut (2008) se centra en la eficiencia de las instituciones para enfrentar los problemas. Esto atañe a los servicios de inteligencia, la diplomacia, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pero ahora en paralelo con la democratización y gobernabilidad del país. También la sociedad civil tiene responsabilidad en la seguridad nacional (p. 207); concluye el autor que en el siglo anterior (con los gobiernos PRI) el tema de seguridad se consideraba de responsabilidad del Estado, y de cara al siglo XXI, la seguridad pasa a ser un asunto de responsabilidad compartida, entendiendo que se comparte dicha responsabilidad tanto con la sociedad civil (al interior de sus fronteras) como con la comunidad internacional de cara a las relaciones con sus vecinos y a su participación en

---

<sup>169</sup> Respecto de la Ley de Seguridad Nacional y la definición del concepto de Seguridad, Piñeyro y Barajas (2008) señalan: Esta definición de SN invierte el orden de prioridad y destaca primero la seguridad del Estado, entendida como soberanía institucional, territorial y política, es decir, autonomía en el funcionamiento de las instituciones, integridad territorial y federativa y capacidad de toma de decisiones políticas; la SN viene en el segundo lugar, y en cuarto término la seguridad del gobierno, entendida como seguridad del grupo gobernante y de las dependencias gubernamentales con base en el plan de gobierno por instrumentar. Esta definición de SN es de carácter abstracto, normativo, procedimental e institucional, y de ninguna manera concreta, basada en un análisis de la situación que permita establecer un escenario actual y futuro con carácter propositivo y prospectivo frente a riesgos y amenazas. Prevalece una visión estatocéntrica, donde el principio y el fin de las acciones políticas son el mantenimiento de la seguridad del Estado y secundariamente la SN, dado que ésta se subordina a las necesidades de la clase política gobernante y económica dominante, lo que abre la puerta a acciones justificadas como razón de Estado (PIÑEYRO & BARAJAS, 2008; p. 230). Aunque acá se invierte el orden de prioridades, la idea central de la seguridad nacional desde un sentido amplio se mantiene, ahora bien, acá se hace mucho énfasis en la cooperación con agentes externos en el mantenimiento de la seguridad nacional, pues por priorizar la seguridad del Estado, implica una relación de cooperación con la comunidad internacional.

acuerdos bilaterales (con su vecino de frontera, caso *'el tercer vínculo'*), como regionales (caso América del norte: La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte -ASPAN-), o hemisférico (caso la concepción de Seguridad Hemisférica propia del Sistema Interamericano de Defensa), entre otros, y ese cambio de paradigma es notorio en la medida en que: “En el siglo XX el Estado no creyó necesitar la cooperación, ni del extranjero ni de la sociedad civil; ese error, en parte, hizo crecer el delito y el crimen organizado. En la actualidad la cooperación internacional es imprescindible” (BENÍTEZ, 2008; p. 207). El debate de la responsabilidad compartida en materia de seguridad, donde se incluye a la sociedad civil como agente corresponsable de la misma en alianza con el Estado, no sólo se dio en México, dicho debate también se dio en Colombia y en los distintos documentos relacionados con la seguridad y defensa, la participación de la sociedad civil es resaltada, y así como se trajo a la sociedad civil a ser partícipe en los asuntos de seguridad en México y en Colombia, a escala continental, posterior a la Conferencia Especial sobre Seguridad, en cada uno de los países de la región se dio el mismo debate, pues en la Declaración Sobre Seguridad en las Américas (Declaración de la Conferencia Especial) “...los Estados de las Américas representados en la Conferencia Especial sobre Seguridad en la Ciudad de México, comprometidos a promover y fortalecer la paz y la seguridad en el Hemisferio... En el punto 33 acuerdan: “en el marco de nuestro compromiso con una cultura democrática, reforzar la participación de la sociedad civil en la consideración, elaboración y aplicación de enfoques multidimensionales de seguridad” y en el punto 47, agradecen: “las aportaciones de la sociedad civil y recomendamos que, cuando corresponda, la Comisión de Seguridad Hemisférica les dé la debida consideración en su trabajo relacionado con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica”.

En el México moderno -dice el PND del gobierno Fox- el ejercicio de la política es una tarea de responsabilidad compartida: del gobierno con los ciudadanos, del Estado con la sociedad civil, de la Federación con las entidades federativas y municipios, de la mayoría gobernante con las demás fuerzas políticas, así como del Ejecutivo federal con los poderes Legislativo y Judicial de la Unión (p. 58), y en el Área de Orden y Respeto (punto 7 del PND) señala que el esfuerzo hecho por el Ejecutivo Nacional, en lo que hace referencia a la defensa de la soberanía nacional y a la salvaguarda de la seguridad será complementado por la acción ciudadana. De la participación ciudadana en el debate de la seguridad nacional o en la defensa de la soberanía podemos mirar dos momentos: el primero está relacionado con la participación anterior de la sociedad civil o de la

ciudadanía en labores de seguridad nacional, y es que tanto en México como en Colombia, la participación de la ciudadanía a partir de las estructuras paramilitares hizo que el ejercicio de estos ‘proxis’ realizaran masacres y toda violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en contra de poblaciones indefensas que fueron víctimas del ‘terrorismo de Estado’ con la excusa de la defensa de la democracia y de la seguridad nacional. Por otro lado, con el enfoque multidimensional de la seguridad y defensa, y en esto multidimensional el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y la defensa de la democracia, la ciudadanía es llamada a participar –ya sea como informantes o como cooperantes, en acciones preventivas, o como justificador del aumento del pie de fuerza para sentirse seguro- demostrando su amor a la patria, pero también, su contribución al desarrollo social, pues el desarrollo está íntimamente ligado con la seguridad: sin seguridad no hay desarrollo.

A propósito de esto, María José Rodríguez Rejas (2017) analiza La violencia social y económica como un terreno fértil para la contrainsurgencia, pues “La exclusión social alimenta el circuito de crecimiento de la inseguridad (y su percepción), las demandas conservadoras de endurecimiento de la legislación y la acción de los cuerpos de seguridad. La militarización social que acaba profundizando la violencia requiere de situaciones previas de violencia”. (p. 330). La exclusión social, que en un primer momento era vista como una de las amenazas a la seguridad nacional del Estado mexicano, genera un tipo de violencia de orden social y económica, y para ser combatida esta violencia, no se ataca la causa, sino que se militariza a la sociedad, haciéndola parte activa (no a toda la sociedad, a una parte de la misma que es rotulada como ciudadanía de bien) de las labores de seguridad. Ese escenario de violencia crea entonces a un ‘otro amenazante’, un enemigo a combatir y a quién temerle, que se convierte en la excusa de la militarización para su combate. Ese ‘otro amenazante’, en su mayoría es joven y pobre, para combatirlo, la sociedad está dispuesta a aceptar medidas represivas con tal de sentirse segura, “No solo las clases medias sino la población pobre demandan protección frente a la delincuencia y están dispuestas a aceptar condiciones punitivas y restrictivas a cambio de seguridad. Así, el circuito de la violencia se alimenta de la violencia generada del propio sistema y se reproduce a través de la cultura de guerra alimentada por la guerra mediática y psicológica” (RODRÍGUEZ, 2017; p. 331). En conclusión, la participación de la ciudadanía, en su responsabilidad compartida en materia de seguridad, termina cosificándola y en alguna medida, o en algún momento, termina convirtiéndola en ese ‘otro amenazante’ a combatir.

El fin del gobierno Fox estuvo marcado por las jornadas de protesta del Movimiento contra el Fraude Electoral, encabezado por el candidato Andrés Manuel López Obrador, pues al parecer, Fox al igual que sus antecesores priistas y para mantener el poder en manos de su colectividad política, recurrió al fraude electoral. El respeto a las normas democrática, en este caso a la democracia representativa-electoral, no era tal en la práctica como lo enunciaba el gobierno en su PND. La ‘transición democrática’ de la que se jactaba el gobierno Fox, diciendo que ésta había sido votada, sólo era válida si lo beneficiaba a él y a su partido, pues cuando en 2006 la gente quería votar por una ‘transición democrática’ (no de partido como la de final del siglo XX, sino de régimen, apostando por otro proyecto político y de país por fuera del espectro neoliberal) con maniobras legalistas y político-mediáticas –y con la sensación de fraude electoral- Fox quiso mantener para él y para su partido el mando del Ejecutivo Federal. José Luis Piñeyro y Gabriela Barajas señalan que:

el trato a la oposición política de izquierda por parte del gobierno foxista, especialmente los últimos dos años y durante la campaña electoral presidencial, fue, al igual que todo los rubros anteriores (la expulsión de más de 3 millones de migrantes mexicanos de Estados Unidos; se agravó el desempleo y la pobreza estructural; la destrucción ambiental vía la deforestación; agravamiento del crimen profesional y ocasional) tragicómico; primero, un intento legaloide de desafuero de Andrés López Obrador, y, después, la cruda e ilegal embestida presidencial y empresarial mediática que lo presentó como una “amenaza para México (PIÑEYRO & BARAJAS, 2008; p. 234).

En su PND, Fox decía que para los gobiernos anteriores “La oposición política representaba una amenaza a los intereses del grupo en el poder y a su permanencia” y que por ello se hizo un uso indebido, por parte de sus predecesores, del aparato de inteligencia militar y se descuidaron labores primordiales en la seguridad nacional, todo parece indicar que Fox en su práctica de gobierno no sólo veía a la oposición política (caso específico, de Izquierda) como una amenaza a los intereses de su grupo de poder y a la permanencia de su partido en la presidencia, sino que iba más allá, en su estrategia fraudulenta colocó en sintonía a la élite política panista, a la élite económica y la élite mediática para vender la imagen de López Obrador como una amenaza a México como tal.

De otro lado, el primero de mayo de 2006 en el Estado de Oaxaca los Maestros de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación presentaron al gobierno del estado del Estado un pliego que contenía diecisiete puntos petitorios, los cuales abarcaban reivindicaciones propias del gremio de la educación, como también, necesidades sentidas del sector educativo del Estado de Oaxaca. Lo que sería una lucha gremial y sectorial terminó convocando a las distintas expresiones organizativas del

Estado, al punto que se conformó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); sus largas jornadas de movilización, de asamblea permanente, de rebelión popular, fue reprimida a partir del tratamiento de guerra que los gobiernos federal –del PAN- y estadual –del PRI- (y valiéndose de fuerza paramilitar ligadas al PRI) le dieron a las justas reivindicaciones del Pueblo Organizado. Según reporta La Jornada, en nota del 28 de octubre de 2006, “En cinco acciones simultáneas, las policías ministerial y preventiva, respaldadas por presuntos militantes del PRI, atacaron esta tarde a balazos barricadas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), en acciones donde resultaron muertos el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Will -quien recibió dos impactos de R-15-, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, y el comunero Esteba Ruiz, además de 23 personas heridas por arma de fuego. Cinco de los lesionados estaban en el bloqueo en la colonia La Experimental, 13 en Santa María Coyotepec y cinco en Cal y Canto”<sup>170</sup>.

El resultado total de la oleada represiva en contra de la APPO por parte de la ‘democracia foxista’, entre víctimas mortales, heridos y detenidos, según el Informe Especial sobre los Hechos Sucidos en la Ciudad de Oaxaca:

Durante el periodo que se informa, esta Comisión Nacional, tiene documentado el fallecimiento de 20 personas, de las cuales 11 han perdido la vida en situaciones directamente relacionadas con los hechos que se investigan y 9 de manera indirecta.

En este sentido, se da seguimiento a la actuación de las autoridades encargadas de la investigación de las muertes, mediante el análisis de las averiguaciones previas correspondientes y la obtención de evidencias relativas.

Asimismo, esta Comisión Nacional durante el conflicto, tiene documentado a 366 personas detenidas, y 381 personas lesionadas (Informe Especial sobre los Hechos Sucidos en la Ciudad de Oaxaca del 2 de junio de 2006 al 31 de enero de 2007; p. 19).

Al concluir lo trágico-cómico que había sido el gobierno de la ‘alternancia’, como lo denominaban los círculos políticos al haberse roto la hegemonía del PRI con la elección de Fox, en lo que a lo cómico se refiere, Piñeyro y Barajas (2008) dicen que con lenguaje dicharachero Fox intentó desmarcarse de sus predecesores priistas pero cayendo en las mismas prácticas, añadiríamos a esta premisa que esto se dio sobre todo en lo que tiene que ver con la concepción del libre mercado –su PPP y su insistencia en la materialización del ALCA-, en sus acuerdos bilaterales en el área de seguridad con la Casa Blanca y, en lo relacionado con la sensación de fraude electoral y la represión a la APPO,

---

<sup>170</sup> La Jornada: Represión policial y paramilitar en Oaxaca; tres muertos y 23 heridos. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2006/10/28/index.php?section=politica&article=003n1pol>

reproduciendo técnicas similares a las utilizadas por el PRI en su momento. Y en lo que a lo Trágico hace referencia, dicen los autores:

después de su gobierno la SN se vio más vulnerada desde múltiples dimensiones, la social, la laboral, la ambiental y la alimentaria, así como la seguridad del Estado en el interior, dado el virus de ilegitimidad que transmitió a las instituciones y la ilegalidad con que actuaron algunas, y en el exterior, tal seguridad también se debilitó debido a la disminución de soberanía territorial, política e institucional, por la mayor dependencia comercial, financiera y tecnológica de Estados Unidos y la extranjerización de actividades económicas estratégicas, la injerencia en el funcionamiento de ciertas instituciones estatales y la merma de autonomía del proceso de toma de decisiones políticas (PIÑEYRO & BARAJAS, 2008; p. 235).

Vicente Fox, que logró garantizar que su partido político se mantuviera por otro periodo más de gobierno, intentando con ello materializar la agenda partidaria en lo relacionado con el Libre Comercio (pues Fox era uno de los mayores defensores del ALCA y en 2005 ante la estruendosa caída de dicho proyecto de integración comercial de matriz ‘clintoniana’, “insistió en su propuesta de negociar el ALCA con los 29 países que apoyan ese instrumento de integración, mismo que, defendió, no es un proyecto del presidente de Estados Unidos”<sup>171</sup>, o sea, sin la participación de algunos países Sudamericanos, pues la fuerte oposición de los mandatarios de Venezuela<sup>172</sup>, de Argentina y de Brasil resultó en la no materialización del Área de Libre Comercio) y con la agenda hemisférica de seguridad (sobre todo a partir ‘*tercer vínculo*’ y su acercamiento a la agenda de seguridad washingtoniana) le hereda a su correligionario toda una infraestructura direccionada a darle continuidad a su proyecto de cara a la Visión de México en el año 2025.

---

<sup>171</sup> Fox: México seguirá "haciéndole el amor" al ALCA y el Mercosur, pese a rechazos, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2005/11/06/index.php?section=economia&article=005n1eco>

<sup>172</sup> Pese a que en la agenda previamente acordada no se contemplaba discutir la propuesta del ALCA, Estados Unidos -con la ayuda de su lugarteniente, Canadá- trató de imponer el tema y lograr un voto positivo en la Cumbre, lo que habría abierto de par en par las puertas al proyecto imperialista. No obstante, en su discurso de apertura de las sesiones Néstor Kirchner (pese a su difícil posición como anfitrión de la Cumbre) se pronunció en contra de la pretensión estadounidense de incorporar el tratamiento del ALCA en las deliberaciones. La indigna postura de Canadá fue secundada por una serie de gobiernos conservadores latinoamericanos: el de México (presidido en ese entonces por Vicente Fox); el de Panamá (presidido por Martín Torrijos, y, sibilamente, por el presidente de Chile, Ricardo Lagos. Pero las intervenciones posteriores de Luiz Inacio “Lula” da Silva, Tabaré Vázquez y, sobre todo, de Hugo Chávez, liquidaron definitivamente ese proyecto y en la Declaración Final quedó claro que no había acuerdo sobre el tema y que, por lo tanto, quedaba postergado indefinidamente. Fue, dicho en términos diplomáticos, el certificado de defunción del ALCA (BORÓN, 2021). Disponible en: <https://atilioboron.com.ar/la-derrota-del-alca-lecciones-para-la-argentina-actual/>

### **3.3. Felipe Calderón: Visión México 2030.**

Por vía elecciones federales 2006 (del 2 de julio) Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido de Acción Nacional -PAN-, llega a suceder en el cargo de presidente a su copartidario y aliado político Vicente Fox, aunque con un manto de duda sobre lo legal y legítimo de su elección, pues la sensación de fraude y el manejo de la campaña negativa emprendida por el PAN en contra del Candidato Andrés Manuel López Obrador, donde lo presentaban como una Amenaza para México. Para mantenerse en el poder como partido de gobierno, Fox del PAN y Salinas de Gortari del PRI (sin importar las ‘diferencias’ políticas, importando más bien sus intereses partidarios y sus negocios políticos) se aliaron para derrotar a López Obrador.

Salina de Gortari quien había sido beneficiado del fraude electoral de 1988, y por ello sabía cómo se podía hacer uno similar en 2006, volvió a México en 2003 y, entrando en contacto con las élites políticas –encabezada por él como expresidente y por Fox como presidente en ejercicio-, con las élites empresariales –a las cuales había beneficiado en su ejercicio como presidente entregándole activos de la nación en sus apuestas privatizadoras-, con las élites clericales –con el cardenal Norberto Rivera bendiciendo el primer encuentro de las élites de cara a articularse para las elecciones de 2006- y con las élites mediáticas -las cuales vehiculizarían toda la propaganda negativa-, emprendería la campaña contra el candidato favorito en las intenciones de votos para asumir la presidencia de la República: López Obrador.

De la alianza entre el PAN -en el poder- y el PRI -por fuera, pero no tan afuera del mismo- como primera estrategia a través de la élite mediática y de los Mass Media se publicaron videos de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, cercanos a López Obrador, envueltos en escándalos de corrupción, todo para relacionar a López Obrador con dichos escándalos y dejar al descubierto su incoherencia en el combate a la corrupción. Al no obtener resultado esta estrategia, pues en las encuestas de intención de votos, López Obrador seguía de puntero, entonces pasaron a la maniobra ‘legaliode’ del Desafuero, figura que se votó en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México y en la que el entonces Gobierno del Distrito Federal, López Obrador, fue responsabilizado y se quedaría sin derechos políticos para participar del proceso electoral. La movilización social de más de un millón de personas en la denominada ‘Marcha del Silencio’ y las siguientes jornadas de movilización, llevaron a que el gobierno federal le devolviera los derechos políticos a López Obrador y así, éste pudo participar del proceso electoral. Y ya

no habiendo más, si no aceptar que López Obrador fuera candidato, la última carta a jugar era la del fraude electoral, ante el cual el Instituto Federal Electoral -IFE- que había surgido posterior al fraude de 1988 y como figura que evitara futuros fraudes, fue incapaz –o no hizo lo posible- de evitar que éste se cometiera.

Entre los ‘ires’ y ‘venires’ de reclamaciones, de pedidos de recuento de votos, de Asamblea Permanente en la Plaza de las Tres Culturas, de las arengas de ‘Voto por Voto, Casilla por Casilla’, la Organización de Estados Americanos -OEA-, que dependiendo del país y de los resultados de elecciones siempre invoca la Carta Democrática Interamericana<sup>173</sup>, para este caso, en nota sucinta y sin mayor énfasis, al día siguiente de la jornada electoral (el 3 de julio), después de felicitar al pueblo mexicano por su participación electoral y de resaltar la labor del IFE, dice: Estamos ciertos de que el recuento de votos que tendrá lugar en los próximos días se realizará con el máximo de transparencia y apego a la legalidad y de que los candidatos podrán hacer valer sus derechos, pero respetarán de manera irrestricta el veredicto final de las urnas. En democracia gana el candidato que obtiene más votos y el compromiso de los demócratas es respaldar, con responsabilidad ciudadana, la determinación popular<sup>174</sup>. Del resultado legalizado a través de las autoridades electorales competentes la sensación que quedó para un alto porcentaje de la población mexicana fue de fraude. La OEA en una nota del mes de enero de 2007, titulada “OEA satisfecha por resultados del año electoral 2006 en la región”, al mencionar la participación del secretario general, José Miguel Insulza, en un foro en Diálogo Interamericano, desarrollado en la ciudad de Washington, dice que el secretario general destacó el desarrollo positivo de los comicios y la actividad de la OEA en la observación de los mismos. “En general, los pueblos de América Latina y el Caribe pueden estar satisfechos con su año electoral”<sup>175</sup>. Cabe resaltar que Insulza hace mención de algunos casos particulares (entre ellos el de Nicaragua, el de Ecuador, Venezuela, Guyana y Haití) donde se presentaron o se preveía se pudiera presentar cierta alteración,

---

<sup>173</sup> Podríamos citar de esta Carta el Artículo 3 que reza: “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”. En México, para más del 35% de la población (los electores de López Obrador) y quizá para otro tanto por ciento significativo de la población, la sensación de Fraude Electoral, o sea, el no respeto de su voto, de su derecho a elegir y ser elegido, fue un derecho que no fue amparado por el Sistema Interamericano y su Carta Democrática.

<sup>174</sup> Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-139/06](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-139/06)

<sup>175</sup> Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-006/07](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-006/07)

pero el caso mexicano, con todo lo que fue el proceso electoral, no tiene mención alguna, como si todo hubiera transcurrido dentro de los estándares normales.

Entre el día de las elecciones (2 de julio) y el día de la toma de posesión (1 de diciembre), mientras había recuento de votos y se definía al ganador, Felipe Calderón se reunía con su grupo de colaboradores más cercanos entre los cuales se encontraban empresarios, políticos, uno que otro tanque de pensamiento, para diseñar su Visión México 2030, proyecto que “fue ideado antes del 1 de diciembre de 2006 por altos ejecutivos de transnacionales, empresarios, políticos del PRI y del PAN y académicos afines”<sup>176</sup>. Felipe Calderón, En una doble ceremonia de toma de posesión presidencial, una nocturna y en secreto y otra diurna en un palacio legislativo con un cerco militar (PIÑEYRO & BARAJAS, 2008) dio inicio a su sexenio y con éste, a la materialización de su idea de país a 2030<sup>177</sup> la cual se sustentaba en cinco ejes rectores (los mismos que formarían parte del Plan Nacional de Desarrollo): estado de derecho y seguridad pública; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; desarrollo sustentable; democracia efectiva y política exterior responsable, de los cuales Sólo el primero estaría exento de privatizaciones (CONTRALÍNEA, 2010), y en su Plan Nacional de Desarrollo, Calderón siguiendo la línea de planeación ‘transexenal’ de su antecesor –planeación a largo plazo- se pensó un México a 23 años después de su sexenio.

El orden de sus ‘ejes rectores’, priorizando el Estado de derecho y la seguridad, muestra una visión del Estado de derecho a partir de lo securitario, pero además, de lo que en últimas –podríamos decir- es el Estado representado en sus dos ‘aparatos represivos de Estado’: el aparato judicial<sup>178</sup> (la aplicación de la ley y el reflejo de la sensación de justicia) y el aparato militar para cohesionar el Estado físico –el territorio- y la Nación. En lo que tiene que ver con el Estado de derecho, dice el PND que “La

---

<sup>176</sup> Proyecto México 2030: la venta de un país; portal web Contralínea, 20 de febrero de 2010. Disponible en: <https://contralinea.com.mx/portada/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-un-pais/>

<sup>177</sup> Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, y que ejerce un liderazgo en América Latina (PND, 2007-2012; p. 25).

<sup>178</sup> México necesita leyes que ayuden a perseguir y encarcelar a los delincuentes, para que los encargados de hacer valer el Estado de Derecho actúen con firmeza y con honradez, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad. Es impostergable la modernización del sistema de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas (PND; p. 50).

vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley” (PND 2007-2012; p. 43). El presidente que fue elegido (“haiga sido como haiga sido”<sup>179</sup>), del cual -a un año después de las elecciones- más de 40 millones de mexicanos creían que había sido elegido por fraude electoral, se osa decir que la vigencia del Estado de derecho se fundamenta en la confianza ciudadana en él y en las leyes que lo -im-pusieron en el gobierno, realmente sería un Estado de derecho mal fundamentado, o por lo menos, no bien cimentado.

Por otro lado, el gobierno Calderón se propone en su PND crear una “cultura de la legalidad” (un gobierno no tan legítimo, pero sí legalizado) sostén de un “Estado democrático de derecho”, para lo cual según el gobierno: La sociedad quiere un México en el que haya leyes modernas, suficientes, claras y sencillas que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida nacional, quieren que la ley se cumpla y se haga cumplir (PND 2007-2012; p. 43). Por lo regular, la esencia del Estado y, sobre todo, de su “aparato represivo de estado judicial” es la de mediar el conflicto de clases sociales, favoreciendo en esta mediación a una clase social privilegiada, para lo cual el concurso de la élite jurídica (parte de las élites criollas) es fundamental en la aplicación de eso que han dado en llamar justicia, luego entonces, desafortunadamente, en las realidades sociales latinoamericanas –y México no es la excepción- existen ciudadanos por encima de la ley, dependiendo, claro está, de a qué lugar de clase social pertenezca.

Y en lo que tiene que ver con el uso del “aparato represivo militar”, en materia de Seguridad Nacional, el PND reconoce que “Salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas” y por ello “México ha depositado en las instituciones militares la enorme responsabilidad y el gran privilegio de ser garantes de la seguridad, de la soberanía nacional y de la protección de los intereses de la nación. Los retos que hoy enfrenta el país son grandes y exigen la entrega de quienes tienen el honor

---

<sup>179</sup> El entonces candidato Felipe Calderón, en entrevista con Denise Maerker previo a las elecciones, ante la pregunta de la entrevistadora de si en alguna medida su triunfo se debiera a la campaña de miedo emprendida por su partido –PAN- en contra del candidato López Obrador esto no le afectaría, a lo que el candidato responde: “Si gano, Denise, como dicen en mi tierra: haiga sido como haiga sido”. Fragmento de la entrevista disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1aCs2oo-DYs>

y la gran responsabilidad de servir al pueblo de México” (PND 2007-2012; p. 67). Y, declarando la ‘guerra contra el narco’ desde el PND, el gobierno busca la militarización de esta guerra apelando a dos argumentos: en el primero de ellos el gobierno sustenta que “Los recursos producto del narcotráfico dan a las bandas criminales un poder enorme para la adquisición de distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos y de prevenir los delitos asociados a dicha actividad. Por eso es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha” (PND 2007-2012; p. 58), en ese orden de ideas, para superar la infraestructura de los cartelas se echará mano de todos los recursos del Estado en la guerra que el gobierno Calderón le declaró al narco y para aumentar el volumen de fuego en esta guerra, pero también la fuerza de la misma, el concurso de las fuerzas armadas se hace fundamental, rompiendo aquí esa tenue línea divisoria que existe entre las funciones de las fuerzas armadas y las de las fuerzas de seguridad. Como en el caso de Colombia: la militarización de la guerra a las drogas ilegales, una condicionante –directa o indirecta– de la agenda de seguridad washingtoniana.

Y el segundo argumento que valida esta intervención militar en un problema de seguridad pública es la credibilidad que la ciudadanía mexicana deposita en sus fuerzas armadas. Dice el PND que “La credibilidad que se ha ganado [las fuerzas armadas] se refleja en el respaldo ciudadano a su intervención en la lucha contra el narcotráfico<sup>180</sup>. Casi el 90% de la población está de acuerdo en que el ejército tome parte en esta batalla (...) Dada esta coyuntura, recuperar la normalidad en el respeto a la ley y la convivencia social ordenada, requiere que el Estado emplee los recursos con los que cuenta para combatir al narcotráfico, y la participación de las Fuerzas Armadas es uno de los más valiosos” (PND 2007-2012; p. 67). Las fuerzas armadas, consideradas -tanto por el

---

<sup>180</sup> El PND con base en las mediciones de Consulta Mitofsky (febrero de 2007) sobre Confianza en las instituciones y la medición de Parametría (febrero de 2007) donde el 89% de acuerdo en que utilice al Ejército para combatir al narcotráfico en México dice: En mediciones sistemáticas sobre confianza en las instituciones, las Fuerzas Armadas han sido calificadas muy positivamente de manera permanente (p. 67). Caso similar se da en Colombia, que durante el gobierno Uribe Vélez y su denominada Política de Defensa y Seguridad Democrática, entre 2002 y 2010, la imagen favorable de la ciudadanía frente a las fuerzas armadas era alta, por lo menos en comparación con los gobiernos anteriores. Por ejemplo, con base en la campaña Los Héroes en Colombia sí existen, y con la transmisión en vivo y la espectacularización de algunas operaciones militares, como el caso de la ‘Operación Jaque’ (con la cual lograron ‘rescatar’ a un grupo de retenidos políticos, a un grupo de prisioneros de guerra –policías y militares-, y tres mercenarios de la Compañía Militar Privada estadounidense Northrop Grumman, encargada, en el marco del Plan Colombia, de “administra[r] cinco estaciones de radar para el control del espacio aéreo en el oriente y sur de Colombia” (AZZELLINI, 2009)) la imagen positiva sobre las fuerzas armadas llegaron al 73%, y por lo regular, su imagen estuvo entre el 60 y el 80% de imagen favorable como institución.

gobierno Calderón como por la sociedad mexicana según los datos arrojados por las encuestas en las que se valida la intervención de las mismas en la ‘guerra contra el narco’- como uno de los recursos más valiosos del Estado –si no el Estado mismo- son llamadas por el gobierno y por la ciudadanía para que combata a la mayor amenaza que ataca a la nación y al Estado mexicano, ya que por su parte, el gobierno necesita del respaldo del “aparato represivo de Estado militar” para sustentarse en el poder y quizá, queriendo que su partido lograra mantenerse en el gobierno por muchos sexenios tal cual lo hizo el PRI, necesita que las fuerzas armadas controlen el ‘orden público’, pues para sostenerse en el poder hay que reprimir la disconformidad social y como lo hicieron sus antecesores, Calderón sacó a los militares de los cuarteles y los colocó en ciudades y carreteras para hacer labores de seguridad pública. Y la población, para sentirse segura, cree que el coturno dejando huellas en campos, ciudades y carreteras le brindará la protección a su vida y bienes.

Para dar cumplimiento al objetivo #15 de su Plan Nacional de Desarrollo, en lo que se refiere a la Cooperación Internacional en materia de seguridad y defensa, Calderón se propone siete estrategias, entre las cuales:

ESTRATEGIA 15.1 Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.

La seguridad de las naciones es vulnerada por el constante tráfico de armas, drogas y personas, así como por quienes expresan mediante la violencia sus desacuerdos ideológicos. Siendo la seguridad un valor que debe ser procurado sin descanso, el Estado mexicano privilegiará la colaboración con otras naciones en esta materia (p. 70).

ESTRATEGIA 15.2 Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir al tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes (p. 71).

Estas dos primeras estrategias están directamente volcadas al combate al narcotráfico de manera cooperativa, ya sea en el ámbito de acuerdos bilaterales (la narcotización de la agenda en su relación con la Casa Blanca), o de acuerdos regionales, en el marco de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos propios de la Seguridad Hemisférica del Sistema Interamericano de Defensa; y en lo relacionado con los delitos conexos al narcotráfico (tráfico de armas, lo cual sustenta al negocio del narcotráfico, pues le da un blindaje bélico; trata y tráfico de personas; el crimen organizado representado en las “pandillas delictivas transnacionales”) se enfocan las estrategias 15.3, 15.4 y 15.5; y ya en el ámbito de lo normativo jurídico, la estrategia 15.6 se propone una “armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate

a la delincuencia organizada” (p. 72), y como es obvio, la extradición de nacionales o de extranjeros que hayan cometido delitos (sobre todo los relacionados con el narcotráfico, podríamos decirlo) es tratado en la estrategia 15.7: todo un andamiaje para llevar a cabo la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa en la guerra declarada por el gobierno Calderón ‘*al narco*’.

### **3.3.1. “La guerra contra el narco”: Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 y la Iniciativa Mérida.**

A once días de haber tomado pose para asumir su sexenio presidencial, Felipe Calderón lanzó (el 11 de diciembre de 2006) La Operación Conjunta Michoacán<sup>181</sup>, desplegando un pie de fuerza de 4.260 “elementos” se la Secretaría de Defensa Nacional (Ejército y Fuerza Aérea Mexicana), 1.054 “elementos de infantería de marina” y 1.420 “elementos” de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Toda una articulación de fuerza terrestre (militar y policial –no se sabe si como en la Operación Orión llevada a cabo en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín -Colombia- en los inicios del gobierno Uribe Vélez, 2002, se utilizaron también fuerzas paramilitares en la Operación Conjunta Mochoacán-) y de la armada de guerra, combinando así tres instituciones armadas para combatir un enemigo en común: el narcotráfico.

En el discurso de cada uno de los Secretarios Responsables de las Entidades participantes de la Operación Conjunta, destacan los compromisos que cada uno asume disponiendo parte de su pie de fuerza. Según quedó registrado en el ‘ANUNCIO SOBRE LA OPERACIÓN CONJUNTA MICHOACÁN’ del 11 dic 2006, llevado a cabo en la

---

<sup>181</sup> En el ‘Caso Alvarado Espinoza y Otros vs México’, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con base en distintos documentos tanto de orden nacional -mexicanos-, como de orden hemisférico –Sistema Interamericano- y del resorte de las Naciones Unidas y sus distintos Grupos de Trabajo, al elaborar el Contexto en el que se presentaron los hechos motivos del Caso dice: “El 11 de diciembre de 2006, unos días después del comienzo de la administración del entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa, dio inicio la estrategia de seguridad pública, también conocida como “guerra contra el narcotráfico” o “militarización de la seguridad pública”, diseñada e implementada como respuesta estatal para restablecer el orden público frente a la violencia vinculada a la delincuencia organizada y el narcotráfico imperante en distintas zonas del territorio mexicano. Esta “estrategia de seguridad” comenzó con la puesta en marcha del “Operativo Conjunto Michoacán”, la cual fue seguida de la ejecución, a partir del año 2007, de “Operativos Conjuntos” en los estados de Baja California, Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, hasta llegar a su implementación en 16 estados del territorio nacional en el año 2012. En el marco de la “guerra contra el narcotráfico” se ordenó el despliegue de elementos de las corporaciones de seguridad federal, estatales y municipales y de las Fuerzas Armadas a través de “operativos conjuntos” para hacer frente a dichos escenarios de violencia y criminalidad mediante el uso de la fuerza. Se estima que hacia el año 2012 habían alrededor de 50,000 efectivos de las Fuerzas Armadas desempeñando labores relacionadas con la seguridad pública distintas zonas del país” (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO ALVARADO ESPINOZA Y OTROS VS. MÉXICO SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018; p. 17)

Residencia Oficial del Gobierno Federal, el entonces secretario de Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, anuncia que:

En el marco de la Operación Conjunta Michoacán, la Secretaría de la Defensa Nacional participa con los siguientes efectivos del Ejército y de la Fuerza Aérea mexicanos.

Cuatro mil 260 elementos, 17 aeronaves de ala fija, 29 aeronaves de ala rotativa, 19 binomios canófilos, 246 vehículos terrestres.

Este contingente realizará actividades de reconocimiento aéreo, erradicación de plantíos ilícitos y establecimiento de puestos de control para el acotamiento de las actividades de tráfico de enervantes en 16 regiones catalogadas como de alta incidencia del Estado de Michoacán. Las actividades realizadas a la fecha comprenden:

El establecimiento de un Centro de comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia en el Cuartel General de la 43 Zona Militar, en Apaingán, Michoacán, al cual se han integrado elementos de la Secretaría de Marina Armada de México, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública, gobierno del Estado de Michoacán y de la propia Secretaría de la Defensa Nacional.

Por su parte, Mariano Francisco Saynez Mendoza, entonces secretario de Marina, anuncia que:

En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la República, se participa en la Operación Conjunta Michoacán con el siguiente despliegue:

Mil 54 elementos de infantería de marina, siete helicópteros MI-17, dos helicópteros Bolco, dos aviones Aviocard de patrulla equipados con cámara para detección nocturna, tres patrullas interceptoras y una patrulla oceánica en versión trinomio con helicóptero embarcado.

A su vez, Genaro García Luna<sup>182</sup>, secretario de Seguridad Pública, informa que “En el marco de la Operación Conjunta Michoacán, la Secretaría de Seguridad Pública Federal participa con el siguiente despliegue de personal y de apoyo logístico”:

Mil 400 elementos, de los cuales 900 elementos son de Fuerzas Federales de Apoyo; 300 elementos de seguridad regional de la Policía Federal Preventiva; 10 unidades caninas; además de 220 elementos de Unidades de Inteligencia y Operación de la Agencia Federal de Investigación.

Esto último suman en total mil 420 elementos de operación policial<sup>183</sup>.

Así como la Visión México 2030 con la que Calderón llegó a asumir su sexenio, podríamos decir que por lo estructurada de la Operación Conjunta Michoacán –según los anuncios de los Secretarios- ésta se planeó desde mucho antes y con algunos intereses a

---

<sup>182</sup> Hoy por hoy, juzgado en el Tribunal Federal del Distrito del Este de Nueva York, y a la espera de condena, por los delitos de: Participar en la dirección de una empresa criminal que continúa su actividad; Conspiración para la distribución internacional de cocaína; Conspiración para la distribución y posesión de cocaína con intención de distribuirla; Conspiración para la importación de cocaína; y Dar falso testimonio a las autoridades estadounidenses

<sup>183</sup> Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán | Presidencia de la República. Disponible en: <https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/mexico---anuncio-sobre-la-operaci%C3%B3n-conjunta-michoac%C3%A1n.pdf>

parte de los anunciados, quizá siguiendo el ejemplo de su antecesor y correligionario, el cual llegó a asumir el cargo con el Plan Chiapas 2000 pronto para ser ejecutado. Seguramente a parte de los intereses de seguridad nacional pregonados por el gobierno para justificar este tipo de operaciones, pueden haber, por lo prematuro en la ejecución de la misma, algunas motivaciones de tipo particulares a las relacionadas con la seguridad nacional. Ignacio Mendoza Jiménez –ex asesor del gobernador Lázaro Cárdenas Batel y ex subprocurador en la gobernación de Leonel Godoy Rangel- considera al operativo Michoacán de Felipe Calderón, como un fraude donde se enriquecieron funcionarios de la administración 2006-2012 y se dejaron de combatir a otros grupos delictivos para concentrarse en la entidad natal del entonces presidente de México, “tierra por la cual Calderón tenía una gran obsesión porque nunca pudieron él y su familia, ganar un elección”<sup>184</sup>.

El Operativo Conjunto Michoacán no fue el único de su especie, pues durante el sexenio de Calderón esta clase de operativos se desplegaron a otros Estados, entre estos otros operativos conjuntos están: El operativo conjunto Tijuana (abarcó todo Baja California) -2007-; Operativo Conjunto Chihuahua -2008-; Operación Conjunta Noreste abarcando los Estados de Nuevo León y Tamaulipas -2008-<sup>185</sup>, pero el de Michoacán fue el inicio formal de lo que se denominaría por parte del gobierno Calderón como “su guerra contra el narcotráfico”. Dentro de los resultados dejados por estos operativos conjuntos se cuentan las torturas, las ejecuciones extrajudiciales sumarias, las desapariciones forzadas, las arbitrariedades en contra muchas veces de la población civil, y las detenciones masivas como la que se registró en el ‘Michoacanazo’, desarrollada el 26 de mayo de 2009 por agentes federales que “encarceló, inicialmente, a 11 presidentes municipales y 18 oficiales y mandos policiales; un empresario y un juez. Al siguiente día, se presentaron por voluntad propia, el procurador estatal Miguel García Hurtado y el subprocurador en Morelia, Ignacio Mendoza Jiménez”<sup>186</sup>. A parte de estas capturas masivas en Michoacán, también se presentaron las mismas en Hidalgo, en Zacatecas. Este proceso de ‘la guerra contra el narco’ emprendida por Felipe Calderón en México, reproduce cosas similares a las presentadas en Colombia durante la ‘Seguridad

---

<sup>184</sup> Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/12/1133699>

<sup>185</sup> Para más detalles de los Operativos Conjuntos en otros Estados, ver La Jornada (8 de mayo de 2011) Operativos conjuntos detonaron homicidios en seis entidades. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2011/05/08/politica/009n1pol>

<sup>186</sup> A 11 años del “Michoacanazo” ¿dónde están las figuras clave?. Disponible en: <https://lasillarota.com/estados/2020/5/26/11-anos-del-michoacanazo-donde-están-las-figuras-clave-231234.html>

Democrática' de Uribe Vélez en su lucha sin cuartel en contra de los grupos insurgentes. A partir del discurso democrático del respeto a los derechos humanos; el discurso de la seguridad para preservar los valores democráticos; el discurso de la derrota a los enemigos que amenazan a la Nación y al Estado; el discurso del desarrollo económico a partir de la seguridad; y a partir de la práctica de colocar a los militares en tareas de seguridad pública, tanto en México como en Colombia se cometieron vejámenes, se hizo uso del 'terrorismo de Estado', justificado, para defender la paz, la democracia y al Estado-nación.

Para desarrollar estas operaciones conjuntas y para colocar a las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, el gobierno Calderón en su Programa Sectorial de Defensa 2007-2012, en su punto 4, "Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al Estado de Derecho", plantea que: Las acciones que realiza esta Secretaría [SEDENA], para cumplir con esta premisa, emanan de los objetivos Nos. 8 "Recuperar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social, mediante el combate frontal al narcotráfico y a otras expresiones del crimen organizado", y 16 "Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida, que prevengan conductas delictivas, en comunidades y espacios urbanos, y que garanticen, a toda la población, el goce de sus derechos y sus libertades" (...)Es mediante este objetivo, que las Fuerzas Armadas establecen las acciones de su competencia, para actuar en apoyo de las autoridades civiles, en tareas diversas de seguridad pública, lo que implica su participación, para efectos de restauración del orden público, así como para enfrentar al crimen organizado, o a los actos ejecutados contra la seguridad interior de la nación, que pongan en riesgo el orden público, la integridad y la vida de los ciudadanos, o la estabilidad de cualquier parte del país (PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA 2007-2012; pp. 12-13). Este Programa Sectorial de Defensa, que es un anexo del Plan Nacional de Desarrollo y que por eso está sujeto al mismo, es la materialización de la militarización de la seguridad pública –o seguridad interna- durante el sexenio Calderón, y para ello, el Objetivo No.4 [de este Programa]: Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al estado de derecho, se propone 4 estrategias con sus respectivas líneas de acción. Entre estas Estrategias tenemos:

Estrategia 4.1.- Mejorar los esquemas de operación en el combate integral al narcotráfico, para hacer más eficientes las actividades que se realizan en las vertientes de erradicación, interceptación y lucha contra la delincuencia organizada. Estrategia 4.2.- Contribuir con las actividades que realizan las Instituciones de Seguridad Pública, a fin de garantizar a la sociedad un entorno seguro y restituir la paz pública. Estrategia 4.3.- Coadyuvar al mantenimiento del Estado de Derecho, a través del acotamiento de los grupos armados en todo el territorio nacional. Estrategia 4.4.- Fortalecer las capacidades del Ejército y

En 2009, el Centro Prodh<sup>187</sup> señaló que la tendencia a militarizar la lucha contra el narcotráfico fue profundizada por el gobierno de Felipe Calderón “en el contexto de búsqueda de legitimidad política que siguió a las elecciones de 2006”, y en esa búsqueda de legitimidad [sus] “primeras acciones significativas de gobierno en el sexenio fueron el operativo militar en Michoacán y el anuncio de un incremento salarial a los efectivos castrenses de jerarquía alta y media” (PRODH, 2013; p. 45); quizá entendiendo que su ‘gobierno temporario’ –que dejó una sensación de fraude en su elección– sólo podía sustentarse por el respaldo que el ‘gobierno permanente’ (en este caso concreto, el aparato militar) pudiera brindarle –aprendiendo las lecciones del PRI y su sustento en el gobierno por 70 años– Calderón dio algunas prerrogativas a la autoridades castrenses al momento de hacerlas partícipe de tareas de seguridad pública en su ‘guerra’ declarada al narcotráfico. Al referirse al rol que juegan las fuerzas armadas en la sustentabilidad o gobernabilidad en los distintos países de América Latina –y para el caso particular: México– María José Rodríguez Rojas (2010) señala que:

Sin embargo, en el caso de México predomina un imaginario de no intervención de las Fuerzas Armadas que es necesario poner en cuestión a la luz de los acontecimientos actuales. Una breve revisión histórica pone de manifiesto que han sido –y son– una pieza clave en el mantenimiento de la gobernabilidad. Lo que cambia en relación con otros países es la forma en que se lleva a cabo esta función y las particularidades del contexto político mexicano.

En nuestros días, el protagonismo de las Fuerzas Armadas en distintos ámbitos es evidente, desde la lucha contra el narco hasta la toma presidencial de Calderón que se llevó a cabo en medio de un gran despliegue policíaco-militar. (RODRÍGUEZ, 2010; p. 8).

El gobierno Calderón, como él mismo lo dejó explícito en su Plan Nacional de Desarrollo cuando menciona que en el imaginario de la ciudadanía, según las encuestas, las Fuerzas Armadas contaba con altos índices de aprobación, y como su gobierno no

---

<sup>187</sup> En el informe titulado *Transición traicionada: los derechos humanos en México durante el sexenio 2006-2012* del año 2013, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Prodh) señala que “En el lapso de la primera mitad del sexenio, ya se observaba la tendencia a incrementar la autonomía de facto de las fuerzas armadas: “los primeros años de la administración calderonista están caracterizados por la activa presencia del ejército en tareas civiles. A la luz del marco constitucional que nos rige y teniendo en cuenta el papel histórico de las fuerzas armadas en el país, esto conlleva riesgos preocupantes y consecuencias nocivas. Como algunos especialistas han observado, el creciente involucramiento de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública implica la concesión de prebendas y prerrogativas al ejército, por parte de los gobiernos civiles, a efecto de atemperar las inconformidades que puede generar un desgaste excesivo; entre éstas cabe destacar los aumentos salariales y presupuestales, así como una creciente autonomía fáctica. Ésta última es, sin duda, la concesión más importante pues implica la desaparición del control civil sobre el ejército, propio de una democracia” (p. 45)

generaba la misma favorabilidad, pues el manto de duda sobre un posible fraude electoral lo acompañaba, hizo uso de las fuerzas armadas con dos fines, podríamos decirlo: el primero de ellos, legitimarse a partir de la imagen favorable que tenían las fuerzas armadas hasta el momento, esperando una transferencia de favorabilidad a partir de posar con uniforme militar y de posar rodeado de militares; y su segundo fin, hacer uso tanto de la infraestructura policial como de la militar en su guerra contra el narcotráfico, pero para involucrar a los militares en dichas tareas, dio algunas prerrogativas en el manejo del orden público. En síntesis: se dio “la militarización de la política y la seguridad pública” (RODRÍGUEZ, 2010). Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

En el marco de dicha estrategia, la participación de las Fuerzas Armadas habría implicado el despliegue operativo en distintas partes del territorio nacional “de miles de militares en zonas urbanas o en puntos estratégicos como carreteras y puestos de control”, los cuales “no se limita[ba]n a actuar como auxiliares de las autoridades civiles y aceptar sus órdenes [...] sino que realiza[ba]n tareas que correspond[ía]n exclusivamente a las autoridades civiles”. En ese contexto, elementos castrenses realizaban, entre otras actividades, numerosos retenes y revisiones en carreteras y caminos, detenciones y retenciones, registro de casas, individuos y automóviles, en muchas ocasiones sin contar con una orden judicial dictada por una autoridad civil competente, y “la presencia de las fuerzas militares se ha[bía] extendido más allá de las operaciones de seguridad” en los lugares en que se hallaban desplegadas (Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Alvarado Espinoza y Otros vs. México, 28 de noviembre de 2018; p. 18)

Los resultados en materia de violación de derechos humanos; de detenciones arbitrarias; de desplazados<sup>188</sup>; de desaparecidos; de torturados; de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias<sup>189</sup> que dejó la guerra contra el narcotráfico fueron alarmantes. Para un país que no se encuentra en medio de un conflicto [según Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos] las cifras calculadas son,

---

<sup>188</sup> 74Según el PRODH (2013) Las cifras de desplazados y desaparecidos son igualmente altas, y diferentes, según las fuentes. La violencia “generada por el crimen organizado” provocó, hasta 2011, el desplazamiento interno de unas 150 mil personas, según el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Raúl Plascencia. Por su parte, Carlos Fazio (2016) analiza el desplazamiento forzado de poblaciones enteras como una modalidad de apropiarse de los territorios y de los recursos que en éstos se hallen. Dice el autor: En el caso mexicano, la guerra asimétrica de Felipe Calderón tuvo por objetivo destruir mediante la violencia y el terror el tejido social comunitario y generar desplazamientos forzosos de población en amplias zonas del país consideradas económicamente estratégica para el gran capital, como paso previo a una reconstrucción y un reordenamiento territorial y poblacional que, con base en la aprobación de la cuarta generación de medidas neoliberales durante el mandato de Enrique Peña Nieto –en particular la contrarreforma energética- diera paso a una posterior enloquecida carrera transnacional para el despojo (FAZIO, 2016, Kindle).

<sup>189</sup> Estas ejecuciones extrajudiciales tienen similitud con las sucedidas en Colombia mal llamadas ‘falsos positivos’, en la Colombia de la seguridad democrática se ejecutaron extrajudicialmente a jóvenes indefensos para decir en cifras que se iba ganando la guerra a los “terroristas de la Farc”, y en el México de la guerra contra el narcotráfico se incurrió en las ejecuciones extrajudiciales para decir en cifras que se le estaba ganando la guerra a los carteles de la droga.

simplemente, impactantes: 151,233 personas asesinadas entre diciembre de 2006 y agosto de 2015, incluyendo miles de migrantes en tránsito. Desde 2007, hay al menos 26,000 personas cuyo paradero se desconoce, muchas posiblemente como resultado de desapariciones forzadas. Miles de mujeres y niñas son abusadas sexualmente o se convierten en víctimas de feminicidio (Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos)<sup>190</sup>.

Pero la guerra que Felipe Calderón le declaró al narcotráfico en todo su sexenio, no sólo se libró en el plano interno, tuvo además un componente de cooperación internacional entre su gobierno, el gobierno Bush y en extensión, los gobiernos de algunos países centroamericanos: la Iniciativa Mérida. Con un armazón estructurado en lo comercial (el TLCAN), en la integración con sus vecinos en su Frontera Sur (el PPP), el acuerdo ‘trinacional’ de Fronteras Inteligentes con sus vecinos del Norte (Estados Unidos y Canadá) y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)<sup>191</sup>, el gobierno Calderón hizo de su guerra interna contra el narcotráfico, una guerra transnacional por tratarse de un enemigo que ultrapasaba las fronteras y los esfuerzos nacionales. En el Programa Sectorial de Defensa 2007-2012, en su punto 3 *Garantizar la Defensa Nacional y respaldar la política exterior del Estado Mexicano*, se plantea 8 estrategias, de las cuales me interesa resaltar: la Estrategia 3.2 (Coadyuvar a garantizar la defensa exterior de la Federación, ante los antagonismos que atenten contra su seguridad), la Estrategia 3.3 (Fortalecer la cobertura de vigilancia del espacio aéreo nacional y la capacidad de reacción, ante eventos que afectan la seguridad de la población y la integridad del territorio nacional) y la Estrategia 3.4 (Contribuir con las acciones que ya se realizan para salvaguardar la seguridad en las fronteras norte y sur) ya que éstas se enmarcan dentro de los objetivos que en materia de cooperación internacional se señalaban en el PND “orientados a garantizar la defensa exterior de la Federación, ante los antagonismos que atenten contra su seguridad” (PROGRAMA SECTORIAL DE

---

<sup>190</sup> 76 Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2015/10/statement-un-high-commissioner-human-rights-zeid-raad-al-hussein-his-visit?LangID=S&NewsID=16578>

<sup>191</sup> En marzo de 2005, en Waco, Texas, el presidente Vicente Fox firmó un acuerdo ejecutivo con el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y el primer ministro de Canadá, Paul Martin, denominado Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Los puntos nodales de la ASPAN (o TLC militarizado) fueron seguridad y energía, y la construcción de Norteamérica como un nuevo espacio político y económico para la competencia interimperialista de Estados Unidos con la Europa comunitaria y la región Asia-Pacífico. Desde su creación, la ASPAN ha venido funcionando con un “gobierno de sombra” de las élites empresariales y militares de Estados Unidos y sus socios menores en Canadá y México. Además, dicho acuerdo [...] tuvo como objetivo establecer un “perímetro de seguridad” en el espacio geográfico inmediato a Estados Unidos, bajo el mando de un nuevo comando militar del Pentágono creado en 2002: el Comando Norte (FAZIO, 2016; Versión kindle)

DEFENSA 2007-2012; p. 12), podríamos decir entonces que estos objetivos, planteados tanto en el Programa Sectorial de Defensa como en el Plan Nacional de Desarrollo, serían la base para que “El 13 de marzo de 2007 en la ciudad de Mérida, Yucatán, durante una visita del entonces presidente George W. Bush al presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa, se [sentaran] las bases para crear un marco de cooperación en materia de seguridad entre ambos países con el objetivo de luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado”. (ESTRADA, 2012, p. 267).

Ahora bien, los Objetivos de la Iniciativa Mérida, según el Documento Iniciativa Mérida, Compendio, del SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, Subdirección de Política Exterior, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados (2008), son:

- Mejora en los programas de las agencias de seguridad de nuestros socios en la vigilancia de su territorio
- Equipamiento y activos para apoyar a las agencias de seguridad homólogas Tecnología computarizada para fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad e información entre México y EE.UU.
- Tecnologías para aumentar la capacidad de México para recolectar inteligencia para propósitos de orden público.
- Producir un hemisferio más seguro y protegido, donde las organizaciones criminales ya no amenazarán a los gobiernos ni a la seguridad regional; e
- Impedir la entrada y la propagación de drogas ilícitas y amenazas transnacionales en toda la región y hacia Estados Unidos (ARÁMBULA & SANTOS, 2008; p. 7).

Este paquete de ayuda lanzado en marzo de 2007, justo en pleno auge de las operaciones conjuntas en el marco de la guerra contra el narcotráfico, vendría siendo trabajado desde 1999, obedeciendo a la Estrategia Nacional [estadounidense] para el Control de Drogas (BENÍTEZ, 2009) y se planteó en su Declaración Conjunta como “Un nuevo paradigma para la cooperación en materia de seguridad”, aunque el paradigma parece seguir siendo el mismo: la defensa de la seguridad nacional estadounidense, su guerra contra las drogas ilegales, pero triangulada esta vez con México y por extensión, con algunos países Centroamericanos: el grueso de esta cooperación es atacar la producción y el tránsito de las drogas para evitar que lleguen a territorio estadounidense, no se habla de la demanda. Así mismo, en su Declaración Conjunta reconocen que: “La Iniciativa Mérida complementará acciones específicas para: 1) Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México<sup>192</sup>; 2) Reforzar los esfuerzos internos de

---

<sup>192</sup> María José Rodríguez Rejas, en su Tesis Doctoral (2010), al analizar las diversas reformas tanto al sistema judicial como a las leyes relacionadas con la seguridad pública, la seguridad nacional y la defensa, señala que “Uno de los elementos necesarios para la gobernabilidad conservadora (...) son las reformas legales que, en el plano de la militarización, se expresan en nuevas regulaciones de seguridad pública y de seguridad nacional. Si revisamos las reformas de los últimos quince años en el país, nos encontramos con

procuración de justicia en Estados Unidos; y 3) Ampliar la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza que representa la delincuencia transnacional organizada”, en resumidas cuentas: una materialización del ‘Estado Securitario’ (a través de sus ‘aparatos represivos de Estado’: el judicial –la reforma Constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública durante el gobierno Calderón va en ese sentido- y el militar) planteado por Calderón en su Primer Pilar del Plan Nacional de Desarrollo, sólo que esta vez, con dimensiones -y ‘ayuda’- regional apuntando a un ‘Estado Securitario’ hemisférico.

Después de reconocer los ‘esfuerzos’ hechos por el gobierno mexicano en el combate al narcotráfico y a todo lo que ésta amenaza implica de lado y lado de la frontera, en la Declaración Conjunta, del 22 de octubre de 2007, manifiestan que: Nuestra meta común es maximizar la eficacia de nuestros esfuerzos en la lucha contra las organizaciones criminales así como para detener el narcotráfico (incluyendo el de precursores químicos); el tráfico de armas, las actividades financieras ilícitas, tráfico de divisas y de personas. La Iniciativa Mérida representa un nuevo y más intenso nivel de colaboración que marca el comienzo de nueva etapa en nuestra cooperación bilateral que caracteriza la sólida relación que existe entre ambos países (ARÁMBULA & SANTOS, 2008; p. 71), en lo que se refiere a perseguir el tráfico de armas y las actividades financieras ilícitas (el lavado de dinero) habría que recordar que “la venta y el grueso del lavado de dinero se hace en los países metropolitanos, donde además se adquieren las armas que utilizan los diversos grupos armados vinculados al negocio de la droga, 90% de las [armas] incautadas en México provienen de EU” (DELGADO & ROMANO, 2011; p. 95). Para poder atacar el tráfico de armas que se da en sentido Estados Unidos a México, tendría que hacerse algún tipo de modificación a la ley estadounidense, cosa improbable, pues en la segunda enmienda constitucional, la venta libre de armas –de todo tipo- es un derecho, y el lobby que los fabricantes de armas hacen sobre el Congreso –desde la financiación de campañas políticas- es muy fuerte. Pero además, y siendo claros: la venta de armas legal, que va a parar en manos de actores ilegales, es el negocio que mueve al Aparato Industrial estadounidense en su versión Complejo-Industrial Militar.

Según los dos gobiernos –acá no aparecen los gobiernos Centroamericanos- en su Declaración Conjunta: “Nuestras estrategias para la ampliación de la cooperación están basadas en el pleno respeto de la soberanía, jurisdicción territorial y marco legal de cada

---

que el abanico de derechos ciudadanos se va recortando a la par que se amplía el control del Estado y sus aparatos de seguridad” (p. 391)

país, y están orientadas por los principios de confianza mutua, responsabilidad compartida y reciprocidad. La iniciativa se construirá sobre la base de las estrategias internas vigentes y los esfuerzos en curso desarrollados por dependencias encargadas de la procuración de justicia de ambos países” (ARÁMBULA & SANTOS, 2008; p. 72). Podríamos decir acá que construir sobre la base de la Confianza Mutua –principio del Sistema Interamericano de Defensa- estaría enmarcada dentro de la lógica de la Seguridad Hemisférica, pues el objetivo de esta Iniciativa, más que bilateral, se apunta a ser de escala Regional, donde se incluye a Centro América con miras a conectar con Colombia<sup>193</sup> y su Plan de guerra a las drogas ilegales –y contrainsurgente- logrando, según el cuarto objetivo de la Iniciativa Mérida, “Producir un hemisferio más seguro y protegido, donde las organizaciones criminales ya no amenazarán a los gobiernos ni a la seguridad regional. Pero además, donde señalan que “la Iniciativa se construirá sobre la base de las estrategias internas vigentes” deja claro que es sobre la base de la guerra que el gobierno Calderón, internamente, le había declarado al narcotráfico y sobre la militarización de dicha guerra y con ella, de lo que dice respecto a la seguridad pública, por eso, la Iniciativa Mérida es un plan meramente militar.

La Iniciativa Mérida como paquete de ayuda en asistencia militar (en especie, no en dinero vivo) destinará desde Estados Unidos hacia México y Centro América la suma de 1.400 millones de dólares entre 2008 y 2010, para apoyar a estos países en su combate al narcotráfico (caso México) y las pandillas (caso países centroamericanos), el primer año se divide en: 500 millones de dólares para México y 50 millones de dólares para los países Centroamericanos. Pero bien, en contraprestación, México pondrá para la Iniciativa 7000 mil millones de dólares, al igual que el Plan Colombia, la Iniciativa Mérida tendrá una mayor inversión de recursos por parte del país productor o de tránsito del narcotráfico, pero como el paquete es en especie, esto obliga a que el dinero que pondrá México se destine para completar la compra de equipos y el pago de entrenamiento, en últimas el negocio sigue siendo rentable para el Complejo-Industrial Militar, pues se asegura tanto sus fronteras frente a las amenazas a su seguridad nacional,

---

<sup>193</sup> Para John Saxe-Fernández (2009): La narcotización de las operaciones diplomático militares de EEUU, plasmada en la Iniciativa Mérida en México y el Plan Colombia, tiene como objetivo propiciar la ocupación militar en la porción norte y sur de América Latina. En el sur queda claro que por medio del Plan Colombia, EEUU queda instalado política y militarmente “en el corazón de lo que los geólogos van detectando como la más importante cuenca petrolera del mundo, que incluye la enorme reserva venezolana, con balcón sobre la Amazonia, la mayor reserva vegetal y acuífera del mundo” (SAXE-FERNÁNDEZ, 2009; p. 22).

y también asegura la venta del material que se requiere, que en este caso se trata de helicópteros, sistema de rastreo de comunicaciones, sistemas de vigilancia, entre otros<sup>194</sup>.

“El Gobierno de México ha otorgado la máxima prioridad nacional a este objetivo y está desplegando todos los recursos materiales y organizacionales disponibles para que el gobierno federal pueda contrarrestar la grave amenaza que representan las organizaciones criminales”, reconoce la Declaración Conjunta, y además de mencionar las acciones diplomáticas que el gobierno mexicano ha realizado con el objetivo de construir una agenda internacional de colaboración orientada a golpear las redes criminales, resaltan también los recursos económicos destinados al combate al narcotráfico: “El gasto erogado en seguridad para cumplir con este objetivo por siete dependencias federales mexicanas asciende a 2.5 mil millones de dólares, un incremento de 24% con relación al presupuesto 2006 de la Administración anterior” (ARÁMBULA & SANTOS, 2008; p. 71). En el documento *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016* se analizan los Presupuestos en Seguridad y Defensa en el periodo comprendido entre 2000-2016: los sexenios de Fox, Calderón (PAN) y la mitad del sexenio Peña Nieto (PRI). Con base en el cuadro 2 *Producto Interno Bruto, Presupuesto del Gobierno Federal, sector Seguridad y Defensa 2000-2016* (medido en millones de dólares) nos detendremos en los gobiernos ‘Panistas’, los cuales destinaron al sector de seguridad y defensa (incluyendo: Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Comisión Nacional de Seguridad; Procuraduría General de la República; Centro de Investigación y Seguridad Nacional) por año, la suma de: 4,049 en el año 2000; 4,838 en 2001; 4,555 en 2002; 4,171 en 2003; 4,152 en 2004; 4,585 en 2005; y en 2006, último año de gobierno Fox, 5,090; ya con la continuidad del PAN en el poder pero con Calderón y su guerra contra el narcotráfico en la presidencia, en 2007 se destinaron 6,194; 5,856 en 2008; 8,349 en 2009; 8,561 en 2010; en 2011, 8,574; y en 2012, 10,381 (RODRÍGUEZ, QUINTANAR & VARGAS 2017). Entre los años 2008 a 2010, que sería el periodo de ejecución de la Iniciativa Mérida, en materia de seguridad y defensa, Calderón destinó 22.766 millones de dólares. Entre la Secretaría de la Defensa Nacional (9.519 millones

---

<sup>194</sup> Por ejemplo, se precisa la venta de cinco helicópteros BELL 412 EP, de dos aviones de vigilancia marítima modelo CASA 235, la restauración y equipamiento de dos aviones de vigilancia terrestre, venta de escáneres, de equipo móvil no intrusivo de inspección, de monitoreo-espionaje, de telecomunicaciones, de análisis computacional forense, para la captura de información biométrica, de hardware y software para diversos sistemas de datos, para la modernización de puestos de control y vigilancia fronterizos, etcétera. Las entidades involucradas incluyen a la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, el Ejército, la Marina, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Administración Tributaria (aduanas), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el Instituto Nacional de Migraciones, etcétera (Congreso de EU, 2008) (Citado por DELGADO & ROMANO, 2011; p. 94).

de dólares) y la Secretaría de Marina (3.540 millones de dólares), en los años de aplicación de la Iniciativa, y con las Fuerzas Armadas (aire, mar y tierra) participando en la guerra contra el narcotráfico y haciendo labores de control del Orden Público, se destinaron: 13.059 millones de dólares. Llama la atención el incremento en el presupuesto destinado para la en otrora Secretaría de Seguridad Pública, hoy llamada Comisión Nacional de Seguridad, pues el presupuesto de ésta entidad pasó de 1.470 millones de dólares en 2008 a 2.562 millones en 2009 (para los últimos tres años del sexenio Calderón esta entidad pasó a tener presupuestos de: 2.620 millones en 2010; 2.579 millones en 2011 y 3.152 millones en 2012), un aumento relacionado con la creación en ese año de la Policía Federal (36 mil agentes) de la que Felipe Calderón se jacta de ser una estrategia efectiva en su ‘guerra contra el narco’<sup>195</sup>.

En los puntos 15 y 16 del Documento *“Iniciativa Mérida” para la cooperación bilateral Contra la delincuencia organizada transnacional*, entregado por la secretaría de Relaciones Exteriores a la Cámara de Diputados por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta LX Legislatura, el día 31 de octubre de 2007, frente a la utilización de tropa extranjera en suelo mexicano, sea de personal militar estadounidense o de ‘contratistas’ -mercenarios- de las Compañías Militares Privadas, en las actividades de la Iniciativa destacan: 15 El programa de cooperación entre México y Estados Unidos para combatir el crimen organizado transnacional no incluye, en forma alguna la participación de empresas de seguridad privada y/o asesores privados estadounidenses; 16 En ningún momento se ha contemplado la presencia de tropas o la participación operativa de agentes o empresas estadounidenses en las acciones que se emprenden para combatir el crimen organizado en territorio nacional (p. 78). Con base en esto, podríamos decir que hay una diferencia, en estos puntos, entre el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, pues por su parte, el Plan Colombia no sólo permitió la utilización tanto de personal militar como de los mercenarios (eufemísticamente llamados contratistas) de las Compañías Militares

---

<sup>195</sup> A finales del mes de septiembre del 2021 en un encuentro del Partido Popular -PP- de España, en la ciudad de Cartagena, región de Murcia -España- en donde fueron invitados dos ex presidentes latinoamericanos, Andrés Pastrana, el del Plan Colombia, y Felipe Calderón, el de ‘la guerra al narco’ y la Iniciativa Mérida, éste último en su intervención se jactó de la creación de la Policía Federal señalando: “Otro fue, cambiar la estructura policial, y lo que hicimos fue, construir casi de cero una nueva policía, poniendo lo que no había, que son exámenes de control de confianza (...) y así fuimos construyendo una policía confiable y eficaz como no había tenido México. En tres años pasamos de 6 mil oficiales federales, que eran básicamente vigilantes de carreteras, a tener una base de 36 mil policías federales, de los cuales, todos habían pasado examen de control de confianza y había 12 mil graduados universitarios, que no estaban en una patrulla, estaban en su computador armando bases de datos y sistematizando la inteligencia contra la criminalidad”. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/10/02/calderon-presumio-policia-federal-encabezada-por-garcia-luna-acusado-de-colaborar-con-el-cartel-de-sinaloa/>

Privadas, sino que además, permitió aumentar el número de personal extranjero en las actividades propias del Plan Colombia. Ahora bien, aunque queda explícito en el documento presentado a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la LX Legislatura la no inclusión de las Compañías Militares Privadas y/o asesores privados, según José Luis Gómez del Prado –presidente del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Utilización de Mercenarios- en entrevista dada a la BBC Mundo: “Los millones que EE.UU. dice destinar a ayudar a la guerra contra el narcotráfico no llegan directamente a los gobiernos locales” (...) El paquete prometido de la Iniciativa Mérida, US\$1.400 millones de ayuda estadounidense a México y Centroamérica en su lucha contra el crimen y el narcotráfico, estaría gastándose, asegura el relator, “en la venta de tecnología de guerra ...y en manos de los contratistas”<sup>196</sup>.

En lo referente a la participación operativa de agentes, “Actualmente la DEA tiene más efectivos en México que en cualquier otro de sus puestos foráneos, según el informe citado, además de los efectivos de la CIA que cuenta con todo un centro de operaciones, evidentemente ilegal pero a plena vista, en la Ciudad de México” denuncia Ana Esther Ceceña (2014), y complementa diciendo que “Desde personal del FBI instalado en los retenes de migración del aeropuerto de la Ciudad de México, hasta detenciones realizadas por personal extranjero en suelo nacional. Todo, por supuesto, justificado por el combate al narcotráfico” (p. 133), por lo que se puede apreciar, no se cumplió ninguno de los dos puntos en cuestión, pues mucho de los dineros de la Iniciativa se usan en la contratación de los servicios -mercenarios- de las Compañías Militares Privadas; y en lo concerniente a la no participación operativa de agentes, la misma se hace evidente, sobre todo en los aeropuertos internacionales, y su papel no se limita sólo a lanzar ‘alertas’ sobre presuntos delincuentes o narcotraficantes -éste va más allá como lo señala Ceceña- pero también las ‘alertas’ que lanzan estos agentes en sus labores diarias están encaminadas a detectar posibles personas hostiles a su seguridad nacional, lo cual se evidenció en el marco de la versión XXI del Seminario Internacional “Los partidos y una nueva sociedad”, que se desarrollaría el mes de marzo de 2017 en Ciudad de México, cuando dos de los invitados a este evento, el politólogo argentino Atilio Borón<sup>197</sup> y la ex senadora colombiana Gloria Inés Ramírez, fueron detenidos a su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de

---

<sup>196</sup> Disponible en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110808\\_mexico\\_contratistas\\_narco\\_irm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110808_mexico_contratistas_narco_irm)

<sup>197</sup> Detienen a un duro crítico de EE.UU. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/27547-detienen-a-un-duro-critico-de-ee-uu>

México para verificación de informaciones adicionales, pues en el sistema se registraba una ‘alerta’ sobre la presencia de cada uno de ellos.

En su Posicionamiento ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados’ del 31 de octubre de 2007 la Embajadora Patricia Espinosa, Secretaria De Relaciones Exteriores expresó que: Existe plena congruencia entre la Iniciativa Mérida y los planteamientos de la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, anunciada el pasado 7 de marzo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, y continúa:

La Iniciativa Mérida fue desarrollada con base en la facultad que la Constitución le otorga al Presidente de la República de dirigir la política exterior. La Iniciativa también se sustenta en tratados internacionales aprobados por el Senado de la República: en el plano bilateral, el Acuerdo México - Estados Unidos contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, que entró en vigor en 1990; en el ámbito multilateral, se complementa con la Convención de Palermo contra el Crimen Organizado, en vigor para México desde 2003<sup>198</sup>. Este último instrumento contiene un llamado expreso a “aumentar la asistencia financiera y material a fin de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para combatir con eficacia la delincuencia organizada transnacional”. Ambos tienen rango de tratado y, por lo tanto, son Ley Suprema de toda la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de nuestra Constitución Política (ARÁMBULA & SANTOS, 2008; pp. 65-66).

Durante todo este periodo que comprende la “guerra contra el narco”, la militarización de la seguridad pública que se desprende de la misma, y la Iniciativa Mérida como una regionalización de esa “guerra contra el narco”, México lanzó su candidatura para ocupar un lugar como Miembro no Permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas -ONU- para el periodo 2009-2010, candidatura que tuvo el respaldo unánime de la Región Latinoamericana y Caribeña, respaldo que se consolidó durante la reunión del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe celebrada a finales de marzo de 2008 en Nueva York –curiosa casualidad que fuera en territorio estadounidense que se consiguiera dicha unanimidad- y el día 17 de octubre de 2008, por 185 votos, México logró ocupar por cuarta vez en su historia –y por segunda vez en una misma década y con gobiernos panistas- asiento como Miembro no

---

<sup>198</sup> Dice Raúl Benítez Manaut (2009): “México ha firmado numerosos acuerdos de cooperación con Guatemala y Belice con contenidos similares a los firmados entre México y Estados Unidos, para tener un mayor control de las fronteras” y para relacionar los acuerdos firmados por México en el ámbito regional, bilateral y hemisférico, en nota de pie de página comenta: “A su vez, los países de Centroamérica también han firmado numerosos acuerdos de cooperación con Estados Unidos, especialmente para el combate contra el terrorismo. Se puede decir que estos compromisos fueron condición sine qua non para que se firmara el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos” (BENÍTEZ, 2009; p. 235), a lo que podríamos agregar entonces que, como lo decía el exsecretario de Estado de Bush hijo –Colin Powell- “no tiene caso hacer acuerdos de libre comercio si no se garantiza y se acoraza antes la ruta con acuerdos de seguridad” (CECEÑA, 2014).

Permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. Aunque el gobierno Calderón se ufano diciendo que este encargo y la confianza puesta en México para ocupar Asiento en el Consejo de Seguridad se debía al reconocimiento que se hacía a la larga tradición mexicana –desde su política exterior- de contribuir a la paz y a la seguridad internacional, no desconociendo que esto pudiera ser así, podríamos sólo decir que es muy casual -programado- que en contexto del acuerdo bilateral -regional- de cooperación para el combate al narcotráfico en la Región hubiera habido consenso de candidatura única para ocupar dicho cargo de preponderancia político en lo que al ámbito global se refiere.

### **3.3.2. De la militarización física a la militarización psicológico-cultural:**

Entendiéndose que toda militarización física requiere de un sustento ideológico, pues los aparatos represivos de Estado secundariamente acuden a la elaboración de consensos a partir de la ideología (ALTHUSSER, 2003), en el Programa Sectorial de Defensa 2007-2012, los objetivos 5 (Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población) y 6 (Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas) se encaminaron en esa dirección: acercar las Fuerzas Armadas a la población civil para lograr el respaldo ciudadano a sus militares, por un lado, y por otro lado, vender el mito que dice que las fuerzas armadas son las hacedoras del Estado-Nación y su compromiso es la defensa del mismo. Por su parte, el Objetivo 5<sup>199</sup> se planteó 4 Estrategias, con sus respectivas líneas de acción, estrategias dentro de las cuales destacamos, por su patriotismo-nacionalista, la Estrategia 5.1, la cual se propone “Fortalecer la identidad nacional, como valor imprescindible para el desarrollo integral del Estado Mexicano” y para ello sus Líneas de Acción apuntan:

- 5.1.1 Participar activamente para que la población en general, conozca, identifique e incremente su sentido de pertenencia a la Nación.
- 5.1.2 Exaltar el sentimiento patrio, a través de ceremonias y eventos cívico-militares.
- 5.1.3 Apoyar a los planteles de educación pública, mediante el asesoramiento para la instrucción de escoltas y bandas de guerra.
- 5.1.4 Contribuir activamente al desarrollo de los eventos que se realicen, con motivo del Bicentenario de la Independencia de México (p. 32).

---

<sup>199</sup> Otra de las estrategias, la 5.2 “Contribuir a crear las condiciones de bienestar social en las áreas económicamente más vulnerables del país”, en su línea de acción 5.2.4 se proponen “Reforzar las actividades de reclutamiento para contribuir a reducir los índices de desempleo” (p. 33), o sea, una medida paliativa (ya que el servicio militar se presta por determinado tiempo) para reducir los índices de desempleo, pero además, denota que ante la falta de oportunidades en materia laboral –y quizá en otras áreas, la educativa por ejemplo, para la población juvenil- la única oferta que el Estado mexicano, en su idea de Visión México 2030, que tiene para sus jóvenes es la relacionada con la actividad bélica, haciéndolos partícipe de ‘su guerra contra el narco’.

Y por su parte, dentro del Objetivo 6 se proponen 3 estrategias –cada una con sus respectivas líneas de acción- y entre estas estrategias quisiera enfocarme en la Estrategia 6.3 “Establecer una política de comunicación social, que transmita una imagen del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, congruente con las actividades que realizan”, cuyas Líneas de Acción se orientan a:

6.3.1 Propiciar un mayor enlace con los diversos medios de comunicación, que permita mantener informada a la población sobre las actividades que desarrolla el Ejército y Fuerza Aérea, en beneficio de la ciudadanía.

6.3.2 Mantener una estrecha coordinación con las diversas Secretarías de Estado y sus oficinas de comunicación, a fin de mostrar una sólida imagen institucional ante la sociedad.

6.3.3 Identificar los riesgos en materia de comunicación social a que está sujeta esta Secretaría de Estado, para hacer un óptimo manejo comunicacional de ellos, debiendo prever situaciones críticas y mantener unificación y coordinación en la difusión de aspectos comunes (p. 36).

Las líneas de acción de la Estrategia 5.1 se materializaron con las diferentes actividades que se desarrollaron en el marco de los festejos tanto del Bicentenario de la Independencia, como el Centenario de la Revolución mexicana, actividades, entre las cuales (según el documento titulado Libro Blanco: Proyectos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, de la SEDENA) se encuentran: el Desfile militar del 16 de septiembre de 2010; - Evento magno “Independencia y Libertad” del 13 de septiembre de 2010; - Creación de parques ecológicos; - Exposición itinerante de historia militar; - Ruta de conciertos musicales; - Catalogación y digitalización del archivo histórico de esta Secretaría; - Edición de diversa bibliografía; - Documentales, se propusieron como objetivos: “Los proyectos materializados por esta Secretaría de Estado coadyuvaron a conmemorar el Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dejando constancia de la importancia que han tenido las fuerzas armadas durante la vida y desarrollo del pueblo de México... De igual manera, la realización de los diversos eventos fortaleció la confianza que los ciudadanos han depositado en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, permitiendo un acercamiento más estrecho entre la población civil y sus fuerzas armadas” (p. 13). Con estas celebraciones y con las líneas de acción del Programa Sectorial de Defensa se logra mostrar las dos fases de la militarización: una fase de control territorial, donde el pie de fuerza militar deja huella de coturno en los distintos territorios, en donde el traje militar es relacionado con el Orden Público, y es el héroe frente al villano denominado ‘narco’, pero también, es la cara del militar que en el ejercicio de sus funciones violenta los derechos humanos de la población.

Y por otro lado, acercando sus militares a los ciudadanos, se muestra la cara afable, ese militar humano, tan mexicano y compatriota, tan próximo de la gente; ese militar que enseña orden cerrado (toda la marcialidad militar) en las escuelas y colegios para que los desfiles patrios sean vistosos y las bandas de guerra suenen bien.

El presupuesto destinado para estas labores de conmemoración (o “acciones psicológicas”, podríamos denominarlas también) fue de 80.166.926 pesos mexicanos, presupuesto que según el Libro Blanco de los ‘festejos’ se distribuyó su gasto en tres años: en 2008, los Libro de “Banderas Históricas” costaron 727,375.00; los Libro “Momentos Estelares del Ejército Mexicano”, 727,375.00; el Documental “Momentos Estelares del Ejército Mexicano”, 96,278.00, total 2008: 1.551.028 pesos mexicanos; en 2009 entre el Libro “La Cartografía Militar Mexicana” costó 539,932.00; Libro “Grandes Batallas de la Independencia y de la Revolución Mexicana”, 1,732,990.00; Documental “Grandes Batallas de la Independencia y de la Revolución Mexicana”, 115,533.00; Libro “Edición Gráfica Conmemorativa al Centenario de la Revolución Mexicana”, 342,047.00; Catalogación y Digitalización del Archivo Histórico de la S.D.N, 9,987,720.58, total 2009: 12,718,222.58 de pesos mexicanos; y 2010, en el Desfile Militar del 16 de septiembre de 2010 se gastaron 19,109,688.63, y entre las otras actividades, Evento Magno “Independencia y Libertad” del 13 de septiembre de 2010, 44,874,286.04, en los Parques Ecológicos del Bicentenario, 225,149.74, en la Exposición Itinerante de Historia Militar, 333,821.51 y en la Ruta de Conciertos Musicales, 1,354,730.42, para un total de gastos en 2010 de: 65.897.676.

Y por su parte, la Estrategia 6.3, aparte de los gastos conmemorativos, hizo que la SEDENA incrementara su presupuesto<sup>200</sup> en comunicación<sup>201</sup> y propaganda, y en el

---

<sup>200</sup> La Secretaría de la Defensa Nacional, la dependencia del ramo de seguridad que más recursos recibió (30 % de todo lo destinado en seguridad durante el sexenio), incrementó su gasto en comunicación social y publicidad en un 450 % de 2007 a 2011. Del total de inversión en medios de comunicación que destinó la dependencia entre 2008 y 2011, 67 % los gastó en la preproducción, producción, posproducción y difusión de contenidos audiovisuales, principalmente, spots publicitarios de 30 segundos en televisión” (BRAMBILA, 2014; p. 10). En el portal web Expansión, con el titular *La Sedena invierte más en publicidad para mejorar imagen ante ciudadanos*, de fecha 7 de septiembre de 2011, Luis Brito hace un análisis de los gastos de la SEDENA en materia comunicación y propaganda. Disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2011/09/07/la-sedena-invierte-mas-en-publicidad-para-mejorar-imagen-ante-ciudadanos>

<sup>201</sup> En este punto, la comunicación con miras a mejorar la imagen institucional se trabajó en varios frentes: en lo mediático, pagando por espacios al aire, ya fuera en radio o en televisión, pero también a partir de sus propias plataformas comunicativas en donde se emitían sus producciones audiovisuales o radiales para llegar a la población; pero también, en ese trabajo en coordinación con otras Secretarías de Estado, en específico, con sus oficinas de comunicación, se trabajó en el sentido de ser una fuente de información autorizada, una fuente institucional, pero para ello, los comunicados de prensa, las entrevistas y los reportajes estarían bajo una línea editorial –por así decirlo– castrense. Y en lo que tiene que ver con la identificación y evaluación de riesgos en materia comunicacional, se valieron del servicio de agencias

marco de la Campaña La Gran Fuerza de México, una campaña para mejorar la imagen de las fuerzas armadas, desgastada por su participación en ‘la guerra contra el narco’ debido a las denuncia por abuso de autoridad y por irrespeto a los derechos humanos por parte de miembros del Ejército: “Dentro del programa de comunicación social, la Secretaría de la Defensa Nacional desarrolló diversas campañas publicitarias para difundir la imagen y los logros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, habiendo permitido a través de éstas, el incremento en la cercanía con la población y el mantenimiento de una imagen y confianza favorable para la ciudadanía” (MEMORIA DOCUMENTAL: Dinamismo de la Comunicación Social de la Secretaría de la Defensa Nacional, 2012; p. 31).

Estas campañas publicitarias, como reconoce el documento de rendición de cuentas (no cuentas del presupuesto, sino de las actividades) fueron orientadas tanto al público externo (la ciudadanía) como para el público interno (una forma de subir la moral de la tropa). Pero las campañas publicitarias para el público externo no se limitaron sólo a los spots publicitarios (emitidos a través de los Mass Media y también a través de su canal de Youtube y de sus distintas redes sociales), también se hicieron actividades de acción cívica a través abrir las puertas de las instalaciones militares para el público , a manera de plan familiar de los días domingos, como carreras atléticas en donde corrían los militares juntos con los civiles, haciendo que se fundieran en uno sólo ese cuerpo población civil-fuerzas armadas. Según el documento de la SEDENA:

Uno de los objetivos del Programa de Operación y Desarrollo de la Secretaría de la Defensa Nacional 2007-2012, es fortalecer la imagen de la Secretaría de la Defensa Nacional, logrando ampliar el número de receptores de los resultados del actuar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y por ende mantener la confianza de los ciudadanos en sus fuerzas armadas, a través de trabajos periodísticos, campañas comunicacionales, campañas de difusión interna, exposición “La Gran Fuerza de México”, implementación de las redes sociales, las publicaciones mensual de la revista electrónica y mensual de la cápsula informativa “La Gran Fuerza de México” (p. 27)

Para mejorar su imagen, la matriz comunicativa de la SEDENA y su discurso no se enfocaron en sus actividades de orden público y de funciones de policía desarrolladas por los militares en el marco de la ‘guerra contra el narco’, pues esas funciones habían deteriorado su imagen institucional, entonces, para poder mejorarla se apeló al mito de defensores de la patria, del militar héroe, quien da la vida por la patria y, de forma

---

publicitarias que a partir de estudios diagnósticos y la identificación de las falencias comunicativas, se plantearon las acciones, las campañas direccionadas a mejorar su imagen institucional frente a la ciudadanía.

anónima, por cada ciudadano. El lanzamiento de la Campaña La Gran Fuerza de México consta de un video de 6 minutos, en donde se muestra la diversidad fisionómica que compone a México; donde se muestran a esos hombres y mujeres en sus distintas labores de entrenamiento, de rescate, de acciones cívico-militares, en distintos escenarios, paisaje, en tierra, en aire; donde se despliega toda la infraestructura militar (carros, tanques, aviones, helicópteros, arsenal), todas estas imágenes se acompañan del tema musical La Gran Fuerza de México y a lo largo del video se va leyendo el mensaje:

¿De qué están hechos nuestros soldados? Difícil de responder... porque involucra los sueños y anhelos de todo un país, las voces y pensamiento de millones de mexicanos. La historia de nuestra patria y su compromiso de protegernos. Difícil, porque la respuesta es distinta para cada mexicano, pero igual de comprometida con la Nación, igual de leal y llena de sacrificios. Nuestros soldados son como tú. Llevan grabada la identidad de una nación, cuentan con la confianza y el orgullo de la gente. Tienen un pasado lleno de honor, valor y gloria. Son héroes anónimos que dan todo por México. Con un impulso que recorre sus venas para seguir con firmeza sus ideales y con el alma inquebrantable del Pueblo de México. ¿De qué están hechos nuestros soldados? La respuesta es más de una... Están hechos de lealtad. Honor. Valor. Espíritu. Temple. Fuerza.

Están hechos de entrega por su país, pero sobre todo, de entrega por ti. Por eso y mucho más, juntos somos... La Gran Fuerza de México<sup>202</sup>.

En conmemoración del día de la Fuerza Aérea<sup>203</sup> (10 de febrero) y del Ejército (19 de febrero) se elaboraron spots publicitarios cortos que se emitieron por televisión abierta en donde se resaltaba, en la conmemoración del día del Ejército (duración de un minuto y en voz en off), que la fuerza del soldado no provenía del uniforme ni de su equipamiento y ni siquiera estaba en su propio cuerpo, sino que su “verdadera fuerza está en su corazón”, y esa fuerza era el pueblo mexicano pues su “Pasión es servir a México”. En el spot de conmemoración del día de la Fuerza Aérea, el mensaje –que en términos generales se repite- aparece en escrito, sin la voz en off narrándolo, la fuerza que sustenta a esta arma de las fuerza armadas, más que en su infraestructura, está en su gente, una fuerza que vive en cada uno de ellos, que los impulsa siempre a seguir adelante, y en una imagen

---

<sup>202</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vWrXwPhqHyU> Esta no fue la única pieza publicitaria, la Campaña se compuso de otras 6 piezas audiovisuales más donde se mostraban las diversas actividades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos a través de las siguientes capsulas: - La Brigada de Fusileros Paracaidistas. - La Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. - La Fuerza Aérea Mexicana. - La Policía Militar. - La Industria Militar. - Fábrica de Vestuario y Equipo.

<sup>203</sup> Para obtener su título de Licenciada en Comunicación y Cultura, María de Jesús García Méndez (2013) en su trabajo “Actuamos por ti” La representación de las Fuerzas Armadas en la propaganda gubernamental transmitida por televisión en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, identifica que se produjeron en total 31 spots propagandísticos, y al discriminarlos por Entidad Federal reconoce: Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado 9 spots; Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA: Ejército y Fuerza Aérea) 15 spots; y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) 7 spots. “Hay que destacar que no sólo los produce el Estado, pues existen algunos que son producidos por Televisa en “agradecimiento” al trabajo que realizan como lo expresa en los spots” (p. 70).

de desfile militar en cuanto un miembro de la fuerza hace su saludo militar y una niña lo imita de vuelta aparece la leyenda: “Y ESA FUERZA ERES TÚ”. Todos estos spots son homogéneos en su juego de imágenes, en todos siempre aparece la fuerza ostensiva; en todos aparece la espectacularización de la infraestructura militar. Una puesta hollywoodense en la elaboración de la propaganda militar que la SEDENA difundió a través de los Mass Media y de sus propias plataformas comunicativas para poder mejorar la imagen institucional de sus dos fuerzas: el Ejército y la Fuerza Aérea.

Para la realización de las piezas audiovisuales, la SEDENA contrató los servicios de la Agencia McCann-Erickson, Agencia con filiales en más de 120 países y cuenta dentro de sus clientes al ejército estadounidense para el cual ha trabajado en la realización de campañas publicitarias, y para el caso colombiano, McCann-Erickson fue la agencia contratada para adelantar la campaña *Los Héroeos en Colombia Sí existen*, por eso quizá la similitud en algunos aspectos tanto en las propagandas de la SEDENA como en las del Ministerio de Defensa de Colombia: el sobrevuelo de helicópteros y de aviones de combates, la utilización de tanques de guerra y vehículos militares, y la idea de lo Heroico del militar para la sociedad. En este punto de lo propagandístico, “al igual que en otros casos, la SEDENA opera bajo la siguiente lógica: “mayor gasto en comunicación social, mejor percepción pública”. Sin embargo, esta afirmación (muy mecánica) resulta engañosa y contraria a la realidad. Mientras que, en 2007, la opinión de 84 % de los mexicanos era que el ejército debía continuar al frente de la estrategia; en 2012, solamente 67 % lo seguía pensando” (BAMBRILA, 2014; p. 11). De la imagen favorable que tenían las fuerzas armadas al inicio del gobierno Calderón, que valiéndose de la misma intentó legitimarse para desviar la atención sobre el posible fraude electoral, de esa imagen positiva que fue a través de la cual se vinculó a esta institución en el control del orden público y ‘la guerra contra el narco’ aún restó un 67%, y eso que esa cifra se logró posterior a todo el bombardeo mediático para mejorar la imagen institucional, pues la misma estaba por debajo del 50% de favorabilidad antes de la campaña, debido a la extralimitación de funciones de los militares en el marco de ‘la guerra contra el narco’ del gobierno Calderón.

La propaganda militar, podríamos agregar, aunque no sirvió mucho para llegar a los niveles de imagen positiva que antes del sexenio de Calderón tenían las Fuerzas Armadas, sí sirvió o ha servido en otro punto que se ha pensado desde las instancias de los estrategas militares estadounidense, el de hacer que la guerra –o el escenario que se crea de la misma- sirva para hacer un ‘disciplinamiento’ social ya sea a través de una

‘cultura del miedo’ o de ‘una cultura militar’, y para llegar a ambos frentes es esencial llevar a los hogares, vía microondas u ondas hertzianas, la guerra ‘espectacularizada’ ya sea con la emisión de operativos en vivo y en directo en los noticieros o con la presencia de lo policiaco-militar en todos los horarios vía propaganda pues “Las concepciones y estrategias militares, la presencia militar en los noticieros y en las calles, y la propia simbología militar se traducen en referentes que impregnan la cultura, y éste es uno los elementos más efectivos de la dominación” (RODRÍGUEZ, 2014; p. 120) una dominación –o disciplinamiento- a partir de la militarización de la vida y de lo cotidiano tanto en lo real como en lo mediático.

La SEDENA no fue la única entidad estatal del ramo de la seguridad y la defensa en hacer uso de la propaganda para mejorar la imagen institucional de las fuerzas de tierra y de aire. La Secretaría de Seguridad Pública también intentó, por medio del espectro electromagnético, llevar a cada uno de los hogares mexicanos, en horario estelar, ‘la guerra contra el narco’ a partir de la imagen valerosa de la Policía Federal, esa institución de seguridad pública creada en el sexenio Calderón con el objetivo de profesionalizar una fuerza federal que combatiera el crimen organizado y al narco. La serie policiaca televisiva *El Equipo* tuvo un costo de 118 millones de pesos mexicanos, contratados con Televisa, y se realizó haciendo uso de instalaciones oficiales de la Policía Federal queriendo con ello espectacularizar el rol de la Policía Federal y al mismo tiempo hacer la reducción del enemigo que se combatía: el ‘narco’. Su lanzamiento fue el 9 de mayo<sup>204</sup> de 2011 a través del Canal 2 de Televisa pero la Serie no fue lo que se esperaba, y por su bajo rating y las críticas que se le hicieron, sólo se emitió la primera temporada<sup>205</sup> compuesta de 15 capítulos de media hora cada uno.

El sexenio de Calderón llega a su fin y con éste llega también el ‘fin’, después de dos sexenios, de esa ‘transición democrática votada’ que había iniciado con la elección del panista Vicente Fox. Llega a su fin la primera década (y dos años más) del siglo XXI, un periodo que se caracterizó en lo político por dos episodios de fraude electoral (2006 y 2012) en los cuales, las élites políticas tanto del PAN como del PRI unieron fuerzas para

---

<sup>204</sup> La noche del lunes, un día después de que el poeta Javier Sicilia pidió en el Zócalo la renuncia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, Genaro García Luna, Televisa estrenó en el Canal de las Estrellas la serie policiaca *El equipo*, en la cual se exalta el papel de la Policía Federal (PF, dependiente de la SSP) en la guerra del gobierno de Felipe Calderón contra el narcotráfico. La Jornada Estrena Televisa la serie *El equipo*, que ensalza las acciones de la Policía Federal. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2011/05/11/politica/011n1pol>

<sup>205</sup> “El equipo”: la serie de Genaro García Luna que hizo Televisa. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-xavier-navar/el-equipo-la-serie-de-genaro-garcia-luna-que-hizo-televisa/>

evitar el arribo al Palacio Nacional de alguna expresión político-representativa por fuera de su espectro partidario. En la relación con sus vecinos, tanto en el Sur como en el Norte, los sexenios PAN se caracterizaron por seguir la receta neoliberal y por intentar abanderar -por delegación del Norte- proyectos de integración en lo económico y en lo ‘securitario’ con el objetivo de crear una región y un hemisferio seguros: el Plan Puebla Panamá y la Iniciativa Mérida, ambos proyectos justo en el marco de su tercera y cuarta participación como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Pero además, el vínculo militar<sup>206</sup> –el tercer vínculo (FAZIO, 1997)- con su vecino del Norte se ha fortalecido mucho, llevando a las fuerzas armadas mexicanas al espectro militar del Pentágono a partir de varios acuerdos entre bilaterales y multilaterales.

En el ámbito interno, la militarización de la seguridad con su ‘guerra contra el narco’, diría Gilberto López y Rivas (2020) el mensaje que dejó a los ciudadanos y a la oposición de izquierda en particular fue: 1. Fui un presidente ilegítimo repudiado por millones de mexicanos, pero cuento con el apoyo de los militares; 2. Mi prioridad como gobernante fue la seguridad de los capitales y la mediatización y control de la disidencia y la protesta social; 3. No me importó recortar el presupuesto de la educación, la salud, la cultura y el gasto social mientras el sector castrense se haya sentido no sólo apoyado sino estimulado en el desempeño de sus tareas (p. 142). Un presidente que se disfrazaba de militar, con rango de general de división, le dejó al país en su sexenio la militarización en todos los ámbitos, la violencia por parte de agentes del Estado –terrorismo de Estado- que en el marco de ‘la guerra contra el narco’ asesinó, desapareció, desplazó y torturó en clara violación a los derechos humanos. Más que una ‘guerra contra el narco’, todo parecería indicar que fue una guerra contra el pueblo mexicano.

---

<sup>206</sup> “El vínculo militar con Estados Unidos se ha fortalecido durante la última década mediante el aumento del adiestramiento policiaco y castrense, la dotación de equipo aéreo y de comunicación, el intercambio de información confidencial, en fin, de ampliación de la cooperación y coordinación bilateral. A este proceso ha contribuido cada uno de los últimos tres presidentes y en los recientes años la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (2005) y la Iniciativa Mérida (2008), ambas bajo el paraguas del Comando Norte de Estados Unidos. México tiene firmados compromisos bilaterales e internacionales para combatir el terrorismo transnacional, el narcotráfico y la delincuencia internacionales, el tráfico ilegal de personas, armas de fuego y químico-bacteriológicas, etcétera” (PIÑEYRO 2010; p. 17).

#### **Capítulo 4. En qué son iguales y en qué son diferentes.**

Por su ubicación en una misma región geográfica: América Latina; en una misma región lingüística y cultural: Hispanoamérica; con una historia parecida; con luchas de independencia, “No hay que olvidar que los países latinoamericanos tienen un sustrato muy similar, surgido en un mismo pasado de explotación colonial, de amplios nexos socioculturales, étnicos y lingüísticos, de una formación nacional semejante, y de una larga historia compartida, forjada en varios siglos de luchas contra la opresión extranjera” (GUERRA, 2016; p. 305), y a su vez, con algunas diferencias en lo que tiene que ver con su división político-administrativa (de un lado, un Estado federativo, del otro, un Estado centralizado), vistas como grandes estructuras (TILLY, 1991), México y Colombia son comparables -no asimilables- pero además, son comparables en lo que tiene que ver con el fenómeno de la militarización de sus realidades a partir de la agenda de Seguridad Hemisférica y cómo éste se presenta; cómo en estas dos realidades nacionales, parecidas y diferentes al mismo tiempo, se produce dicho proceso.

Como “parámetros en torno a los cuales construir igualdades y diferencias y la combinación entre ellas” (MEDINA, 2004) tendremos en la cuenta elementos comunes entre los dos países, pero también elementos que los hagan disímiles entre sí aunque obedezcan a una misma estructura dentro del denominado Sistema Interamericano, ya que “Las comparaciones que sensatamente nos interesan se llevan a cabo entre entidades que poseen atributos en parte compartidos (similares) y en parte no compartidos (y declarados no comparables)” (SARTORI, 1999; p. 35). Para conocer en qué son iguales y en qué son diferentes estas dos realidades nacionales haremos uso de lo histórico-comparado, ya que:

a. La comparación en la investigación histórica privilegia la selección de objetos en la larga y mediana duración, es en ellas en las que resulta posible el estudio de procesos y dinámicas. b. La comparación remite a un enfoque holístico bien sea que la investigación se oriente hacia el examen de la distribución de los fenómenos sociales en las diversas sociedades o tipos de sociedades o hacia el contraste de esas sociedades totales... (MÉDINA, 2004; p. 24)

En 1861 en un ejercicio osado para tratar de dar cuenta de las diferencias entre las tres conformaciones geográfico-culturales herederas de los procesos de colonización en lo que hoy se conoce como el continente americano, José María Samper, al indagar por las causas de las revueltas (esos procesos de independencia o revolución social como también los denomina el autor) en lo que sería Hispano-Colombia (categoría con la cual Samper denomina a lo que sería la América hispanohablante) que hacen fuerte contraste

con la paz y prosperidad fabulosa de los Estados Unidos, hasta 1860, y la estabilidad del imperio del Brasil, se propone una ‘Comparación general entre la Colombia española, la América republicana y el Brasil’, pues según el autor:

No hay sofisma que no se haya puesto en juego para apoyar apreciaciones erróneas, absolutas, contradictorias, y que no solo pecan por su prescindencia del estudio comparativo de los hechos, sino también por el grave defecto de confundir bajo reglas comunes y sistemáticas las situaciones más divergentes. Conviene desvanecer esos errores con la simple comparación de los rasgos característicos de la colonización y la revolución de la independencia, en cada una de las tres grandes regiones que en el Nuevo Mundo representan las tendencias y tradiciones del genio anglo-sajón, el español y el portugués (p. 112).

Lo primero que habría que decir a lo planteado por Samper es que la comparación no es un ejercicio simple, por el contrario, al plantearse analizar de forma comparada cómo se presenta un fenómeno social en dos (o en más) realidades nacionales, así como son de complejas las relaciones sociales, así de complejo se hace el analizarlas. Ahora bien, efectivamente con un ejercicio comparativo se evita la estandarización o naturalización de los fenómenos sociales, pues se puede conocer un poco más a profundidad sobre las similitudes o las diferencias que éstos presentan en distintas realidades sociales o áreas geográficas<sup>207</sup>. Para el caso que me propuse estudiar, el proceso de militarización de la vida a partir de la agenda de Seguridad Hemisférica tanto en México como en Colombia opté por la comparación a través de la historia, pues lo histórico-comparativo nos permite alternar dos tiempos históricos, uno de larga duración (BRAUDEL, 1968 y ARRIGHI, 2016) en donde a lo largo del tiempo, desde las conformaciones de estos dos Estados Nacionales en cada uno de los tres procesos de integración en lo relativo a lo militar identificamos y otro de tiempo presente (TEXEIRA, 2004) conocer los procesos, sus desarrollos, y las contradicciones del fenómeno social que estudiamos en estas dos realidades nacionales. Optamos por lo histórico en nuestra propuesta de investigación, porque “El objeto de la ciencia histórica es la dinámica de las sociedades humanas” (VILAR, 1999; p. 43) y dentro de estas dinámicas se circunscriben todo el proceso de militarización en sus diferentes facetas y contextos en estas dos realidades nacionales: México y Colombia.

---

<sup>207</sup> Reinhard Bendix (1975) señala que: “El análisis comparativo también revela que muchos conceptos son generalizaciones disfrazadas...” “...Estos conceptos definen a las estructuras sociales con relación a sus diversas características distintivas. Si tenemos que hacer referencia a las estructuras sociales, debemos definir un conjunto de atributos que distinguen una estructura de la otra.” “...Por lo tanto, los estudios sociológicos comparativos son necesarios para delimitar la aplicabilidad de esos atributos; aquí regresamos a la dimensión espacio-temporal de los conceptos sociológicos”. (p. 204)

Pero además, lo histórico-comparativo nos permite hacer un diálogo interdisciplinar, en el cual, los aportes de las distintas ciencias sociales (entre ellos, sus métodos comparativos) contribuyen a hacer un estudio holístico. En ese orden de ideas la metodología de los Estudios Latinoamericanos de orden socio-histórica, interdisciplinar y comparativas (Novion, Costilla, Ayala, 2014) nos ayuda a comprender, explicar e interpretar (Ragin, 1987) en una amplia perspectiva el fenómeno estudiado. En lo que a lo Socio-histórico se refiere, ello nos permite “(...) construir conocimiento con base en nuestros dilemas y preocupaciones, en contrapartida a la constante absorción crítica de modelos, tesis y proyectos con base en otras realidades, distintas y distantes de los dilemas aquí encontrados” (Novion, Costilla, Ayala, 2014, p. 7) esto a partir del diálogo entre los aportes hechos por los distintos autores latinoamericanos en lo que refiere a la geopolítica y la región inmersa en ese orden mundial impuesto desde el centro. En lo que a lo Interdisciplinar hace referencia, los Estudios Latinoamericanos plantean que “El diálogo constante entre diferentes áreas, con producción de conocimiento desde sus perspectivas, acerca de temas comunes, pueden y han enriquecido las observaciones y análisis sobre las problemáticas de la región, como también permite la elaboración y producción de nuevas síntesis...” (Novion, Costilla y Ayala, 2014, p. 7). En esa línea de lo interdisciplinar, nos proponemos dialogar con las distintas áreas del conocimiento en lo que respecta a la geopolítica, centrándonos en una Geopolítica Crítica Latinoamericana que va más allá de los meros enunciados y analiza el papel de la región en general (y de México y Colombia en particular) en esas relaciones con Estados Unidos y sus intereses en Latinoamérica. Y en lo que a lo comparativo se trata, desde las metodologías de los Estudios Latinoamericanos se plantea que “Los métodos comparativos han permitido la producción de conocimiento en una escala más amplia, extrapolando las producciones de cuño nacional o local, y promoviendo las de orden macro-regional e global. No se trata de menospreciar lo nacional o lo local, por el contrario, se trata de posibilitar análisis sobre temas comunes en realidades específicas que permitan una observación extrafronteras y que ofrezcan nuevas perspectivas regionales y transnacionales” (Novion, Costilla y Ayala, 2014, p. 7).

#### **4.1. México y Colombia a través del tiempo:**

Después de sus batallas de independencia y su embrionaria idea de organización republicana, México y Colombia, se mostraron ante el concierto de naciones –existente para la época- y reconociendo su vulnerabilidad ante la formación de la Santa Alianza y

de las pretensiones ibéricas de reconquista de sus antiguas poses coloniales, pero también ante la evidente amenaza que representaban los Estados Unidos y el Imperio en Brasil, junto a las otras nacientes repúblicas y desde la idea hispanoamericana, buscaron en un primer momento una integración como nuevos países, pero una integración entendida de forma práctica como la sumatoria de fuerzas en pro de defender sus territorios y su independencia. En ese orden de ideas y como lo recuerda Guerra y Maldonado (2000), Sin duda en los años de la lucha independentista (1808-1826) la conciencia de una identidad hispanoamericana común y de la necesaria unión de las colonias que luchaban contra España estuvo muy extendida entre los patriotas levantados en armas contra la metrópoli (p: 51), es así como en esa necesaria unión en pro de una defensa colectiva, se llegó a una serie de acercamientos y de pronunciamientos de estas nuevas repúblicas para poder mantener su independencia, su soberanía y la integración de sus territorios nacionales.

Como resultado de ese integracionismo –con preponderancia en lo militar, con la idea de la defensa colectiva- en los años 20's del siglos XIX, con la mayoría de procesos independentistas finalizados o en fase de finalización, surgieron los Tratados de Unión, Liga y Confederación Perpetua, entre los distintos Tratados de este tipo firmados entre Colombia y México quisiera resaltar dos: el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México del 3 de octubre 1823, y el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, del 15 de julio de 1826, pues estos dos Tratados relacionan en sus intereses de defensa colectiva a México y a Colombia, pero también, porque el primero de ellos (de 1823, anterior en meses a la Doctrina Monroe) se firma pensando en una Frontera Común que para la época unía a estos dos países: Centroamérica. Aunque en dichos tratados se prioriza una defensa de su independencia ante la nación española, desde 1812 –alertando sobre las amenazas que pudieran representar las pretensiones de otros tantos países- el sacerdote mexicano Servando Teresa de Mier proponía: "Un congreso, pues, junto al istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el continente colombiano, no sólo contendría la ambición del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, sino a la Europa toda". (GUERRA & MALDONADO, 2000; p. 52).

Esas pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, según lo anticipara el sacerdote Servando Teresa de Mier, comenzaron a ser escritas el 2 de diciembre de 1823 en el Séptimo Mensaje Anual del Presidente Monroe al Congreso; dicho mensaje se

conocería como la Doctrina Monroe, la cual trazaría las directrices de la política exterior estadounidense respecto al continente americano como un todo. En un aparte de dicha doctrina se hace referencia a:

Los ciudadanos de los Estados Unidos abrigamos los más amistosos sentimientos en favor de la libertad y felicidad de los pueblos en ese lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas por asuntos de su incumbencia nunca hemos tomado parte, ni comporta a nuestra política el hacerlo. Solo cuando se invaden nuestros derechos o sean amenazados seriamente responderemos a las injurias o prepararemos nuestra defensa. Con las cuestiones en este hemisferio estamos necesariamente más inmediatamente conectados, y por causas que deben ser obvias para todo observador informado e imparcial. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente en este respecto al de América<sup>208</sup>.

Con base en la ‘conexión inmediatamente necesaria’ con el hemisferio occidental, cada huésped de la Casa Blanca emprendió aventuras bélicas y expansionistas sobre sus vecinos al sur de su frontera. Con una mezcla de religiosidad y superioridad anglosajona, emprendieron su Marcha al Oeste sustentados por un Destino Manifiesto que les autorizaba, por providencia divina, llevar el desarrollo, el progreso y la civilización a terrenos recónditos y sin dueños, o poblados por ‘salvajes’. En 1846, mientras que por un lado Estados Unidos extendía su territorio achicando el territorio de su vecino sureño más próximo, México (proceso concluido en 1848), por otro lado iniciaba un Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio con el gobierno de la Nueva Granada<sup>209</sup>, con miras puestas sobre Panamá y también, quizá, para evitar la materialización del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México del 3 de octubre 1823, Tratado que exhortaría a Colombia a brindarle ayuda a México frente al conflicto que éste último estaba enfrentando contra Estados Unidos. Por otro lado, Respecto al Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, del 15 de julio de 1826, resultado del Congreso Anfictiónico de Panamá, con impronta unionista/integracionista del ideal

---

<sup>208</sup> Disponible en: <https://www.filosofia.org/ave/001/a264.htm>

<sup>209</sup> En este punto he intentado rastrear información sobre la ayuda que -con base en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua del 3 de octubre 1823 reseñado anteriormente- Colombia tendría que brindarle a México frente a la situación de guerra con su vecino del norte, pues este acuerdo visaba defenderse mutuamente ante cualquier invasión extranjera. Ahora bien, podría trabajarse como una hipótesis, que con base en el acuerdo de Paz, Amistad, Navegación y Comercio entre Colombia y USA, por eso Colombia se declarara neutral, pero la cronología de los hechos refutarían dicha hipótesis. La guerra que USA le declaró a México vendría desde 1835, según Martínez, Morado y Ávila (2003) en su libro La guerra México-Estados Unidos, su impacto en Nuevo León, 1835-1848. Y aunque como tal lo más álgido de la guerra entre estos dos países fuera entre 1846 y 1848, la declaratoria de la misma se dio en el mes de mayo de 1846 y el Acuerdo entre Colombia y USA es del mes de diciembre de 1846 y fue ratificado por ambas partes en 1848

bolivariano, éste tampoco se aplicó en el conflicto que Estados Unidos en su política expansionista le declaró a México. Ni el Tratado previo a la Doctrina Monroe, ni el Tratado posterior a la misma fue aplicado en la Defensa Colectiva que los firmantes tendrían que hacer ante la agresión extranjera de uno de sus socios.

Asimismo, este Tratado de 1826, debido a la desintegración de la República Federal de Centroamérica en 1838, tampoco tuvo aplicación ante las agresiones sufridas por esta región por parte de Inglaterra (cuando se apoderó de una porción del territorio y creó ahí un enclave, Belice) ni ante la agresión del filibustero Walker, auspiciado por Estados Unidos, pues la defensa colectiva, de forma militar, no podría realizarse —o no se sabe si no se tendría la unión, el interés y la fuerza para hacerlo— pues ya la República Centroamericana no sería una parte contratante. Dichas agresiones contra Centroamérica, Nicaragua en específico, cesaron con la firma del Tratado Clayton/Bulwer entre Gran Bretaña (que había invadido territorio) y Estados Unidos (beneficiado del filibusterismo yankee -VARGAS VILA, 1923) y con lo cual “quedó en evidencia cómo dos potencias externas decidían sobre un potencial canal que se construiría en el territorio de un país independiente: Nicaragua” (BRICEÑO, 2014; p. 162). Podríamos decir que con el Tratado Clayton/Bulwer los planes geoestratégicos y geopolíticos tanto de las potencias europeas —en este caso Inglaterra— como de la Casa Blanca sobre Centro América, con miras a la construcción de un canal interoceánico, marcaría una nueva fase en dicha competencia, pues frente a la idea de la construcción del canal interoceánico, Gregorio Selser (1994) rescata dos anécdotas sucedidas en 1831:

Estados Unidos/Centroamérica (Nicaragua) Andrew Jackson, presidente de Estados Unidos, reitera que “el magnífico proyecto de un canal de navegación, a través de los dominios de esos Estados [centroamericanos] del océano Atlántico al Pacífico, ahora en seria consideración, será realizado”. 1831: Estados Unidos/Centroamérica (Nicaragua) Al tener conocimiento Estados Unidos de que la República Federal de Centroamérica está en negociaciones con una compañía holandesa para construir un canal interoceánico, Edward Livingston, secretario de Estado, dirige una nota al ministro de Guatemala indicándole que su gobierno se consideraba con derecho a las mismas ventajas que se concedieran a cualquier nación respecto del canal. (SELSER, 1994; p. 243).

Vale la pena recordar que para materializar su idea de un Canal Interoceánico, por parte de las ‘potencias’ se trazaron dos objetivos sobre Centroamérica: o se fragmentaba en varios países para lograr controlar de forma individual a uno por uno, como terminó sucediendo con la desintegración de la República Federal de Centroamérica surgiendo así 5 países: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, el Salvador y Guatemala. O de otro lado, la ocupación militar del territorio Centroamericano, o por la fuerza como lo hizo Inglaterra

cuando se apropió de lo que hoy se conoce como Belice y parte de territorio guatemalteco; o desde el control de las fronteras como lo hizo Estados Unidos para no confrontar con Inglaterra en ese escenario de ocupación al no tener –quizá- la fuerza suficiente para aplicar su Doctrina Monroe: controlar Centroamérica desde las fronteras, desde el Norte por México y desde el Sur por Colombia y para ello había que achicar la distancia entre Estados Unidos y Centro América lo que dio como resultado: el expansionismo estadounidense sobre México y la usurpación de más de 2 millones y medio de kilómetros cuadrados, y más tardíamente, por otros medios, la gesta separatista panameña frente a Colombia, por donde finalmente terminó construyéndose el Canal.

En el plano de la integración con sus vecinos para la defensa colectiva de sus nacientes repúblicas, se organizaron figuras como los Tratados y como los Congresos Hispanoamericanos (los Congresos Hispanoamericanos (Primero -1847- y Segundo 1864) en Lima; el Tratado Continental en Santiago de Chile del 15 de septiembre de 1856; y el Tratado de Alianza y Confederación firmado en Washington por países latinoamericanos en el mes de noviembre de 1856), pero también en la región latinoamericana, desde sus inicios como repúblicas, los distintos países han visto como necesidad la consolidación de ese aparato llamado Estado -y todo el armazón que éste implica: la formación de unas élites políticas, económicas, intelectuales, clericales, mediáticas y militares- para que éste cumpliera con su función de “órgano de dominación de clase”, ya que “Según Marx, el Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del “orden” que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases”. (LENIN, 2009; p. 29), por eso, tanto en México como en Colombia se erigieron esas élites nacionales (políticas, económicas, clericales, mediáticas, jurídicas y militares) que como prerrogativas a sus esfuerzos en las luchas de independencia se arrogaron como pago dicho status y se dieron a la tarea –sobre todo las élites militares y las jurídicas- de crear ese Aparato de Estado, mediador de conflicto entre clase sociales, hecho a la medida de sus privilegios y de sus intereses de clase, adueñándose así de sus nacientes países.

Ahora bien, al interior de la élite política, dividida en facciones, una de corte liberal y otra de corte conservadora, (pero también, una de corte federalista y otra de corte centralista; o también si se quiere, una de corte integracionista mirando hacia el Norte y otra de corte integracionista visando la idea de una Patria Grande) estalló un conflicto, no de clase, sino de corrientes político-partidaria, que llevó a que en estos países una de las facciones quisiera sustentar la hegemonía en la dirección de los asuntos de gobierno

independiente de los medios que se usaran para lograr ese fin. Por el lado de Colombia, este conflicto entre ideas ‘contrapuestas’ dentro de la élite política llevó a la disolución de la idea bolivariana de la Gran Colombia, pues los intereses mezquinos de las élites políticas que se habían formado en cada una de las Provincias de la Patria Grande, dieron al traste con la idea bolivariana. Ese Estado que se forma “sobre la base de una estructura económico-social históricamente dada y dentro de un contexto internacional concreto” (CUEVA, 2004; p: 32) en América Latina tiene su particularidad frente a otras zonas geográficas pues surgen a partir de sus luchas independentistas y aunque se consiguiera esa independencia político-administrativa, aún siguieron conservando, en un primer momento, muchas de las instituciones heredadas de su ex metrópoli.

En estas nuevas repúblicas las élites políticas se formaron con la conformación de partidos políticos en aras de disputar por vías ‘democrático-electoral’ la dirección del Estado, pero también al interior de los partidos políticos –para el caso: el Liberal y el Conservador- se formaron las élites intelectuales, las jurídicas y las mediáticas, pues en los distintos partidos convergieron esos cuadros políticos letrados –poetas o novelistas, o ensayistas, o jurisconsultos tratadistas del derecho- y para difundir sus ideas políticas, los partidos crearon sus periódicos y a partir de estos, una élite mediática fue formándose. La élite clerical se formó de esas prebendas (en tierras, en poses, en dinero y en almas) que la Corona española les había conferido, pero posterior a las batallas de independencia, esta élite clerical se sustentó con su alianza político-ideológica con el partido conservador. Las élites económicas, se formaron, por un lado ligadas a las grandes extensiones de tierra y por otro lado al comercio, exportando materias primas e importando bienes suntuoso y/o con valor agregado desde los países industrializados generando así una economía dependiente. Y las élites militares surgieron, en un primer momento, de los procesos de independencia, y para el caso de Colombia, de las numerosas guerras civiles decimonónicas, parafraseando a Clausewitz, buscando triunfos políticos por otros medios, y después de dicho proceso de guerras civiles, por la profesionalización y centralización de la fuerza militar a partir de 1907 como resultado de la Expedición Chilena; y para el caso de México, estas élites militares se formaron tanto por su proceso de independencia, posterior a ello, por los conflictos internacionales que éste país enfrentó –con Estados Unidos y con Francia-, y, además, su última formación vino con La Revolución de 1910-1917. En palabras de Orlando Fals Borda (1971), la “élite”, definida como el conjunto de personas que monopolizan el prestigio y el poder de una sociedad (...) Por “posiciones de alto prestigio” se entiende el conjunto de posiciones que ocupan

las personas que han alcanzado símbolos valorados, o a quienes éstos se adscriben, especialmente en relación con el conocimiento y la educación, el poder político y eclesiástico, la riqueza, y las actividades administrativas o de explotación económica (FALS, 1971; p. 35). Ahora bien en la “formación de la gran burguesía”, la ideología que se impulsó fue la de la libre empresa y la propiedad privada y que a partir de ahí: 1) la plantación y la concesión selváticas con miras a la exportación de productos agrícolas; y 2) el comercio, representado en la importación de manufacturas extranjeras y la exportación de artículos nacionales, especialmente el tabaco, el añil, la quina y el café. Más tarde, se embarcan también, en grande, en la industria nacional de transformación. (FALS 2008; p: 134). En este mismo sentido, Marcos Kaplan (2001), al hablar de la formación del Estado nacional en América Latina, plantea que en ese proceso de formación de Clases y facciones dominantes y hegemónicas:

El sistema político-institucional y el Estado se organizan a partir de y para una economía agro-exportadora, por y en beneficio de los grupos dominantes que la controlan y se benefician con su funcionamiento y expansión. El sistema es expresión e instrumento de terratenientes, comerciantes, financiasta, dirigentes políticos y militares, y profesionales de tipo nacional, y de comerciantes e inversores extranjeros (...) Los objetivos básicos del sistema político y del Estado son: la consolidación y extensión de la hegemonía y de la estructura socioeconómica en que ella se basa... (p: 202).

Para el caso de Colombia, el Estado nació siendo bipartidista –bipartidismo que se sella con el surgimiento de los partidos políticos- de un lado, un Estado Rojo, que representaba al partido Liberal –surgido en 1848- y uno que otro ideario decimonónico de libre pensamiento, pero también del librecambismo de la época, y por otro lado, un Estado Azul, que representaba los colores del partido Conservador –surgido en 1849- y su ideario de Estado confesional. Pero también en ese Estado bipartidista se contraponían las ideas federalistas –con el objetivo de crear feudos para así consolidar unas élites ligadas a la tierra- y las ideas centralistas –pensándose al país desde Bogotá, desde los 2.600 metros de altura, quizá mirando al resto del país de arriba para abajo- y la contraposición de estas ideas –liberal/conservadoras; centralistas/federalistas- desencadenó a escala nacional nueve guerras civiles, y a escala regional otras diecisiete más, lo que hizo que a cada guerra hubiese una Constitución Política y a su vez un cambio de nombre del país. Para citar sólo dos ejemplos de ello están: la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, 1863 –con los Liberales en el poder: “La convención nacional En nombre y por autorización del Pueblo y de los Estados Unidos Colombianos que representa...”- y la Constitución Política de la República de Colombia, 1886 –con los conservadores en el poder: “En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”-

Constitución que tuvo vigencia hasta 1991, año en que por múltiples factores, por dinámicas de cambios sociales, pero también por una nueva realidad en lo económico, con la apertura de los mercados y de las nuevas ideas se dio un cambio constitucional que está vigente hasta los días actuales. El bipartidismo colombiano se podría resumir en cuatro periodos: un primer periodo que podríamos datarlo desde el surgimiento de los partidos políticos hasta la Constitución de 1886, periodo atravesado por el Golpe de Melo y los Artesanos, la recuperación del Gobierno por parte de una facción del partido Liberal en alianza con el partido Conservador, la Constitución Política de 1863 hasta la abolición de la misma y su reemplazo, la Constitución de 1886; el segundo periodo estaría marcado por lo que se conoció como la República Conservadora, comprendido entre 1886 y 1930, periodo atravesado por la Guerra de los Mil Días –la última Guerra Civil del siglo XIX entre liberales y conservadores y al mismo tiempo, la primera guerra civil del siglo XX entre ambos bandos-, la separación de Panamá, la Reforma Militar de 1907, la concesión del Petróleo a compañías estadounidense, la Masacre de las Bananera ejecutada por el ejército colombiano -favorecer los intereses de la United Fruit Company- en contra de obreros colombianos de la industria del banano que reclamaban mejores condiciones en sus labores; el tercer periodo del bipartidismo se conoció como la República Liberal la cual comenzó con la elección de Enrique Olaya Herrera<sup>210</sup> 1930 y termina con los conservadores volviendo al poder en 1946, marcado por otro tipo de conflicto entre los dos partidos, ya no de las dimensiones de una guerra civil, sino de un bando político armado y financiado por sus dirigente en contra de otro bando político, en distintas zonas del país, también estuvo la tentativa de golpe contra el presidente Alfonso López; y el cuatro periodo comprendería desde 1946 hasta los días actuales, pero en este periodo está la particularidad de lo que se conoce como La Violencia, iniciada con el gobierno Ospina Pérez, agudizada con el magnicidio de Gaitán –primero en la historia latinoamericana orquestado por la naciente CIA, materializado en el marco de la Novena Conferencia Panamericana y el inicio del Sistema Interamericano con la creación de la OEA- y recrudecida esta violencia con el gobierno Laureano Gómez, después vino la

---

<sup>210</sup> Dicen por ahí que en Colombia hasta antes de 1930 se elegía su presidente desde el Vaticano, y que después de 1930 pa'l frente, el presidente colombiano se elige desde Washington. Ahora bien, favorecido por los estadounidense pues por gestión y 'buenos oficios' desempeñados por Olaya Herrera como embajador ante Washington, se logró que empresas estadounidense tuvieran concesión para explotar petróleo colombiano, y el resultado es que Enrique Olaya Herrera fue electo presidente de Colombia, por así decirlo, haciendo campaña desde Estados Unidos, pues su regreso al país se dio el 17 de enero de 1930 y las elecciones se llevaron a cabo el 9 de febrero, en menos de un mes de campaña Olaya Herrera se hizo con el triunfo electoral.

‘pacificación política’ con el gobierno de Rojas Pinilla –el Golpe de Opinión, según el dirigente liberal Darío Echandía- y para sellar la violencia entre los dos partidos políticos, pero también para retornar a la élite política en la dirección del gobierno deponiendo a la élite militar, se selló el acuerdo conocido como el Frente Nacional, que ha sido una institución que aún tiene ciertos vestigios en la política colombiana.

Ya en México, entre 1857 y 1860 se llevó a cabo la Guerra de Reforma, conflicto originado por la promulgación del Plan Tacubaya del 17 de diciembre de 1857, a través del cual se pretendía derogar la Constitución de ese mismo año, un Plan (Tacubaya) conservador para declarar que dejara de regir –artículo primero- la Constitución de orden liberal. De este conflicto resultaron victoriosos los liberales y como resultado el 27 de diciembre de 1860 se firma un decreto para disolver al ejército permanente. Raúl González Lezama (2012), en su libro *Reforma Liberal, cronología 1854-1876*, frente a este decreto dice lo siguiente: “El 27 de diciembre, el general Jesús González Ortega promulga un decreto dando de baja a los militares de carrera que militaron en el bando conservador” (p: 77). A partir de la disolución del Ejército, producto de la Guerra de Reforma, dice Miguel Ángel Torres Hernández (2020): Así surgió un nuevo Ejército federal, cuya base fue la Guardia Nacional, compuesta por civiles armados, militares “de oficio” para quienes el poder civil y el militar eran uno solo. Fue aquí donde Porfirio Díaz encontró sus bases de apoyo (p: 192). Andrés Manuel López Obrador -AMLO- en entrevista para la Película documental ‘Fraude: México 2006’, hace un resumen de lo que ha sido la historia del país y dice: “En México nunca ha habido democracia, o sea, son tres siglos de dominación colonial. Luego del siglo XIX, México es un país de dos hombres: Antonio López de Santa Anna<sup>211</sup> en la primera mitad del siglo XIX, que es once veces presidente de México. Once veces presidente de México. Y, en la segunda mitad del siglo XIX, Porfirio Díaz es treinta y cuatro años presidente de México. Luego en el siglo XX, la Revolución tiene dos vertientes: se lucha por la democracia, por eso la frase de Maderos “sufragio efectivo”. Y al mismo tiempo por la justicia, entonces esta vertiente encabezada por Villa, por Zapata, por muchos otros dirigentes. La Revolución permite avances en el terreno social, pero no en el terreno político. En el terreno político

---

<sup>211</sup> Durante la guerra expansionista-anexionista que Estados Unidos le desató a México Santa Anna no se comportó a la altura del momento y todo parece indicar que se caracterizó por su traición a los intereses supremos del país todo para favorecer intereses propios. “Santa Anna ha celebrado un tratado secreto con Estados Unidos, por el cual se obligó a abandonar los estados invadidos, o parte de ellos, disponiendo las cosas de manera que nuestras tropas opongan débiles resistencias a fin de que, después de varios reveses, la Nación se preste a celebrar la paz de cualquier manera. En premio de esto garantiza Estados Unidos a Santa Anna la Presidencia por Diez Años” (Citado por SAXE-FERNÁNDEZ, 2016; p. 110).

prácticamente se traslada el régimen porfirista. Ya no es un hombre, ya no es don Porfirio. Ahora es, doña Porfiria: el PRI. Que surge desde inicios del veintinueve, con otro nombre –Partido Nacional Revolucionario- y luego adquiere el nombre del PRI”. Y es que con la Revolución Mexicana el Aparato de Estado quedó abolido “los revolucionarios radicales exigieron, y finalmente lograron, la destrucción del estado tradicional, es decir, el viejo ejército y la policía, el desprestigiado aparato burocrático y judicial, incluida las administraciones locales” (GUERRA, 2016; p: 310), y con el Nuevo Aparato de Estado formado tras La Revolución vinieron a la luz unas nuevas élites políticas, militares, jurídicas, algunas intelectuales –quizá se conservaron parte de las élites económicas y las clericales y parte de las mediáticas- con la particularidad que el Partido Político hegemónico surgido de la Revolución –institucionalizado casi tres lustros después- dominó la escena político-partidaria por setenta años. En sus primeros momentos –años 30’s- siendo un Partido coherente con ciertos postulados de la Revolución, posterior a esa etapa, se fue descarrilando hasta llegar, al final del siglo XX, fortalecer vínculos políticos, económico-comerciales y militares con quien sería su máxima amenaza al Norte de su frontera, su vecino Estados Unidos.

#### **4.2. México y Colombia dentro del paradigma de la Seguridad Nacional:**

Con base en el Acta de Chapultepec de 1945 y su posterior materialización a partir del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- de 1947, el viraje de la integración en materia militar con objetivos de la defensa colectiva –hispanoamericano decimonónico- se dio en la dirección apuntada hacia los intereses propuestos en materia de Seguridad Nacional por la Casa Blanca y su Complejo Industrial-Militar. A través del Sistema Interamericano y desde sus organismos políticos -OEA- y militares –JID, TIAR, CEA, CID, en el marco de la doctrina de Seguridad Nacional- la Casa Blanca encontró una forma de militarizar su política exterior de cara a su vecinos hemisféricos para hacer del continente su área de seguridad más próxima, contando allí con un pie de fuerza militar a quien adoctrinar y al cual hacerlo dependiente de su tecnología, pero al mismo tiempo haciéndolos clientes para depositar su producción de material bélico, y por otro lado, una zona en donde proveerse de recursos y de materia prima, y a su vez, una zona de inversión de sus capitales y de explotación de mano de obra. En esas lógicas, Colombia y México se vieron envueltos, pues son países miembros fundadores de muchos de los organismos que al interior del Sistema Interamericano se crearon. Pero a su vez, aunque

Colombia acogió de buen agrado -podríamos decirlo- todo y cada una de las directrices, pues a partir de su participación bélica en la Guerra de Corea, acompañando en dicha ‘aventura democrático-militar’ a Estados Unidos estrechó su vínculo con dicho país, y, mudando en parte su indumentaria y vestimenta militar, y parte de su doctrina –pasando de esa fuerza más prusiana de sus orígenes en la institucionalización y los inicios de la profesionalización militar a partir de la Misión Chilena de 1907- llegó al espectro de influencia militar estadounidense, lo que se tradujo en la firma de uno de los primeros Programas de Asistencia Militar -MAP- que Estados Unidos firmaba con los países latinoamericanos. México por su parte, y por las desconfianzas con su vecino de la frontera Norte por lo sucedido en el siglo XIX, ya que su vecino le había usurpado buena parte de su territorio, no estrechó tanto los vínculos bilaterales en materia militar con Estados Unidos a partir de los MAP, sino que por el contrario, diversificó sus relaciones con otros países potencia en materia bélica para adquirir su arsenal e indumentaria; pero desde lo multilateral –dentro del Sistema Interamericano de Defensa- al igual que los militares de otros países latinoamericanos, los mexicanos también recibieron instrucción en las escuelas militares estadounidenses: “En todo el proceso de reestructuración educativa, el entrenamiento brindado por Estados Unidos ha tenido un papel básico en términos de actualización de conocimientos técnicos y estratégicos. Por ejemplo, de 1950 a 1968 se entrenó a 546 soldados mexicanos pero sólo de 1964 a 1968, tomaron cursos en Estados Unidos 306 militares, o sea el 55% del total precisamente en los años en que se inicia la profesionalización en curso” (PIÑEYRO, 1988; p. 269).

México y Colombia, podríamos decirlo, tienen una particularidad frente a sus vecinos latinoamericanos, pues mientras en los distintos países de la Región se presentaron las dictaduras de la Seguridad Nacional, en México y en Colombia hubo una ‘democracia’ ininterrumpida, ya que en estos países se celebraron ‘elecciones periódicas libres e informadas y con las garantías que éstas ameritan y el reconocimiento de las mismas a partir del Sistema Interamericano’. Ahora bien ¿Por qué esto fue así en estos dos países y fue tan distintos en otros países de la Región? ¿Por qué la ‘estabilidad democrática’ y los civiles en la dirección del gobierno y los militares ‘alejados’ del poder? Entendiendo el Estado como ese ‘el Gobierno Permanente’ [esa] maquinaria burocrático-militar y los diferentes aparatos ideológico-culturales que de manera permanente garantizan la reproducción del sistema de dominación (SUÁREZ, 2009; p. 58)<sup>212</sup>, como

---

<sup>212</sup> Para los *tink tank* reunidos en el Grupo de Santa Fe [su] concepto del régimen comprende tanto el gobierno temporal como el permanente. En una democracia, el gobierno temporal es el funcionario electo.

a esa “organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado...” (MARX, 2003); ‘Gobierno Permanente’ al que también se refirieron los ‘*tink tank*’ del Grupo Santa Fe en su segundo documento de 1988, en cuya distinción, los ideólogos republicanos -en consonancia con lo que sería la política exterior de cara a América Latina- refieren que el gobierno temporario es ese que se elige a cada periodo, y al permanente “lo constituyen las burocracias y estructuras institucionales que no cambian como resultado de las elecciones, por ejemplo, las fuerzas armadas, el poder judicial y la burocracia civil” (p. 3), en ese orden de ideas, nos atreveríamos a decir que en Colombia y en México, al igual que los otros países latinoamericanos, el surgimiento del Estado –el ‘gobierno permanente’- se dio con ese aparato militar que peleó en las batallas independentistas del cual se crean las élites militares, y con el ordenamiento jurídico conservando algunas instituciones propias del orden colonial, del cual surgen las élites jurídicas. Podríamos decir que una de las particularidades de la formación de los Estados en América Latina, distinto a otras áreas geográficas, sea esa: el Estado es su aparato represivo militar y judicial, y éste sirve para mediar –de forma represiva- los conflictos de clases, y por eso cuando se da un golpe de Estado, es ese fenómeno en el cual las élites militares y jurídicas golpean a las élites políticas cuando consideran que éstas están en contra de los intereses del Estado, o sea, de los intereses de las élites militares y de las élites jurídicas.

Pues bien, teniendo claro cómo funciona y se compone ese ‘Gobierno Permanente’ quisiera describir cómo el mismo se formó en las realidades sociales mexicana y colombiana pues sus particularidades nos permitirá comprender por qué en México y en Colombia la Doctrina de Seguridad Nacional no se materializó a partir del golpe de Estado, sino que ésta se manifestó de otra forma, como lo fue: los civiles en la dirección

---

El gobierno permanente lo constituyen las burocracias y estructuras institucionales que no cambian como resultado de las elecciones, por ejemplo, las fuerzas armadas, el poder judicial y la burocracia civil. Para que la sociedad se mantenga democrática, esta debe exigir al régimen responsabilidad. Ello requiere una comprensión de la verdadera naturaleza del estatismo (SANTA FE II, 1988; p. 3). Por su parte, Luis Suárez Salazar (2009), haciendo la diferencia entre lo que sería el Estado y el Gobierno, nos dice: En la literatura marxista, siempre se ha diferenciado los términos Estado y Gobierno. Desde el reconocimiento del carácter socio-clasista de cualquier Estado, el primero alude a lo que se denomina “la maquinaria burocrática-militar” y los diferentes aparatos ideológico-culturales que de manera permanente garantizan la reproducción del sistema de dominación. Mientras que el término “gobierno” alude a los representantes políticos de las clases dominantes o de sectores de ellas que se alternan en la conducción de la política interna y externa de ese Estado. Curiosamente, la diferenciación entre los “gobiernos permanentes y temporales” fue retomada por los redactores del famoso documento Santa Fe I. Con los primeros se referían a los que llamaron “grupos de poder y poderes fácticos”, mientras que los segundos aludían a los gobiernos surgidos de los diversos ciclos electorales que se producen en diferentes países del mundo (SUÁREZ, 2009; p: 58).

del gobierno pero con los militares como sustento de los mismos en una especie de 'democracia tutelada' vía militar. Para el caso de Colombia, la institución militar que surgió a partir de la guerra de independencia, que cumplió sus funciones como ejército permanente y de orden nacional se abolió posterior al golpe de Estado dado por José María Melo en 1854 y con esto "la herencia del Ejército Bolivariano desapareció con el beneplácito de las élites civiles... En 1855, durante el gobierno conservador-liberal de Manuel María Mallarino, el ejército central fue reducido a 588 hombres y poco después a 373 unidades. La partida de defunción del ejército central era una necesidad para el nacimiento del federalismo y la seguridad de las élites regionales" (ATEHORTÚA, 2001; p. 134), y de la desaparición de un ejército central surge entonces los ejércitos de los gamonales regionales y a partir de ahí, cada gamonal con su propio ejército, afiliado a uno de los dos partidos políticos –liberal o conservador- entraría en confrontación con su contrario de partido para favorecer sus intereses y hacerse al control del aparato de Estado. En el contexto de lo que se conoció como la República Conservadora, el gobierno de Rafael Núñez en 1891 creó la Academia Militar e intentó organizar el cuerpo de gendarmería y continuando esta obra le siguieron sus correligionarios Miguel Antonio Caro en 1896 y posteriormente Manuel Antonio Sanclemente en 1899, intentos de organización de un ejército central fracasados por la dinámica de las guerras civiles y otros factores, dentro de los cuales según Eduardo Pizarro Leongómez se encuentran:

Las escuelas militares conformadas en 1848, 1861, 1883, 1891, 1896, tuvieron todas una vida corta, debido a un conjunto de factores: la inestabilidad permanente de la vida política generada por las constantes guerras civiles locales y nacionales que afectaron al país; la competencia que ejercían sobre el ejército central las heterogéneas milicias privadas de poderosos hacendados regionales; la debilidad del gobierno central en un país pobremente integrado y, finalmente, la ideología antimilitarista de la élite política que obstruyó sistemáticamente la consolidación de un ejército permanente con un peso nacional real. De todas formas, en un Estado todavía precario, sin un mercado interno desarrollado, con un predominio del poder local y un "centro político" extremadamente débil, la emergencia de un ejército nacional era poco viable. (PIZARRO, 1987; pp. 21-22)

Aunque el autor analiza como uno de los temas que obstruyeron al conformación de un ejército nacional, por así decirlo, el antimilitarismo en la élite política –y no es el único que refiere este tema, por su parte Francisco Leal Buitrago (1992) apunta en dicha dirección- es curioso ver una pequeña idea contrapuesta en la élite política colombiana, ya que quizá en el contexto del siglo XIX se oponían a la idea de un ejército central con base en las ideas federalistas en boga en la época, su antimilitarismo llegaba hasta que se pensaban en una fuerza militar propia desde sus regiones y en la cual pudieran tener

injerencia en el mando, entonces, dicho antimilitarismo es, o era, a conveniencia, pues a partir de 1907 con la Misión Chilena contratada por el presidente Rafael Reyes quien consideró la profesionalización militar como requisito fundamental para la estabilidad interna, se da la formación y profesionalización de una fuerza militar de orden nacional de origen conservadora, no tanto como garantía de la soberanía nacional, pues los objetivos de Reyes y de la burguesía de principios de siglo son claros: “la misión chilena es llamada para conformar un ejército moderno, más con el sentido de guardián interno de sus intereses que como depositario de la soberanía nacional... Por otra parte *las fuerzas armadas serán a partir de este evento, el elemento de conciliación de la lucha de clases*, el resorte futuro para atemperar la batalla entre el estatismo ideológico y el dinamismo de los emergentes movimientos revolucionarios” (BERMÚDEZ, 1982; pp. 39-40)<sup>213</sup>. Entonces, las élites militares que restaron de los ejércitos que lucharon las guerras civiles, sobre todo la última guerra, la de los Mil Días, junto con la élite política reformaron la institución militar y ésta estaría bajo el mando de esa élite militar de filiación conservadora trazando, a partir de sus intereses de élite, los intereses del Estado.

En Colombia hubo un intento de Golpe de Estado en contra del gobierno liberal de Alfonso López en 1945, lo cual explica que la élite militar -conservadora- veía a este gobierno de la élite política liberal, por algunos de sus programas sociales, con desconfianza desde el primer periodo de López 1934-1938, considerando ‘La Revolución en Marcha’ (propuesta por el gobierno como su impronta) como una amenaza a los intereses del Estado. En 1953, por la agudización de lo que se conoce como La Violencia, y ante la ilegitimidad del gobierno Laureano Gómez y la desconfianza que éste le producía a los Estados Unidos, pues Gómez era un fanático conservador -godo- admirador de Francisco Franco, se dio un golpe de viejo militarismo, pactado por unas élites políticas, en la figura personal de un general de la República, “liberando la nación de la anarquía inminente y restableciendo el orden” (COSTA, 1974, p. 105), dicha delegación del poder político a los militares por parte de las élites nacionales –liberales y conservadoras- se dio en periodo en el cual Colombia hacía parte del Consejo de Seguridad de la ONU y parte de su tropa (Batallón Colombia) se encontraba en Corea.

El 12 de diciembre de 1956, dentro de las recomendaciones dadas al comandante de la Brigada de Institutos Militares, por parte del teniente coronel Arturo González Arcila, sobre el funcionamiento del ejército en la actualidad se destaca que:

---

<sup>213</sup> Las cursivas son del texto original.

Sinceramente creo que debemos emprender una cruzada de rehabilitación para aquilatar los valores y desechar aquellos elementos que desacreditan la institución. Esto sin consideración alguna. Parecerá ridículo, pero yo creo que la oficialidad debe ser una “élite” extraída de determinado sector social y que reúna altas condiciones de pureza en la ascendencia. Sólo así se adquieren elementos de primer orden capaces de cosas muy altas. Un oficial con ascendencia de barriada a veces de padre desconocido, lleva un coeficiente muy bajo para desempeñar altas labores de sacrificio y de patria. Los antecedentes del futuro cadete deben ser motivo del más escrupuloso estudio y selección (RODRÍGUEZ, 2006, p. 120, Anexo 3).

Esto explica por qué no hay choque entre la élite militar y la élite política en Colombia, ésta provienen de la misma clase social, por ende no se requiere del golpe, sólo se usan las armas de la élite militar para blindar a la élite política en su ejercicio, pero a cambio de ello, la élite política le da prerrogativas a la élite militar. En los años 60's los militares no se tomaron el poder con base en los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional porque en Colombia se vivió un proceso de ‘dictadura’ distinta, sí así lo podemos llamar, con el Frente Nacional -FN- (un pacto entre las élites políticas de los partidos Liberal y Conservador para la cual dieron prerrogativas a la élite militar para que ésta blindara el FN, con una duración pactada institucionalmente de 16 años y una permanencia, hasta hoy, de sus prácticas, de sus partidos y de sus apellidos), pues éste era el reparto y la alternancia del poder entre los dos partidos políticos tradicionales que pudiéramos decir, citando a Costa (1974), reemplazaría la práctica de los golpes de estado, porque: “... y a ser reemplazados por otros, que más bien caracterizan los partidos políticos que, armados de un programa basado en un sistema de alianzas y manipulando una casi ideología, toman el poder para instalarse allí en forma permanente” (COSTA, 1974; p: 60) y el Frente Nacional le cerró las posibilidades a terceras personas de poder intervenir en la escena política representativa. Quizá cabe recordar, Colombia tenía toda una serie de elementos para combatir la “amenaza comunista” sin necesidad de ubicar a los militares (en físico) en el centro del poder, ya que había ubicado al militarismo y su ideología en el centro de la vida de la sociedad y en su comportamiento cultural ‘anticomunista’.

Para el caso mexicano, la fuerza militar surgida después de la Guerra de Reforma tuvo que enfrentar a la invasión de potencias europeas que cobraban el pago de las deudas que este país, con el anterior gobierno conservador, había contraído, deudas que por decreto del Congreso se habían suspendido por dos años, entonces, ocupando sus puertos y aduanas, Francia, España e Inglaterra presionaron el pago de la deuda. Usar su Armada para el cobro de deudas era una práctica muy usual para la época. Llegados a acuerdos de

pago con España e Inglaterra, éstos deciden suspender su presión militar, pero Francia (a partir del ‘panlatinismo’, denunciado por Francisco de Bilbao en su *La América en Peligro*) con apoyo de las huestes conservadoras mexicanas instauran una monarquía que les permitiera hacer de México un protectorado francés. En 1867, las fuerzas republicanas logran derrotar al Segundo Imperio. A partir de 1876, con el gobierno de Porfirio Díaz se da un vuelco a la actividad militar comenzando una etapa de profesionalización de este oficio. Leticia Rivera (2017) comenta:

Si el interés de Díaz era reducir al Ejército, ¿para qué profesionalizar a las fuerzas armadas?, si bien el Ejército y la Armada no estaban preparados para contener una guerra con Estados Unidos, era necesario contar con efectivos preparados para proteger puertos, aduanas, zonas agrícola, petroleras y mineras, entre otras. Dicho de otra forma, requería de una fuerza militar pequeñas, capaz de garantizar el orden interno, adiestradas para preservar al sistema político y sus instituciones, así como para proteger las instalaciones estratégicas de cualquier amenaza interna... (p: 68).

Esta etapa del Ejército Porfiriano, cuyo origen y ocaso, según Alicia Hernández Chávez (2012) duró entre 1876, año en que Porfirio Díaz se proclama presidente de México, hasta 1914, año en que triunfa la Revolución y con ésta queda diluido el viejo Estado, o sea su aparato militar –de corte porfirista- y su aparato judicial (GUERRA, 2016). Dentro de las reformas y los intereses de profesionalización del ejército porfiriano, con la elección de Bernardo Reyes como nuevo secretario de Guerra y Marina, éste, preocupado por la falta de Espíritu de Cuerpo dentro de la tropa, comienza toda una serie de acciones para mejorar esta situación, dentro de las cuales se logra: “mejorar y expandir el número de escuelas de tropa, pues para él la educación era una de las mejores formas de imbuir en los soldados los sentimientos patrióticos necesarios para desempeñar sus funciones. Asimismo, promovió mejorar los sueldos y prometió ascensos a quienes tuvieran un buen servicio, lo cual debería tender a aumentar los efectivos de tropa y disminuir la desertión. (TORRES, 2020; p: 194). La preocupación posrevolucionaria era modificar la estructura y doctrina del ejército porfiriano y ya con la reforma de 1926, como lo expone Jorge Alberto Vidal Urrutia Luna (2014):

Para garantizar el éxito de estos mecanismos era imperativo arroparlo de una estructura legal que le diera esencia, y así modificar por completo la legislación del Ejército Federal del Porfiriato: había que cambiar veinticinco años de historia en el ejército. Para esto, Amaro<sup>214</sup> había creado una Comisión de Estudios y Reglamentos militares, lo cual dio como resultado la Ley Orgánica del Ejército

---

<sup>214</sup> Joaquín Amaro Domínguez fue el encargado del despacho de Guerra y Marina y posteriormente fue nombrado Secretario de la Defensa Nacional, la más poderosa del México posrevolucionario, cargo en el cual duro seis años, durante las administraciones de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Emilio Portes Gil (1928-1930) (VIDAL, 2014).

Mexicano el 25 de marzo de 1926. Esta ley plasmó las consignas principales que el nuevo ejército tenía que ejercer:

1. Defender la integridad de independencia de la Nación,
2. Mantener la Constitución, y
3. Preservar el orden interno. (p: 28)

Estas modificaciones implicaba, además de reformar al ejército porfiriano, poder modificar lo que se había logrado formar como ejército revolucionario de 1914, cuyos hombres en armas, por el hecho de haber combatido y ganado rangos militares en el proceso, veían en riesgo sus posiciones dentro del esquema profesionalizante de su oficio. Con la Revolución de 1914 que depuso al anterior Aparato de Estado creando uno nuevo, con un nuevo Aparato represivo de Estado militar y judicial, se erigieron unas nuevas élites políticas, militares y jurídicas la cuales se sintonizaron en unos mismos intereses y como la élite política que surgió se institucionalizó en una nueva plataforma partidaria, un ‘Partido de la Revolución’ (éste tuvo dos nombres antes del actual: PRI) y con este partido se consiguió la hegemonía político-electoral, la élite militar blindó a la élite política durante todo su periodo haciendo que el PRI se convirtiera en parte de ese ‘Gobierno Permanente’, convertido en un Partido de Estado.

En el contexto de la Guerra Fría y de la Doctrina de Seguridad Nacional y del combate al Enemigo Interno, por todo el control hegemónico que las élites militares y políticas tenían del Aparato de Estado, para lo cual contaron con el respaldo de las élites económica, jurídica, clerical y mediática, en México y en Colombia no se hizo necesario la aplicación de una Dictadura de la Seguridad Nacional, no fue necesario colocar a la élite militar frente a la dirección del gobierno, pues a partir de las prerrogativas<sup>215</sup> recibidas por la élite militar, ésta se comprometió a defender el *statu quo* y sus intereses, que junto a los intereses de la élite jurídica, son los intereses del Estado. En México –con la hegemonía política del PRI- y en Colombia –con el Frente Nacional acordado entre la élite política liberal y conservadora- la cohesión política por arriba no mostró las fisuras que en otros países<sup>216</sup> se presentaron, países a los que se cohesionó a partir de las

---

<sup>215</sup> Por ejemplo, para el caso colombiano, el discurso del Teatro Patria pronunciado por Alberto Lleras Camargo –primer presidente del Frente Nacional y miembro de la élite política- ante la élite militar delegándole funciones de orden público y dejando claro que de las funciones políticas los militares no harían parte, así como de las funciones militares y de orden público los políticos no interferirían. Y para el caso de México, la utilización de la fuerza militar para la represión de la protesta social también fue una práctica recurrente, caso emblemático del tratamiento de guerra vía militar a la protesta social fue la Masacre de Tlatelolco, en donde tropas del ejército mexicano, secundadas por miembros del grupo paramilitar ‘Batallón Olimpia’ abrieron fuego contra estudiantes desarmados, en pleno centro de la Ciudad de México.

<sup>216</sup> Alain Rouquié y Stephen Suffern (1997) al analizar el comportamiento de los militares en la política latinoamericana en el contexto de la Guerra Fría y de las lógicas ‘securitaria’ dicen: También favorecían la

dictaduras de la seguridad nacional, en donde el Aparato represivo de Estado militar y judicial, golpeando a gobiernos disonantes a los intereses del Estado, entraron a dirimir los conflictos políticos existentes entre las distintas facciones de la élite política. Por otro lado, cuando en Colombia el Frente Nacional se vio amenazado en las elecciones presidenciales de 1970, donde el candidato del partido Conservador, Misael Pastrana Borrero, perdería las elecciones frente al candidato de la Alianza Nacional Popular (ANAPO, disidencia del partido conservador) Gustavo Rojas Pinilla, o en México, cuando Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI, en las elecciones de 1988 se vio con serio riesgo de perder la presidencia frente al candidato del Frente Democrático Nacional (FDN), Cuauhtémoc Cárdenas, el fraude electoral fue el arma que utilizaron para mantenerse en el poder. Un fraude electoral que le permitió al Frente Nacional y al PRI mantener, en sus respectivas realidades y en distintos tiempos, el poder y con ello, la cohesión de las élites nacionales sin tener que recurrir a la materialización del golpe de Estado.

En el ámbito internacional, de cara a la relación con sus vecinos regionales, México y Colombia tuvieron algunos puntos en común y otros disonantes. Por ejemplo, frente a la relación político-diplomático con Cuba, el gobierno colombiano, encabezado por Alberto Lleras Camargo (quien había sido el relator del TIAR y había fungido como primer Secretario General de la Organización de los Estados Americanos -OEA- entre 1948 y 1954) pidió a su canciller que solicitara una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, la cual se celebró en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962 convocada por medio de “La nota presentada por la Delegación de Colombia, con fecha 9 de noviembre de 1961, en la cual solicita la convocación de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Artículo 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la

---

afirmación del poder militar las divisiones de las clases gobernantes sobre cómo había que afrontar la crisis y las transformaciones económicas y sociales que se estaban produciendo (...) Las élites socioeconómicas estaban divididas sobre el modo de industrialización que debía adoptarse y sobre la actitud que había que mostrar ante una clase trabajadora en expansión y cada vez más combativa. Desorientadas, conmocionadas, en algunos casos totalmente fragmentadas, carecían de los medios necesarios para imponer su liderazgo y un proyecto propio al conjunto de la sociedad. Había llegado el momento propicio para el nacional-militarismo. A falta de la definición de un interés general claro por parte de la burguesía, el interés de los generales ocuparía su lugar. Durante un tiempo serían los militares quienes, de acuerdo con sus propios valores de orientación estatal y autoritarios, definirían lo que era mejor para la nación, en nombre de la seguridad de la misma y, por ende, la defensa de los elementos esenciales del statu quo. (ROUQUIÉ & SUFFERN, 1997; p. 289)

solidaridad americana”<sup>217</sup>, Reunión de Consulta que dejó como resultado la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano por considerar al país caribeño como una amenaza a la paz y la solidaridad americana, todo porque en su autodeterminación Cuba definió su ordenamiento político distinto al democrático-representativo impuesto por la OEA. La postura de México en esta Reunión de Consulta fue contraria a la colombiana, México votó negativo, junto con Cuba y Brasil, la expulsión de la Isla, expulsión que finalmente se impuso por 14 votos a favor (dos abstenciones –Chile y Ecuador- y los dos votos negativos, el de México, Brasil y el de Cuba).

Pero así como se había usado el Sistema Interamericano –a su vez el TIAR y la OEA- para expulsar a Cuba del mismo y que se produjera el rompimiento de las relaciones entre los países del continente y Cuba, también a través del Sistema Interamericano se quiso legalizar-legitimar el Bloqueo Naval, eufemísticamente llamado cuarentena, que Estados Unidos le impuso a Cuba en el marco de la denominada crisis de los misiles de 1962. Como lo recuerda Luiz Alberto Moniz Bandeira (2014):

Con el propósito de dar aparente legalidad y legitimidad a la cuarentena, el gobierno estadounidense luego convocó el Órgano de Consulta de la OEA. En la tarde del día 21, Rusk convidó a los embajadores latinoamericanos a comparecer al Departamento de Estado y les comunicó la decisión de Estados Unidos de decretar la cuarentena de Cuba, pidiéndole que sus respectivos gobiernos la ratificaran. Obviamente, después que la expulsara de la OEA, el gobierno estadounidense contaría con los dos tercios, o sea, los 14 votos necesarios para la aprobación de la medida. Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Perú y Colombia, constituían, entre los Estados americanos, la “extrema derecha reaccionaria, agresiva”, que defendía inclusive la necesidad de una intervención militar en Cuba, “con el objetivo de liquidar a Castro e impedir la infiltración comunista en el hemisferio”. Pero Brasil, Chile, México y, probablemente, Ecuador votarían contra la cuarentena (BANDEIRA, 2014; p. 234)

En este caso, Colombia rompió sus relaciones con Cuba, México las mantuvo. Pero también, México tuvo una postura de respeto a los asuntos internos cubanos y que el Sistema Interamericano no tuviera injerencia en los mismos, respetando uno de los principios del Sistema Interamericano que pregona la no injerencia, por su parte, Colombia jugó el papel de alfil convocando –muy probablemente a petición de la Casa Blanca- al Sistema Interamericano para tratar a Cuba como una “amenaza a la paz” “encaminada a quebrantar la solidaridad americana”.

Ahora bien, en lo referente a los conflictos que se vivían en los países de América Central entre finales de la década de los años 70’s e inicios de la década de los 80’s,

---

<sup>217</sup> Acta Final de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de órgano de consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, p. 281.

México y Colombia (junto con Panamá y Venezuela) integraron el Grupo de Contadora, con el fin de hacer de este mecanismo un espacio de encuentro y de garantía para que los países centroamericanos lograran superar sus conflictos internos. Colombia y México, desde su ‘estabilidad’ interna, desde su ‘orden democrático inalterado’, desde su ‘pluralismo democrático’ se convirtieron en los garantes y aliados para que los Conflictos –que se denominaron por parte de la Casa Blanca como de Baja Intensidad- fueran superados. Lograr la estabilidad de una región estratégica como lo es América Central a través de lo democrático-representativo era una de las apuestas de la Casa Blanca, y como jugaba a dos bandos, por un lado, apoyando a la ‘Contra’ nicaragüense para desestabilizar al gobierno revolucionario de Managua –utilizando los países fronterizos para dicho propósito- y por otro lado, usando los mecanismos de presión del Sistema Interamericano<sup>218</sup>, también de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, a través del Grupo de Contadora (con respaldo de la OEA) se logró avances y como resultado se dio el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica firmada por los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 6 de junio de 1986.

#### **4.3. Colombia y México dentro del paradigma de la Seguridad Hemisférica:**

Superada la Guerra Fría en ese ‘fin de la historia’ pregonado por ‘intelectuales orgánicos’ del ‘Establishment’ washingtoniano, con una nueva lógica económico-comercial recogida en el Decálogo de Washington visando crear un Área donde pudieran transitar libremente las mercancías *made in USA*, se inicia la búsqueda de esos nuevos (viejos) enemigos a confrontar, nuevos-viejos porque son enemigos ya conocidos pero

---

<sup>218</sup> En la Resolución 675 (XIII-0/83) de la Asamblea General de la OEA la cual lleva por título Gestione de Paz en Centroamérica en donde “Tomando en cuenta que el Grupo de Contadora viene realizando una valiosa labor tendiente a lograr una convivencia pacífica en la región, sobre la base de la creación y el fortalecimiento de un clima de seguridad internacional de acuerdo con los principios consagrados en el Derecho Internacional; de instituciones democráticas y pluralistas; y de acciones sostenidas de desarrollo económico y social” Resuelven –en su primer punto- Reafirmar la importancia de los principios y normas de convivencia americana contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en particular la obligación de resolver sus controversias exclusivamente por medios pacíficos, de no recurrir al uso de la fuerza, de no intervenir directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado, y de respetar el derecho de cada Estado a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica”. Ya en su punto 7 de los resuelve dicen: “Pedir a todos los Estados que se abstengan de realizar actos que puedan agravar las tensiones, entorpecer los esfuerzos de negociación que realiza el Grupo de Contadora de común acuerdo con los Gobiernos centroamericanos u obstaculizar la instauración de un clima de diálogo y negociación que propicie la pacificación de la región”. Este punto llama la atención, porque mientras por vía Sistema Interamericano se hace dicha solicitud a los países Centroamericanos, por otro lado, la financiación de la ‘contra’ por parte del Pentágono, en donde se negocian armas iraníes que se compran con dineros de cocaína colombiana, sigue con vigencia en el marco de las negociaciones de paz.

que de la década de los 90's en adelante, estos se tornan la prioridad de la agenda securitaria de la Casa Blanca de cara al mundo y por supuesto, de cara a la región latinoamericana. Con estos nuevos-viejos enemigos surgen “nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos” que podrían afectar la seguridad del hemisferio y para contrarrestarlas había que crear una agenda común impulsada desde el Sistema Interamericano de Defensa el cual había sido estructurado para pelear la Guerra Fría haciendo una Contención al ‘comunismo internacional’ pero que ahora tendría que ser reestructurado para atender las nuevas necesidades en materia de seguridad. En este nuevo contexto a la Seguridad se le cambió el apellido –claro, aún para la agenda propia estadounidense, la seguridad sigue teniendo como apellido Nacional- ya pasó de ser una Seguridad Nacional a ser una de tipo Hemisférica, pues ahora se trata de hacer del Hemisferio Occidental un Área de Libre circulación de mercancías y para ello hay que liberarla también del problema mundial de las drogas ilegales, del tráfico de armas de fuego y de la migración incontrolada.

Pero en esta nueva relación de Seguridad Hemisférica la práctica estadounidense de militarizar su política externa de cara a sus vecinos continentales sigue vigente, esta vez la idea es colocar a los militares (que ya venían haciendo un papel de control interno, de orden público, para combatir al ‘enemigo interno’ del contexto de la Guerra Fría) en funciones de policía en el combate al tráfico de drogas ilegales, la nueva militarización de su política exterior viene con el paquete Militarización de la guerra a las drogas ilegales, sin olvidar que aún la guerra contrainsurgente sigue siendo una excusa para la militarización. Al subordinarse a los intereses estadounidenses y al subordinar a sus fuerzas militares, haciendo que éstas asuman funciones de seguridad pública en vez de las funciones de la defensa nacional, los estados latinoamericanos –en este caso México y Colombia- caen en “la tendencia a la militarización, derivada del factor externo en la relación con EU, se nutre de la tendencia interna a militarizar la política, que es condición sine qua non del patrón de acumulación neoliberal donde las fuerzas de seguridad pasan a hacerse cargo del orden interno, incluida la protesta política no armada”. (RODRÍGUEZ REJAS, 2017; p: 310), al subordinar a sus ejércitos nacionales a las lógicas de la militarización de la seguridad pública éstos terminan convirtiéndose en fuerzas o ejércitos de ocupación (ZEA, 1978) en sus propios países cuya misión es perseguir, capturar, torturar, asesinar, desaparecer, todo esto en nombre de un orden, de unos valores occidentales y de una democracia representativa. Dentro de este ‘sistema hemisférico de seguridad’ y en aras de seguir estrechando las tradicionales relaciones con las fuerzas

armadas latinoamericanas, y al mismo tiempo la subordinación de las mismas a las directrices washingtonianas, nos dice María José Rodríguez Rejas (2017):

En el proyecto expansionista de EU hacia América Latina, las fuerzas armadas de la región, ya desde los ochenta, están destinadas a cumplir un papel subalterno para la salvaguarda del orden interno, con lo que esto implica, en términos de dependencia, el debilitamiento de la institución al pasar a desempeñar funciones de seguridad pública frente a “nuevas amenazas” que afectan la seguridad hemisférica que es, en sí misma, la seguridad de EU. (p. 309).

En lo que tiene que ver con Colombia, sus fuerzas militares generaban cierta desconfianza a los ‘hacedores’ de la política externa estadounidense y confiaban más en la Policía Nacional, todo ello en el marco del Proceso 8000 y la relación truncada entre La Casa de Nariño y la Casa Blanca. Claro, dicha relación cambió cuando cambió el ejecutivo colombiano y con la llegada de Andrés Pastrana, y con éste el Plan Colombia, la relación de confianza de los ‘hacedores’ de la política externa estadounidense frente a los militares colombianos mudó y con el paquete de lucha contra las drogas, con un componente contrainsurgente, con los recursos de dicho Plan, de orden militar, se fortaleció, se modernizó y llegó así una nueva etapa de profesionalización de las fuerzas militares colombianas. Por su parte, México que cargaba con desconfianza frente a su vecino del Norte, a partir de la Seguridad Hemisférica estrecha sus vínculos, no sólo económico-comerciales, también los vínculos militares, ese ‘tercer vínculo’ (FAZIO, 1997) que permitió acercar un poco más a las fuerzas militares al espectro doctrinario estadounidense.

Ahora bien, en este contexto de la Seguridad Hemisférica, México y Colombia son vistos, por parte de los ‘hacedores de política estadounidenses’, como un Estados Fallidos o a punto de fallecer, Colombia por ser considerada una ‘narcocracia’ según las directrices washingtonianas, esto en el marco de su mala relación con el gobierno Samper y México por su parte, llegó a ser visto como un ‘estado fallido’ debido a su crisis económica y al surgimiento de una nueva expresión subversiva en su suelo: el EZLN. Pero además, en este escenario de Seguridad Hemisférica, de libre mercado y de disminución del Estado, México y Colombia se organizan, junto con Venezuela, en el Grupo de los Tres, de esa experiencia del Grupo de Contadora, estos tres países deciden integrarse en lo comercial visando a crear entre ellos un tratado comercial con libre circulación de sus mercancías en sus distintos mercados internos, pero México también se inicia en el libre comercio con sus vecinos de Frontera Norte en lo que se conoció como el Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA). Entre el mal momento de las relaciones Bogotá-Washington y el acercamiento en sus relaciones de todo tipo Washington-Ciudad de México, la Casa Blanca hizo uso de su mecanismo de presión vía la ‘certificación’ en la lucha contra las drogas, esto, como forma de presionar a Bogotá, por un lado, y por el otro lado, de estrechar el ‘tercer vínculo’ con México.

A Bogotá se la ‘decertifica’ y el resultado en materia de créditos, de ayuda financiera y de deuda le cobra al gobierno Samper en su agenda social, y podríamos agregar, que la ‘decertificación’ sirvió también para presionar por un cambio de gobierno, de forma indirecta, mostrando que si en las elecciones de 1998 seguía un gobierno de la línea política de Samper, Colombia seguiría siendo aislada por parte de Estados Unidos y todo lo que esto implica en materia de relaciones con organismos financieros internacionales. Ya con un nuevo gobierno, el conservador Andrés Pastrana Arango –hijo del expresidente fraudulento del Frente Nacional Misael Pastrana Borrero- a Colombia se le da una ‘semicertificación’ y con ésta llegó el paquete de ayuda militar bautizado con el nombre de Plan Colombia, dándose un proceso de “Intervención por Invitación”. A México se le ‘certifica’ –no de forma plena, se le ‘semicertifica’- por razones de Seguridad Nacional, todo con el fin de estrechar relaciones en materia militar y a partir de estas relaciones –“el Tercer Vínculo”- Washington poder contar con que al otro lado de su frontera Sur hubiera una fuerza militar disponible para continuar su guerra contra las drogas ilegales.

La figura de la certificación/decertificación –o de la ‘semicertificación’ por razones políticas- le sirvió a la Casa Blanca para meter en sintonía a México y a Colombia dentro del paradigma de la Seguridad Hemisférica, porque con estos dos países, tanto por el Norte como por el Sur, a través de la militarización de la guerra contra las drogas<sup>219</sup>, y también de la guerra antisubversiva, se podía monitorear a la región centroamericana

---

<sup>219</sup> De este modo, la primera guerra contra las drogas sería declarada durante el gobierno de Nixon. En esos años, las victorias multilaterales de Washington —simbolizadas en el reforzamiento de la Convención Única de 1961 gracias a la negociación de un protocolo adicional— no inhibieron en modo alguno la ruta bilateral. Así, México y Turquía y poco después Colombia se convertirían en los blancos privilegiados de este tipo de coerción. Al empezar la década de los ochenta la explosión global de la producción, del tráfico y del consumo de drogas ilícitas y la apertura del mercado de cocaína en Estados Unidos ofrecieron un entorno propicio para la creciente “securitización” de las políticas antinarcóticos. Desde 1986, la Decisión Directiva de Seguridad Nacional NSDD-221 había definido el narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional. Esta tendencia fue reforzada poco después con la promulgación de la Estrategia de Control de Narcóticos promulgada por el Departamento de Estado en 1989. Como apuntamos antes, la creciente securitización de las políticas antinarcóticos y la declaración de una segunda guerra contra las drogas durante el gobierno de Reagan alimentó la sospecha de posibles vínculos entre el narcotráfico y movimientos revolucionarios. (PALACIOS & SERRANO, 2010; pp. 137-138)

teniendo como objetivo crear un puente comercial por Centro América entre América del Norte y América del Sur, pero también, proponiéndose el control de los recursos naturales –de las materias prima- que albergan estos territorios para lo cual sería esencial, a partir de estrechar vínculos con México y Colombia, poder extender su presencia militar de control territorial a partir del préstamo de bases militares en estos países. Ana Esther Ceceña (2007) en su análisis sobre el proceso de militarización en América Latina, no sólo de la militarización vía presencia militar, sino también de la militarización por otros medios, vista como “Esa batalla cultural [...] por la construcción de sentido...” dice que ésta genera unas capas envolventes que abarca varias dimensiones en las cuales se crea esa relación de sometimiento de unos países –los latinoamericanos en su conjunto, o de forma bilateral, México y Colombia- sobre uno solo que dispone –Estados Unidos- y entre esas capas envolventes, dice Ana Esther:

se encuentran, como círculos concéntricos, los cambios de normatividad, el establecimiento de normas continentales para la seguridad interna [señalaríamos, el paradigma de Seguridad Hemisférica en el actual momento], el cuidado de las fronteras, los ejercicios militares en tierra, los ejercicios en los ríos y canales de internación en los territorios, el establecimiento de una red continental de bases militares y los ejercicios navales que permiten circundar todo el continente, estableciendo una última frontera, más allá de las jurisdicciones nacionales (CECEÑA, 2007; p. 61)<sup>220</sup>.

Respecto a los ejercicios navales, podríamos señalar, relacionando éstos con la idea de Integración comercial –o Integración Profunda como han dado en llamar- a partir de la Alianza del Pacífico del año 2011, en donde aparte de México y Colombia están Chile y Perú, que las Armadas de estos países: chilena (desde 1996), peruana (desde 2002), mexicana (desde 2012) y la colombiana (a partir de 2014), participan de los ejercicios navales más grandes del mundo, el RIMPAC, que según el Capitán de Fragata, Oficial del Estado Mayor chileno, Sergio Gómez Weber (2015): “RIMPAC, Rim of the Pacific (contorno o borde del Pacífico), es un ejercicio naval que se inició con unos pocos

---

<sup>220</sup> Agrega la autora que: Una de las capas envolventes más importantes por su capacidad de influir en los modos de uso de los territorios y en los modos de control de los sujetos críticos consiste en la colocación de bases militares de Estados Unidos en puntos seleccionados del continente con dos propósitos explícitos y evidentes: garantizar el acceso a los recursos naturales estratégicos y contener, disuadir y/o eliminar la resistencia ante las políticas hegemónicas y la insurgencia abierta. Actualmente Estados Unidos cuenta con un sistema de bases que ha logrado establecer dos áreas de control: 1. el círculo formado por las islas del Caribe, el Golfo de México y Centroamérica, que cubre los yacimientos petroleros más importantes de América Latina y que se forma con las bases de Guantánamo, Reina Beatriz, Hato Rey, Lampira, Roosevelt, Palmerola, Soto Cano, Comalapa y otros tantos puestos militares de menor importancia; 2. el círculo que rodea la cuenca amazónica bajando desde Panamá, en el que el canal, las riquezas de la región y la posición de entrada a América del Sur han sido esenciales, y que se forma con las bases de Manta, Larandía, Tres Esquinas, Caño Limón, Marandúa, Riohacha, Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Chiclayo, que a su vez enlazan con las de la zona más al norte. (CECEÑA, 2007; p. 62).

países (Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido y Nueva Zelanda) en el año 1971, cuyo objeto inicialmente era la contención de la expansión comunista hacia el Pacífico en la era de la Guerra Fría”. En este punto es interesante relacionar ese ejercicio naval creado desde 1971 y que se desarrolla a cada dos años, RIMPAC, con la teoría de Spykman del RIMLAND para proteger el borde o la margen continental durante la contención del comunismo en la Guerra Fría, y lo planteado por el Almirante Miguel A Vergara Villalobos (2003), quien oficiando como Comandante en Jefe de la Armada de Chile, en su Discurso de clausura pronunciado por el Sr. Almirante en el Seminario Inauguración “Mes del Mar” 2003, realizado en Talcahuano, dijo: “En este sentido, la alternativa planteada por el representante del gobierno de los EE.UU. a la V Reunión Hemisférica de Ministros de Defensa, fue recogida en la declaración final. Allí se propone configurar un esquema de seguridad regional que articule el ejercicio efectivo de las soberanías nacionales, con el control de los accesos marítimos al continente; lo que precisa de una más intensa cooperación naval en el ámbito regional. Nos parece una propuesta interesante que, sin duda, requiere más elaboración y detalles, tarea para la cual estamos dispuestos a cooperar”.

Esta relación de hechos y de discursos viene a colación porque justo después de iniciada la Alianza del Pacífico, año 2011 según la Declaración de Lima, México para el RIMPAC del 2012 fue invitado y Colombia para el RIMPAC del año 2014 inicia su participación, creando así, pudiéramos decirlo, una articulación desde la AP de las Armadas de estos países para “configurar un esquema de seguridad regional” desde el mar, según lo planteado por el representante del gobierno estadounidense en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), en cuya Declaración – Declaración de Santiago de Chile 2002-, además de lo propuesto por el Secretario de Defensa estadounidense en dicho Foro hemisférico -30: Tomar nota, asimismo, de las ideas presentadas para realizar operaciones marítimas combinadas-, en el punto 18, los Ministros Declaran: Que los acuerdos subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad, cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio (DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE, 2002).

Todas estas maniobras de relacionamiento vía militar entre los países del continente a partir de lo que dentro del Sistema Interamericano de Defensa se ha

denominado como Seguridad Hemisférica, y a su vez, maniobras de posicionamiento militar en la región Latinoamericana por parte de Washington van direccionadas a ejercer un control –con la excusa de la seguridad, parafraseando a Madeleine Albright vía multilateral cuando sea posible o bilateral cuando sea necesario- sobre tres subregiones, que por diferentes razones, se trata de puntos estratégicos tanto por los recursos que albergan como por su posición geográfica específica (CECEÑA, 2007). La primera región, según Ana Esther, la constituye Colombia y su área circundante; la segunda subregión sería El Caribe y la cuenca del Golfo de México, extendida hasta Venezuela; y por último, Paraguay, país convertido en una base militar con objetivos estratégicos frente a la zona del Acuífero Guaraní, pero también como área central entre Brasil y Argentina, sería la tercera subregión. Estas regiones en las que se requiere el control por vía militar en pro de los recursos naturales que en éstas se encuentran, pero además por su posición estratégica, son también las regiones identificadas por Marcela de Lourdes Orozco y otros (2020) como esos Espacios Globales para la Expansión del Capital Transnacional en el Continente Americano, a los que la autora refiere:

Entre dichos niveles de abstracción y concreción, existen diversas categorías que nos permiten analizar la complejidad y la dinámica impuestas por el capital transnacional en los propios Espacios Globales, además de articular las implicaciones de lo anterior en lo geográfico-espacial, económico, social, político-militar y ambiental. Al concatenar estos niveles hemos avanzado en la caracterización de algunas de las especificidades de cada uno de los Espacios Globales que hemos identificado en el Continente Americano:

1. La frontera México-Estados Unidos.
2. La región que abarca el Proyecto Mesoamérica.
3. La Amazonia; y
4. La región Andino del Sur-Patagónica. (pp. 85-86).

Para el control de las ‘Subregiones’ o de los ‘Espacios Globales’ (se trata de las mismas áreas geográficas) la vía militar y de ‘securitización’ está presente. Si observamos a los Espacios Globales, en especial: la Frontera USA-México, el Proyecto Mesoamericano y la Amazonia, podríamos decir que su protección impacta directamente las agendas de seguridad de México y de Colombia, pues estos dos países se encuentran en zona de influencia de la importancia geo-estratégica y de recursos que estos ‘Espacios Globales’ o ‘Subregiones’ tienen, pero también, porque estos dos países son productores de parte de las ‘nuevas amenazas’ a la Seguridad Hemisférica (narcotráfico ya sea por la producción colombiana o ya sea por el tránsito mexicano, o ya sea por la alianza/disputa entre ‘narcos’ colombo-mexicanos para monopolizar y abastecer al mercado de drogas estadounidense, el mayor del mundo; el tráfico de armas, y las migraciones incontroladas), por eso sus agendas domésticas en materia de seguridad y defensa se ven

militarizadas desde una escala superior (lo Hemisférico) y las mismas se ‘securitizan’<sup>221</sup> para afrontar el problema de seguridad producto de la amenaza que genera el narcotráfico. Podría entenderse, usando el concepto de los Complejos de Seguridad Regional -RSC, por sus siglas en inglés- de la Escuela de Copenhague, que el Espacio Global de la Frontera USA-México hace parte del Complejo de Seguridad Regional que Buzan y Waeber (2003) denominan ‘Norteamérica’, RSC conformado por todo el armazón que en materia económico-comercial (TLCAN, el Plan Puebla Panamá y el TLCAN Extendido abarcando Centroamérica) y en materia de seguridad-defensa (Iniciativa Mérida extendida hacia el Plan Colombia, el ASPAN, la creación del Comando Norte de Estados Unidos) pero los otros Espacios Globales –Mesoamérica y la Amazonia- podrían entenderse también como un RSC extendido a partir de la reactivación de la Cuarta Flota del Comando Sur -2008- y de los planes de combate al narcotráfico (Plan Colombia -2000- y de la Iniciativa Mérida -2007-) planes a los cuales Colombia y México han subordinado su agenda en materia de seguridad.

Todo este proceso de militarización de estas regiones a partir de la militarización de la guerra contra las drogas y como forma de enfrentar a las ‘nuevas amenazas, las preocupaciones y los otros desafíos’ que en materia de seguridad trae el nuevo siglo se legitima a partir de la nueva lógica de la Seguridad para el continente: la Hemisférica. En el Documento Santa Fe I, de 1980, en la Primera Parte, al analizar la Amenaza Militar Externa -que atente contra Estados Unidos y que provenga de fuera del Continente- aparece el concepto de Seguridad Hemisférica, en este caso para referirse, dentro de su primera propuesta, a la revitalización del Sistema Interamericano de Defensa al cual se refieren como al “Sistema de Seguridad Hemisférica” (p. 6); y ya en su segunda propuesta, se plantean estimular acuerdos de seguridad regional, para lo cual se hace necesario una conceptualización en la que todos los países se sientan identificados, pues no ven con buenos ojos el concepto de Seguridad Hemisférica, ya que:

(...)La gente no se relaciona fácilmente sobre una base hemisférica: el concepto es abstracto y la capacidad de un ciudadano medio para relacionarse con un acuerdo es difícil, si no imposible. Por lo tanto, necesitamos algo con lo cual ellos sí puedan relacionarse. El acuerdo regional cumple con este requisito. Un argentino o un paraguayo pueden entender sin dificultad la existencia de un acuerdo regional para la seguridad del Atlántico Sur. Les asegura su

---

<sup>221</sup> La ‘securitización’ entendida en los términos planteados por la Escuela de Copenhague desde la Escuela de Copenhague: “Hablar de securitización de la ayuda internacional pretende dar cuenta de la actual tendencia en la cooperación internacional, que busca poner las estrategias militares en primer orden, sobre las otras demandas sociales, poniendo como prioridad la agenda en seguridad y defensa para hacer frente a las amenazas al sistema internacional y nacional, asumiendo que están directamente relacionadas” (BUZAN Y WAEVER, 2003; p. 380).

alimentación, sus exportaciones y sus importaciones. Es inmediato y claro, mientras que el concepto de seguridad hemisférica es difícil de visualizar, es confuso para sus experiencias, y también sugiere una pesada mano norteamericana (p. 7).

La preocupación que tenían los *'think tank'* del Grupo de Santa Fe sobre el concepto de Seguridad Hemisférica y si éste era pertinente para abordar acuerdos regionales en materia de seguridad, visando la defensa de la Seguridad Nacional estadounidense desde la seguridad continental, fue resuelta una década después a partir del Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano -Santiago, 199- y de la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo -Managua, 1993- en donde el concepto de Seguridad Hemisférica aparece y comienza a dársele un sentido continental, Concepto que se institucionaliza con más fuerza (que en el primer capítulo lo periodizamos a partir del año 1995) a partir de la Conferencia de Ministros de Defensa de la Américas -CMDA- que desde su primera Declaración –los Principios de Williamsburg, 1995- en adelante, cada una de sus Declaraciones acuña la idea de la Seguridad Hemisférica<sup>222</sup>. Ya con una idea pro[im]puesta a todos los países del ‘Hemisferio’ por parte de los hacedores de la política

---

<sup>222</sup> Para citar algunas de las declaraciones: Declaración de San Carlos de Bariloche de 1996, la segunda CMDA: Recordaron el “Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano”, adoptado por la Asamblea de la OEA en Santiago de Chile, en 1991 y recordando la conferencia celebrada en Williamsburg, en julio de 1995 destacaron que la democracia representativa es base fundamental de la seguridad hemisférica (p. 33); de la III CMDA en la Declaración de Cartagena - 1998- La relevancia de los compromisos hechos por los Jefes de Estado y Gobierno en la Cumbre de las Américas para promover el diálogo regional y fomentar un clima de seguridad y confianza entre las Naciones del Hemisferio, y su compromiso con los sistemas democráticos de gobierno, elemento fundamental de la seguridad hemisférica, de acuerdo con los principios adoptados en Santiago de Chile en 1991, en Williamsburg en 1995 y en San Carlos de Bariloche en 1996 (p. 1); en la IV CMDA, en el punto 4 de la Declaración de Manaos -2000- los Ministros declaran: 4. Las Conferencias Ministeriales de Defensa de las Américas ya realizadas, incluyendo la presente, consideraron temas de elevado interés para los países participantes, a saber: La seguridad hemisférica; Las medidas de confianza mutua; La cooperación regional para la defensa y el desarrollo; El papel de las Fuerzas Armadas en la democracia (p. 1); en la V CMDA, en el punto 18 de la Declaración de Santiago de Chile -2002- los Ministros dicen: Que los acuerdos subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad, cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio (p. 4); en la Declaración de Quito –VI CMDA, 2004- en el punto 11 se manifiesta que La seguridad hemisférica se refuerza con una mayor convergencia e integración de las políticas de defensa y seguridad nacionales, sobre una base de transparencia, reciprocidad y confianza mutua (p. 4) y en el Punto 43 se declara que: Los países que no tienen Fuerzas Armadas, acogen los conceptos y principios de la seguridad hemisférica en lo aplicable a sus realidades nacionales y a su ordenamiento legal y constitucional (p. 10); ya por su vez, en la VII CMDA, en su Declaración de Managua -2008- los Ministros Reafirman: la relación indisoluble entre democracia y seguridad hemisférica y las oportunidades económicas (p. 2) y Declaran, en su Punto 2: Su voluntad de fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y continuar promoviendo acuerdos bilaterales y subregionales de seguridad y defensa, que contribuyan al desarrollo del Sistema Interamericano de Seguridad, reconociendo los contextos estratégicos de las subregiones del hemisferio (p.3).

externa estadounidense, pero también por parte del Pentágono, pues fue quien impulsó la idea de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en su cuarto Documento del año 2000, los *'think tank'* del Grupo de Santa Fe: “se plantean los principales elementos geoestratégicos que siguen siendo importantes para la seguridad nacional de Estados Unidos: 1. Control de los estrechos Atlánticos. 2. Uso del Canal de Panamá. 3. Una ruta sureña segura alrededor del Cabo de Hornos. Todos estos están dentro del escenario estratégico naval. 4. Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos naturales del hemisferio estén disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales. Una «doctrina Monroe», si quieren (pp. 10-11); aunque pasado el tiempo y ya avizorando la política estadounidense hacia América Latina de cara al siglo XXI, reemplazándose esta vez las lógicas de la Guerra Fría y de la Doctrina de Seguridad Nacional por la lógica de la Seguridad Hemisférica, para la aplicación de la denominada ‘Pax americana’ hacia la Región Washington sigue priorizando el componente militar, como John Saxe-Fernández (1969) lo analizara al ver la cómo, dependiendo del área geográfica se aplica esa Pax americana, en Europa, por ejemplo hace más énfasis en lo económico que en lo militar, pero en las áreas subdesarrolladas, caso América Latina, el componente militar tendría que ser primordial:

La absorción, por parte de las corporaciones multinacionales, de los programas de asistencia económica y la militarización de la política exterior, se traducen en una proyección a nivel mundial del matrimonio morganático que Eisenhower denominó “complejo militar-industrial”... A los militares locales se les asigna labores de seguridad interna, ideológicamente justificada como “construcción nacional” y administrativamente supervisadas por las misiones militares norteamericanas a nivel local, y por el Comando Sur a nivel “interamericano”. (p. 97).

Dentro del paradigma de la Seguridad Hemisférica y la militarización en la que ésta se traduce, México y Colombia, a partir de su ‘semicertificación’ por parte de USA, entraron en una nueva etapa de la guerra contra las drogas ilegales a partir de los planes bilaterales que estos países firmaron con la Casa Blanca (Plan Colombia e Iniciativa Mérida) poniendo a sus fuerzas militares a cumplir funciones de orden público, funciones de policía, en el combate al narcotráfico. Pero también, a la par con la militarización de sus realidades nacionales para cumplir con su socio continental en la guerra contra las drogas, se implementaron en estos países algunas medidas de Ajuste Estructural, en el caso de México debido a la deuda contraída por su crisis económica producto del ‘Efecto Tequila’ o el ‘Error de diciembre’, Ajustes Estructurales que los organismos financieros

le impusieron para cubrir sus compromisos de deuda y que además, iba en la idea de materializar el decálogo de Washington que implica la disminución del Estado, que no es otra cosa que la privatización de la infraestructura y de los bienes del Estado que pasan de cumplir una función pública a convertirse en mercancía. Dentro del paquete que se le pidió privatizar estaba su infraestructura estratégica: ferrocarriles, industria petroquímica, energía eléctrica y comunicaciones, y usar parte de sus reservas petroleras como garantía de deuda, cubriendo con ella los intereses, destinando el dinero que antes se destinaba para asuntos sociales, configurándose así, desde el gobierno Zedillo, pasando por Fox y Calderón, hasta Peña Nieto, lo que Saxe-Fernández (2016) llama el proceso de “Compraventa de México”.

Y claro, para aplicar todo este paquete de privatizaciones, de desmantelamiento del Estado, en la militarización para el combate a las drogas ilegales se esconde también un presupuesto para la guerra contrainsurgente, guerra que se le declara a quienes se opongan al desmantelamiento del Estado, guerra declarada en contra de los movimientos sociales y de sus protesta social, protesta a la que por parte del Estado se le da un tratamiento de guerra. Proceso en que “Además de esa militarización y oligarquización, desde el 11 de septiembre con Bush y Cheney, los Estados Unidos formalizan un estado de excepción en lo doméstico y en lo internacional. Y esto se recrudece desde la década de 1990, la presencia de mecanismos financieros de extracción de riqueza de lo público a lo privado (Asociaciones público-privadas, que vienen con préstamos) acompañados de creciente intervención policial-militar. Es decir, uno no puede aplicar un programa de guerra de clases, que se llama neoliberalismo, si usted no tiene suficiente fuerza militar y policial para enfrentar las consecuencias explosivas de lo que está haciéndole a la sociedad” (SAXE-FERNÁNDEZ, 2018)<sup>223</sup>.

Este proceso de Ajuste Estructural y de militarización de su seguridad pública se dio en México en esa llamada ‘transición a la democracia’ que no fue como tal una transición política, se trató del cambio de rostro y de nombre de partido político pero finalmente la aplicación de las recetas neoliberales se dieron de la misma forma. Aunque en un principio México se mostró renuente a la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas –su participación en Williamsburg no fue ministerial, fue vía embajada y sin asumir compromisos- a partir de estrechar su ‘tercer vínculo’ con la Casa Blanca y posterior a tomar la vocería en el impulso al Plan Puebla Panamá y al TLC entre los países

---

<sup>223</sup> Conferencia Magistral de John Saxe-Fernández (2018). Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=g\\_Qm2miWoH4](https://www.youtube.com/watch?v=g_Qm2miWoH4)

Centroamericanos y el TLCAN, pero además en la línea de continuidad de la militarización de su seguridad pública, el gobierno Fox presentó ante la CMDA lo que sería su Libro Blanco de la Defensa, redactado con base en su Plan Nacional de Desarrollo, pensado a un mediano plazo –visión año 2025- y destinándole como presupuesto al sector defensa y seguridad el 0.34 del PIB, Libro Blanco dentro del cual se piensa la Seguridad Nacional mexicana con base en las ‘nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos’ propias de la lógica de la Seguridad Hemisférica que se ha vehiculizado a partir del Sistema Interamericano de Seguridad y Defensa.

Para el caso colombiano, este país durante el gobierno Pastrana firmó con el FMI un Acuerdo Extendido por tres años, por un monto de 2.700 millones de dólares y dentro de los compromisos contraídos con el Fondo estaba el permitir el “aumento de la participación del sector privado en actividades económicas claves”, en resumen, un proceso de privatización. Este Acuerdo Extendido llegó a su fin con el término del gobierno Pastrana. Por su parte, Uribe Vélez usó la misma figura del Acuerdo Extendido con el FMI pero el Fondo le pidió como garantía que las medidas de ahorro fiscal, que en su tiempo Pastrana las había acordado temporaria, esta vez fueran permanentes. Además del Acuerdo Extendido con el FMI, el paquete de privatizaciones de Uribe Vélez fue tal que desmanteló casi que en su totalidad al Estado. En materia de hidrocarburos, a través del Decreto 1760 de 2003, a la Empresa Colombiana de Petróleos -ECOPETROL- se le quitaron las funciones de administrar las reservas de petróleo de la Nación y como reestructuración orgánica se “crean la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia. S.A.” las cuales administrarían dichas reservas y se permitiría la participación del sector privado en la exploración y explotación de las mismas. A parte de este cambio de funciones, el 20% de las acciones de ECOPETROL son vendidas y con base en el Programa Maestro de Desarrollo, se privatizó el 51% de la Refinería de Cartagena -REFICAR- con la excusa de conseguir inversionistas para modernizar esta Refinería. El resultado a hoy es un descalabro por el orden de los 4 mil millones de dólares que por retrasos en las obras y sobrecostos de la misma se le han perdido a las arcas del Estado. Y entre las entidades privatizada durante el gobierno Uribe Vélez se encuentran además, las electrificadoras de los departamentos de Santander, Cundinamarca y la Centrales Eléctricas del departamento de Norte de Santander. Se privatizó el 51% de TELECOM, la compañía de telefonía nacional y se vendieron a la banca española dos entidades financieras: Bancafé y Granahorrar.

Se puede identificar que en el periodo que va de 2002 a 2018, desde los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos Uribe (2002-2010) y Santos (2010-2018), las apuestas de éstos, de corte neoliberal, se enfocaron en favor de los intereses del mercado dentro de su territorio. El gobierno Uribe con sus planes nacionales de desarrollo (2002-2006, Hacia un Estado Comunitario; 2006-2010, Estado Comunitario: desarrollo para todos), acompañado de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (en un primer momento) política inscrita ante la Conferencia de Ministros de Defensa, organismo perteneciente a la Comisión Hemisférica de Seguridad de la OEA como su Libro Blanco de la Defensa (2003) y la Consolidación de la misma (en un segundo momento) apuntaba a generar condiciones de seguridad para los inversionistas, al punto de manifestar que uno de sus “tres huevitos” era La Confianza Inversionista. En su afán de atraer Inversión Extranjera Directa, le brindó Confianza al Inversionista -tanto de capital transnacional del orden privado, como también para atraer los rubros que el gobierno estadounidense se había comprometido a través del Plan Colombia en sus dos fases- por medio de la militarización de gran parte de su agenda de gobierno, la flexibilización de leyes laborales, la reducción del Estado a través de privatización de diversas empresas estatales y la exención de impuestos a los inversionistas extranjeros y la posibilidad de poder sacar sus ganancias.

Se podría decir que dicha inversión extranjera directa llegó a través de la privatización de varias empresas estatales, entre las más significativas, las telecomunicaciones, y por otro lado, llegó la inversión extranjera como endeudamiento con el Complejo Militar-Industrial ya que los desembolsos hechos por la Casa Blanca llegaron a través de contratos con Compañías Militares Privadas (un claro ejemplo de la privatización de la guerra con el uso de mercenarios), equipos y armamento, y glifosato para erradicar la hoja de coca, esto enmarcado dentro del Plan Colombia.

Por su parte, el gobierno Santos dentro de sus planes nacionales de desarrollo le apostó, principalmente, a lo que él denominó la Locomotora Minero-energética, con la cual se abrió paso, ya con la militarización del territorio nacional, a atraer a los inversionistas en esta área: ‘mineradoras’ de todo tipo (oro, carbón, entre otros) que manejan sus inversiones bursátiles en la Bolsa de Valores de Toronto. Y además, dio continuidad a los denominados megaproyectos hidroeléctricos, para los cuales el gobierno pasado había creado los Batallones Energéticos que se convirtieron en las estructuras militares con las que el Estado colombiano le brindaba seguridad a las inversiones extranjeras en esta área. También siguió con la línea de privatizaciones, ésta

vez en el área energética, privatizando ISAGEN una de las centrales de producción de energía eléctrica y además intentó vender varias de las empresas electrificadoras de los distintos departamentos. Con esta militarización del territorio y, a su vez, de gran parte de la agenda política del gobierno nacional en pro de atraer inversión extranjera directa, Felipe Martín Novoa y Renán Vega Cantor (2016) apuntan ante este panorama que:

Las Guerras de Baja Intensidad asumen nuevos matices en la perspectiva de lograr el control geopolítico de Latinoamérica, ya que tanto la Iniciativa Mérida como el Plan Colombia requieren el incremento de los órganos represivos de los Estados, la ubicación geoestratégica de batallones y bases militares del Comando Sur de los Estados Unidos, el incremento, entrenamiento y organización de las fuerzas paramilitares, el control, expulsión y eliminación de las comunidades que habitan en las regiones en donde hay recursos y energía, y, en general, una militarización de la región. De esta manera, se deja el camino libre a las empresas de hidrocarburos, alimentos, biotecnológicas y farmacéuticas para que saqueen a su antojo los bienes comunes. (p. 238).

Ya dentro de las apuestas por lo minero, el gobierno Santos concedió los llamados títulos mineros, que eran los permisos cedidos por parte del Estado colombiano a los inversionistas para poder desarrollar exploración y explotación de minerales de distintas variedades. En un informe de la Agencia Nacional de Minería (2014) titulado *¿Quiénes son los “dueños” de los títulos mineros en Colombia?* Este organismo decía ‘echar’ al piso la tesis que habla que la mayoría estarían concentrados en empresas multinacionales, y contrario a esto, dice el informe: “El ejercicio de fiscalización mostró que de los 10.061 títulos mineros en Colombia, 7.533 están en manos de empresas y personas naturales colombianas; 1.028 títulos los tienen empresas multinacionales; 577 están en cabeza de resguardos indígenas; 113 los tienen asociaciones mineras, 40 están en poder de cooperativas y 870 corresponden a autorizaciones temporales, como las define la Ley 685 de 2001 en su artículo 116”.

La profesora del departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, Nubia Yaneth Ruiz Ruiz, en una presentación que hace de su libro *‘Geopolítica del despojo. Minería y violencia en Colombia’* (2018, resultado de una extensa investigación sobre el tema y escrito en coautoría con Mercedes Castillo de Herrera y Karen Forero Niño) en el periódico U N Periódico, muestra un panorama contrario a lo planteado por el informe de la Agencia Nacional de Minería. Dice la autora:

“El estudio identificó la entrega incondicional de los recursos energéticos a las empresas transnacionales, para que estas, bajo diferentes figuras, incluso la de poseer cédulas reales y territorios a perpetuidad, exploren y exploten dichos recursos. El 46,35% (1.982.778,77 hectáreas) de los títulos mineros están en manos de grandes multinacionales, abarcando estos el 1,75% del territorio nacional.

Otro hallazgo es que la centralización y concentración de la explotación minera se manifiestan en que son unos pocos monopolios globales, como la Glencore, Anglo American, AngloGold Ashanti, bhp Billiton, Drummond, Exxon-Mobil, Chevron y otras pocas más las que pueden explotar nuestros minerales en gran escala. Tal aprovechamiento, en más del 70%, está en manos de compañías transnacionales.

“Entre los aspectos identificados se encuentra que las estrategias implementadas por los últimos Gobiernos nacionales han sido impuestas por los organismos multilaterales, los Estados de los países ricos y los lobbies multinacionales, en medio de las profundas asimetrías que profundizan la dependencia de gran parte de las economías del mundo<sup>224</sup>.

Renán Vega Cantor (2012) en un análisis al caso colombiano tomando la categoría Acumulación por desposesión, señala que Colombia es un laboratorio donde este fenómeno se presenta y para citar el despojo de tierra para proyectos mineros dice: Al respecto, resulta ilustrativo indicar que el 82% del territorio colombiano se encuentra en proceso de prospección minera. En efecto, la expedición de títulos mineros pasó de 80 en el 2000, a 5.067 en el 2008, con un total de casi 3 millones de hectáreas concedidas para la extracción minera a empresas multinacionales (VEGA, 2012; p. 11), este proceso de entrega de tierras a empresas multinacionales extranjeras para la explotación minero-energética que se inició durante el gobierno Uribe Vélez, continuó con mayor profundidad en el gobierno Santos Calderón, el cual colocó como su mayor apuesta productiva la ‘Locomotora Minero-energética’ bandera central de su Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora bien, en ambas realidades nacionales (México y Colombia) muchas acciones de este proceso privatización de los recursos del Estado (entre infraestructura, pero también lo que en otrora fueran derechos y que pasaron a ser mercancía) a parte de blindarse con fuerzas militares regulares, se hizo también uso de fuerzas paramilitares, las cuales perpetraban los actos violentos de desplazamientos forzado a partir de las masacres, las desapariciones –en el caso de Colombia, el desmembramiento de víctimas– para liberar el territorio y que en éste las inversiones de capital y la construcción de los megaproyectos se pudieran realizar. El proceso de “Acumulación por desposesión” (HARVEY, 2005) cobró una extrema violencia perpetrada por las fuerzas regulares del Estado y, en no pocas ocasiones, por fuerzas irregulares al servicio del Estado. Pero además, tanto en México como en Colombia, cada Estado queriendo combatir a su propio enemigo (en Colombia la guerra de Uribe Vélez contra la guerrilla y el terrorismo; en México la guerra de Calderón Hinojosa contra el ‘narco’) valiéndose de su ‘aparato

---

<sup>224</sup> Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/en-colombia-el-70-de-la-explotacion-minera-esta-en-manos-de-las-multinacionales>

represivo de Estado militar', para mostrar cifras que dijeran que iban ganando la guerra, recurrieron a las ejecuciones extrajudiciales –los mal llamados falsos positivos colombianos- en donde a personas inocentes, por el sólo hecho de vivir en zona de conflicto (zonas que estos dos Estados declararon casi que en su totalidad a sus territorios nacionales) se les asesinaba con las armas regulares del Estado-nación y se les hacía pasar por 'narco' o por guerrillero.

### **Consideraciones finales:**

Entre las similitudes y las diferencias que presentan las realidades nacionales de Colombia y México en lo que tiene que ver con los dilemas que en materia de seguridad y defensa enfrentan, sobre todo en su relación hemisférica con los demás países del continente en la lógica de la Seguridad Hemisférica, cada uno de los gobiernos de estos dos países ha adecuado a su realidad, a partir de sus políticas de defensa, lo que ha suscrito dentro del Sistema Interamericano de Defensa. Pero como en México y en Colombia las nuevas amenazas (entre ellas el narcotráfico y el crimen organizado) se presentan al interior de sus fronteras, ya sea porque en Colombia se produce gran parte de la cocaína que va a parar al mercado gringo, o ya sea porque México es la tura de paso, o ya sea porque en estos dos países las organizaciones ligadas al narcotráfico han estructurado toda un entramado criminal que se irradia en distintos sectores sociales (o por el lavado de activos, o por la financiación de campañas políticas, o por la infiltración en las estructuras del Estado, o por la violencia que se ejerce para monopolizar el negocio) la forma en tratar a esa amenaza se hace diferente.

Para enfrentar al narcotráfico y al terrorismo –o narcoterrorismo- a México y a Colombia se les recetó un plan de combate a este flagelo, dicho Plan de combate se dio de forma bilateral (entre Colombia/Estados Unidos; entre México/Estados Unidos) pero legitimado dentro del Sistema Interamericano de Defensa, foro en el cual se logra, podríamos decir, imponer la agenda de seguridad que interesa a la Seguridad Nacional estadounidense.

El Plan Colombia, del año 2000, de matriz washingtoniana aplicado en el país sudamericano en forma de atacar el problema de las drogas lejos de la frontera estadounidense, atacando la oferta, mas no la demanda, trajo consigo un paquete militar dentro del cual las fuerzas armadas, que ya venían desempeñando labores de orden público, fueron utilizadas para combatir al narcotráfico (pero para que el paquete funcionara, crearon un componente contrainsurgente) militarizándose así, no sólo un asunto de naturaleza policiva, sino también el conjunto de la sociedad. Aunque se diga que la intervención estadounidense a través del Plan Colombia en la guerra contra las drogas fue una “intervención por invitación”, podríamos decir que no se trató de una invitación en el sentido amplio de la palabra, sino que por diversos factores (obtener una certificación plena que diera el derecho al país a acudir a los organismos de financiación, obtener ventajas comerciales y arancelarias quizá) fue que la élite política, empresarial, mediática y militar decidieron, no por invitación y sí por obligación/presión, acogerse y

adoptar el paquete de ayuda militar para el combate a las drogas. No es que las élites colombianas no tengan criterio ni autonomía, lo que pasa es que desde que decidieron mirar “Mirar hacia el norte” desde el gobierno del presidente conservador Marco Fidel Suárez, con la ‘doctrina’ del *Respice Polum*, digamos que el Norte ha guiado, en parte, el actuar de esta élites nacionales.

México, en su relación de desconfianza con su vecino de frontera Norte, no miraba tanto para allá en lo que a sus relaciones política, económica/comercial y militar, no es que no fueran importantes, sólo que prefirió diversificar sus relaciones en el concierto de las naciones. Pero con la década de 1990, tanto con el TLCAN como con el ‘tercer vínculo’, las relaciones económico/comerciales y las militares fueron colocando a México más cerca de su vecino de frontera Norte, al punto que ‘superando’ su relación de desconfianza (por lo que significó la pérdida de territorio en la carrera expansionista estadounidense del siglo XIX) vio en Estados Unidos un socio para favorecer su seguridad nacional (PIÑEYRO, 2012). A partir de ese tercer vínculo iniciado en el gobierno priista de Zedillo, los gobiernos panistas (Fox y Calderón) adecuaron sus políticas de defensa y seguridad a las lógicas de la Seguridad Hemisférica, y para dar un combate ‘férreo’ al narcotráfico y al crimen organizado, en su ‘guerra contra el Narco’, Calderón llegó a un acuerdo bilateral con la Casa Blanca, un acuerdo que trajo consigo un Plan de combate a las drogas: la Iniciativa Mérida.

Diferente al Plan Colombia que en sus enunciados se hablaba de un Plan para el desarrollo del país, pero el 90% de sus recursos fue destinado al aspecto militar, en la Iniciativa Mérida sólo se hablaba del aspecto militar y jurídico (los Aparatos represivos de Estado), pero se dio una situación similar en ambos planes: la mayor parte de los recursos los colocaba el país anfitrión (México colocaría 7 mil millones de dólares; Colombia colocaría 6.950 mil millones de dólares<sup>225</sup>) y Estados Unidos colocaba una mínima parte (en caso mexicano se comprometió con 1.400 millones de dólares, y para Colombia, 3.782 millones de dólares), pero en ambos casos, el dinero que aportaba el anfitrión era destinado a pagar por armamento, pertrechos, municiones, e infraestructura militar hecha en Estados Unidos. O sea, fue una forma en que el Complejo Industrial-militar facturó con los planes de combate a las drogas.

---

<sup>225</sup> Para la ejecución del PC se realizaron inversiones totales por US\$10.732 millones. De estos recursos, US\$6.950 millones (64,8%) se ejecutaron como esfuerzo fiscal colombiano, y US\$3.782 millones (35,2%) como aportes del Gobierno de Estados Unidos. (BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (DJS) SEPTIEMBRE DE 2006)

### **La ‘colombianización’ de México:**

Durante la primera década del siglo XXI en el contexto de la “transición democrática votada” en la que el PAN pudo gobernar en México quitándole –entre comillas- el poder al PRI, en lo que a la dirección del Ejecutivo Federal se refiere, y debido a los ‘positivos’ resultados –según los hacedores de la política externa estadounidense- arrojados por el Plan Colombia en su guerra contra el narcotráfico y contra el terrorismo (el ‘narcoterrorismo’, según la semántica estadounidense, representado no sólo en los carteles de la droga sino también en las FARC) se comenzó a hablar de una ‘colombianización’ de México apuntando con ello a dos frentes: por un lado, replicar el ejemplo del Plan Colombia pero situado en una versión mexicana que decantó en la Iniciativa Mérida del 2008; y por otro lado, debido al debilitamiento de los narcos colombianos por fuerza del Plan Colombia, se dio un fortalecimiento de los carteles mexicanos, pero además, el gobierno quería a la fuerza relacionar a los grupos subversivos mexicanos –EZLN y EPR- con las actividades de narcotráfico como lo había hecho el gobierno colombiano desde los años 80’s, cuando Lewis Tambs (editor del primer documento Santa Fe, colaborador de los otros dos Documentos, y embajador estadounidense en Colombia) dijo que la FARC era una ‘narcoguerrilla’, creando con ello una pseudocategoría, pero también, haciendo con ello que las luchas populares por fuera de la lucha armada fueran desideologizadas, pues toda acción de resistencia popular era vista dentro de las actividades subversivas y por ende, relacionadas con el narcotráfico.

Teniendo en la cuenta el Documento Santa Fe IV, del año 2000, que presenta un recetario de vitamina D, como lo señalamos en el primer capítulo, entre ellas la D de drogas, dicen los autores: Nuestra meta debe ser un enérgico esfuerzo para impedir que el narcoterrorismo desestabilice la región y se produzca [la] “colombianización” de los países vecinos (p. 20). Este cuarto Documento de Santa Fe –Latinoamérica Hoy- sería la base de la política externa estadounidense volcada para América Latina en la era Bush hijo, recordando que los anteriores dos Documentos de este *think tank*, acompañaron a los gobiernos Reagan y al gobierno Bush padre, cuyo objetivo primordial, según James P. Lucier, Director de Staff del Comité de Relaciones Extranjeras del Senado de los Estados Unidos, en la introducción que hace al Documento: La política de la próxima administración deberá ser alinear juntos al Norte y al Sur, en una asociación que deberá ser sobre bases igualitarias, sin infringir la soberanía de ninguna parte. La promesa y cooperación extendida en los comienzos del siglo XIX por la Doctrina Monroe puede ser la base de una nueva era de mutuo respeto y mutuos intereses (p. 5), lo que sería una

forma de corregir el rumbo que Clinton le había dado a la política externa estadounidense hacia la región latinoamericana, pues según el grupo de Santa Fe durante la administración del demócrata América Latina fue dejada en un segundo plano. Ahora bien, ‘alinearse en una asociación igualitaria y con respeto a la soberanía al Norte y al Sur’ sería una labor que se aplicaría a medias, alinear sí a los países del Sur a los intereses del país del Norte –a lo que en materia de Seguridad se refiere-, pero y si los países del Sur no se alineaban, del todo, en esa asociación ¿Se podría infringir en su soberanía, como quizá sucedió en Venezuela 2002; en Honduras 2009; Paraguay 2012?

En otros apartes de la introducción que Lucier hace al IV Documento, éste señala:

A través de los años los estudios de Santa Fe han sido reconocidos por su enfoque práctico de los problemas hemisféricos, como asimismo por su creciente interés en la totalidad del espectro de cuestiones. Y no puede ser de otro modo si uno considera los antecedentes y experiencia de sus contribuidores. Cada uno de ellos ha vivido un romance de toda la vida con América del Sur y Central, dedicando muchos años en esa región. En el campo de los negocios privados, el periodismo y los más altos rangos del servicio militar estadounidense, los servicios de inteligencia y el cuerpo diplomático.

A diferencia de otros estudiosos del hemisferio cuyo conocimiento está basado sólo en el estudio académico, o dirigido por pasión ideológica, el grupo Santa Fe está motivado por el deseo de ofrecer un cambio real al pueblo del hemisferio, y de fortalecer los lazos entre los Estados Unidos y sus vecinos sureños (p. 3).

Efectivamente el *think tank* de Santa Fe es un grupo variopinto, pues acá hay una mezcla de hombres de negocios, de hombres de gobierno –servicio diplomático y de espionaje-, de hombres de armas, o sea, muchos intereses envueltos, pero eso sí una línea monolítica-ideológica: el republicanismo del Complejo Industrial-militar. Los halcones haciendo, o proponiendo, la política externa con base en sus intereses. Pensándose quizá en un posible gobierno del partido republicano que reemplazara a Clinton, el recetario de vitamina D de la Latinoamérica Hoy, en términos generales o en algunos aspectos en específicos, guiarían la administración que llegaría a regir los destinos, no sólo de Estados Unidos, sino también, en parte, los de los países del Continente.

Volviendo a la ‘colombianización’ de México, el interés político que se marcó en el Santa Fe IV, cuando sugieren que hay que evitar que se ‘colombianice’ los países de la Región, sirvió de sustento propagandístico, vehiculado por la prensa mexicana, para que en el marco de la ‘guerra contra el narco’, emprendida por el gobierno de Felipe Calderón, se suscribiera el acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos que replicara la experiencia del Plan Colombia. La Iniciativa Mérida del 2008 tuvo como antecedente toda la propaganda que decía que México era la Colombia de los años 80’s y que para evitar que este fenómeno escalase, había que aplicar el antídoto que se aplicó en los

inicios del siglo XXI en Colombia: un plan de combate al narcotráfico con marcados intereses washingtonianos.

No era que México estuviera repitiendo en el siglo XXI lo que Colombia había vivido en la década de 1980 y parte de la de 1990 cuando los grandes carteles de la droga –Medellín y Cali- desafiaron al Estado y casi que lo pusieron de “patas para arriba”, ya fuera porque le permearon todas las estructuras al Estado, ya fuera porque lo confrontó o ya fuera porque lo sustituyó en algunas partes del territorio nacional haciendo lo que el Estado no hacía, en lo referente a obras sociales o de seguridad pública. México estaba viviendo su propio proceso de ‘narcocracia’ –o de ‘Narco-nación’ (VALENCIA, 2010)- que venía configurándose, al igual que el de Colombia, desde la década de 1980, sólo que por circunstancias de políticas de combate al narcotráfico, se ventiló que había una ‘colombianización’ de México (como si se tratara de un fenómeno nuevo el del narcotráfico, en la realidad social mexicana) para combatirlo de la misma forma en que se combatió el fenómeno en Colombia: con la “ayuda” de la Casa Blanca. Al hablar de una forma de capitalismo propia de las ciudades de frontera, un capitalismo gore, Sayak Valencia (2010) dice que en México:

El proceso que denominamos Narco-nación no es un fenómeno reciente, por el contrario ha sido un proceso largo y complejo. Podríamos hablar de que, desde finales de la década de 1970, el Estado mexicano no puede ser concebido como tal, sino como un entramado de corrupción política que ha seguido las órdenes del narcotráfico en la gestión del país; una amalgama narco-política que se ha radicalizado en la última década y que mantiene enfrentados al gobierno y al crimen organizado en la contienda por el monopolio del poder (VALENCIA, 2010; p. 35).

Como se ve, el narcotráfico se había tomado también las estructuras del Estado mexicano desde las últimas dos décadas del siglo XX –fenómeno dado en paralelo, como lo demuestra Sayak Valencia, con la adopción de las políticas neoliberales-, pero para superar esa relación de desconfianza que había en el seno de parte de las élites políticas y las élites militares de México hacia Estados Unidos por todo lo que significó la guerra expansionista/anexionista estadounidense hacia el territorio mexicano en el siglo XIX, y por eso de “estar tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos”, se comienza una nueva etapa de relaciones entre estos dos países a partir del ‘tercer vínculo’ que se dio entre el gobierno Zedillo y Clinton, con la continuidad y el estrechamiento de las relaciones bilaterales entre Fox y Clinton/Bush, y la búsqueda de una solución bilateral al problema de las drogas ilegales, el crimen organizado y los delitos conexos, con la

Iniciativa Mérida entre Calderón y Bush/Obama, que para justificar la misma se hizo toda una propaganda mediática de una supuesta ‘colombianización’ del país azteca.

Claro, la ‘colombianización’ que se dio en México no fue de la forma en que lo denunciaba la prensa y los hacedores de la política externa estadounidense, pues esa era una forma de marketing para justificar lo que sería un verdadero proceso de ‘colombianización’ –no tan colombiana- de México: una ‘colombianización’ que se dio en la forma en que la Casa Blanca aplicó en México la misma receta colombiana, militarizando así la seguridad pública -el orden interno- poniendo a los militares en función de policía y profesionalizando/modernizando, de la misma forma que se hizo con las Fuerzas Armadas colombianas, a las mexicanas en su guerra contra las drogas. Si por un lado los *think tank* del Santa Fe IV querían evitar la ‘colombianización’ de los países del continente, por otro lado, esa fue la mejor forma que encontraron –por lo menos con el concepto mediatizado- para justificar la necesidad de ayuda bilateral vía Casa Blanca con los países latinoamericanos que enfrentaban al narcotráfico y sus delitos conexos (esa no tan nueva amenaza a la Seguridad Hemisférica) en donde se aplicaría la misma solución aplicada en Colombia, lo que terminaría siendo una ‘colombianización’ por otras vías.

Otra forma en que se ‘colombianizó’ a México, vía Iniciativa Mérida, se refleja en el uso de Compañías Militares Privadas, el uso de mercenarios eufemísticamente llamados contratistas, tercerizando, o a través de estas empresas, o a través de grupos paramilitares (un fenómeno que tampoco es reciente en México, pero que al igual que en Colombia, pasó a ser la máquina de guerra ligada al narcotráfico) el monopolio de la violencia pero supervisada por algunos sectores de las fuerzas de seguridad. Por ejemplo, en el contexto de la guerra contra el narco declarada por Felipe Calderón, su secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, mientras por un lado decía combatir a los cárteles de la droga, por otro lado negociaba con una facción de los mismos, beneficiando con el aparato represivo de Estado militar al cartel de Joaquín –el ‘Chapo’- Guzmán Loera, eliminando, vía Estado, la competencia que representaban los otros carteles en el lucrativo negocio del narcotráfico queriendo, quizá, crear un monopolio para acaparar los lucros del negocio en un solo cartel, atentando, de esta forma, contra las leyes de la libre competencia del mercado (¿?). Pero además, estar en Estado de excepción o en estado de alerta permanente porque se está combatiendo a un enemigo representado en el narcotráfico y el terrorismo, fue otra de las formas en que se aplicó en México una receta similar a la aplicada en Colombia, pues la excusa era el combate a ese enemigo común a

toda la sociedad; ese enemigo que desafía no sólo al Estado sino a la sociedad en su conjunto; ese enemigo que amenaza la familia, la niñez, la cultura, a ese enemigo hay que combatirlo con todas las fuerzas del Estado (en el ámbito militar) sin importar los límites sociales en su combate. En ese orden de ideas, a las fuerzas armadas mexicanas, traídas para ejercer funciones de orden público se le dio prerrogativas para que cumplieran su deber constitucional sin mayores restricciones, y al igual que el caso colombiano, las fuerzas armadas mexicanas se vieron inmersas en violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; en el contexto de la guerra contra el narco las fuerzas armadas cometieron tortura, desapariciones, y similar al caso colombiano, ejecuciones extrajudiciales de inocentes que en aras de la “represión preventiva” (FRANCO, 2009) por habitar en una zona de conflicto o por fisionómicamente generar sospecha, miles de personas (por fuera de las lógicas de la guerra contrainsurgente o contra el narco) fueron asesinadas con las armas regulares del Estado-nación y/o con las armas irregulares de fuerzas paramilitares con anuencia del Estado-nación. Pero también, podría decirse, para aumentar las cifras y demostrar que se estaba ganando la guerra contra el enemigo declarado (el narco, en el caso mexicano; el narcoterrorismo representado en las FARC en el caso colombiano) y así justificar la presencia ostensiva de la fuerza militar en todo el territorio nacional, se usó las ejecuciones extrajudiciales (mal llamadas Falsos Positivos en Colombia). Una muestra más de la ‘colombianización’ de México vía Iniciativa Mérida y vía la guerra contra el narco en el gobierno de Felipe Calderón.

El Complejo Industrial-militar también encontró en la ‘colombianización’ de México vía Iniciativa Mérida un cliente en donde depositar parte de su sobrante, esos aparatos militares que ya fueron dados de baja del inventario de las Fuerzas Armadas estadounidenses y que aún se pretende transferir a sus cliente de forma gratuita o en paquete de ayuda pero con el compromiso que sus clientes paguen por el mantenimiento, por la repotenciación de estos aparatos, a las Compañías Militares Privadas estadounidenses que son las fabricantes de los mismos. Además de condicionar la compra/transferencia de infraestructura militar (sea terrestre, blindados y carros de transporte; aérea, helicópteros y aviones; o naval, fragatas, buques, submarinos) también se condiciona el uso de la misma en labores que benefician la ‘Seguridad Nacional’ estadounidense: “Por ejemplo, hubo un importante debate sobre si México debía tener una Marina de alta mar, especialmente una vez que se había unido a la Alianza del Pacífico, con Chile, Perú y Colombia. Estados Unidos estuvo a favor de este cambio en

la doctrina estratégica ya que consideraba que el poder naval mexicano podía ser útil en el combate contra el narcotráfico, el desplazamiento ilegal de personas y la circulación en el Pacífico en general” (TULCHIN, 2018; p. 272); siendo ésta una forma de cuidar su frontera Sur: condicionando a México a partir de la transferencia de infraestructura militar y orientando el uso de la misma con base en los intereses de seguridad de la Casa Blanca.

A través del Plan Colombia, el país andino pasó a ser visto como un “exportador de seguridad”<sup>226</sup>, según las lógicas del gobierno Obama y como se ve, exporta no sólo seguridad a través del entrenamiento que las fuerzas armadas y de policía colombiana dan a sus similares de otros países de la región, siendo México<sup>227</sup> uno de los países que han recibido entrenamiento militar por parte de Colombia, sino que también se exporta seguridad a través de la fuerza de trabajo mercenaria de militares retirados que engrosan las filas de las Compañías Militares Privadas y que sirven para custodiar las inversiones de las empresas petroleras estadounidenses en Medio Oriente, o también se usa dicha fuerza de trabajo mercenaria, vinculada con las Compañías Militares Privadas, para cometer magnicidios como el ocurrido en Haití en donde un grupo de mercenarios de nacionalidad colombiana está implicado en el asesinato del presidente de ese Estado caribeño sucedido el 7 de julio del 2021. Por otro lado, no sólo exporta seguridad de tipo mercenaria por vía de las Compañías Militares Privadas, para el caso mexicano, la fuerza de trabajo mercenaria ha llegado también para ponerse al servicio de los carteles de la droga y/o de los grupos paramilitares que le sirven de brazo armado. Esa es la otra forma de ‘colombianización’ de México, el uso de exmilitares que venden su fuerza de trabajo mercenaria a los carteles mexicanos, ya sean mercenarios colombianos que van a entrenar a los carteles mexicanos, como el caso del Cartel Jalisco Nueva Generación que recibió entrenamiento en técnicas de combate, secuestro y tortura por parte de mercenarios

---

<sup>226</sup> En declaraciones públicas sobre Colombia últimamente, la administración de Obama ha elogiado el país sudamericano como un "exportador de seguridad". Un comunicado de junio 2012 del Departamento de Defensa declaró, "Colombia ahora sirve como una base de capacitación regional para ayudar a otros países en sus esfuerzos antidrogas. Colombia es ahora no sólo el más grande receptor del Hemisferio Occidental de Estados Unidos de asistencia militar y policial. Sus fuerzas de seguridad también están incluidas en capacitación, asesoramiento y por otra parte, asistencia a terceros países. "Colombia, por ejemplo, ofrece asistencia en materia de creación de capacidad en 16 países, dentro y fuera de la región, y en particular en África", según un comunicado de prensa de abril 2012 del Departamento de Defensa. El Ministro de Defensa de Colombia, Juan Carlos Pinzón indicó al Herald de Miami recientemente que sus fuerzas han capacitado a más de 13.000 personas de 40 países desde 2005. (ISACSON, 2013). Disponible en: Colombia ¿un exportador de seguridad? traducido por Matilda Villarraga. Portal lasillavacia.com. 18/02/2013). Disponible en: <http://lasillavacia.com/elblogueo/adam-isacson/41518/colombia-un-exportador-de-seguridad-al-continente>

<sup>227</sup> Entrenan colombianos a miles de agentes y soldados mexicanos. Periódico La Jornada, Domingo 23 de enero de 2011, p. 3. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2011/01/23/politica/003n1pol> (última visita: 6 de diciembre, 2023).

(militares en retiro) colombianos, o ya sea porque militares mexicanos, entrenados por el Estado en el marco del *'Tercer Vínculo'* retirándose de las fuerzas armadas colocan al servicio de los carteles todas las técnicas aprendidas y por las cuales el Estado ha pagado, como lo es el caso de los Zetas, grupo conformado por ex miembros de las fuerzas especiales mexicanas para servir de brazo militar al Cartel del Golfo.

Con esto podríamos ver cómo, desde el “tercer vínculo” de mediados de la década de 1990 hasta el acuerdo de cooperación bilateral en la guerra contra las drogas ilegales –Iniciativa Mérida–, las fuerzas armadas mexicanas fueron vinculándose más en el espectro –de dependencia quizá– de las fuerzas armadas estadounidenses, proceso que en el caso colombiano se intensificó aún más con el Plan Colombia. La ‘colombianización’ de México de la que tanto se hablaba en la prensa y en los círculos de poder estadounidense siendo vista como una amenaza, no fue otra cosa que la excusa para aplicar en México la misma receta aplicada en Colombia vía ayuda washingtoniana.

## **Bibliografía:**

AGUIRRE, Manuel Agustín. **Imperialismo y militarismo en América Latina**. En La transformación social y revolucionaria de América Latina; Editor y coordinador de la colección: Víctor Granda Aguilar. Quito: Ediciones La Tierra, 2018.

ARÁMBULA R, Alma & SANTOS V, Gabriel M. **Iniciativa Mérida: Compendio**, en: Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior; Cámara de Diputados LX Legislatura; 2008.

ARRIGHI, Giovanni. **El largo siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época**. Madrid: Ediciones Akal, S.A., 1999

ATEHORTÚA C, Adolfo León. **Las fuerzas militares en Colombia: de sus orígenes al Frente Nacional**. Historia y espacio, ISSN-e 0120-4661, N°. 17, 2001, págs. 133-166.

BENDIX, Reinhard. **Conceptos y generalizaciones en los estudios sociológicos comparativos**, en La razón fortificada, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

BENÍTEZ M, Raúl. **La seguridad nacional en la indefinida transición: mitos y realidades del sexenio de Vicente Fox**; en: Foro Internacional, vol. XLVIII, pp. 184-208, El Colegio de México, A.C. núm. 1-2, enero-junio, 2008.

\_\_\_\_\_. **Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI**, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 64, p. 49-70. 2003

\_\_\_\_\_. **Seguridad Nacional y transición política 1994-2000**; en: Foro Internacional, VOL. XLI, 4 (166) OCTUBRE – DICIEMBRE, p 963-991; El Colegio de México, 2001.

\_\_\_\_\_. **La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México- Estados Unidos-Centroamérica**; en: Revista Mexicana de Política Exterior; pp. 215-242; 2009.

BERMÚDEZ R. Gonzalo. **El poder militar en Colombia, de la Colonia al Frente Nacional**. Bogotá: Ediciones Expresión, 1982.

BERMUDEZ, Lilia. **Guerra de baja intensidad. Reagan contra Centroamérica**. Ciudad de México DF: Siglo XXI Editores, 1989.

\_\_\_\_\_. **La Seguridad Nacional De Estados Unidos: Reconceptualización Y Tendencias**. Revista Mexicana De Política Exterior, n.º 59 (marzo):32-72. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/990>. 2022

- BORÓN, Atilio. **América Latina en la geopolítica Del imperio**. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg, cuarta edición, 2014.
- BORRERO M, Armando. **De Marquetalia a Las Delicias**. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2019.
- BRZEZINSKI, Zbigniew. **El dilema de EE.UU. ¿Dominación global o liderazgo global?** Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A. 2005.
- CARRANZA, Mario Esteban. **Fuerzas Armadas y Estados de excepción en América Latina**. México D F: Siglo XXI Editores, S.A., 1978.
- CECEÑA, Ana Esther. **América Latina en la geopolítica del poder**. En: Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA, vol. X, núm. 1, 2003.
- \_\_\_\_\_. **Militarización y resistencia**. OSAL, Observatorio Social de América Latina (año V no. 15 sep-dic 2004), Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. **Los paradigmas de la militarización en América Latina**. Revista Em Pautas, Faculdade de Serviço Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro No 19, 2007.
- \_\_\_\_\_. **La dominación de espectro completo sobre América**. En: Revista de estudos & pesquisas sobre as Américas; V.8 N.2 Dossiê especial, 2014.
- COSTA P, Luis A. **Nacionalismo y militarismo**. México DF: Siglo XXI editores S.A., tercera edición corregida y aumentada, 1974.
- CUEVA, Agustín. **El desarrollo del capitalismo en América Latina**. México D F: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V, 2004.
- FALS B, Orlando. **Las revoluciones inconclusas en América Latina (1809-1968)**. Ciudad de México: Siglo XXI Editores S.A. 1971. Tercera Edición.
- \_\_\_\_\_. **La subversión en Colombia, el cambio social en la historia**. Bogotá: Centro de Estudios de Pensamiento Alternativo, 4ª Edición, 2008.
- FAZIO Carlos. **El tercer vínculo: De la teoría del caos a la militarización de México**. 1997.
- FRANCO R, Vilma L. **Orden contrainsurgente y dominación**. – Bogotá: Siglo del Hombre, Editores, Instituto Popular de Capacitación, 2009.
- GAVIRIA T, César. **Discurso de posesión del señor Presidente de la República de Colombia, César Gaviria Trujillo (agosto 7 de 1990)**. Revista Del Banco De La República, 63(754), 13–23. Recuperado a partir de [https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/12954\\_1990](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/12954_1990).

- GONZÁLEZ G, Julián. **Libros Blancos de Defensa en Sudamérica: ¿Política exterior o política doméstica?** En Rev. Bras. Est. Def. v. 4, n° 2, jul./dez. 2017, p. 17-48.
- GONZÁLEZ, Roberto J. **¿Hacia una antropología mercenaria? El nuevo manual de contrainsurgencia FM 3-24 del ejército de EE.UU. Y el complejo antropología-pentágono.** Publicado el 1 diciembre, 2008 por BRICOEDICION. Disponible en: <https://revistabricolage.wordpress.com/2008/12/01/hacia-una-antropologia-mercenaria/>
- GUERRA V, Sergio. **Las revoluciones latinoamericanas del siglo xx desde la historia comparada.** En SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades, 2016, vol. 28: 299-319.
- HOBBSAWM, Eric. **Historia Del siglo XX 1914-1991.** Barcelona: Editorial Crítica, 2000.
- JARAMILLO E. Isabel. **El Debate sobre el Concepto de Seguridad Hemisférica.** Paper (DRAFT) presented at LASA 2004 XXV International Congress, October 6-9, 2004, Las Vegas, Nevada, USA.
- KAPLAN, Marcos. **Formación del Estado nacional en América Latina.** Buenos Aires: Amorrortu editores, 2001.
- KATZ, Claudio. **El Imperialismo del siglo XXI.** En Jairo Estrada (Compilador), Dominación, crisis y resistencias en el nuevo orden capitalista, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2003.
- \_\_\_\_\_. **Bajo el imperio del capital.** Bogotá: Espacio Crítico - Centro de Estudios, Primera edición para Colombia, 2011.
- LEAL B, Francisco. **La Seguridad Nacional a la deriva: del Frente Nacional a la Posguerra Fría.** Bogotá, Alfaomega Colombiana S.A, 2002.
- LENIN, Vladimir I. **El Estado y la revolución.** Fundación Federico Engels. Segunda reimpresión, 2009.
- LÓPEZ y R, Gilberto. **Las Fuerzas Armadas en la transición democrática.** Ponencia presentada en el foro Las Fuerzas Armadas y la Constitución, organizado por el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, 18 de noviembre de 1998.
- \_\_\_\_\_. **Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. Manuales, mentalidades y uso de la Antropología.** 4ta. Edición, 1ra, en Plaza y Valdés: enero de 2021.
- LUZZANI, Telma. **Territorios Vigilados: cómo operan la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica.** Buenos Aires: Editorial Debate, 2012.
- MALDONADO A, Salvador. **Drogas, violencia y militarización en el México rural.** El caso de Michoacán. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de

Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 74, núm. 1 (enero-marzo, 2012): 5-39. México, D.F. ISSN: 0188-2503/12/07401-01. 2012

MARX, Carlos. **El 18 brumario de Luis Bonaparte**. Fundación Federico Engels. Primera edición: 2003.

MATTELART, Armand. **Geopolítica de la cultura**. Ediciones Desde Abajo, Bogotá DC, 2002.

MEDINA, Medófilo. **La Historia Comparada: Retos y posibilidades para la historiografía colombiana**. En Cesar Augusto Ayala Diago. La Historia Política Hoy. Sus métodos y las Ciencias Sociales. Bogotá: Universidad Nacional. pp. 15-32. 2004.

\_\_\_\_\_. **Los tiempos de la Carta de Jamaica. En Bolívar, Los tiempos de la Carta de Jamaica, la Integración latinoamericana**; Ediciones Aurora; Bogotá D.C., 2016.

MONIZ B, Luiz A. **Formação do império americano. Da guerra contra a Espanha á guerra no Iraque**. Rio de Janeiro: Editora civilização Brasileira, 2014.

NOVA, Martín. **Memorias militares, conversaciones con los comandantes del Ejército 1989-2019**. Editorial Planeta, Bogotá, 2020.

NOVIÓN, Jacques; COSTILLA, Lucio O.; AYALA, Mario. **Pensamento, teoria e estudos latinoamericanos**, en: Revista de estudos & pesquisas sobre as Américas; V.8 N.2 Dossiê especial, 2014.

PIETERSE, Jan N. **O fim do império americano? Os Estados Unidos depois da crise**. São Paulo: Geração Editorial, 2009.

OROZCO C, Marcela de L. **Algunas consideraciones teórico-metodológicas sobre los espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano**; en: ESPACIOS GLOBALES PARA LA EXPANSIÓN DEL CAPITAL TRANSNACIONAL EN EL CONTINENTE AMERICANO, Sandoval, Porto, Furlong & Netzahualcoyotzi (Coords). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Puebla México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2020.

OROZCO, C Santiago. **Seguridad Hemisférica en América. Concepto, historia y actualidad**. En, Revista Ratio Juris Vol. 5 N° 11 (julio-diciembre 2010) pp. 117-144 © Unaula. 2010.

PALACIOS, Marco & SERRANO, Mónica. **Colombia y México: las violencias del narcotráfico, en Los grandes problemas de México, XV SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD INTERIOR**; ALVARADO A & SERRANO M (Coord.), El Colegio de México, México D.F, 2010.

PIÑEYRO, José Luis & BARAJAS, Gabriela. **La seguridad nacional con Fox: avances analíticos, retrocesos reales**; en: Foro Internacional 191-192, XLVIII-1-2; pp. 209-237; 2008.

PIÑEYRO, José Luis. **Ejército y sociedad en México: pasado y presente**. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1985.

\_\_\_\_\_. **Fuerzas armadas mexicanas y modernización militar**. En: La autonomía militar en América Latina. Augusto Varas, coord. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1988.

\_\_\_\_\_. **Seguridad Nacional en América Latina. Propuestas metodológicas**. En: Nueva Sociedad nro. 81 enero-febrero 1986, pp. 97-105.

\_\_\_\_\_. **La política de defensa de México frente al TLCAN**. En: Nueva Sociedad nro.138 julio-agosto 1995, pp. 142-157.

\_\_\_\_\_. **Seguridad y política exterior de EUA hacia América Latina: ayer y hoy (la dominación imperialista con Obama para México y Latinoamérica: ¿continuidades o cambios?)**; en: Crisis e imperialismo, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México; JOHN SAXE-FERNÁNDEZ (Ed.), 2012.

\_\_\_\_\_. **La Seguridad Nacional con Zedillo**; en: Foro Internacional, VOL. XLI, 4 (166) OCTUBRE – DICIEMBRE, p 939-962; El Colegio de México, 2001.

PIZARRO L, Eduardo. **La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)**. Análisis Político, [S. l.], n. 1, p. 20-39, 1987. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74560>. Acceso em: 23 jun. 2021.

RAMÍREZ, María Clemencia. **El Plan Colombia y la promoción de la Seguridad y el “Buen Gobierno”: ¿militarización del contrato social como estrategia para afianzar la democracia?** (2009).

RODRÍGUEZ H, Saúl M. **La influencia de los Estados Unidos en el Ejército colombiano, 1951-1959**. Medellín: La Carreta Editores E.U., 2006.

RODRÍGUEZ R, María José. **México: la cultura del miedo en un escenario de guerra**. En: Estudios latinoamericanos, nueva época, núm. 34, julio-diciembre, 2014, PP. 119-136.

\_\_\_\_\_. **La norteamericanización de la seguridad en América Latina**. Ciudad de México: Ediciones Akal, S.A. de C.V, 2017.

ROJAS A. Francisco. **Medidas de confianza mutua y balance estratégico: un vínculo hacia la distensión y la estabilidad**, en Balance estratégico y medidas de confianza mutua; Rojas Aravena, Francisco (Editor), Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1996.

\_\_\_\_\_. **Williamsburg: ¿Un giro definitivo en las relaciones hemisféricas de seguridad?** En Estudios Internacionales, 29(114), p. 139–164. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1996.15270> 1995.

ROUX, Rhina, **El príncipe mexicano, Subalternidad, historia y Estado**, México, Era, 2005.

ROJAS, Diana M. **El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012)**, IEPRI, Bogotá, 2015.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. **Militarismo en América Latina**. Noveno Congreso de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad Autónoma de México, 21-25 de noviembre, 1969.

\_\_\_\_\_. **LA COMPRAVENTA DE MÉXICO Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos**; Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Primera edición electrónica, 2016.

SELSER, Gregorio. **Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina**. México D. F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, 2010. 5 v.; 17×23 cm. — (Archivo Selser) Contiene: vol. 1: 1776-1848, vol. 2: 1849-1898, vol. 3: 1899-1945, vol. 4: 1946-1990, ISBN: 978-607-7798-30-9

SKOCPOL, Theda. **Los estados y las revoluciones sociales: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China**. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

SUÁREZ S, Luis. **Madre América, un siglo de violencia y dolor (1898-1998)**. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, segunda edición, 2006

TATE, Winifred. **Drogas, bandidos y diplomáticos: formulación de una política pública de Estados Unidos hacia Colombia**. Traducido por Andy Klatt y María Clemencia Ramírez. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2015.

TILLY, Charles. **Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes**. Madrid, Alianza Editorial S. A, 1991.

TOKATLIAN, Juan G. **Condicionalidad y drogas: El caso colombiano**. Nueva Sociedad Nro 148 Marzo-Abril 1997, pp. 98-107.

\_\_\_\_\_. **La construcción de un “Estado fallido” en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia**, en: análisis político n° 64, Bogotá, septiembre-diciembre, 2008: págs.67-104.

TULCHIN, Joseph S. **Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, Desafiando la hegemonía norteamericana**. Santiago de Chile: FCE, RIAL, 2018.

\_\_\_\_\_. **Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio**, en: LA SEGURIDAD DESDE LAS DOS ORILLAS Un debate entre Europa y Latinoamérica; RAFAEL MARTÍNEZ y JOSEPH S. TULCHIN (eds.), Fundación CIDOB, Barcelona, 2006.

UGARRIZA, Juan E & PABÓN A, Nathalie. **Militares y Guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016**. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2017.

URRUTIA L, Jorge A. **La institución armada mexicana: su profesionalización y diseño institucional, un análisis jurídico-político fundacional**. En: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. ISSN: 1870-6924 / Año 8, No15, abril-septiembre 2014, pp. 25-42.

VALENCIA T. Sayak. **Capitalismo Gore**. Editorial Melusina S.L, 2010.

VALVERDE L. Miguel Á. **Las relaciones México-Estados Unidos en el sexenio de Zedillo**, en: Foro Internacional, VOL. XLI, 4 (166) OCTUBRE – DICIEMBRE, p 672-693; El Colegio de México, 2001.

VARGAS V. Alejo. **El Plan Colombia: sus efectos sobre la guerra y la paz; disponible en: <https://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/plan/vargas.html>** 2000.

VEGA C, Renán. **Los economistas neoliberales: nuevos criminales de guerra, el genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo**. Impresol, Bogotá, 2014.

\_\_\_\_\_. **Un mundo incierto, un mundo para aprender y enseñar (Vol. 1: Imperialismo, geopolítica y retórica democrática)**. Bogotá: Impresol Ediciones, 2011.

\_\_\_\_\_. **Las Bases Militares en América latina: Colombia en la geopolítica imperialista**. En Herramienta debate y crítica marxista. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-52/las-bases-militares-en-america-latina-colombia-en-la-geopolitica-imperialis.>, 2013.

VEGA C, Renán & NOVOA, Felipe M. **Colombia y el imperialismo contemporáneo, un eslabón geoestratégico de los Estados Unidos**. Editora Ocean SUR, Colombia, 2014.

VILAR, Pierre. **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**. Crítica, Barcelona, 1999.

ZEA, Leopoldo. **Del militarismo liberador al militarismo opresor.** En: El control político en el Cono Sur; Siglo XXI Editores, 1978.

ZINN, Howard. **La otra historia de Estados Unidos (desde 1492 hasta hoy).** Ciudad de México DF: Siglo XXI Editores, 1999.